



ESTADO DE KENTUCKY
PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO 2022
PARA LA RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES





Enmiendas al Plan de acción

Plan de acción público

Presentado al HUD: diciembre de 2023

Aprobado por el HUD: febrero de 2024

Las siguientes enmiendas se han incorporado a este Plan de Acción Consolidado:

Enmienda 1 al Plan de Acción *Sustancial*

- Cambiar el periodo de asequibilidad y añadir el objetivo nacional de necesidad urgente al programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas.
- Actualizar la descripción del programa, otros detalles del programa y el método de distribución para explicar el proceso en caso de que el DLG administre el Programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por sus propietarios.
- Eliminar la descripción del perdón del préstamo a lo largo del tiempo.
- Ajustar el límite de adjudicación del Programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por sus propietarios.

Enmienda 2 al Plan de Acción *No Sustancial*

- Actualizaciones menores en el texto del programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas para un mejor alineamiento con la política del programa sobre la asistencia a propietarios.

Contenido

Plan de acción público	2
Las siguientes enmiendas se han incorporado a este Plan de Acción Consolidado:.....	2
Enmienda 1 al Plan de Acción <i>Sustancial</i>	2
Enmienda 2 al Plan de Acción <i>No Sustancial</i>	2
1 Resumen ejecutivo.....	8
1.1 Generalidades	8
1.2 Descripción general del desastre	9
1.3 Resumen	9
1.4 Necesidades insatisfechas y asignación propuesta	10
2 Evaluación de necesidades insatisfechas	14
2.1 Generalidades	14
2.1.1 Áreas más Impactadas y Desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD	14
2.1.2 MID identificadas por el adjudicatario	15
2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda	16
2.2.1 Daños e impactos de los desastres	16
2.2.2 Necesidades unifamiliares frente a multifamiliares; vivienda ocupada por propietarios frente a ocupada por arrendatario.....	21
2.3 Vivienda pública y vivienda asequible.....	25
2.3.1 Vivienda multifamiliar con asistencia del HUD	25
2.4 Propietarios con necesidad insatisfecha en una llanura aluvial.....	26
2.4.1 Reclamaciones de seguros y pérdidas en áreas afectadas por desastres	26
2.5 Total de préstamos de vivienda aprobados por la SBA.....	27
2.6 Equidad social, vivienda justa y derechos civiles	27
2.6.1 Abordar los impedimentos para una vivienda accesible	27
2.7 Necesidad insatisfecha de infraestructura	66
2.7.1 Daños e impactos de los desastres	66
2.7.2 Costo total y necesidad por categoría de asistencia pública (FEMA)	68
2.7.3 Costo aproximado de recuperación por agencia (FEMA).....	68
2.7.4 Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido.....	68
2.8 Necesidad insatisfecha de revitalización económica.....	69
2.8.1 Daños e impactos de los desastres	69
2.8.2 Préstamos comerciales totales aprobados por la SBA.....	70

2.8.3	Estimación de pérdidas de operaciones comerciales	71
2.8.4	Aumento de demandas de ocupación	72
2.9	Evaluación de necesidades de mitigación	73
2.9.1	Introducción	73
2.9.2	Plan estatal de mitigación de peligro	73
2.9.3	Planes regionales de mitigación de peligros	74
2.9.4	Peligros de mayor riesgo	77
2.9.5	Servicios indispensables	109
2.9.6	Conclusión	110
3	Requisitos generales	112
3.1	Participación ciudadana	112
3.1.1	Alcance y compromiso	112
3.1.2	Audiencias públicas	117
3.1.3	Quejas	119
3.2	Sitio web público	120
3.3	Enmiendas	121
3.3.1	Enmienda sustancial	121
3.3.2	Enmienda no sustancial	122
3.4	Desplazamiento de personas y otras entidades	123
3.5	Protección de personas y bienes	123
3.6	Estándares de elevación	124
3.7	Requisitos de seguro contra inundaciones	125
3.8	Normas de construcción	126
3.9	Estándares de los contratistas	128
3.10	Preparación, mitigación y resiliencia	129
3.10.1	Programas de diseño que protegen de daños a las personas y la propiedad	129
3.10.2	Énfasis en alta calidad, durabilidad, eficiencia energética y sostenibilidad	130
3.10.3	Cumplimiento de códigos de construcción resiliente	130
3.10.4	Financiamiento de medidas viables y rentables	130
3.10.5	Decisiones sobre el uso de la tierra para reducir riesgos futuros	131
3.10.6	Aumentar la conciencia sobre los peligros	132
3.10.7	Desarrollo de la evaluación de riesgos	133
3.10.8	Uso del Plan de Mitigación de Peligros	133
3.10.9	Garantizar que los esfuerzos de mitigación tengan un costo razonable	134
3.10.10	Apoyo a la planificación de recuperación a largo plazo	134

3.11	Infraestructura de banda ancha para la vivienda	134
3.12	Rentabilidad.....	135
3.13	Duplicación de beneficios	136
3.14	Revisión ambiental.....	136
4	Uso de los fondos propuesto por el adjudicatario	138
4.1	Generalidades	138
4.2	Presupuesto del programa.....	139
4.3	Conexión con necesidades insatisfechas	140
4.4	Aprovechamiento de fondos	140
4.4.1	Intercambiabilidad de los fondos para desastres	141
4.4.2	Financiamiento del estado	141
4.4.3	Asistencia federal y seguro privado	142
4.5	Socios del programa.....	143
4.5.1	Distritos de desarrollo del área	143
4.5.2	Corporación de Vivienda de Kentucky	144
4.5.3	Gabinete de Energía y Medio Ambiente de Kentucky (EEC).....	145
4.5.4	Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky.....	146
4.6	Distribución de fondos	147
4.7	Ingresos del programa.....	148
4.8	Reventa o recuperación.....	149
4.9	Promoción de la equidad en la recuperación y vivienda para poblaciones vulnerables.....	149
4.10	Detalles del programa.....	151
4.10.1	Construcción de viviendas unifamiliares nuevas	151
4.10.2	Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios	158
4.10.3	Construcción de viviendas multifamiliares nuevas.....	164
4.10.4	Rehabilitación o reconstrucción de vivienda de renta.....	171
4.10.5	Asesoría sobre viviendas y ayuda legal	178
4.10.6	Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA	181
4.10.7	Programa de subvenciones para pequeñas empresas.....	187
4.10.8	Infraestructura.....	191
4.10.9	Planificación.....	197
4.10.10	Administración	201
5	Apéndice	203



5.1 Certificaciones	203
5.2 Exenciones	206
5.3 Resumen y respuesta a comentarios públicos	221
5.4 Fuentes de datos y metodologías	280
5.5 Definiciones y términos importantes	285



1 Resumen ejecutivo



1 Resumen ejecutivo

1.1 Generalidades

En mayo de 2023, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department for Housing and Urban Development, HUD) de EE. UU. anunció que el estado de Kentucky recibiría un financiamiento de \$297,994,000 para apoyar las labores de recuperación y mitigación a largo plazo después de las intensas tormentas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes ([DR-4663](#)) de 2022, por medio del Departamento de Gobierno Local (DLG) de Kentucky. El financiamiento de Recuperación ante desastres de la subvención en bloque para desarrollo comunitario (Community Development Block Grant - Disaster Recovery, CDBG-DR) está destinado a abordar las necesidades que persisten una vez que se ha agotado toda otra forma de asistencia. En este plan se detalla cómo se asignarán los fondos para abordar las necesidades insatisfechas restantes en Kentucky.

Para cubrir las necesidades de recuperación ante desastres, mejorar la flexibilidad y permitir una recuperación más rápida, los estatutos que hacen que los fondos de CDBG-DR estén disponibles ahora tienen requisitos adicionales y autorizan al HUD a modificar las reglas que se aplican al programa CDBG anual. El HUD asignó fondos de CDBG-DR al estado de Kentucky por \$297,994,000 en respuesta a las intensas tormentas ocurridas en 2022 (DR-4663) mediante una publicación en el Registro Federal, volumen 88, número 96, del 18 de mayo de 2023 (88 FR 6393). Esta asignación estuvo disponible mediante la Ley de Asignaciones Continuas (Continuing Appropriations Act) de 2023 (ley pública 117-180, división A) aprobada el 30 de septiembre de 2022, Ley de Asignación de fondos (Appropriations Act).

1.2 Descripción general del desastre

El 29 de julio de 2022 el presidente declaró el desastre (DR-4663). En total, 20 de los 120 condados de Kentucky se incluyeron en la declaración de desastre conforme a DR-4663. Esos condados fueron elegibles para recibir diferentes programas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA) en virtud de los impactos del desastre, como se demuestra en la Figura 1.

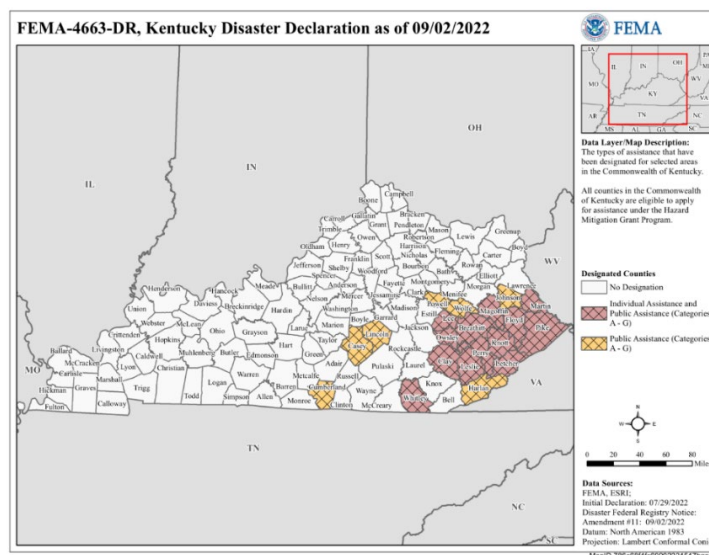


Figura 1. FEMA DR-4663. Desastres declarados por el presidente, por condado

Llovió abundantemente por todo el sur y el este de Kentucky desde el 26 de julio de 2022 hasta el 11 de agosto de 2022. Las fuertes lluvias provocaron considerables inundaciones en el sur y el este de Kentucky. En algunos condados fue la inundación más significativa de los últimos 60 años, y en otros, se experimentaron inundaciones similares en 2021 (DR-4595). Los períodos de fuertes lluvias e inundaciones provocaron deslizamientos de rocas y lodo. Muchas áreas quedaron aisladas o bloqueadas debido a las inundaciones, y las principales carreteras del estado se tornaron inaccesibles. Los funcionarios, incluida la Guardia Nacional de Kentucky, llevaron a cabo [rescates acuáticos](#) en los condados declarados zona de desastre. También se registraron cortes de energía. Hasta [23,500](#) clientes se vieron afectados durante el pico de la inundación repentina, en julio de 2022. En las evaluaciones iniciales de daños hechas por FEMA se indicó que se destruyeron 542 viviendas, mientras que 4,585 estructuras residenciales sufrieron [daños graves](#).

1.3 Resumen

Para desarrollar el plan de acción pública CDBG-DR, el Departamento de Gobierno Local (DLG) involucró a organismos estatales y federales, gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias y otros grupos de trabajo ad hoc enfocados en la recuperación. Los esfuerzos coordinados de algunas de esas organizaciones provocaron el desarrollo de una evaluación de vivienda que ha sido

valiosa para entender mejor los impactos de las tormentas de 2022 y evaluar las necesidades restantes. La evaluación incluye datos recopilados inmediatamente después del desastre por parte de FEMA, la Administración de Pequeñas Empresas (Small Business Administration, SBA), la Cruz Roja Americana y otras agencias. Cuando corresponde, este plan de acción hace uso de esa evaluación para asegurarse de que los esfuerzos de recuperación de viviendas promuevan la equidad y apoyen a las comunidades marginadas y desatendidas.

En el estado de Kentucky se recopilan datos para evaluar necesidades insatisfechas e involucrar a las comunidades locales desde que se produjeron los desastres. Para cumplir con los requisitos de esta asignación, el estado debe presentar al HUD un plan de acción para la recuperación ante desastres que identifique sus necesidades insatisfechas de recuperación y resiliencia. En este plan de acción se describe el uso propuesto de los fondos CDBG-DR y las actividades elegibles disponibles para ayudar a los condados afectados a cubrir las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura, planificación y otras que son producto de las tormentas de 2022. En particular, el plan apunta a promover y garantizar el acceso justo a la vivienda para todos los residentes, ampliar las oportunidades de propiedad de vivienda sustentable para personas de Ingresos Bajos a Moderados (LMI), y fortalecer los vecindarios afectados por el desastre mediante inversión en infraestructura.

Como parte del desarrollo del plan de acción, se dan oportunidades para que las comunidades revisen y ofrezcan comentarios sobre el diseño del programa y comenten cómo el estado y los municipios implementan los fondos de CDBG-DR.

El estado convocará al menos una audiencia pública en las Áreas más Impactadas y Desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD sobre el plan de acción preliminar de CDBG-DR después de publicarlo en su sitio web para recibir comentarios del público y antes de presentarlo al HUD. Se publicará un aviso de todas las audiencias públicas con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación. El estado publicó este plan de acción preliminar de CDBG-DR de un modo que otorga a ciudadanos, Unidades de Gobierno Local General (UGLG), organismos públicos y otras partes interesadas una oportunidad razonable para revisar su contenido y enviar comentarios. El plan permanecerá disponible en el sitio web del DLG a lo largo del período de comentarios de 30 días. El estado revisará todos los comentarios públicos y hará modificaciones al plan de acción preliminar según sea necesario.

1.4 Necesidades insatisfechas y asignación propuesta

En el aviso del Registro Federal se requiere que los adjudicatarios demuestren una asignación de recursos razonablemente proporcional en cuanto a áreas y categorías (es decir: vivienda, revitalización económica e infraestructura) de las mayores necesidades identificadas en la evaluación de impacto y necesidades insatisfechas, o que proporcionen una justificación aceptable para una asignación desproporcionada.

El DLG trabajó con varios organismos para recopilar los mejores datos disponibles para calcular las necesidades restantes del desastre de 2022. Sin embargo, los datos recopilados pueden no representar todo el impacto y la necesidad en las áreas MID identificadas por el HUD y otras áreas de desastre declaradas por el presidente. Para abordar esta brecha, el DLG continuará trabajando con el público para refinar las políticas y procedimientos del programa para garantizar que los programas CDBG-DR sean accesibles para los hogares y las personas que aún no se incluyen en la evaluación de necesidades y que pueden verse marginados del acceso a los recursos.

Según la evaluación de necesidades insatisfechas presentada en este documento, el estado calculó un total de \$337,794,900 atribuibles a las tormentas intensas de 2022. El estado usó las fuentes de datos disponibles para llevar a cabo el análisis de las características demográficas de las áreas de impacto, pérdidas sufridas y recursos disponibles en respuesta a la vivienda, la infraestructura y la revitalización económica. Para distribuir de forma adecuada los fondos de CDBG-DR, en el estado se administrará un proceso competitivo para que los municipios presenten solicitudes de financiamiento. Se asignará el 80% a las áreas MID identificadas por el HUD y el 20% restante a los condados MID identificados por el estado.

En el aviso también se incluyen los siguientes requisitos de gastos:

- Costos de administración del programa: limitado al 5%, o \$14,899,700, de la asignación total.
- Áreas más Impactadas y Desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD: al menos el 80%, o \$238,395,200, de la asignación total debe beneficiar las áreas identificadas por el HUD. Esto incluye el 80% de gastos para administración del programa.
- Beneficio para personas de Ingresos Bajos a Moderados (LMI): al menos el 70%, o \$208,595,800, de la asignación (menos costos de planificación y administración) debe usarse para las actividades que las benefician.

En la siguiente tabla se resume cómo calcula el estado que cumplirá o superará los requisitos de gastos del HUD. Los gastos reales se monitorearán e informarán al público en el sitio web de CDBG-DR. Las descripciones de cómo estas decisiones de financiamiento reflejan las evaluaciones de necesidades insatisfechas y de mitigación se incluyen en cada una de las descripciones de programas, más adelante en el plan de acción. En la siguiente tabla se consideran las pérdidas en todas las categorías (vivienda, planificación, revitalización económica e infraestructura) antes y después de ajustarlas por fuentes de financiamiento identificadas. Para calcular las necesidades insatisfechas se restan los recursos disponibles del valor de los daños totales. La cantidad de la necesidad insatisfecha de vivienda representa el impacto en viviendas que necesitan rehabilitarse, reconstruirse o volver a edificarse. Este plan de acción incluye iniciativas de vivienda nuevas tanto para propiedades de renta como para aquellas ocupadas por sus propietarios. Para aumentar el inventario de viviendas del área afectada por el desastre, el DLG se propone iniciar programas que resultarán en la construcción de viviendas y propiedades de renta nuevas, que cubrirán las necesidades

insatisfechas de vivienda del público. Estos nuevos programas de vivienda, así como los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas existentes, abordarán el total de las necesidades insatisfechas de vivienda.

El DLG asigna fondos a los programas para alinearse con la necesidad. Las discrepancias entre la necesidad y el financiamiento son el resultado de la mayor necesidad de viviendas asequibles. El DLG identificó programas y recursos existentes para la mitigación y revitalización económica para complementar la recuperación. Por ejemplo, el DLG trabajará con sus organismos asociados, que llevan a cabo las actividades de mitigación, para determinar qué proyectos se deberían concretar y qué tipo de financiamiento está disponible para ellos.

Tabla 1. Necesidad insatisfecha y asignación del programa

Categoría	Necesidad insatisfecha restante (\$)	Necesidad insatisfecha (%)	Monto de la asignación del programa (\$)	Asignación del programa (%)
Administración	N/C	N/C	\$14,899,700	5%
Planificación	N/C	N/C	\$1,500,000	1%
Vivienda	\$201,395,059	59.62%	\$129,905,300	44%
Infraestructura	\$131,916,764	39.05%	\$134,389,000	45%
Revitalización económica	\$4,483,077	1.33%	\$3,000,000	1%
Compra	N/C	N/C	\$11,300,000	4%
Servicio público	N/C	N/C	\$3,000,000	1%
TOTAL	\$337,794,900	100%	\$297,994,000	100%

2

Evaluación de necesidades insatisfechas

2 Evaluación de necesidades insatisfechas

2.1 Generalidades

El HUD requiere que el estado detalle las pérdidas y necesidades resultantes de los impactos de las intensas tormentas de 2022. Las categorías de necesidades insatisfechas que el HUD analizará incluyen vivienda, infraestructura, revitalización económica, servicios públicos y mitigación. Los datos se recopilaban de múltiples fuentes y se usaron para evaluar las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación; esta información es necesaria para que el estado pueda diseñar y financiar programas de impacto de CDBG-DR.

Para preparar la evaluación de necesidades insatisfechas, en Kentucky se consultó a los siguientes organismos:

- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD)
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)
- U.S. Administración de Pequeñas Empresas (SBA)
- U.S. Departamento de Agricultura de EE. UU.
- Administración de Desarrollo Económico
- Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC)
- División de Manejo de Emergencias de Kentucky
- Gabinete de Protección Pública de Kentucky
- Departamento de Seguros de Kentucky
- Gabinete para los Servicios de Salud y Familia de Kentucky
- División del Agua de Kentucky
- Autoridades Locales de Vivienda Pública
- Programas Locales de Vivienda de la Sección 8
- Distritos de Desarrollo del Área Local

2.1.1 Áreas más Impactadas y Desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD

El HUD requiere que los fondos se utilicen para cubrir los costos relacionados con las necesidades no cubiertas en las áreas MID resultantes de desastres calificados. Se requiere que Kentucky gaste al menos el 80% de todos los fondos de CDBG-DR, o \$238,395,200, para beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD. El HUD proporcionó a Kentucky las siguientes áreas MID identificadas en el aviso de anuncio de asignación:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher



- Condado de Perry
- (41572) en el condado de Pike

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

2.1.2 MID identificadas por el adjudicatario

El aviso consolidado permite a Kentucky determinar dónde usar hasta 20% del monto remanente de la subvención CDBG-DR. Los fondos deben usarse para abordar las necesidades insatisfechas en las áreas que recibieron una declaración presidencial de desastre. Además de las áreas MID identificadas por el HUD, en Kentucky se identificaron los siguientes condados que recibirán fondos de CDBG-DR:

- Casey
- Clay
- Cumberland
- Floyd
- Harlan
- Johnson
- Lee
- Leslie
- Lincoln
- Magoffin
- Martin
- Owsley
- Powell
- Whitley
- Wolfe

2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda

2.2.1 Daños e impactos de los desastres

Condiciones de vivienda antes del desastre: el desastre se produjo en un estado que ya sufría de un inventario de viviendas obsoleto y cada vez más reducido. Muchos habitantes de Kentucky ya enfrentaban dificultades de salud y económicas por la pandemia de COVID-19. La enfermedad y la pérdida de empleos afectaron seriamente la capacidad de muchas familias para pagar renta e hipotecas. Si bien los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) emitieron una orden para impedir los desalojos de manera temporal, los arrendatarios han tenido más dificultades que los propietarios para cubrir los crecientes costos de vivienda.¹⁶ Además, la pandemia impuso tensiones significativas en la cadena de suministro para la construcción de viviendas. Eso dificultó que el estado reabasteciera el reducido inventario de viviendas.

Antes de los desastres de 2022, el inventario de viviendas de Kentucky se concentraba principalmente en los condados del oeste del estado. Los condados de Kentucky de la región geográfica oriental del estado sufrieron un desastre por inundaciones, que fue muy similar, un año antes en junio de 2021 (DR-4595). Los desastres declarados por el gobierno federal de 2021 y 2022 evidenciaron la necesidad de contar con más viviendas asequibles situadas fuera de la zona de inundación. El inventario de bajo nivel o previo al desastre en las áreas rurales es particularmente relevante para los sobrevivientes desplazados de los condados rurales que necesitan ser realojados dentro de una distancia de viaje razonable para mantener una conexión con las redes de empleo, atención médica y escolares.

Es diferente con los sobrevivientes desplazados de condados ubicados dentro de áreas metropolitanas, que estarían más próximos a un mercado inmobiliario más grande y pueden tener mayor acceso a opciones de realojamiento permanente.

En 2018, la Corporación de Vivienda de Kentucky (Kentucky Housing Corporation, KHC) realizó una evaluación de las necesidades de vivienda de todo el estado. En la evaluación se encontró que solo el 2.44% del inventario de viviendas de Kentucky se construyó después de 2010, el 45% de las cuales se construyeron entre 1980 y 2009, y el 52%, antes de 1979. En todo el estado, solo hubo un aumento del 0.82% en el total de las unidades de vivienda en el estado entre 2010 y 2020. Un inventario de viviendas más antiguo se asocia en general con problemas relacionados con la eficiencia energética, el mantenimiento diferido, las reparaciones requeridas, las infracciones a la salud pública y la preservación de viviendas asequibles. Esto también significa que no hubo ninguna construcción reciente para cubrir la creciente demanda nacional de nuevas opciones de vivienda asequible.

En 2021, el estado creó el Fondo de Ayuda por Desalojo "Saludable en casa". El

¹⁶ University of Kentucky Center for Business and Economic Research. *Impact of the Coronavirus Pandemic on Housing*. Obtenido de https://cber.uky.edu/sites/cber/files/publications/COVID%20Housing_Final.pdf

objetivo de esos fondos era continuar esfuerzos similares para mantener a los habitantes de Kentucky seguros y alojados durante la pandemia, con especial énfasis en proteger a los arrendatarios de un posible desalojo. Para ayudarlos, el programa cubrió su renta y otorgó asistencia de servicios públicos mediante pagos directos a los propietarios y proveedores de los servicios. En forma más reciente, el estado lanzó el Fondo de ayuda a propietarios de vivienda de Kentucky en asociación con Kentucky Housing Corporation. El objetivo de este programa es ayudar a los propietarios afectados por la pandemia a evitar la ejecución hipotecaria de sus hogares.

En 2025, el DLG actualizó este plan de acción con una enmienda sustancial y verificó que las viviendas en los condados afectados por el desastre en Kentucky aún enfrentan una amenaza grave e inmediata para la salud de sus hogares y el bienestar de la comunidad debido a la inseguridad habitacional.

Las tormentas de julio de 2022 afectaron 8,980 viviendas en 13 condados del este de Kentucky, incluidas 542 que resultaron destruidas y 4,585 que sufrieron daños mayores. Un informe de 2023 de Ohio River Institute¹ estima que reconstruir las viviendas destruidas o con daños mayores en zonas menos propensas a inundaciones costaría más de \$800 millones de dólares. El costo promedio de construir una vivienda en la zona es de aproximadamente \$180,000. Todos los rangos de ingresos se vieron afectados por las inundaciones, no solo los hogares de ingresos bajos a moderados.

Según un artículo del Banco de la Reserva Federal (Federal Reserve Bank) de Cleveland², un programa ha construido 63 viviendas y tiene 121 en proceso. Por lo tanto, existe una necesidad inmediata de construcción de nuevas viviendas. Walker Collins, director ejecutivo de Foundation for Appalachian Kentucky, es citado en el artículo diciendo: "Estamos a casi dos años de esta [inundación] y la gente aún no tiene casas".

En la siguiente tabla se muestran las tasas de vacantes de propietarios y arrendatarios en las comunidades afectadas. En todo el estado, los datos del censo indican que hay un inventario total de viviendas de 1,994,554, con una tasa promedio de vacantes de renta para 2016–2020 de aproximadamente 5.6% y una tasa de vacantes ocupadas por el propietario de aproximadamente 1.4%. Esto se compara con los promedios nacionales de 6.7% y 1.4%, respectivamente.

Tabla 2. Porcentajes residenciales previos a los desastres

(a) Tasas de vacantes previas a los desastres de viviendas ocupadas por arrendatarios y propietarios, por condado

Condado	Tasa de vacantes ocupadas por arrendatarios (%)	Tasa de vacantes ocupadas por propietarios (%)
Áreas MID según el HUD y el adjudicatario	5.44	2.38
Breathitt	3.3	0.8
Knott	2.2	3.2

Letcher	7.7	1.7
Perry	8.8	4.2
Pike	5.2	2.0
Condados afectados	4.95	1.55
Casey	2.6	0.7
Clay	7.5	1.4
Cumberland	7.0	1.4
Floyd	2.6	1.7
Harlan	5.5	2.5
Johnson	6.8	3.8
Lee	6.4	0.6
Leslie	3.6	0.7
Lincoln	9.3	0.8
Magoffin	3.7	0.6
Martin	9.1	1.2
Owsley	1.3	1.4
Powell	2.5	5.3
Whitley	5.4	0.8
Wolfe	0.9	0.4

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates

En la tabla que sigue se muestra la distribución de las unidades de vivienda en los condados afectados. En total, hay alrededor de 1,983,949 unidades de vivienda en todo el estado. De ellas, el 88% están ocupadas por arrendatarios o propietarios. El treinta y tres por ciento de las viviendas ocupadas tienen arrendatarios. La mayoría de los condados afectados consisten en unidades de vivienda ocupadas por propietarios, y el condado de Perry tiene el porcentaje más alto de esas unidades entre los MID del HUD (77.5%). El condado de Breathitt es el área MID con el porcentaje más elevado de unidades ocupadas por arrendatarios (28.3%).

(b) Viviendas ocupadas por propietarios y arrendatarios antes del desastre, por condado

Condado	Ocupadas por el propietario (cant.)	Ocupadas por el propietario (%)	Ocupadas por el arrendatario (cant.)	Ocupadas por el arrendatario (%)
Áreas MID según el HUD y el adjudicatario				
Breathitt	3789	71.7	1492	28.3
Knott	4623	73.2	1696	26.8
Letcher	7096	73.9	2503	26.1
Perry	8783	77.5	2551	22.5
Pike	18448	72.3	7058	27.7

Condados afectados				
Casey	4632	76.6	1416	23.4
Clay	5122	68.9	2310	31.1
Cumberland	1910	72.3	732	27.7
Floyd	10497	71.4	4203	28.6
Harlan	7460	69.4	3285	30.6
Johnson	6044	70.9	2484	29.1
Lee	1981	68.7	903	31.3
Leslie	3544	85.3	612	14.7
Lincoln	7573	78.3	2104	21.7
Magoffin	3706	74.3	1283	25.7
Martin	3121	77.2	924	22.8
Owsley	1051	63.5	604	36.5
Powell	3292	70.1	1406	29.9
Whitley	8680	68.4	4005	31.6
Wolfe	1879	62.8	1112	37.2
<i>Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates</i>				

El valor promedio de una vivienda para los propietarios en Kentucky es de \$155,100.¹⁷ En Kentucky hay una escasez de viviendas de renta asequibles y disponibles para familias de muy bajos ingresos, cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza, o al 30% del Ingreso Promedio del Área (AMI). La mayoría de esos hogares (62%) tienen una gran carga de costos y gastan más de la mitad de sus ingresos en vivienda. Las familias con una gran carga de costos son más propensas que otros arrendatarios a sacrificar necesidades como alimentos saludables y atención médica para pagar la renta, y es probable que experimenten situaciones inestables de vivienda como desalojos. Según el plan consolidado de 2020 a 2024 de Kentucky, el alto costo de la vivienda es el "problema de vivienda documentado con más frecuencia que informan las familias del estado".¹⁸ En los datos del plan se muestra que los hogares de los arrendatarios tienen una "gran carga de costos desproporcionada"¹⁹; alrededor del 60% de las familias con grandes cargas de costos son arrendatarios. Un estudio realizado por Surgo Ventures, una organización sin fines de lucro con sede en Washington, DC, analizó los datos de la Encuesta de Hogares de la Oficina del Censo de EE. UU. y descubrió que aproximadamente 48,325 hogares debían más de \$110 millones en

¹⁷ Oficina del Censo de EE. UU. *QuickFacts, Kentucky*. Obtenido de <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/KY,US/PST045221>

¹⁸ Kentucky Housing Corporation. Kentucky Consolidated Plan 2020–2024. Obtenido de <https://www.kyhousing.org/Planning-Documents/Documents/Updated%202020%20Consolidated%20Plan%20Needs%20Assessment.pdf>

¹⁹ Kentucky Housing Corporation. Kentucky Consolidated Plan 2020–2024. Obtenido de <https://www.kyhousing.org/Planning-Documents/Documents/Updated%202020%20Consolidated%20Plan%20Needs%20Assessment.pdf>

alquiler.²⁰ Según el informe sobre Empleados con Activos Limitados e Ingresos Restringidos (Asset Limited, Income Constrained, Employed, ALICE) más reciente del estado, el 24.5% de los habitantes de Kentucky forman parte de los hogares que no ganan lo suficiente para costear las necesidades básicas.

En 2020 se publicó en Kentucky un Análisis de impedimentos para la elección de una vivienda justa de 2019. En el informe se señala que la tasa de pobreza estatal aumentó al 18.3% en 2017, del 17.7% en 2010, y era seis puntos porcentuales más alta que la tasa nacional. Los únicos grupos raciales con tasas de pobreza por debajo del promedio son los blancos y los asiáticos. En 2017, las tasas de pobreza entre las personas negras e hispanas fueron de 29.2% y 29.5%, respectivamente. La falta de ingresos restringe en gran forma las opciones de vivienda. En el plan consolidado de Kentucky se muestra que a las familias afroamericanas y de nativos estadounidenses o de Alaska las afectan en forma desproporcionada los costos de vivienda que superan el 30% de sus ingresos. Los datos de ese plan muestran que "a las familias constituidas por ancianos de muy bajos ingresos las afectan más los altos costos de vivienda" debido a los ingresos fijos²¹. Esas circunstancias aumentan el riesgo de inestabilidad de vivienda.

En la siguiente tabla se muestra el valor promedio de la vivienda, el promedio de renta bruta y los permisos de construcción emitidos en los diversos condados afectados. Aunque el valor promedio de las viviendas en los condados afectados es significativamente más bajo que el valor promedio de las viviendas en EE. UU. (\$281,400), el ingreso promedio de las personas que viven en los condados afectados por el desastre de las inundaciones de 2022 es significativamente menor que el resto de la nación.

Tabla 3. Evidencia de carga de costos por condado

Condado	Valor promedio de la vivienda	Promedio de renta bruta (en \$ por mes)	Permisos de construcción emitidos (2022)
Áreas MID del HUD			
Breathitt	\$52,700	\$476	1
Knott	\$57,900	\$537	N/C
Letcher	\$61,300	\$567	0
Perry	\$77,500	\$694	0
Pike	\$86,200	\$734	20
Áreas MID según adjudicatarios			
Casey	\$110,700	\$564	0

²⁰ Surgo Ventures, *U.S. County-Level Rental Arrears Estimates – Kentucky*. Obtenido de https://precisionforcovid.org/rental_arrears

²¹ Igual que nro. 18

Clay	\$67,500	\$577	0
Cumberland	\$108,400	\$485	1
Floyd	\$79,100	\$681	3
Harlan	\$65,000	\$589	0
Johnson	\$118,400	\$654	0
Lee	\$73,900	\$572	N/C
Leslie	\$69,000	\$491	-
Lincoln	\$114,600	\$643	66
Magoffin	\$77,900	\$609	N/C
Martin	\$67,600	\$629	N/C
Owsley	\$69,600	\$343	N/C
Powell	\$103,800	\$711	2
Whitley	\$110,700	\$648	37
Wolfe	\$60,900	\$386	N/C

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates and Measuring America's People, Places, and Economy

Antes de los desastres de 2022, las áreas rurales del estado sufrieron impactos relacionados con la pandemia que afectaron sus condiciones económicas y de salud. Tanto arrendatarios como propietarios experimentaron niveles importantes de carga de costos que han agravado tras la serie de desastres más recientes. Para que los condados afectados se recuperen por completo, se necesita más asistencia para reconstruir, reemplazar y construir viviendas asequibles más sólidas y resistentes contra futuros desastres.

2.2.2 Necesidades unifamiliares frente a multifamiliares; vivienda ocupada por propietarios frente a ocupada por arrendatario

De todas las unidades de vivienda de Kentucky, el 88% están ocupadas por arrendatarios o propietarios. De las viviendas ocupadas, el 67% las ocupan sus propietarios y el 33%, arrendatarios.²² Después del desastre, la disponibilidad de unidades de renta adecuadas se redujo debido a la cantidad de personas y familias afectadas que necesitaban unidades y a la cantidad de unidades de renta disponibles no habitables.

Se necesitan más unidades de renta para apoyar el crecimiento potencial en condados afectados y para ayudar a las personas y familias que necesitan una vivienda estable. Por eso el programa CDBG-DR asigna una parte de los fondos a la rehabilitación, reconstrucción o construcción de viviendas nuevas en renta. Además, se necesitan más

²² DR-4630 Borrador de evaluación de impacto de vivienda 31/MAY/2022

viviendas para aumentar el inventario de viviendas ocupadas por sus propietarios que se perdieron durante los desastres. Los hogares unifamiliares, dúplex y casas rodantes representaron el mayor porcentaje de residencias destruidas.

El DLG trabajará con otros organismos estatales para garantizar que estos programas aborden las necesidades y puedan brindar acceso a oportunidades de vivienda a los residentes.

Las siguientes tablas describen la información relacionada con la Asistencia Individual (IA) de FEMA para las unidades de vivienda ocupadas por los propietarios y aquellas ocupadas por arrendatarios para cada desastre en los condados elegibles para recibir la asistencia. El número de solicitudes e inspecciones de unidades, incluidas aquellas con daños, se tabula junto con el número de hogares que recibieron asistencia. También se calcula la pérdida verificada total de FEMA. La información se desglosa en tipos de vivienda y tipo de daño por unidad.

2.2.2.1 Asistencia Individual (IA) de FEMA para unidades ocupadas por el propietario

Tabla 4. Solicitudes de unidades ocupadas por el propietario, DR-4663

Condado	Solicitantes	Inspecciones	Inspeccionadas con daño	Recibieron asistencia	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Breathitt	1647	1253	1186	927	\$68,367,149.91	\$41,510.11
Clay	514	331	276	211	\$2,696,452.22	\$5,246.02
Floyd	1145	743	689	579	\$15,479,959.92	\$13,519.62
Knott	1907	1540	1449	1108	\$39,804,106.93	\$20,872.63
Lee	67	13	11	8	\$363,002.13	\$5,417.94
Leslie	207	125	104	78	\$792,046.74	\$3,826.31
Letcher	2395	1797	1673	1355	\$45,140,024.49	\$18,847.61
Magoffin	201	114	82	56	\$740,123.74	\$3,682.21
Martin	251	177	146	109	\$1,411,311.54	\$5,622.76
Owsley	68	34	30	21	\$791,362.48	\$11,637.68
Perry	1744	1259	1116	800	\$40,061,668.38	\$22,971.14
Pike	1155	624	525	374	\$6,327,494.24	\$5,478.35
Whitley	267	24	22	17	\$200,113.96	\$749.49
Fuente: FEMA data for owners impacted by DR-4663						

2.2.2.2 Asistencia Individual de FEMA. Solicitudes de arrendatarios

Tabla 5. Solicitudes de arrendatarios, DR-4663

Condado	Solicitantes	Inspecciones	Inspeccionadas con daño	Recibieron asistencia	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Breathitt	500	260	229	4	\$2,949,205.23	\$5,898.41
Clay	336	75	44		\$472,971.71	\$1,407.65
Floyd	592	173	151	2	\$968,133.20	\$1,635.36
Knott	458	249	197	2	\$1,580,577.42	\$3,451.04
Lee	22	3	3		\$3,483.30	\$158.33
Leslie	77	22	14		\$63,912.90	\$830.04
Letcher	771	444	387		\$2,749,585.00	\$3,566.26
Magoffin	108	12	7		\$19,627.80	\$181.74
Martin	75	17	12		\$17,803.57	\$237.38
Owsley	38	8	6		\$9,402.24	\$247.43
Perry	660	268	206	1	\$1,309,743.46	\$1,984.46
Pike	605	83	58		\$200,262.90	\$331.01
Whitley	222	6	5		\$25,086.26	\$113.00

Fuente: FEMA data for renters impacted by DR-4663

2.2.2.3 Asistencia Individual de FEMA. Solicitudes por tipo de vivienda

Tabla 6. Solicitudes por tipo de vivienda

Tipo de residencia	Solicitantes
Apartamento	536
Centro de vida asistida	11
Casa flotante	4
Residencia universitaria	1
Condominio	58
Institución penitenciaria	3
Casa o dúplex	9,990

Vivienda militar	2
Casa rodante	4,599
Otro	603
Casa de ciudad	203
Remolque de viaje	255
<i>Fuente: FEMA IA data for DR-4663</i>	

2.2.2.4 Daños a bienes inmuebles, unidades ocupadas por el propietario, FEMA

Tabla 7. Residencias destruidas según la evaluación de la ARC (Cruz Roja Americana)

Condado	Evaluaciones realizadas	Dañadas	% con daños	Destruídas	% destruidas	Daño importante	% con daño importante	Daño menor	% con daño menor
Breathitt	2012	983	49%	137	7%	694	34%	152	8%
Casey	3	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Clay	92	20	22%	1	1%	11	12%	8	9%
Cumberland									
Floyd	737	177	24%	4	1%	93	13%	80	11%
Harlan	1	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Johnson	12	1	8%	0	0%	0	0%	1	8%
Knott	1763	534	30%	75	4%	336	19%	123	7%
Lee									
Leslie	34	1	3%	0	0%	1	3%	0	0%
Letcher	2240	763	34%	67	3%	505	23%	191	9%
Lincoln									
Magoffin	137	1	1%	0	0%	0	0%	1	1%
Martin	50	2	4%	0	0%	2	4%	0	0%
Owsley	29	2	7%	2	7%	0	0%	0	0%
Perry	1537	403	26%	89	6%	223	15%	91	6%
Pike	466	105	23%	5	1%	57	12%	43	9%
Powell									
Whitley	41	10	24%	1	2%	4	10%	5	12%
Wolfe	49	1	2%	0	0%	0	0%	1	2%
Total	9203	3003	33%	381	4%	1926	21%	696	8%

Fuente: HUD DR-4663-KY Housing Impact Assessment – American Red Cross

2.3 Vivienda pública y vivienda asequible

El DLG pudo recopilar datos limitados sobre viviendas multifamiliares asistidas por el HUD. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de propiedades y de unidades asistidas, y las necesidades insatisfechas en relación con el desastre DR-4663 (tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2022). El DLG hizo uso de los mejores datos disponibles de la Corporación de Vivienda de Kentucky. El DLG intentó obtener más información al comunicarse con la oficina local del HUD, pero no tenían datos adicionales disponibles. El DLG se asegurará de que cualquier actualización de los datos de Kentucky Housing Corporation se analice adecuadamente y se considere al desarrollar programas para responder al desastre.

2.3.1 Vivienda multifamiliar con asistencia del HUD

Tabla 8. Vivienda multifamiliar con asistencia del HUD, DR-4663

Tipo de daño	Propiedades	Unidades	Unidades asistidas	Unidades que esperan asistencia	Necesidad insatisfecha restante
Sin daños	26	1,296	1,156	-	-
Daño menor	2	115	115	-	-
Daño grave: etiqueta roja	1	98	97	-	-
<i>Fuente: Kentucky Housing Corporation</i>					

2.3.1.1 Daños en las viviendas de las Autoridades de Vivienda Pública

Los datos de viviendas dañadas de las Autoridades de Vivienda Pública (Public Housing Authorities, PHA) provienen directamente de las autoridades de vivienda afectadas en las áreas MID del HUD. Otra vez el DGL se comunicó con la oficina local del HUD, pero no había disponibles mejores datos. Si el estado puede obtener mejores datos sobre las PHA, se actualizará la siguiente tabla.

Tabla 9. Daños en las viviendas de las Autoridades de Vivienda Pública

Condado o municipio	Total de PHA	Total de PHA con daños	Unidades dañadas	Necesidad insatisfecha restante
Condado de Knott	1	0	0	0
Pikeville (Condado de Pike)	1	0	0	0
<i>Fuente: Kentucky Public Housing Authorities (Pikeville and Knott County PHAs)</i>				

2.4 Propietarios con necesidad insatisfecha en una llanura aluvial

La siguiente tabla contiene información sobre los participantes en el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones. La tabla incluye a los condados afectados por los desastres.

Tabla 10. Cobertura del seguro contra inundaciones para propietarios y arrendatarios

	Total	Con seguro contra inundaciones	% del total	Sin seguro contra inundaciones	% del total
Propietarios	11,483	509	4.4%	10,974	95.6%
Arrendatarios	4,420	77	1.7%	4,343	98.3%
En blanco	127	4	3.1%	123	96.9%
TOTAL	16,030	590	3.7%	15,440	96.32%

Informe FIDA 34761 de FEMA, 28 de noviembre de 2022

2.4.1 Reclamaciones de seguros y pérdidas en áreas afectadas por desastres

En las siguientes tablas se muestra la cantidad de personas con propiedades afectadas por el desastre DR-4663, y que eran elegibles para solicitar reclamaciones de seguro. Las compañías de seguros suelen clasificar las reclamaciones de manera diferente o no las informan a una base de datos central. El estado trabajó con el Gabinete de Protección Pública de Kentucky para recopilar información sobre reclamaciones de seguros (de propietarios individuales, arrendatarios, reclamaciones comerciales y agrícolas) mediante un pedido de datos a proveedores de seguros.

2.4.1.1 Reclamaciones de seguros y pérdidas, DR-4663

Tabla 11. Reclamaciones de seguros y pérdidas, DR-4663

Condado	Reclamaciones (n.º)	Reclamaciones que resultaron en pérdidas (n.º)	Pérdidas directas incurridas (\$)
Breathitt	1,260	402	\$11,288,945.00
Clay	91	35	\$374,543.00
Floyd	315	172	\$1,275,366.00
Knott	1,669	800	\$5,438,633.00
Lee	4	4	\$8,347.00
Leslie	81	46	\$378,803.00
Letcher	4,657	2,455	\$21,520,869.00
Magoffin	22	8	\$53,370.00
Martin	36	10	\$65,150.00
Owsley	43	29	\$295,700.00
Perry	2,089	601	\$9,392,391.00
Pike	403	142	\$1,841,311.00
Whitley	34	24	\$183,421.00
TOTAL	10,704	4,728	\$52,116,849.00

2.5 Total de préstamos de vivienda aprobados por la SBA

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) proporciona préstamos por desastre a largo plazo con bajo interés a propietarios y arrendatarios para reparar o reemplazar propiedades dañadas por desastres, sin seguro o con seguro insuficiente. Como parte del proceso de préstamo, la SBA lleva a cabo una revisión crediticia. Las regulaciones de la SBA limitan los préstamos hipotecarios a \$200,000 para la reparación o el reemplazo de bienes inmuebles y \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal. En virtud de estos máximos, los montos de los préstamos no pueden superar la pérdida verificada por desastre no asegurada. Las tasas de interés para el plazo del préstamo se determinan por fórmulas establecidas por la ley y varían según cada desastre. La tasa de interés no superará el 4% y el plazo máximo es de 30 años.

En la siguiente tabla se muestra cuántos préstamos de vivienda se solicitaron y aprobó la SBA para las tormentas intensas de 2022. Los datos muestran que de las áreas MID del HUD, los condados de Knot y Letcher tuvieron la mayor cantidad de préstamos de vivienda aprobados.

Tabla 12. Total de préstamos de vivienda aprobados por la SBA

Condado	Préstamos para vivienda	Condado	Préstamo para vivienda
Breathitt	1,158	Letcher	1,524
Casey		Lincoln	
Clay	386	Magoffin	115
Cumberland		Martin	155
Floyd	753	Owsley	39
Harlan		Perry	1,097
Johnson		Pike	572
Knott	1,227	Powell	
Lee	22	Whitley	66
Leslie	132	Wolfe	
	TOTAL	7,246	
<i>Fuente: SBA Statistics for KY Declarations #17546 & #17547 (KY-00093/FEMA 4663)</i>			

2.6 Equidad social, vivienda justa y derechos civiles

2.6.1 Abordar los impedimentos para una vivienda accesible

El HUD define un impedimento para la elección de vivienda justa como cualquier acción, omisión o decisión que restringe o tiene el efecto de restringir la disponibilidad de opciones de vivienda para los miembros de las clases protegidas. Las prácticas discriminatorias de vivienda en esencia niegan el acceso equitativo o el beneficio de una

oportunidad de vivienda. En la sección 109 del título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 se prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo o religión en programas y actividades que reciben asistencia financiera del Programa de subvención en bloque para desarrollo comunitario del HUD. Además, las metas de la Promoción Afirmativa de Vivienda Justa (AFFH) incluyen analizar y eliminar la discriminación en la vivienda, promover la elección justa de viviendas para todas las personas, brindar oportunidades para patrones inclusivos de ocupación de viviendas, promover viviendas con estructura accesible y fomentar el cumplimiento de las disposiciones de no discriminación de la Ley de Vivienda Justa.

En el estado de Kentucky se entiende que el acceso a una vivienda justa se relaciona con el acceso a una vivienda asequible. En 2019, el DLG y la Corporación de Vivienda de Kentucky realizaron un análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa que examinó cómo las leyes, regulaciones y políticas, procedimientos y prácticas administrativas de una jurisdicción afectan la ubicación, disponibilidad y accesibilidad de la vivienda.²³ En el estudio también se evaluaron las condiciones, tanto públicas como privadas, que afectan la elección de vivienda justa.

Los datos utilizados procedían principalmente de la Encuesta sobre la comunidad estadounidense de la Oficina del Censo de EE. UU. para el período 2013-2017. Algunos de los resultados del estudio fueron los siguientes:

- La tasa de viviendas nuevas de Kentucky (2%) no pudo seguir el ritmo del promedio nacional (5%).
- Entre 2010 y 2017, los ingresos disminuyeron o se estancaron en todos los grupos raciales o étnicos, excepto los multirraciales y de otras razas.
- Para 2017, la tasa de propiedad de vivienda en todo el estado disminuyó levemente en 1.7 puntos porcentuales.
- Las familias no blancas tienden a ser más grandes que las blancas y están en el mercado de renta a precios más elevados.
- Incluso si no hay discriminación, las personas con discapacidad suelen experimentar mayores obstáculos para asegurar viviendas asequibles que sean accesibles debido al potencial de tener salarios y tasas de empleo más bajos.

²³ [Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa de 2019, abril de 2020](#)

Algunos obstáculos identificados en el estudio que aún existen y pueden impedir que las comunidades afectadas obtengan vivienda son los siguientes:

- Existen viviendas inadecuadas o inaccesibles para familias con niños, ancianos, refugiados e inmigrantes, y personas con discapacidades.
- Énfasis en puntajes de crédito que impactan de forma negativa a las minorías y clases protegidas.
- Procesos de tasación que contribuyen a una mayor devaluación de los vecindarios de minorías.
- El material educativo sobre la propiedad de vivienda y derechos de arrendatarios suele estar disponible solo en inglés, de manera que las personas con Dominio Limitado de Inglés (LEP) pueden enfrentar obstáculos para obtener una vivienda justa por las barreras idiomáticas y culturales. Proporcionar acceso al idioma será esencial para garantizar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.

Figura 2. Porcentaje de residentes con Dominio Limitado de Inglés (LEP) en áreas MID según el HUD y el adjudicatario

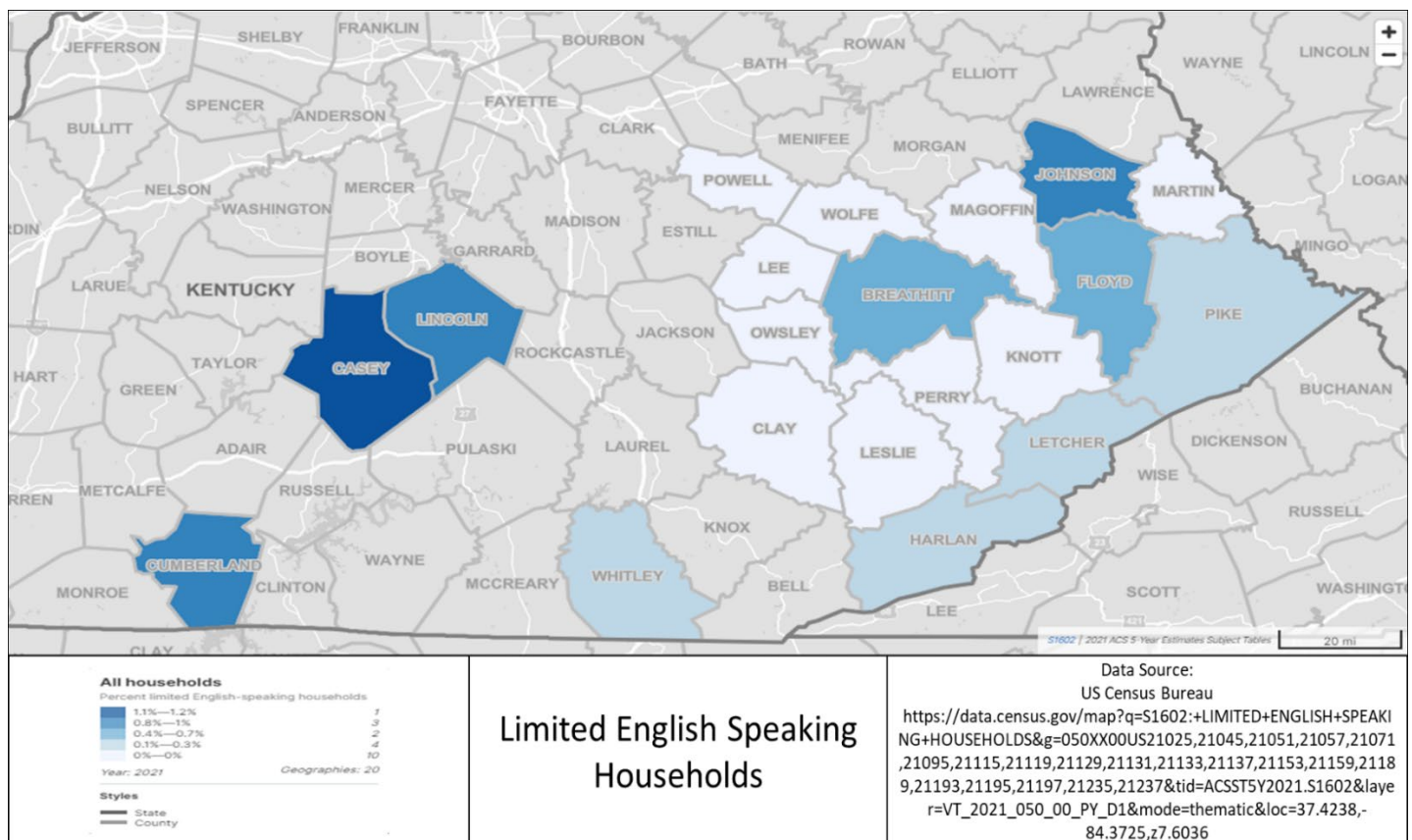
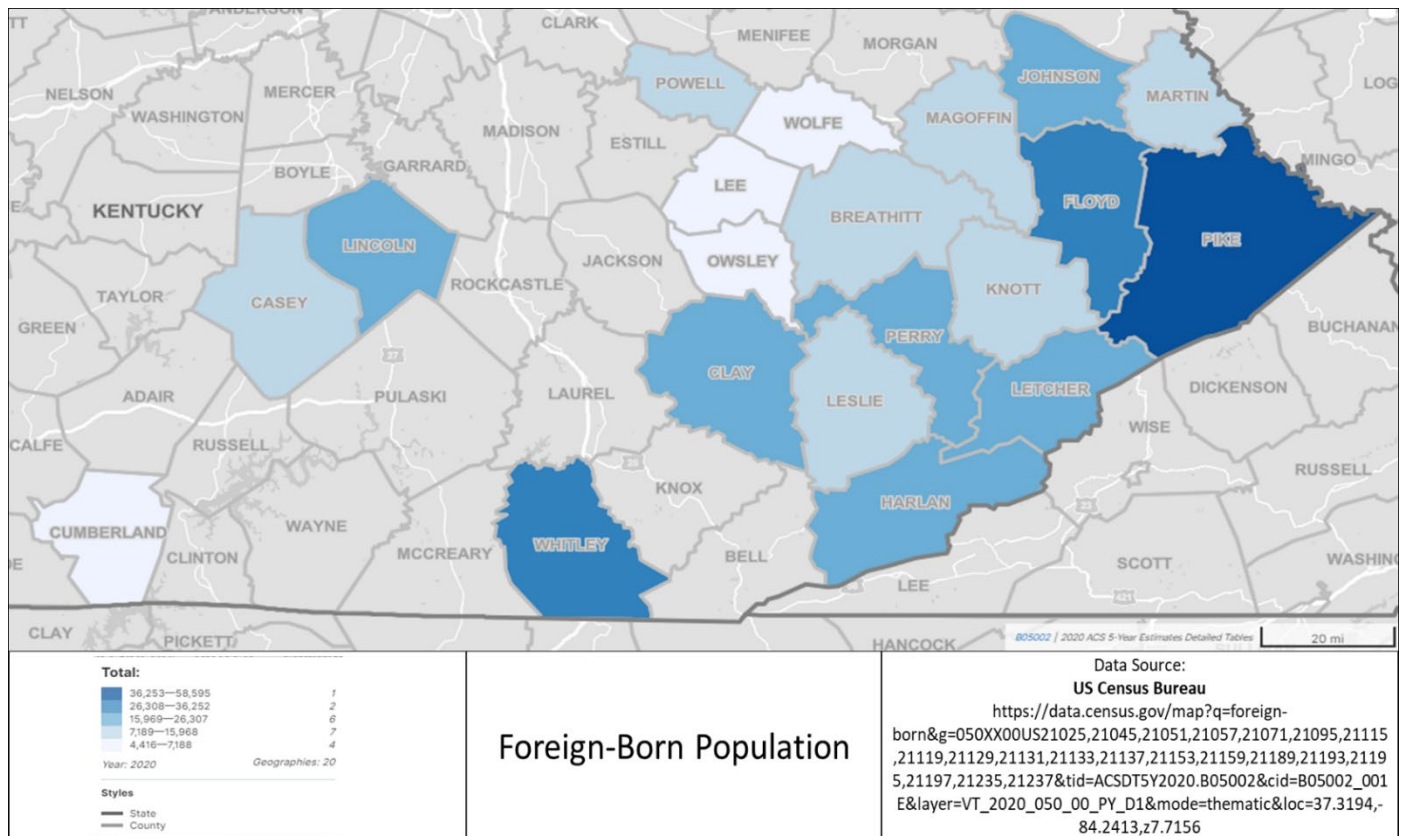


Figura 3. Población nacida en el extranjero en áreas MID según el HUD y el adjudicatario



De acuerdo con las leyes federales y estatales, en Kentucky se definen las siguientes características como protegidas por ley federal contra la discriminación en la vivienda: raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, situación familiar y estado de discapacidad. Mediante este financiamiento, en el estado se buscará responder a las necesidades de los residentes y comunidades afectados, con particular énfasis en poblaciones vulnerables. Se definen las poblaciones vulnerables como un grupo o comunidad cuyas circunstancias presentan obstáculos para obtener o entender información o acceder a recursos. Las poblaciones vulnerables podrían incluir personas LEP, personas sin hogar, ancianos, con discapacidades, víctimas de violencia doméstica y residentes de viviendas públicas.

A partir de los resultados del estudio, el DLG y sus subreceptores aumentarán los esfuerzos de divulgación y educación sobre vivienda justa para los municipios e instituciones de Kentucky, centrándose en la expansión y preservación de viviendas asequibles en el estado, la aplicación de los estándares de diseño y construcción, y las actualizaciones de un plan de acceso al idioma para asegurar que las poblaciones LEP sean conscientes de las oportunidades de vivienda. La combinación de estos esfuerzos debe abordar las necesidades de recuperación insatisfechas en las comunidades afectadas, reducir los efectos discriminatorios injustificados en poblaciones vulnerables y aumentar la participación en los programas de vivienda e infraestructura de Kentucky.

El DLG se asegurará de que los programas de vivienda propuestos no solo aborden las necesidades de recuperación de desastres de la comunidad, sino que además sean coherentes con las metas de AFFH y eliminen los obstáculos para construir comunidades inclusivas. El estado aplicará las siguientes estrategias para reducir los obstáculos que las personas pueden enfrentar al inscribirse y acceder a la asistencia de CDBG-DR. Estas estrategias también evitarán que los programas de vivienda de CDBG-DR tengan un efecto discriminatorio injusto en personas con discapacidades, minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades. A continuación, se muestra una comparación con los obstáculos de vivienda justa identificados para las minorías raciales y étnicas analizadas en la página 26 y las estrategias de equidad anticipadas. El estado:

- Impedimento identificado:
 - Existen viviendas inadecuadas o inaccesibles para familias con niños, ancianos, refugiados e inmigrantes, y personas con discapacidades.
 - El material educativo sobre la propiedad de vivienda y derechos de arrendatarios suele estar disponible solo en inglés, de manera que las personas con Dominio Limitado de Inglés (LEP) pueden enfrentar obstáculos para obtener una vivienda justa por las barreras idiomáticas y culturales. Proporcionar acceso al idioma será esencial para garantizar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.
- Estrategia de equidad:
 - Proporcionará un programa de asesoría sobre viviendas y asistencia legal. El programa proporcionará fondos a los subreceptores para guiar a los solicitantes de vivienda a través de la aplicación del programa y complementar las actividades de vivienda propuestas. Con divulgación y promoción, el DLG y los subreceptores garantizarán el acceso de las personas con discapacidades, incluidas, entre otras, discapacidades de movilidad, sensoriales, de desarrollo, emocionales, cognitivas y otras.
 - Coordinará con la Comisión de Derechos Humanos de Kentucky, el Consejo de Vivienda Justa de Lexington y otras organizaciones (por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de Bowling Green, la Corporación de Vivienda de Kentucky) para abordar o eliminar cualquier práctica discriminatoria contra las personas por motivos de raza, color de piel, origen nacional, religión, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad y estado familiar.
 - Desarrollará una red de puntos de contacto para organizaciones y programas que atienden a minorías, ancianos, mujeres, personas discapacitadas y grupos étnicos, y se asegurará de que la información del programa se entregue a estos grupos para su difusión más allá de los periódicos habituales y los canales de aviso público.
 - Disminuirá las concentraciones raciales, étnicas y económicas de viviendas con el desarrollo de una lista de verificación de no

discriminación para revisar políticas, planes y acciones, además de revisiones documentadas. Impedimento identificado:

- Énfasis en puntajes de crédito que impactan de forma negativa a las minorías y clases protegidas.
 - Procesos de tasación que contribuyen a una mayor devaluación de los vecindarios de minorías.
- Estrategia de equidad:
 - Maximizará las opciones dentro de la oferta total de viviendas de la comunidad al garantizar que las prácticas administrativas no tengan un efecto discriminatorio.
 - Brindará asistencia técnica regular a los subreceptores que necesitan apoyo relacionado con el cumplimiento de las reglamentaciones de AFFH y brindará apoyo a los subreceptores con dificultades por la falta de participación en su comunidad.

Como parte de su esfuerzo continuo para monitorear a los subreceptores, el DLG determinará si se necesitan pasos adicionales para abordar los requisitos de vivienda justa. El DLG evaluará si los subreceptores (1) designaron un coordinador de vivienda justa e igualdad de oportunidades para ser el enlace principal con el DLG, (2) aprobaron una resolución de vivienda justa antes de la liberación de los fondos de la subvención, y (3) realizaron una o más actividades AFFH, según las condiciones locales y las necesidades para garantizar que todos los ciudadanos de la comunidad sepan que AFFH es una prioridad (por ejemplo, iniciar servicios de asesoramiento, brindar asistencia a grupos de vivienda justa).

Si no se realizan esfuerzos sustanciales para apoyar a AFFH, el DLG puede determinar que se necesita asistencia técnica adicional para los subreceptores o puede proporcionar más participación a todos los residentes de una comunidad para garantizar que se aborden las necesidades de vivienda.

Si los propietarios y arrendatarios del programa creen que se pueden haber violado sus derechos, se les informará que pueden [presentar una queja ante FHEO](#) por correo electrónico, teléfono o correo postal.

Formulario del HUD 903 [Queja en línea](#) Atlanta Regional Office of FHEO, U.S. Department of Housing and Urban Development Five Points Plaza, 40 Marietta Street, 16th Floor, Atlanta, GA 30303-2806, teléfono: 678-732-2493
Correo electrónico: ComplaintsOffice04@hud.gov

2.6.1.1 Uso de datos para tomar decisiones de financiación para promover la equidad y reducir las barreras

El DLG se compromete a utilizar datos, métricas de rendimiento e información cualitativa y cuantitativa para garantizar que los programas ayuden a promover la equidad y reducir obstáculos. En esta sección se describe el análisis del DLG de los impactos en las poblaciones vulnerables,²⁴ incluido el análisis de miembros de clases protegidas según las leyes de vivienda justa y derechos civiles, áreas de pobreza concentradas por raza y etnia, áreas socialmente vulnerables y comunidades históricamente desatendidas.²⁵

Esta información proporciona una base para comprender las necesidades adicionales de los sobrevivientes y para garantizar que los programas se implementen de manera equitativa o de una manera que comprenda y aborde las disparidades y necesidades adicionales según la raza, la capacidad, la clase, la edad, el origen étnico, el género y otras características.

El DLG se compromete a utilizar la asignación de los CDBG-DR para afectar positivamente a los hogares del estado y no tener un efecto discriminatorio injustificado o no cumplir con beneficiar a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades. Al revisar e incorporar los datos en la toma de decisiones del programa, el DLG puede brindar una respuesta equitativa de recuperación ante desastres. El percentil general del SVI para las zonas censales en las áreas MID es de 0.56, lo que indica que el 56% de las zonas son menos vulnerables.

Con base en la evaluación del DLG sobre si el uso planificado de los fondos del CDBG-DR tendrá un esfuerzo discriminatorio injustificado o no beneficiará a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades, el DLG tomará las siguientes medidas para garantizar que las comunidades raciales y étnicas, así como las clases protegidas y las poblaciones vulnerables, se beneficien en proporción a sus necesidades:

- 1) El DLG brindará un alcance adicional para garantizar que los propietarios de viviendas de renta utilicen los programas para mejorar el inventario de viviendas de renta y que las comunidades y los grupos sin fines de lucro soliciten ejecutar programas de rehabilitación de propietarios de viviendas en sus comunidades.

²⁴ El HUD define a las poblaciones vulnerables como: "un grupo o comunidad cuyas circunstancias presentan obstáculos para obtener o entender información o acceder a recursos".

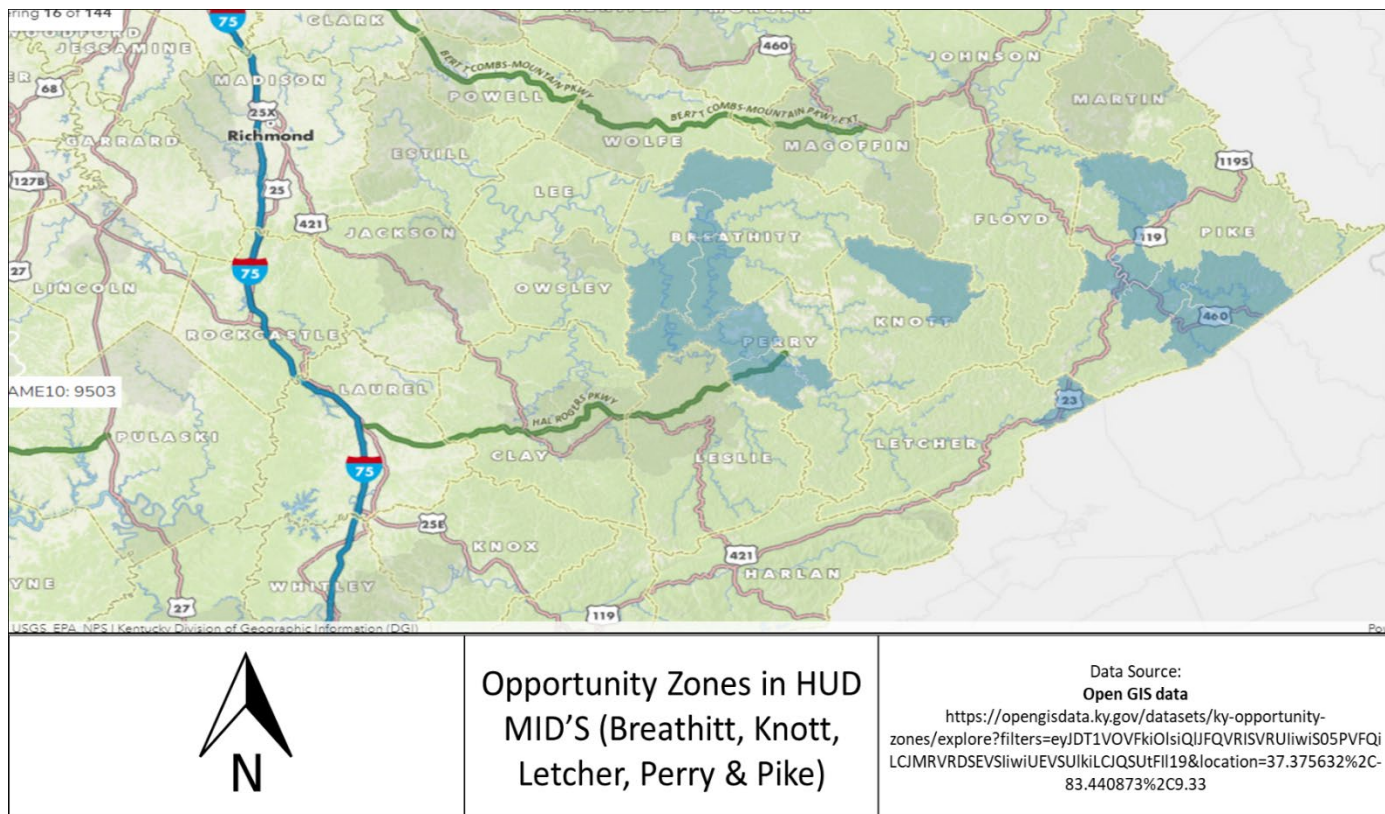
²⁵ El HUD define a las comunidades desatendidas como: "Se refiere a poblaciones que comparten una característica particular, además de las comunidades geográficas, a las que se les negó sistemáticamente una oportunidad plena de participar en aspectos de la vida económica, social y cívica. Las comunidades desatendidas con dificultades económicas antes del desastre incluyen, entre otras, aquellas áreas que fueron designadas como Zona de promesa, Zona de oportunidad, un Área de estrategia de revitalización de vecindarios, un área tribal o aquellas áreas que cumplen al menos con uno de los criterios de dificultad establecidos para designar un área de inversión de una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario en 12 CFR 1805.201(b)(3)(ii)(D)".

- 2) Hay una tasa de pobreza más alta en los condados de Breathitt y Perry. Por lo tanto, el DLG proporcionará información del programa a estas áreas que se puede utilizar en la recuperación, como la programación de viviendas asequibles, al igual que otros programas que beneficiarán a los hogares vulnerables del área.
- 3) En las zonas MID hay muy pocos hogares con dominio limitado del inglés. Sin embargo, casi el 17% de los hogares en las áreas MID incluyen personas con discapacidades. Por lo tanto, se modificará la estrategia de difusión de las solicitudes para garantizar la llegada a estas poblaciones. Se recordará a los administradores del programa que la adaptación de viviendas para personas con discapacidad está permitida con fondos CDBG-DR.
- 4) En general, las minorías constituyen el 15% de la población en las zonas MID. El DLG enfatizará su objetivo de lograr una recuperación equitativa para todos en las áreas MID y animará a los miembros de la comunidad a comunicarse para hacer preguntas sobre la programación.
- 5) El DLG también planea trabajar con socios comunitarios confiables para fomentar las solicitudes y estará disponible para ofrecer asistencia técnica.

2.6.1.2 Comunidades desatendidas

En el estado se trazaron las áreas MID con los límites geográficos de las Zonas de oportunidad. Estos mapas delimitan áreas que el HUD identificó como comunidades desatendidas a nivel de sección de censo ("zonas de oportunidad"). El DLG ha investigado los diversos impactos del desastre declarado en la región oriental del estado, identificando desafíos dispares tanto en las distintas comunidades como derivados de diferentes peligros. El DLG ha usado un método más refinado y centrado de análisis de datos, mapeo y análisis de los datos de la comunidad recopilados a través del plan de acción y el proceso de consulta de partes interesadas diseñado por el programa para comprender qué vecindarios y comunidades han sido históricamente desatendidos. Así, el DLG puede identificar y abordar mejor las necesidades insatisfechas en las comunidades desatendidas. El estado también ha analizado otra información para determinar si una comunidad está desatendida, incluida la revisión de las secciones del censo que eran elegibles para la designación de zona de oportunidad y las áreas elegibles para los créditos fiscales para nuevos mercados.

Figura 4. Zonas de oportunidad



2.6.1.3 Zonas de oportunidad

Las zonas de oportunidad se crearon en virtud de la Ley de Empleos y Reducción de Impuestos (Tax Cuts and Jobs Act) de 2017. Son comunidades de bajos ingresos y ciertas áreas vecinas que primero se definen por sección del censo de población, luego nominadas por los estados para la designación de zona de oportunidad y certificadas por el Departamento de Tesorería de los EE. UU. Su objetivo es estimular el crecimiento económico y la creación de empleo en comunidades de bajos ingresos al mismo tiempo que otorga beneficios fiscales a los inversores.²⁶

Como se muestra en el mapa anterior, las áreas afectadas por el desastre de 2022 que se encuentran dentro o en la frontera de las zonas de oportunidad se encuentran en los siguientes condados:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike

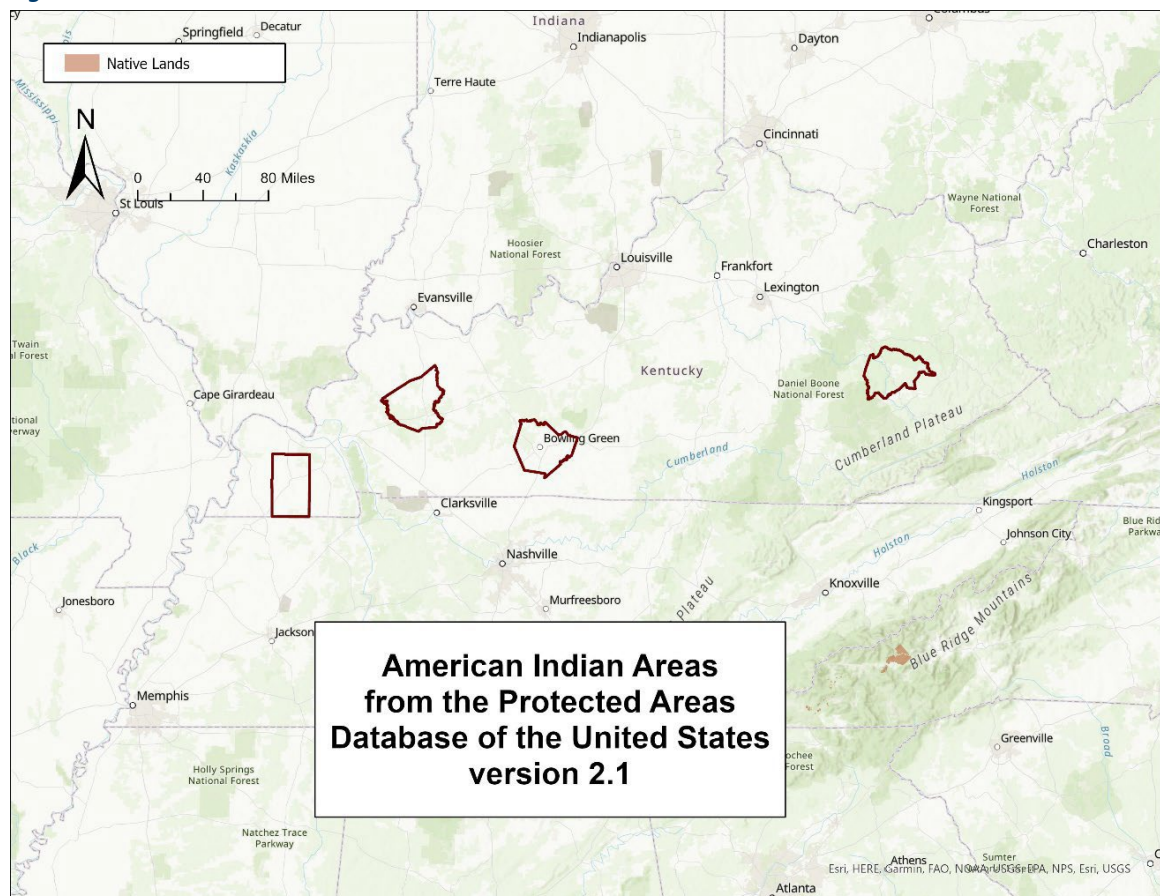
²⁶ <https://www.irs.gov/credits-deductions/businesses/opportunity-zones>

2.6.1.4 Áreas tribales

Las tierras tribales que representan a siete tribus de indios americanos situados dentro de las áreas afectadas. Son la nación Cherokee, la nación Chickasaw, la nación Delaware (Oklahoma), la banda oriental de Indios Cherokee, la tribu Shawnee del este de Oklahoma, la nación Osage y la tribu de Indios Quapaw.²⁷

Ninguna de estas siete tribus que se encuentran en o alrededor de las áreas de desastre de tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes tiene grandes reservas o extensiones de tierras o viviendas de propiedad nativa dañadas por los desastres climáticos extremos de 2022. Más bien, sus miembros tribales inscritos viven en todo el estado y a nivel nacional. La siguiente figura, procedente del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) indica que no existen áreas tribales definidas para la población indígena estadounidense en Kentucky.

Figura 5. Tierras nativas



²⁷ [HUD's Tribal Directory Assessment Tool \(TDAT\)](#)

2.6.1.5 Áreas de pobreza con concentración racial o étnica (R/ECAP)

Las áreas de pobreza con concentración racial o étnica (R/ECAP) son secciones del censo que el HUD determina que tienen una población no blanca del 50% o más y donde más del 40% de la población vive en la pobreza. No hay áreas MID del HUD que se encuentren dentro de una sección censal identificada como áreas R/ECAP.

2.6.1.6 Índice de Vulnerabilidad Social y comunidades desfavorecidas

En 2021, el presidente Joe Biden firmó la orden ejecutiva 14008 "Abordar la crisis climática en el hogar y en el exterior". La orden ejecutiva establece que "el 40 por ciento de los beneficios generales" de las inversiones federales de los programas cubiertos deben fluir hacia las comunidades desfavorecidas.²⁸ Esto asegura que cualquier fondo federal dirigido a la mitigación y adaptación climática beneficie en gran medida a las comunidades históricamente desatendidas. Una forma en que las agencias y los programas cubiertos benefician a las comunidades desfavorecidas es identificar a las poblaciones objetivo con el Índice de Vulnerabilidad Social (SVI) de los CDC.

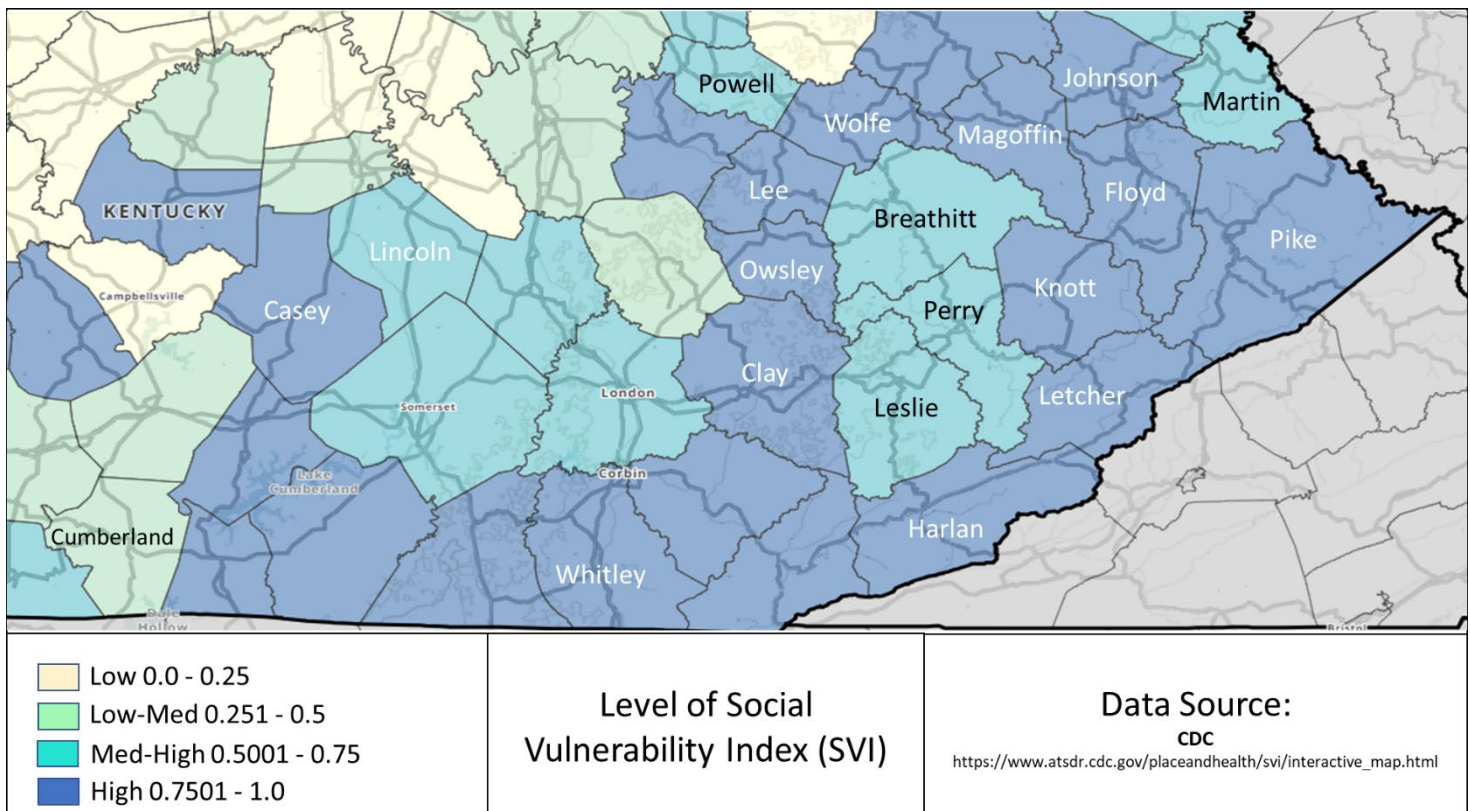
El SVI de la Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (ATSDR) de los CDC clasifica los condados y las secciones del censo en 15 factores sociales, incluidos el desempleo, la condición de minoría y la discapacidad, y luego los agrupa en cuatro temas relacionados. Las variables de clasificación del SVI para los cuatro temas incluyen el estatus socioeconómico, la composición del hogar y la discapacidad, el estatus y el idioma de las minorías, y el tipo de vivienda y el transporte. Estos indicadores ayudan a respaldar el análisis de la vulnerabilidad relativa de una sección del censo dado y ayudan a identificar comunidades que necesitarán apoyo continuo para recuperarse después de una emergencia o desastre natural. La Tabla 21: sección del censo en áreas MID con percentil del SIV >0.90 muestra la clasificación general, que representa la proporción de secciones que son iguales o inferiores a una sección de interés en términos de vulnerabilidad social. Por ejemplo, una clasificación SVI de CDC/ATSDR de 0.60 significa que el 60% de las secciones en el estado o la nación son menos vulnerables que la zona de interés y el 40% de ellas son más vulnerables.

El percentil general del SVI para las secciones del censo en las áreas MID es 0.56, lo que indica que el 56% de las secciones en el estado o la nación son menos vulnerables. Las 4 secciones del censo con los percentiles del SVI más altos (por encima de 0.90) se incluyen en la siguiente tabla. El condado con secciones del censo que tienen el percentil SVI general más alto es el condado de Pike, con un percentil SVI general de 0.9583 (consulte la figura 6 para obtener más detalles).

²⁸ <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/07/M-21-28.pdf>

Tabla 13. Secciones del censo en áreas MID del HUD con percentil del SVI > 0.90

Sección del censo	Condado	Percentil general del SVI
Sección del censo 21195931700	Pike	0.9583
Sección del censo 21119960300	Knott	0.9189
Sección del censo 21133950100	Letcher	0.9429
Sección del censo 21193970700	Perry	0.929

Figura 6. Percentil general del SVI en áreas MID según el HUD y el adjudicatario

2.6.1.7 Raza y etnia

2.6.1.7.1 Residentes negros o afroamericanos

El grupo de población minoritario más grande en las áreas MID son los residentes que se identifican como negros o afroamericanos. Los datos de redistribución de distritos del Censo Decenal de 2020, de la Oficina del Censo de EE. UU. indica que el 6.74% de los residentes en las áreas MID se identifican como negros o afroamericanos. El área MID que contiene secciones del censo con el porcentaje más alto de residentes que se identifican como negros o afroamericanos es el código postal 42101 en el condado de Warren. La sección del censo 112 en el condado de Warren tiene la mayor concentración de residentes negros o afroamericanos dentro del área MID, con 1685 residentes (34.73%) que se identifican como negros o afroamericanos.

Usando datos con mapeo, el DLG puede comenzar a abordar el impacto desproporcionado de la pobreza en la propiedad y el mantenimiento de viviendas. La capacidad de saber qué áreas se ven afectadas y tienen una mayor proporción de residentes negros o afroamericanos permitirá al DLG y sus subreceptores enfocarse en el alcance de los programas CDBG-DR para garantizar que los residentes en dichas áreas puedan participar y recibir la ayuda que necesitan. Este será un avance para garantizar que los programas no tengan un efecto discriminatorio injustificado y puedan beneficiar a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades.

Figura 7. Porcentaje de población negra o afroamericana en las áreas MID según el HUD y los adjudicatarios

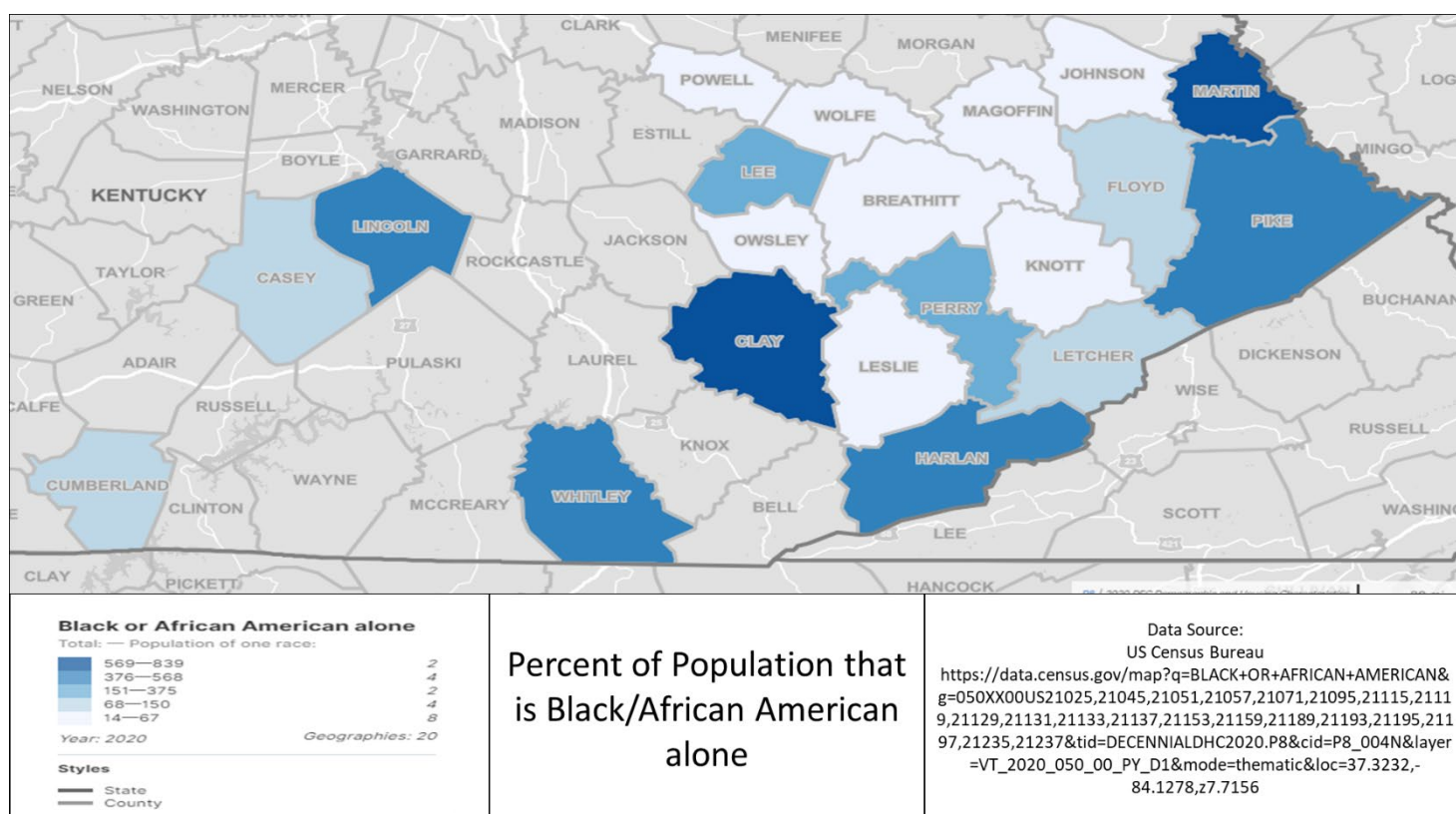


Tabla 14. Porcentaje de población negra o afroamericana en áreas MID del HUD

Condado	Número de sección de censo	Población total (n.º)	Solo población blanca (n.º)	Solo población blanca (%)	Solo población negra o afroamericana (n.º)	Solo población negra o afroamericana (%)
Breathitt	9202	2,084	2,011	96.50%	73	3.50%
Breathitt	9203.01	2,162	2,138	98.88%	0	0.00%
Breathitt	9203.02	1,256	1,215	96.74%	21	1.67%
Breathitt	9205	1,702	1,628	95.65%	0	0.00%
Breathitt	9206	1,686	1,619	96.03%	34	2.02%
Breathitt	9207	2,089	2,068	98.99%	0	0.00%

Condado	Número de sección de censo	Población total (n.º)	Solo población blanca (n.º)	Solo población blanca (%)	Solo población negra o afroamericana (n.º)	Solo población negra o afroamericana (%)
Breathitt	9208	2,673	2,579	96.48%	15	0.56%
Knott	9601	2,374	2,364	99.59%	0	0.00%
Knott	9602	3,132	3,065	97.86%	0	0.00%
Knott	9603	3,753	3,601	95.95%	62	1.65%
Knott	9604	2,045	1,976	96.63%	12	0.59%
Knott	9605	3,202	3,079	96.16%	70	2.19%
Letcher	9501	2,719	2,467	90.73%	30	1.10%
Letcher	9502.01	2,606	2,606	100.00%	0	0.00%
Letcher	9502.02	1,910	1,854	97.07%	54	2.83%
Letcher	9503	1,515	1,515	100.00%	0	0.00%
Letcher	9504.01	2,913	2,882	96.88%	6	0.21%
Letcher	9504.03	2,066	2,026	98.06%	0	0.00%
Letcher	9504.04	2,758	2,707	98.15%	0	0.00%
Letcher	9505	989	894	90.39%	0	0.00%
Letcher	9506.01	1,991	1,988	99.84%	0	0.00%
Letcher	9506.02	2,317	2,299	99.22%	0	0.00%
Perry	9703	3,069	3,069	100.00%	0	0.00%
Perry	9704	3,932	3,679	93.57%	13	0.33%
Perry	9705.01	3,258	3,189	97.88%	16	0.49%
Perry	9705.02	2,146	1,999	93.15%	54	2.52%
Perry	9706.01	2,483	2,483	100.00%	0	0.00%
Perry	9706.02	2,561	2,160	84.34%	30	1.17%
Perry	9707	2,186	1,951	89.25%	185	8.46%
Perry	9708	2,653	2,525	95.18%	0	0.00%
Perry	9709	1,465	1,465	100.00%	0	0.00%
Perry	9710	4,668	4,468	100.00%	13	0.00%
Pike	9301	3,092	3,092	100.00%	0	0.00%
Pike	9302.01	3,400	3,334	98.06%	37	1.09%
Pike	9302.02	3,333	3,156	94.69%	0	0.00%
Pike	9303.01	1,612	1,447	89.76%	96	5.96%
Pike	9303.02	1,601	1,449	90.51%	64	4.00%
Pike	9304	2,846	2,693	94.62%	0	0.00%
Pike	9305	2,869	2,853	99.44%	0	0.00%
Pike	9306	3,757	3,573	95.10%	0	0.16%
Pike	9307	1,947	1,947	100.00%	0	0.00%
Pike	9308	2,385	2,385	100.00%	0	0.00%
Pike	9309	1,685	1,593	94.54%	54	3.20%

Condado	Número de sección de censo	Población total (n.º)	Solo población blanca (n.º)	Solo población blanca (%)	Solo población negra o afroamericana (n.º)	Solo población negra o afroamericana (%)
Pike	9310	2,289	2,274	99.34%	0	0.00%
Pike	9311.01	1,780	1,701	95.56%	0	0.00%
Pike	9311.02	2,066	2,066	100.00%	0	0.00%
Pike	9313	2,240	2,236	99.82%	0	0.00%
Pike	9314	2,585	2,443	94.51%	4	0.15%
Pike	9315	3,718	3,584	96.40%	0	0.00%
Pike	9316	1,415	1,343	94.91%	0	0.00%
Pike	9317	4,055	4,051	99.90%	4	0.10%
Pike	9318	3,668	3,498	95.37%	79	2.15%
Pike	9319	3,014	2,835	94.06%	142	4.71%

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates

2.6.1.7.2 Alguna otra raza

El segundo grupo de población minoritaria más grande en las áreas MID son los residentes que se identifican como de "alguna otra raza", según el censo decenal de 2020 de la Oficina del Censo de los EE. UU. Los datos de redistribución del censo decenal de 2020 indican que hay un porcentaje de residentes en las áreas MID que se identifican como de alguna otra raza. Tanto el condado de Pike como el de Lincoln tienen la mayor concentración de residentes que se identifican como de alguna otra raza.

Mediante el uso de datos de mapeo, el DLG se asegurará de que la participación se lleve a cabo en estas áreas y que los programas no tengan un efecto discriminatorio injustificado y puedan beneficiar a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades.

Figura 8. Porcentaje de la población que se identifica como de alguna otra raza en áreas MID según el HUD y adjudicatarios

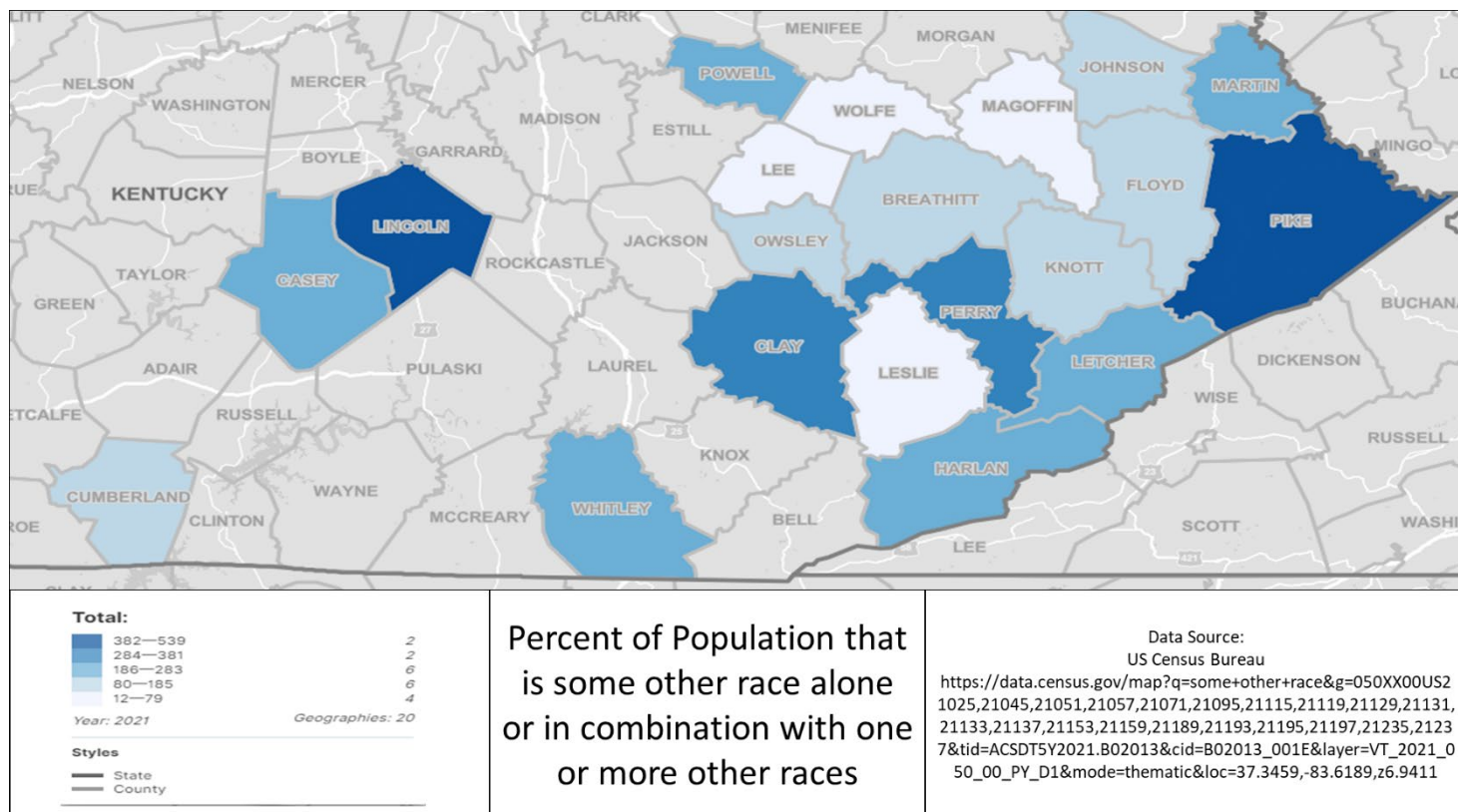


Tabla 15. Alguna otra raza en áreas MID del HUD

Condado	Número de sección de censo	Alguna otra raza (n.º)	Alguna otra raza (%)
Breathitt	9202	0	0.00%
Breathitt	9203.01	17	0.79%
Breathitt	9203.02	34	2.71%
Breathitt	9205	114	6.70%
Breathitt	9206	0	0.00%
Breathitt	9207	0	0.00%
Breathitt	9208	13	0.49%
Knott	9601	7	0.29%
Knott	9602	67	2.14%
Knott	9603	23	0.61%
Knott	9604	7	0.34%
Knott	9605	12	0.37%
Letcher	9501	113	4.16%
Letcher	9502.01	0	0.00%

Condado	Número de sección de censo	Alguna otra raza (n.º)	Alguna otra raza (%)
Letcher	9502.02	0	0.00%
Letcher	9503	0	0.00%
Letcher	9504.01	0	0.00%
Letcher	9504.03	34	1.66%
Letcher	9504.04	0	0.00%
Letcher	9505	77	7.79%
Letcher	9506.01	0	0.00%
Letcher	9506.02	18	0.77%
Perry	9703	0	0.00%
Perry	9704	178	4.53%
Perry	9705.01	0	0.00%
Perry	9705.02	0	0.00%
Perry	9706.01	0	0.00%
Perry	9706.02	0	0.00%
Perry	9707	17	0.78%
Perry	9708	72	2.71%
Perry	9709	0	0.00%
Perry	9710	84	1.80%
Pike	9301	0	0.00%
Pike	9302.01	0	0.00%
Pike	9302.02	140	4.20%
Pike	9303.01	35	2.17%
Pike	9303.02	0	0.00%
Pike	9304	34	1.19%
Pike	9305	9	0.32%
Pike	9306	69	1.84%
Pike	9307	0	0.00%
Pike	9308	0	0.00%
Pike	9309	37	2.20%
Pike	9310	0	0.00%
Pike	9311.01	35	1.97%
Pike	9311.02	0	0.00%
Pike	9312	19	0.53%
Pike	9313	0	0.00%
Pike	9314	34	1.32%
Pike	9315	0	0.00%
Pike	9316	53	3.75%
Pike	9317	0	0.00%

Condado	Número de sección de censo	Alguna otra raza (n.º)	Alguna otra raza (%)
Pike	9318	37	1.01%
Pike	9319	37	1.23%

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates

2.6.1.7.3 Hispano o latino

Los datos de redistribución de distritos del censo decenal de 2020 de la Oficina del Censo de EE. UU. indican que el 4.53% de los residentes en las áreas MID se identifican como hispanos o latinos. El área MID que contiene secciones del censo con el porcentaje más alto de residentes que se identifican como hispanos o latinos es la sección del censo 9205 del condado de Breathitt, con un 6.70%. La segunda sección del censo más alta se encuentra en el condado de Pike, la sección del censo 9302.02 con un 6.48%.

Mediante el uso de datos de mapeo, el DLG se asegurará de que la participación se lleve a cabo en estas áreas y que los programas no tengan un efecto discriminatorio injustificado y puedan beneficiar a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades.

Figura 9. Porcentaje de población hispana o latina en áreas MID según el HUD y el adjudicatario

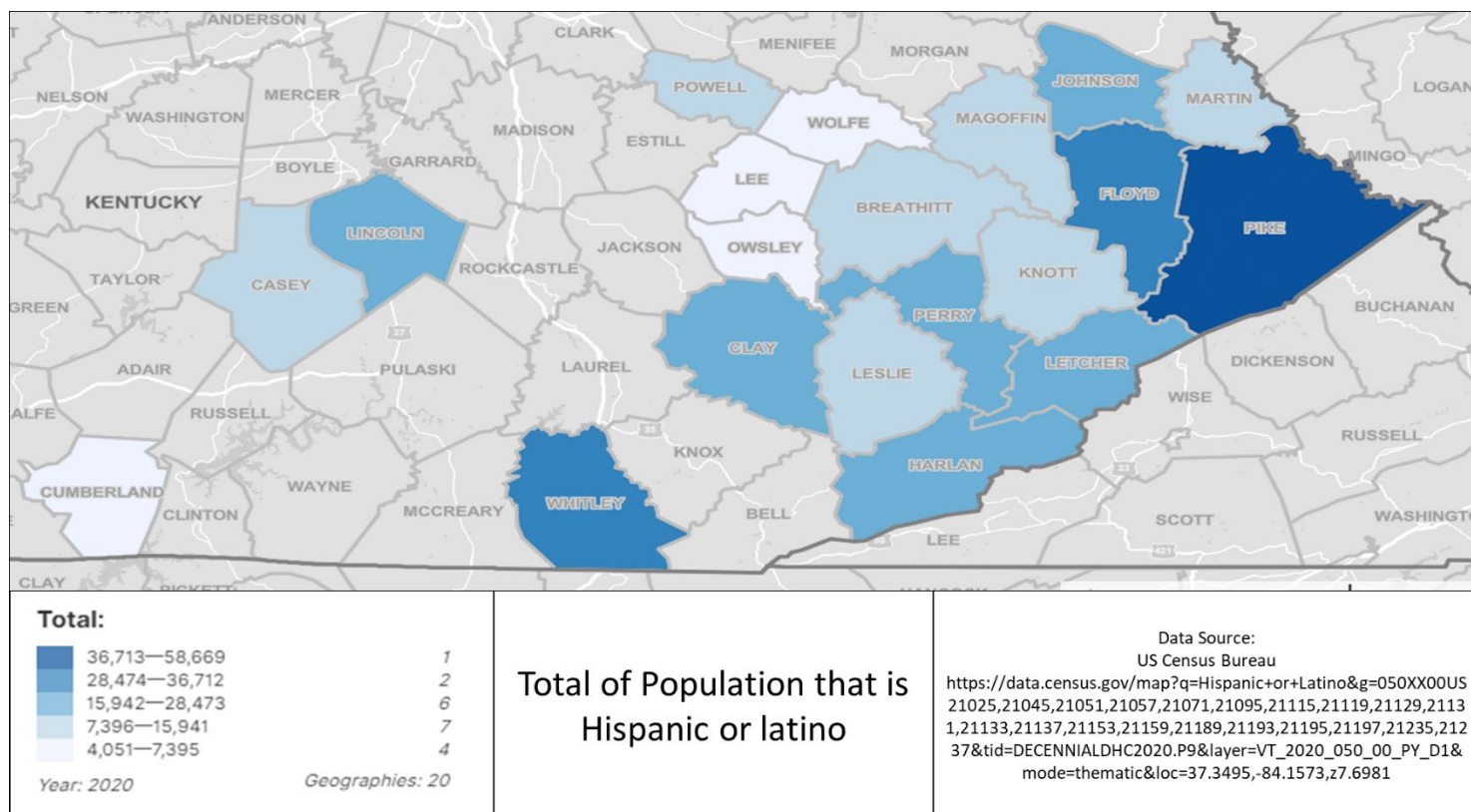


Tabla 16. Porcentaje de población hispana o latina en áreas MID del HUD

Condado	Número de sección de censo	Total (n.º)	Hispanos o latinos (n.º)	Hispanos o latinos (%)	No hispanos ni latinos (n.º)	No hispanos ni latinos (%)
Breathitt	9202	2,084	0	0.00%	2,084	100.00%
Breathitt	9203.01	2,162	32	1.48%	2,130	98.52%
Breathitt	9203.02	1,256	0	0.00%	1,256	100.00%
Breathitt	9205	1,702	114	6.70%	1,588	93.30%
Breathitt	9206	1,686	0	0.00%	1,686	100.00%
Breathitt	9207	2,089	0	0.00%	2,089	100.00%
Breathitt	9208	2,673	0	0.00%	2,673	100.00%
Knott	9601	2,374	41	1.73%	2,333	98.27%
Knott	9602	3,132	43	1.37%	3,089	98.63%
Knott	9603	3,753	47	1.25%	3,706	98.75%
Knott	9604	2,045	0	0.00%	2,045	100.00%
Knott	9605	3,202	12	0.37%	3,190	99.63%
Letcher	9501	2,719	63	2.32%	2,656	97.68%
Letcher	9502.01	2,606	0	0.00%	2,606	100.00%
Letcher	9502.02	1,910	0	0.00%	1,910	100.00%
Letcher	9503	1,515	6	0.40%	1,509	99.60%
Letcher	9504.01	2,913	0	0.00%	2,913	100.00%
Letcher	9504.03	2,066	57	2.76%	2,009	97.24%
Letcher	9504.04	2,758	56	2.03%	2,702	97.97%
Letcher	9505	989	0	0.00%	989	100.00%
Letcher	9506.01	1,991	2	0.10%	1,989	99.90%
Letcher	9506.02	2,317	17	0.73%	2,300	99.27%
Perry	9703	3,069	0	0.00%	3,069	100.00%
Perry	9704	3,932	5	0.13%	3,927	99.87%
Perry	9705.01	3,258	130	3.99%	3,128	96.01%
Perry	9705.02	2,146	0	0.00%	2,146	100.00%
Perry	9706.01	2,483	0	0.00%	2,483	100.00%
Perry	9706.02	2,561	0	0.00%	2,561	100.00%
Perry	9707	2,186	17	0.78%	2,169	99.22%
Perry	9708	2,653	72	2.71%	2,581	97.29%
Perry	9709	1,465	15	1.02%	1,450	98.98%
Perry	9710	4,668	78	1.67%	4,590	98.33%
Pike	9301	3,092	48	1.55%	3,044	98.45%
Pike	9302.01	3,400	0	0.00%	3,400	100.00%
Pike	9302.02	3,333	216	6.48%	3,117	93.52%
Pike	9303.01	1,612	36	2.23%	1,576	97.77%

Condado	Número de sección de censo	Total (n.º)	Hispanos o latinos (n.º)	Hispanos o latinos (%)	No hispanos ni latinos (n.º)	No hispanos ni latinos (%)
Pike	9303.02	1,601	29	1.81%	1,572	98.19%
Pike	9304	2,846	12	0.42%	2,834	99.58%
Pike	9305	2,869	9	0.31%	2,860	99.69%
Pike	9306	3,757	0	0.00%	3,757	100.00%
Pike	9307	1,947	0	0.00%	1,947	100.00%
Pike	9308	2,385	0	0.00%	2,385	100.00%
Pike	9309	1,685	12	0.71%	1,673	99.29%
Pike	9310	2,289	0	0.00%	2,289	100.00%
Pike	9311.01	1,780	14	0.79%	1,766	99.21%
Pike	9311.02	2,066	0	0.00%	2,066	100.00%
Pike	9312	3,557	15	0.42%	3,542	99.58%
Pike	9313	2,240	9	0.40%	2,231	99.60%
Pike	9314	2,585	34	1.32%	2,551	98.68%
Pike	9315	3,718	33	0.89%	3,685	99.11%
Pike	9316	1,415	0	0.00%	1,415	100.00%
Pike	9317	4,055	77	1.90%	3,978	98.10%
Pike	9318	3,668	25	0.68%	3,643	99.32%
Pike	9319	3,014	4	0.13%	3,010	99.87%

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates

2.6.1.7.4 Pobreza y situación de ingresos bajos y moderados (LMI)

2.6.1.7.4.1 Pobreza

Los datos de la Encuesta de la comunidad estadounidense de 2020 de la Oficina del Censo de los Estados Unidos indican que el 25.96% de los residentes en las áreas MID del HUD están por debajo del nivel federal de pobreza. El condado dentro del área MID con el porcentaje más alto de residentes que viven en situación de pobreza es el condado de Breathitt, donde 4,184 residentes (30.65%) tienen ingresos por debajo del nivel federal de pobreza. El condado con el mayor número de residentes que viven en situación de pobreza es el condado de Perry, con 1,430 residentes (31.1%) de la población.

El DLG debe cumplir con los requisitos de LMI, lo que significa que los programas deben atender principalmente a personas clasificadas como LMI. Los mapas a continuación detallan cómo el DLG y los subreceptores pueden abordar las necesidades insatisfechas restantes y destinar fondos para garantizar que las personas que carecen de recursos tengan la oportunidad de recuperarse.

Tabla 17. Porcentaje de la población que vive en la pobreza

Condado	Número de sección de censo	Total (n.º)	Por debajo del nivel de pobreza (n.º)	Por debajo del nivel de pobreza (%)
Breathitt	9202	2,084	601	29.1%
Breathitt	9203.01	2,162	589	28.5%
Breathitt	9203.02	1,256	352	29.2%
Breathitt	9205	1,702	491	28.8%
Breathitt	9206	1,686	729	44.6%
Breathitt	9207	2,089	758	36.3%
Breathitt	9208	2,673	664	25.5%
Knott	9601	2,374	722	30.7%
Knott	9602	3,132	699	22.5%
Knott	9603	3,753	869	27.6%
Knott	9604	2,045	763	37.3%
Knott	9605	3,202	1,038	32.5%
Letcher	9501	2,719	1,081	39.8%
Letcher	9502.01	2,606	900	34.5%
Letcher	9502.02	1,910	392	21.0%
Letcher	9503	1,515	570	37.6%
Letcher	9504.01	2,913	828	29.6%
Letcher	9504.03	2,066	474	22.9%
Letcher	9504.04	2,758	967	36.1%
Letcher	9505	989	249	25.2%
Letcher	9506.01	1,991	623	32.0%
Letcher	9506.02	2,317	589	26.9%
Perry	9703	3,069	267	8.7%
Perry	9704	3,932	619	17.5%
Perry	9705.01	3,258	777	24.4%
Perry	9705.02	2,146	459	23.4%
Perry	9706.01	2,483	387	15.6%
Perry	9706.02	2,561	724	28.7%
Perry	9707	2,186	630	28.8%
Perry	9708	2,653	355	13.7%
Perry	9709	1,465	292	20.2%
Perry	9710	4,668	1,430	31.1%
Pike	9301	3,092	842	27.5%
Pike	9302.01	3,400	861	25.6%
Pike	9302.02	3,333	1,308	39.3%
Pike	9303.01	1,612	329	26.2%

Condado	Número de sección de censo	Total (n.º)	Por debajo del nivel de pobreza (n.º)	Por debajo del nivel de pobreza (%)
Pike	9303.02	1,601	461	39.9%
Pike	9304	2,846	494	17.4%
Pike	9305	2,869	376	13.1%
Pike	9306	3,757	904	24.7%
Pike	9307	1,947	299	15.4%
Pike	9308	2,385	676	28.3%
Pike	9309	1,685	381	22.8%
Pike	9310	2,289	571	24.9%
Pike	9311.01	1,780	532	29.9%
Pike	9311.02	2,066	485	23.5%
Pike	9312	3,557	1,163	32.7%
Pike	9313	2,240	518	23.1%
Pike	9314	2,585	411	16.0%
Pike	9315	3,718	807	21.7%
Pike	9316	1,415	198	14.0%
Pike	9317	4,055	881	22.2%
Pike	9318	3,668	1,206	33.0%
Pike	9319	3,014	1,052	35.9%
<i>Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates</i>				

2.6.1.7.5 Situación familiar

2.6.1.7.5.1 Composición del hogar

Las familias necesitan un ingreso equivalente a alrededor del doble del umbral de pobreza federal para satisfacer las necesidades más básicas, y muchos hogares están a una emergencia financiera de asumir una costosa deuda en la tarjeta de crédito. Cuantos más niños haya en una familia, más ingresos se necesitan. Observar los datos sobre los hogares con niños puede ser un indicador para resaltar las áreas de inseguridad económica potencial en caso de una recesión económica y los ingresos medios de los hogares se pierden. Con los datos disponibles de la Encuesta de la comunidad estadounidense de 2020 de la Oficina del Censo de los EE. UU., la cantidad de familias con uno o más niños está dispersa en todo Kentucky, pero está ligeramente sobrerrepresentada en el este de Kentucky (consulte la Figura 31).

Figura 10. Familias con uno o más integrantes menores de 18 años en las áreas MID según el HUD y el adjudicatario

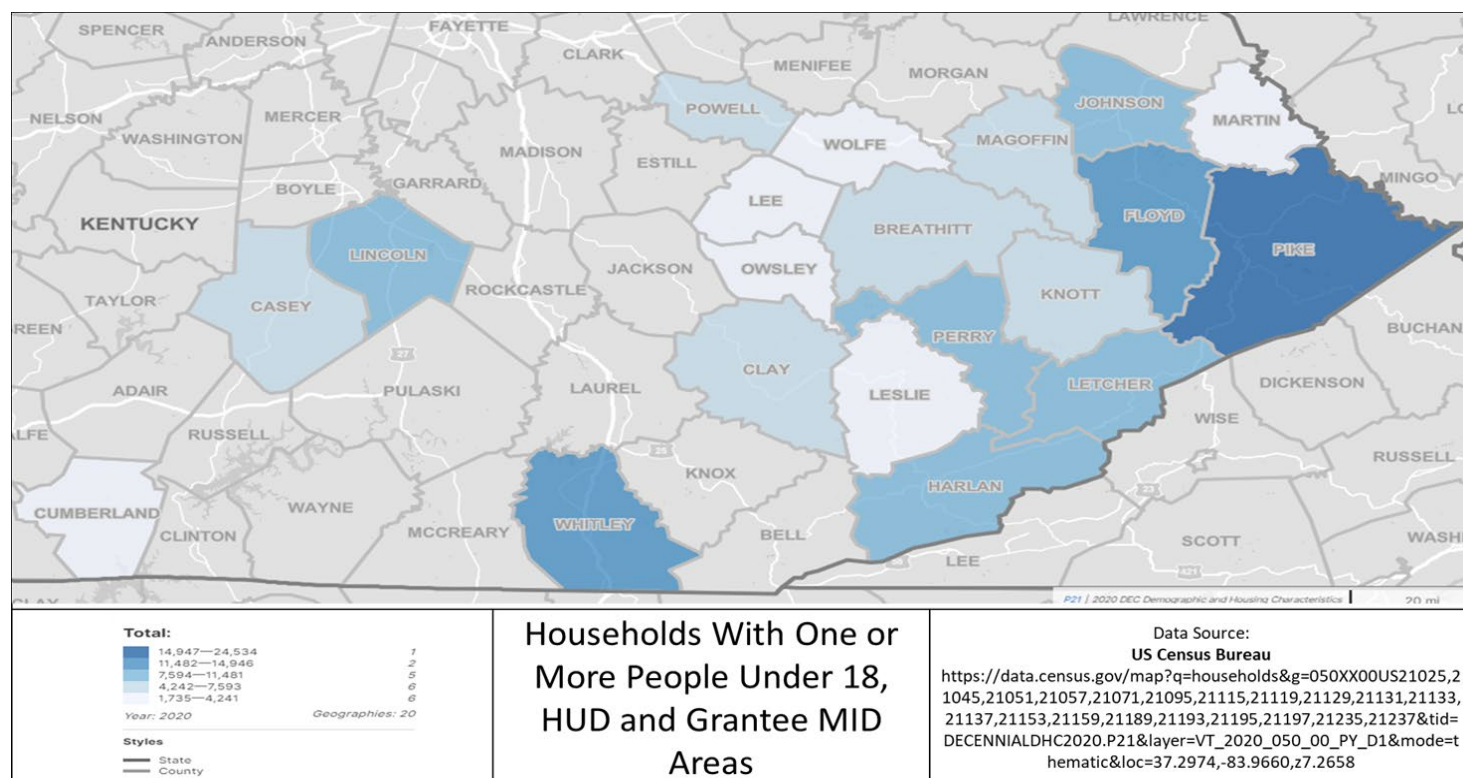


Tabla 18. Parejas homosexuales y heterosexuales en áreas MID

Parejas homosexuales y heterosexuales	Condado de Breathitt	Condado de Knott	Condado de Letcher	Condado de Perry	Condado de Pike
Cónyuge del sexo opuesto	2,504	2,522	4,091	5,190	11,936
Cónyuge del mismo sexo	34	15	87	17	21
Pareja de hecho del sexo opuesto	201	254	413	923	1,052
Pareja de hecho del mismo sexo	7	14	70	27	96

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates

Tabla 19. Diversidad religiosa en Kentucky

Áreas MID	% de cristianos blancos	% de protestantes hispanos	% de protestantes negros	% no afiliados a la religión
Condado de Breathitt	73%	0%	2%	22%
Condado de Casey	82%	0%	1%	14%
Condado de Clay	76%	0%	4%	18%
Condado de Cumberland	76%	1%	2%	19%
Condado de Floyd	75%	0%	2%	20%
Condado de Harlan	76%	0%	3%	17%
Condado de Johnson	74%	1%	2%	21%
Condado de Knott	74%	0%	1%	24%
Condado de Lee	74%	0%	2%	20%
Condado de Leslie	78%	0%	1%	18%
Condado de Letcher	77%	1%	1%	18%
Condado de Lincoln	77%	0%	3%	17%
Condado de Magoffin	75%	0%	2%	22%
Condado de Martin	75%	0%	4%	19%
Condado de Owsley	78%	0%	4%	14%
Condado de Perry	68%	0%	2%	28%
Condado de Pike	77%	0%	2%	17%
Condado de Powell	73%	0%	1%	22%
Condado de Whitley	72%	1%	2%	21%
Condado de Wolfe	73%	0%	1%	22%

Fuente: PRRI 2020 Census of American Religion

2.6.1.7.6 Justicia ambiental

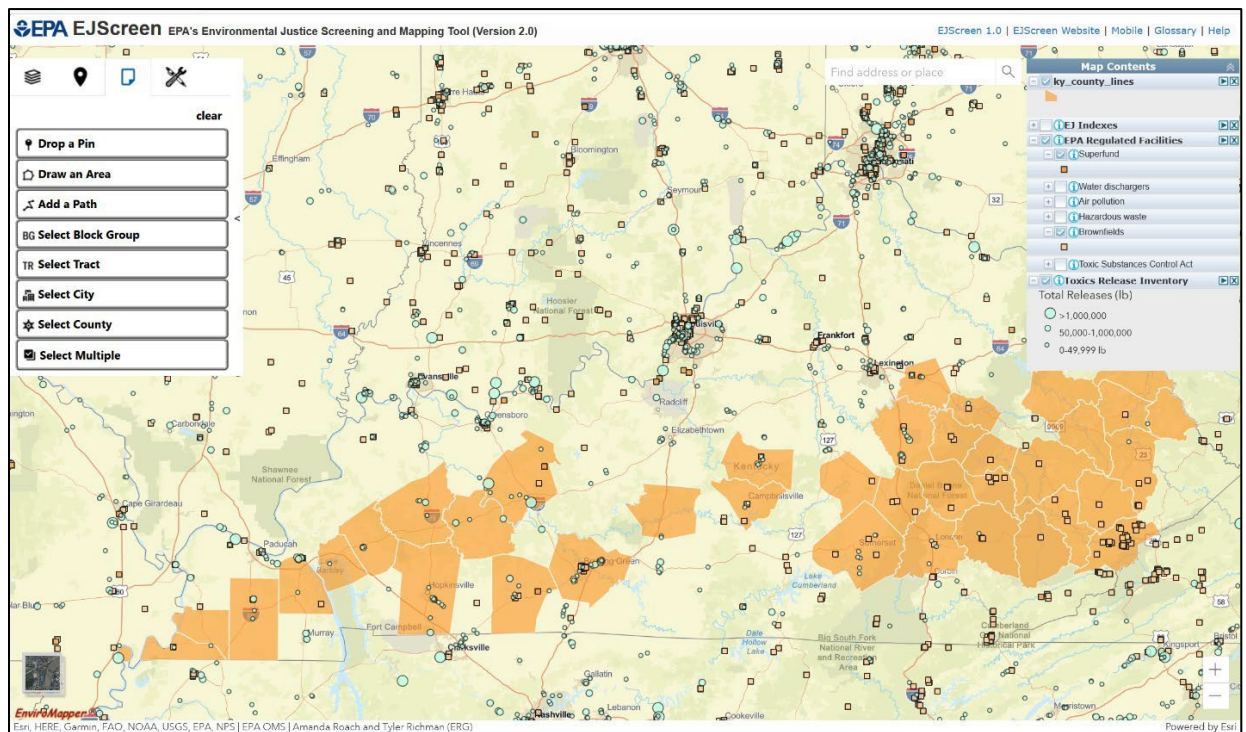
La herramienta de detección y mapeo de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) proporciona a esta entidad un conjunto de datos y un enfoque coherentes a nivel nacional para combinar indicadores ambientales y demográficos. El EJScreen evalúa 12 indicadores ambientales y siete demográficos y los consolida en 12 indicadores de Justicia ambiental (EJ). Cada índice EJ combina indicadores demográficos con un solo indicador ambiental.

La Figura 32 muestra dónde se encuentran los sitios de superfondo, terrenos contaminados (*brownfield*) y vertederos tóxicos en el estado. El este de Kentucky tiene principalmente sitios de superfondo y terrenos contaminados, y el oeste de Kentucky tiene más sitios que liberan sustancias químicas tóxicas.

- Superfondos: sitios contaminados debido al vertido de residuos peligrosos, que se dejan a la intemperie o se gestionan de forma inadecuada. Estos sitios incluyen fábricas, plantas de procesamiento, vertederos y sitios mineros.
- Terrenos contaminados (*brownfield*): propiedades para las cuales la expansión, redesarrollo o reutilización pueden verse complicadas por la presencia actual o potencial de una sustancia peligrosa o contaminante.
- Vertedero tóxico: sitios que liberan sustancias químicas tóxicas al medio ambiente o que se manejan como desechos por ciertas instalaciones industriales y federales.

Usando los criterios de puntuación, el DLG evaluará el alcance de las solicitudes para considerar la ubicación específica de los proyectos y planificar en consecuencia los peligros específicos y las características naturales que afectarían a las poblaciones vulnerables y afectadas. En cuanto a los programas de vivienda, el DLG intentará limitar la proximidad de viviendas nuevas a estos sitios e informará a los propietarios o inquilinos sobre la proximidad con el fin de mitigar el impacto negativo. El DLG también puede trabajar con la sucursal de superfondos del [Gabinete de Energía y Medio Ambiente de Kentucky](#) para ayudar con la administración de sitios específicos, brindar supervisión y trabajar con contratistas en la remediación de propiedades.

Figura 11. Preocupaciones de justicia ambiental (EJ) de EPA (superfondos, terrenos contaminados, vertederos tóxicos) para las áreas MID



2.6.1.8 Demografía estatal y poblaciones afectadas por desastres

La siguiente tabla muestra que en las áreas MID, las personas negras o afroamericanas representan el 7% de la población total, las personas hispanas o latinas representan el 6% de la población total y las minorías representan el 15% de la población. Esta información permite que en Kentucky se diseñen programas que ayuden a las poblaciones minoritarias a superar los obstáculos que pueden excluirlas de las oportunidades de vivienda.

Tabla 20. Raza y etnia

Datos demográficos	Estimación del estado	Porcentaje del estado	Estimación de la declaración de desastre	Porcentaje de la declaración de desastre	Estimación de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Población total	4,505,836	100.00%	389,847	100.00%	136,659	100.00%
Una sola raza	4,260,996	94.57%	379,430	97.33%	133,057	97.36%
Blancos o caucásicos	3,711,254	86.25%	370,324	94.99%	130,579	95.55%
Minorías	613,647	13.75%		12.16%	34,374	15.22%
Negros o afroamericanos	362,417	8.10%	5,147	1.32%	1,087	0.79%
Nativos estadounidenses o de Alaska	12,801	0.19%	667	0.17%	192	0.14%
Asiáticos	74,426	1.53%	1,450	0.37%	742	0.54%
Nativos de Hawái y otras islas del Pacífico	3,681	0.07%	82	0.02%	27	0.29%
Alguna otra raza	96,417	1.08%	1,760	0.45%	430	0.02%
Dos o más razas	244,840	2.80%	10,417	2.67%	3,602	2.63%
Hispanos o latinos	207,854	4.66%	61,577	4.30%	13,433	5.95%
Fuente: 2020 Decennial Census redistricting data						

La siguiente tabla muestra la cantidad de niños y personas mayores que viven en los condados afectados por el desastre. Hay más de 50,000 niños menores de 18 años y más de 30,000 personas mayores que viven en áreas MID.

Tabla 21. Edad y sexo

Datos demográficos	Estimación del estado	Porcentaje del estado	Estimación de la declaración de desastre	Porcentaje de la declaración de desastre	Estimación de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Población total	4,494,141	100.00%	1,432,689	100.00%	123,625	100.00%
Menores de 5 años	270,859	6.0%	72,160	5.04%	6,835	5.52%
Menores de 18 años	1,021,909	22.7%	316,104	22.06%	26,684	21.58%
65 años o más	734,851	16.4%	235,922	16.47%	22,685	18.35%
Sexo masculino	2,223,783	49.48%	706,645	49.32%	110,719	49.03%
Sexo femenino	2,270,358	50.52%	726,044	50.68%	115,088	50.97%
<i>Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates</i>						

La siguiente tabla ilustra la cantidad y los porcentajes de personas socialmente vulnerables que viven en áreas MID dentro de los condados declarados como zona de desastre. Las personas con discapacidad representan el 17.7% de la población, los hogares monoparentales representan el 45.2% de la población y los residentes nacidos en el extranjero representan el 4% de la población. Los datos informan el diseño de programas para lograr que las comunidades sean más resistentes a cualquier desastre futuro. La Tabla 22 presentada a continuación muestra que los condados MID contienen un porcentaje más alto de personas con discapacidades en comparación con el porcentaje estatal general.

Tablas 22 y 23. Vulnerabilidad social y clases protegidas

Datos demográficos	Estimación del estado	Porcentaje del estado	Estimación de la declaración de desastre	Porcentaje de la declaración de desastre	Estimación de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Total de familias	1,785,682	100.00%	153,763	100.00%	59,697	100.00%
Personas con discapacidades	798,678	17.7%	267,832	18.69%	38,227	16.93%
Familias monoparentales	807,128	45.2%	38,502	6.42%	6,187	7.15%
Nacidos en el extranjero	180,492	4.00%	1,126	0.85%	1,126	0.85%
<i>Fuente: U.S. Census Bureau's American Community Survey 5-Year Estimates (2019 y 2020)</i>						

Característica de clase protegida	Estimaciones estatales	Porcentaje del estado
Género		
Hombre cisgénero	315,190	39.4%
Mujer cisgénero	397,455	49.7%
Transgénero	67,137	8.4%
Ninguno de los anteriores	18,633	2.3%
No se informó	1,674	0.2%
Orientación sexual		
Gay o lesbiana	18,704	2.3%
Heterosexual	642,452	80.3%
Bisexual	112,867	14.1%
Otro	18,534	2.3%
No lo sé	7,531	0.9%
<i>Fuente: US Census Bureau Week 48 Household Pulse Survey</i>		

La tabla anterior brinda más datos sobre el desglose de características adicionales de clases protegidas en el estado de Kentucky. El DLG usará la información recopilada para garantizar que todos los programas, materiales y actividades de divulgación se diseñen para beneficiar a los grupos protegidos.

2.6.1.9 Datos demográficos de educación

La siguiente tabla ilustra los niveles educativos de las personas de 25 años o más en los condados declarados como zona de desastre. En estos condados, aproximadamente el 26% de las personas mayores de 25 años tiene un título de bachillerato o educación equivalente, y aproximadamente el 16% tiene alguna educación universitaria trunca. Más del 35% de las personas que viven en áreas MID tiene un título técnico o superior en comparación con el 29% de las personas con una licenciatura o superior dentro del estado.

Tabla 23. Datos demográficos de educación

Educación (población de 25 años o más)	Estimación del estado	Porcentaje del estado	Estimación de la declaración de desastre	Porcentaje de la declaración de desastre	Estimación de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Graduados de bachillerato o equivalente	1,007,954	87.99%	105,291	36.84%	37,929	36.7%
Universidad incompleta, sin título	594,071	19.30%	43,261	15.14%	16,058	15.54%
Título técnico	275,708	8.96%	13,934	4.87%	5,556	5.38%
Título de grado o superior	830,414	26.98%	30,653	10.73%	12,207	11.81%
<i>Fuente: U.S. Census Bureau's American Community Survey 1-Year Estimate (2021)</i>						

2.6.1.10 Datos demográficos de ingresos

La siguiente tabla muestra una comparación del ingreso familiar promedio y el ingreso per cápita (ingreso promedio calculado para todas las personas en un área específica), lo que demuestra que más de 200,000 personas que viven en los condados declarados como desastre tienen ingresos por debajo del nivel de pobreza. Las personas que viven en situación de pobreza tienen dificultades para encontrar viviendas asequibles que satisfagan las necesidades de sus familias y a menudo viven con escasos recursos. Los programas propuestos dan prioridad a las personas de bajos ingresos para mejorar su acceso a viviendas asequibles.

Tabla 24. Ingreso

Datos demográficos de ingresos o económicos	Estatal	Condados afectados por desastres	Áreas MID
Promedio del ingreso familiar	\$55,454	\$35,822	\$36,121.40
Ingreso per cápita	\$30,634	\$25,099	\$21,440.20
Personas con ingresos por debajo del nivel de pobreza en los últimos 12 meses	744,531	227,143	46,031
Fuente: U.S. Census Bureau's American Community Survey 5-Year Estimates (2021)			

2.6.1.11 Análisis estatal de Ingresos Bajos a Moderados (LMI)

En la Tabla 25 y la Tabla 26, a continuación, se muestra la cantidad de personas con LMI que viven en condados afectados y no afectados por desastres. La información analizará cómo se utilizan los fondos para beneficiar a los hogares LMI a través de los programas de vivienda, infraestructura y planificación.

Tabla 25. LMI estatal

	Total de personas con LMI	Población total	Porcentaje de LMI
Estatal	1,813,568	4,512,310	42.50%
Condado de Breathitt	7,405	13,351	55.90%
Condado de Knott	4,440	13,874	32.0%
Condado de Letcher	6,080	20,893	29.1%
Condado de Perry	8,181	27,361	29.9%
Condado de Pike	16,942	56,286	30.1%
Fuente: U.S. Census Bureau's American Community Survey 5-Year Estimates (2015–2019)			

2.6.1.12 Análisis de LMI: áreas de desastre declaradas por el gobierno federal

Tabla 26. LMI por condado (áreas MID según el HUD y el adjudicatario)

Condado	Total de personas con LMI en áreas no MID	Población total en áreas no MID	Porcentaje de LMI en áreas no MID	Total de personas con LMI en áreas MID	Población total en áreas MID	Porcentaje de LMI en áreas MID
Áreas MID según el HUD y el adjudicatario						
Breathitt	—	—	—	7,405	13,250	55.89%
Knott	—	—	—	7,375	15,350	48.05%
Letcher	—	—	—	10,730	23,420	45.82%
Perry	—	—	—	12,145	27,345	44.41%
Pike	—	—	—	26,930	62,295	43.23%
Otros condados afectados						
Casey	6,890	15,580	44.22%	—	—	—
Clay	11,395	19,535	58.33%	—	—	—
Cumberland	3,210	6,715	47.8%	—	—	—
Floyd	18,645	37,785	49.34%	—	—	—
Harlan	15,005	27,710	54.15%	—	—	—
Johnson	9,905	22,830	43.39%	—	—	—
Lee	3,515	6,275	56.02%	—	—	—
Leslie	5,265	10,750	48.98%	—	—	—
Lincoln	10,674	24,275	43.97%	—	—	—
Magoffin	6,715	12,830	52.34%	—	—	—
Martin	5,725	11,115	51.51%	—	—	—
Owsley	2,290	4,530	50.55%	—	—	—
Powell	5,680	12,225	46.46%	—	—	—
Whitley	15,580	34,110	45.68	—	—	—
Wolfe	4,415	7,140	61.83%	—	—	—
Fuente: U.S. Census Bureau's American Community Survey 5-Year Estimates (2011–2015)						

2.6.1.13 Unidades de vivienda prefabricadas afectadas por desastres

En la siguiente tabla se puede ver el inventario de casas prefabricadas para los condados MID afectados por el desastre identificados por el HUD y el adjudicatario. Varios de los condados MID, como Breathitt, Floyd, Graves y Hopkins, tienen más de 100 unidades de casas prefabricadas y presentan necesidades insatisfechas sustanciales remanentes.

Tabla 27. Unidades de viviendas prefabricadas afectadas

Desastre	Condado o municipio	Cantidad de unidades	Porcentaje del total de unidades en el condado o municipio	Necesidad insatisfecha restante
DR-4663	Breathitt	2,119	38.5%	\$15,398,555.36
DR-4663	Casey	1,394	23.8%	-
DR-4663	Clay	1,837	26.2%	\$480,527.37
DR-4663	Cumberland	451	18.4%	-
DR-4663	Floyd	4,153	29.6%	\$419,031.49
DR-4663	Harlan	2,076	20.0%	-
DR-4663	Johnson	2,101	25.0%	-
DR-4663	Knott	1,917	35.1%	\$3,311,356.94
DR-4663	Lee	562	21.5%	\$13,168.19
DR-4663	Leslie	1,012	27.4%	-
DR-4663	Letcher	2,358	28.1%	\$4,952,830.92
DR-4663	Lincoln	1,723	18.1%	-
DR-4663	Magoffin	2,001	44.2%	\$52,534.13
DR-4663	Martin	1,084	29.8%	\$67,787.76
DR-4663	Owsley	311	21.3%	\$102,778.85
DR-4663	Perry	3,262	29.0%	\$7,890,904.26
DR-4663	Pike	8,475	35.5%	-
DR-4663	Powell	1,036	22.2%	-
DR-4663	Whitley	2,795	21.9%	\$8,119.04
DR-4663	Wolfe	612	24.8%	-

Fuente: FEMA IA data, ACS data (S2504) – Physical Housing Characteristics for Occupied Housing Units

2.6.1.14 Solicitantes de SNAP y D-SNAP afectados por desastre

El Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP) ofrece beneficios de alimentos a las personas y familias de bajos ingresos. Cuando ocurre un desastre, las personas y las familias pueden ser elegibles para recibir asistencia nutricional adicional a través del Programa de Asistencia Nutricional Complementaria ante desastres (D-SNAP). La siguiente tabla muestra que, en los condados declarados como desastre, más de 4,000 hogares recibieron beneficios alimentarios adicionales.

Tabla 28. Solicitantes de SNAP y D-SNAP afectados

Condado	Hogares SNAP afectados	Personas SNAP afectadas	Familias que recibieron beneficios D-SNAP	Personas que recibieron beneficios D-SNAP
Breathitt	1,952	3,880	566	1,299
Clay	2,976	6,154	61	161
Floyd	4,254	8,991	359	891
Knott	1,838	3,800	827	1,952
Lee	823	1,865	0	0
Leslie	1,228	2,572	65	159
Letcher	2,439	4,971	1,355	3,327
Magoffin	1,624	3,417	17	25
Martin	1,272	2,618	9	19
Owsley	802	1,536	11	20
Perry	3,342	6,943	767	1,958
Pike	5,818	11,595	247	605
Whitley	3,747	8,345	5	16
TOTAL	32,115	66,687	4,289	10,432
<i>Fuente: Cabinet for Health & Family Services; datos de julio de 2022</i>				

2.6.1.15 Desglose de personas con dominio limitado del inglés

La [Tabla 34](#) y la [35](#) muestran los idiomas que hablan las personas LEP que viven en los condados MID declarados como zona de desastre por el HUD; las personas de habla hispana representan el porcentaje más alto. El estado usa esta información para su Plan de participación ciudadana y la considerará en la aplicación de sus programas de recuperación para garantizar que se eliminen las barreras idiomáticas. La información pública se traduce al español y hay intérpretes disponibles para ayudar con la comunicación. En el caso de todos los demás idiomas, métodos de traducción e interpretación estarán disponibles según sea necesario.

Tabla 29. Desglose de personas con dominio limitado del inglés

Condado	Estimación de personas que hablan inglés menos que “muy bien”	Porcentaje de personas que hablan inglés menos que “muy bien”
Breathitt	58	0.50%
Knott	50	0.40%
Letcher	72	0.30%
Perry	192	0.70%
Pike	232	0.40%
Fuente: U.S. Census Bureau’s American Community Survey 5-Year Estimates (2014–2018)		

2.6.1.16 Idiomas hablados dentro del estado

Tabla 30. Idiomas hablados dentro del estado

Condado	Idiomas hablados	Estimación de cantidad de la población	Porcentaje de la población
Breathitt	Solo habla inglés	12,707	99.0%
	Habla español	34	0.3%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	29	0.2%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	49	0.4%
	Habla otros idiomas	12	0.1%
Casey	Solo habla inglés	14,080	95.0%
	Habla español	193	1.3%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	517	3.5%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	10	0.1%
	Habla otros idiomas	24	0.2%
Clay	Solo habla inglés	19,125	99.2%
	Habla español	123	0.6%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	24	0.1%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	0	0.0%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Cumberland	Solo habla inglés	5,335	94.2%
	Habla español	160	2.8%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	167	2.9%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	0	0.0%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Floyd	Solo habla inglés	33,808	99.3%
	Habla español	34	0.1%

Condado	Idiomas hablados	Estimación de cantidad de la población	Porcentaje de la población
	Habla otros idiomas indoeuropeos	102	0.3%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	90	0.3%
	Habla otros idiomas	23	0.1%
Harlan	Solo habla inglés	25,028	98.9%
	Habla español	93	0.4%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	77	0.3%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	96	0.4%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Johnson	Solo habla inglés	21,160	98.2%
	Habla español	130	0.6%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	170	0.8%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	74	0.1%
	Habla otros idiomas	19	0.1%
Knott	Solo habla inglés	13,626	99.0%
	Habla español	79	0.6%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	5	0.0%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	30	0.2%
	Habla otros idiomas	17	0.1%
Lee	Solo habla inglés	6,816	99.0%
	Habla español	38	0.6%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	34	0.5%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	0	0.0%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Leslie	Solo habla inglés	9,954	99.0%
	Habla español	48	0.5%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	16	0.2%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	32	0.3%
	Habla otros idiomas	0	0.00%
Letcher	Solo habla inglés	20,302	98.5%
	Habla español	168	0.8%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	104	0.5%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	28	0.1%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Lincoln	Solo habla inglés	21,977	96.7%
	Habla español	237	1.0%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	518	2.3%

Condado	Idiomas hablados	Estimación de cantidad de la población	Porcentaje de la población
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	1	0.0%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Magoffin	Solo habla inglés	10,947	98.7%
	Habla español	87	0.8%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	4	0.0%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	52	0.5%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Martin	Solo habla inglés	10,633	98.0%
	Habla español	154	1.4%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	22	0.2%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	9	0.1%
	Habla otros idiomas	29	0.3%
Owsley	Solo habla inglés	3,826	100.0%
	Habla español	0	0.0%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	0	0.0%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	0	0.0%
	Habla otros idiomas	0	0.0%
Perry	Solo habla inglés	25,802	96.8%
	Habla español	316	1.2%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	24	0.1%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	323	1.2%
	Habla otros idiomas	198	0.7%
Pike	Solo habla inglés	55,235	99.0%
	Habla español	186	0.3%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	144	0.3%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	180	0.3%
	Habla otros idiomas	23	0.0%
Powell	Solo habla inglés	11,866	97.6%
	Habla español	184	1.5%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	15	0.1%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	50	0.4%
	Habla otros idiomas	38	0.3%
Whitley	Solo habla inglés	33,557	98.8%
	Habla español	118	0.3%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	213	0.6%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	64	0.2%

Condado	Idiomas hablados	Estimación de cantidad de la población	Porcentaje de la población
	Habla otros idiomas	20	0.1%
Wolfe	Solo habla inglés	6,111	97.6%
	Habla español	93	1.5%
	Habla otros idiomas indoeuropeos	13	0.2%
	Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	42	0.7%
	Habla otros idiomas	0	0.0%

Fuente: U.S. Census Bureau's 2021 American Community Survey 5-Year Estimates

2.6.1.17 Entidades de atención ininterrumpida afectadas

En la Tabla 31, la 32 y la 33 se ilustra la cantidad de personas que quedaron sin hogar por regiones y condados de atención ininterrumpida. Esta información se usa para centrarse de manera efectiva en los métodos de alcance no tradicionales para garantizar que las personas sin hogar estén conectadas a los recursos adecuados para la recuperación.

Tabla 31. Entidades de atención ininterrumpida afectadas

Cantidad de atención ininterrumpida	Entidad de atención ininterrumpida	Condado afectado	Recuento de personas sin hogar
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Breathitt	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Casey	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Clay	1
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Cumberland	108
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Floyd	13
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Harlan	1
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Johnson	1
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Knott	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Lee	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Leslie	92
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Letcher	80

Cantidad de atención ininterrumpida	Entidad de atención ininterrumpida	Condado afectado	Recuento de personas sin hogar
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Lincoln	4
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Magoffin	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Martin	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Owsley	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Perry	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Pike	21
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Powell	57
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Whitley	0
KY-500	KY-500 Balance estatal de atención ininterrumpida de Kentucky	Wolfe	0

Fuente: HUD Exchange, Kentucky COCs for 2020 (actualizado en julio de 2021)

2.6.1.18 Recuento puntual: tipo de refugio

Tabla 32. Recuento puntual: tipo de refugio (áreas MID según el HUD y el adjudicatario)

Condados afectados por desastres 2022	Refugio de emergencia	Vivienda de transición	Sin refugio	Total conocido de personas sin hogar
Breathitt	13	0	0	13
Casey	0	0	0	0
Clay	0	0	4	4
Cumberland	0	0	0	0
Floyd	11	0	10	21
Harlan	3	0	68	71
Johnson	0	0	21	21
Knott	0	0	0	0
Lee	0	0	3	3
Leslie	0	0	0	0
Letcher	0	2	0	2
Lincoln	0	0	0	0
Magoffin	0	0	0	0
Martin	0	0	68	68
Owsley	0	0	0	0

Perry	20	2	10	32
Pike	11	16	6	33
Powell	0	17	12	29
Whitley	0	0	9	9
Wolfe	0	0	0	0
<i>Fuente: Kentucky Balance of State Continuum of Care</i>				

2.6.1.19 Recuento puntual: afectados por desastres

La Tabla 33 muestra el recuento puntual de refugios afectados por los desastres. El desglose de la tabla muestra las diferencias en la medida en que los refugios se vieron afectados.

Tabla 33. Recuento puntual: afectados por desastres

Geografía	Refugio de emergencia	Vivienda de transición	Sin hogar y sin refugio	Total conocido de personas sin hogar
Estatal	2410	490	1084	3984
Declarado por FEMA	58	37	211	306
MID	44	20	16	80
<i>Fuente: HUD 2022 CoC Homeless Populations and Subpopulations Reports</i>				

2.6.1.20 Viviendas asistidas por el HUD afectadas por desastres

El DLG se puso en contacto con la KHC para obtener datos para evaluar daños a las propiedades de LIHTC e información sobre vales de elección de vivienda. No se recibieron datos.

Tabla 34. Vivienda asistida por el HUD afectada por un desastre (áreas MID según el HUD y el adjudicatario)

Condado	Total de vales de elección de vivienda	Total de unidades de vales de elección de vivienda afectadas	Total de unidades del LIHTC Unidades	Total de unidades del LIHTC afectadas Unidades
Todos los condados afectados	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

2.7 Necesidad insatisfecha de infraestructura

2.7.1 Daños e impactos de los desastres

2.7.1.1 Impacto en la resiliencia y mitigación de inundaciones

Las tormentas de 2022 causaron daños en toda la región. La inundación dejó gran parte de la infraestructura del estado inoperable o inaccesible al público. Debido a la topografía cambiante de Kentucky, existe una mayor vulnerabilidad a las inundaciones. Existe la oportunidad de usar los fondos CDBG-DR para considerar soluciones estratégicas de gestión ante inundaciones.

2.7.1.2 Impacto en las fuentes de energía y los servicios públicos

Las fuertes lluvias que causaron las inundaciones dejaron a varios miles de clientes sin electricidad. Muchos hogares y edificios no pudieron soportar las inundaciones y se derrumbaron dejando escombros por todas partes. Aunque hay fondos disponibles de FEMA, hay más trabajo que se puede hacer para mitigar futuras inundaciones al renovar, en algunos casos, la anticuada infraestructura pública que está diseñada para hacer frente a las tormentas y las aguas residuales en estas comunidades.

2.7.1.3 Impacto en carreteras y puentes

Con el aumento de la precipitación, las carreteras y la infraestructura principal en varias áreas de Kentucky tienen una mayor probabilidad de inundarse.

2.7.1.4 Impacto en los edificios, equipos y parques de recreación y otros centros

Los edificios y equipos sufrieron los daños más costosos en los condados afectados.

Los parques y las áreas recreativas sufrieron daños, pero debido a que estas áreas tienen menos estructuras, la recuperación suele ser mucho más rápida.

2.7.1.5 Programa de asistencia pública de FEMA

El programa de Asistencia Pública (PA) de FEMA proporciona subvenciones a los gobiernos estatales, tribales, territoriales y locales, así como a determinados tipos de organizaciones privadas sin fines de lucro para que las comunidades puedan responder y recuperarse de desastres importantes rápidamente. Las secciones 403 y 407 de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia (Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act) permite que FEMA ayude con la remoción de escombros y la respuesta de emergencia inmediatamente después de un desastre. La sección 406 permite que FEMA financie la reparación de instalaciones dañadas y brinde fondos para mitigar daños por eventos futuros.

Para acceder a los fondos de asistencia pública de FEMA, los solicitantes elegibles deben enviar una solicitud de fondos por subvención al estado. Junto con FEMA, la

División de Manejo de Emergencias de Kentucky (KYEM) administra el programa de asistencia pública en nombre del estado.

La siguiente tabla muestra las categorías de asistencia pública de FEMA según DR-4663, la cantidad de sitios de proyectos elegibles y la cantidad de daños que FEMA registró. Con base en el análisis actual, FEMA determinó que más de \$94 millones en daños son elegibles bajo su programa de asistencia pública.

Tabla 35. Sitios de proyectos elegibles para asistencia pública

Categoría de asistencia pública	Sitios dañados	Suma del costo aproximado	Suma de la participación federal	Suma de participación no federal
A) Retiro de escombros	29	\$1,225,622.62	\$1,118,828.13	\$106,794.49
B) Medidas de protección de emergencia	86	\$53,022,588.31	\$45,825,366.46	\$7,197,221.85
C) Carreteras y puentes	2,987	\$32,283,357.33	\$24,212,518.46	\$8,070,838.87
D) Establecimientos de control de agua	1	\$116,107.21	\$87,080.41	\$29,026.80
E) Edificios y equipamiento	28	\$1,212,870.04	\$909,652.57	\$303,217.47
F) Servicios públicos	56	\$4,775,221.50	\$3,581,416.16	\$1,193,805.34
G) Parques e instalaciones recreativas	23	\$2,008,905.98	\$1,506,679.49	\$502,226.49
TOTAL	4,482	\$94,644,672.99	\$77,241,541.68	\$17,403,131.31

Fuente: FEMA PA program data

Cálculo de costos por categoría de daño

Tabla 36. Cálculo de costos por categoría de daño

Declaración	Categoría de daño	Suma del costo aproximado	Suma de la participación federal	Suma de participación no federal
DR-4663	A) Retiro de escombros	\$3,795,219.40	\$3,415,697.46	\$379,521
DR-4663	B) Medidas de protección de emergencia	\$1,731,475.84	\$1,558,328.26	\$173,147
DR-4663	C) Carreteras y puentes	\$112,753,786.40	\$101,478,407.76	\$11,275,378
DR-4663	D) Establecimientos de control de agua	\$8,185,260.00	\$7,366,734.00	\$818,526
DR-4663	E) Edificios y equipamiento	\$6,293,830.73	\$5,664,447.66	\$629,383
DR-4663	F) Servicios públicos	\$25,959,061.38	\$23,363,155.24	\$2,595,906

DR-4663	G) Parques e instalaciones recreativas	\$6,127,389.22	\$5,514,650.30	\$612,738
DR-4663	Z) Costos de administración	\$1,992,731.46	\$1,793,458.31	\$199,273
DR-4663	TOTAL	\$166,838,754.43	\$150,154,878.99	\$16,683,875

Fuente: FEMA PA program data

2.7.2 Costo total y necesidad por categoría de asistencia pública (FEMA)

Tabla 37. Costo total y necesidad por categoría de asistencia pública

Categoría de asistencia pública	Costo de asistencia pública calculado	Coincidencia local	Resiliencia	Necesidad total (coincidencia + resiliencia)
A) Retiro de escombros	\$49,273,013.33	\$4,927,301.33	\$7,390,952.00	\$12,318,253
B) Medidas de protección de emergencia	\$54,487,093.43	\$5,448,709.34	\$8,173,064.01	\$13,621,773
C) Carreteras y puentes	\$126,014,798.31	\$12,601,479.83	\$18,902,219.75	\$31,503,699
D) Establecimientos de control de agua	\$8,185,260.00	\$818,526.00	\$1,227,789.00	\$2,046,315
E) Edificios y equipamiento	\$178,294,794.93	\$17,829,479.49	\$26,744,219.24	\$44,573,698
F) Servicios públicos	\$67,596,244.23	\$6,759,624.42	\$10,139,436.63	\$16,899,061
G) Parques e instalaciones recreativas	\$16,648,444.44	\$1,664,844.44	\$2,497,266.67	\$4,162,111
TOTAL	\$500,499,648.67	\$50,049,964.87	\$75,074,947.30	\$125,124,912

Fuente: FEMA PA program data

2.7.3 Costo aproximado de recuperación por agencia (FEMA)

Tabla 38. Costo aproximado de recuperación por agencia

Agencia	Costo aproximado
Departamento de Transporte de Kentucky	\$34,382,999.47
Departamento de Parques de Kentucky	\$122,561.64
División de Manejo de Emergencias de Kentucky	\$4,210,934.28
TOTAL	\$38,757,235.75

Fuente: FEMA PA program data

2.7.4 Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido

La División de manejo de emergencias de Kentucky también administra el Programa de asistencia para la mitigación de peligro. Actualmente, el estado está rastreando más de

\$174 millones en costos vinculados al trabajo de mitigación. El trabajo incluye la construcción de habitaciones seguras, reparación y refuerzo de servicios públicos, restauración de presas, elevación de edificios y caminos, instalación de generadores y manejo de inundaciones.

Tabla 39. Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido

Proyecto	Costo	Financiamiento de FEMA	Necesidad insatisfecha
Breathitt	\$186,990	\$168,291	\$18,699
Casey	\$3,773,608	\$3,396,247	\$377,361
Clay	\$21,973,808	\$19,776,427	\$2,197,381
Cumberland	\$118,450	\$106,605	\$11,845
Floyd	\$1,390,000	\$1,251,000	\$139,000
Harlan	\$864,903	\$778,413	\$86,490
Johnson	\$222,246	\$200,021	\$22,225
Knott	\$5,790,000	\$5,211,000	\$579,000
Lee	\$91,859	\$82,673	\$9,186
Leslie	\$130,000	\$117,000	\$13,000
Letcher	\$1,541,100	\$1,386,990	\$154,110
Lincoln	\$559,803	\$503,823	\$55,980
Magoffin	\$7,103,210	\$6,392,889	\$710,321
Martin	\$9,654,607	\$8,689,146	\$965,461
Owsley	\$315,748	\$284,173	\$31,575
Perry	\$56,475	\$50,828	\$5,648
Pike	\$2,023,715	\$1,821,344	\$202,372
Whitley	\$100,000	\$90,000	\$10,000
Wolfe	\$1,585,000	\$1,426,500	\$158,500
TOTAL	\$174,429,478	\$156,986,530	\$17,442,948

Fuente: FEMA's Hazard Mitigation Grant Program data

2.8 Necesidad insatisfecha de revitalización económica

2.8.1 Daños e impactos de los desastres

2.8.1.1 Impacto en las empresas y el empleo

Muchas empresas se vieron afectadas por las inundaciones de 2022. Los daños implicaron daños externos a las estructuras de los edificios o pérdidas de inventario y equipos valiosos, y los dueños de las empresas sufrieron pérdidas comerciales durante varias semanas o falta de seguro comercial. Dadas las noticias de las trágicas muertes que ocurrieron durante los desastres, las empresas también ayudaron a iniciar una conversación sobre planes de acción de emergencia detallados para mantener seguros a los trabajadores durante un desastre y planificar riesgos imprevistos.

Tras las intensas tormentas, la SBA otorgó préstamos por desastre a bajo interés a las empresas en Kentucky. Las empresas y las organizaciones privadas sin fines de lucro de cualquier tamaño pueden pedir prestado hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes inmuebles, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes comerciales dañados o destruidos por el desastre. Los solicitantes pueden ser elegibles para un aumento del monto del préstamo de hasta el 20% de sus daños físicos, según lo verifique la SBA, con fines de mitigación. Como se refleja en las tablas a continuación, los datos muestran que los condados de Knott y Pike, ambas áreas MID según el HUD, tuvieron la mayor cantidad de solicitudes de préstamos comerciales y dólares acumulados aprobados por la SBA.

A pesar de los desastres y los efectos de la pandemia, en Kentucky se sigue observando una reducción en su tasa de desempleo y proyecta un crecimiento sustancial en muchos sectores laborales en el estado.²⁹

2.8.1.2 Impacto en la agricultura

Tras las tormentas de 2022, no solo se vieron afectados pueblos y edificios; también se dañaron o destruyeron granjas y ganado.³⁰ La industria agrícola de Kentucky fue una de las más afectadas.

Los eventos de la tormenta fueron devastadores, y las secuelas de la recuperación y el cuidado del ganado que sobrevivió fue un gran desafío. El Departamento de Agricultura de Kentucky y la Federación de Oficinas Agrícolas de Kentucky unieron fuerzas para crear el Fondo de ayuda para la agricultura de Kentucky.

2.8.2 Préstamos comerciales totales aprobados por la SBA

Tabla 40. Préstamos comerciales aprobados por la SBA

Desastre	Condado	Montos de préstamos comerciales y para desastres con perjuicio económico (EIDL)
DR-4663	Breathitt	\$25,000
DR-4663	Casey	\$141,000
DR-4663	Clay	\$2,100
DR-4663	Cumberland	\$2,305,400
DR-4663	Floyd	\$119,200
DR-4663	Harlan	\$25,000
DR-4663	Johnson	\$233,200
DR-4663	Knott	\$234,300
DR-4663	Lee	\$3,500
DR-4663	Leslie	\$458,600

²⁹ [Civilian Labor Force Report – Historical Comparison, 2022](#)

³⁰ [Kentucky Farmers Endure Epic Ruin And Worst Storm Damage In State History As Agriculture Rushes To Rebuild | AgWeb](#)

Desastre	Condado	Montos de préstamos comerciales y para desastres con perjuicio económico (EIDL)
DR-4663	Letcher	\$30,200
DR-4663	Lincoln	\$178,000
DR-4663	Magoffin	\$15,000
DR-4663	Martin	\$5,135,600
DR-4663	Owsley	\$119,200
DR-4663	Perry	\$25,000
DR-4663	Pike	\$233,200
DR-4663	Powell	\$234,300
DR-4663	Whitley	\$3,500
DR-4663	Wolfe	47,000
TOTAL		\$8,913,100
<i>Fuente: SBA Disaster Loan Statistics, 2022</i>		

2.8.3 Estimación de pérdidas de operaciones comerciales

Tabla 41. Estimaciones de pérdidas de operaciones comerciales

Desastre	Condado	Empresas con pérdidas verificadas	Pérdida promedio verificada	Pérdidas adicionales estimadas para las empresas
DR-4663	Breathitt	2	-	-
DR-4663	Casey	1	-	-
DR-4663	Clay	3	\$1,676	\$5,029
DR-4663	Cumberland	5	\$303,031	\$1,515,153
DR-4663	Floyd	8	\$164,616	\$1,316,924
DR-4663	Harlan	2	\$68,949	\$137,898
DR-4663	Johnson	4	\$10,709	\$42,837
DR-4663	Knott	7	\$67,263	\$470,838
DR-4663	Lee	6	\$14,498	\$86,986
DR-4663	Leslie	1	-	-
DR-4663	Letcher	1	-	-
DR-4663	Lincoln	1	-	-
DR-4663	Magoffin	3	\$26,336	\$79,008
DR-4663	Martin	2	-	-
DR-4663	Owsley	5	\$28,938	\$144,691
DR-4663	Perry	10	\$77,300	\$772,999
DR-4663	Pike	1	-	-
DR-4663	Powell	2	\$17,751	\$35,502
DR-4663	Whitley	1	-	-

DR-4663	Wolfe	1	-	-
GRAN TOTAL		511	\$156,889	\$80,170,471
Fuente: SBA Disaster Loan Statistics, 2022				

2.8.4 Aumento de demandas de ocupación

Tabla 42. Aumento de demandas de ocupación

Área de ocupación	Actualmente empleado	Empleo proyectado	Crecimiento proyectado (n.º)	Crecimiento proyectado (%)	Total de ofertas de empleo
Arquitectura e ingeniería	29,324	31,229	1,905	6.50%	22,455
Artes, diseño, entretenimiento, deportes y medios	22,279	22,257	-22	-0.10%	21,513
Limpieza y mantenimiento de edificios y terrenos	58,725	64,047	5,322	9.06%	78,573
Operaciones comerciales y financieras	78,721	83,221	4,500	5.72%	71,500
Servicios comunitarios y sociales	28,754	32,981	4,227	14.70%	32,128
Informática y matemáticas	33,873	38,444	4,571	13.49%	27,415
Construcción y extracción	84,260	81,988	-2,272	-2.70%	76,291
Instrucción educativa y biblioteca	95,297	100,071	4,774	5.01%	81,161
Agricultura, pesca y actividades forestales	8,061	8,551	490	6.08%	12,373
Preparación y servicio de alimentos	178,641	186,468	7,827	4.38%	306,058
Profesionales médicos y ocupaciones técnicas	127,447	142,293	14,846	11.65%	84,723
Apoyo de atención médica	73,951	89,649	15,698	21.23%	102,564
Servicios de instalación, mantenimiento y reparación	91,841	96,766	4,925	5.36%	86,436
Servicios legales	11,761	12,529	768	6.53%	8,048
Ciencias biológicas, físicas y sociales	11,188	11,784	596	5.33%	9,333
Servicios de administración	104,116	110,844	6,728	6.46%	83,515
Apoyo de oficina y administrativo	263,265	257,543	-5,722	-2.17%	267,759
Cuidados y servicios personales	53,143	57,140	3,997	7.52%	80,585
Servicios de producción	200,264	201,596	1,332	0.67%	202,751
Servicio de protección	38,613	40,415	1,802	4.67%	40,186
Ventas y labores relacionadas	186,590	180,270	-6,320	-3.39%	224,333
Transporte y traslado de materiales	218,406	234,745	16,339	7.48%	268,545
Fuente: Kentucky Center for Statistics (KYSTATS) – Labor Market Data					

2.9 Evaluación de necesidades de mitigación

2.9.1 Introducción

La Evaluación de las necesidades de mitigación es un análisis basado en el riesgo que resume las amenazas y los peligros naturales en los condados MID designados por el HUD (HUD-MID) (condados de Breathitt, Knott, Letcher, Perry, y Pike) mediante el DR-4663 (tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2022). La Evaluación de las necesidades de mitigación se llevó a cabo para informar el uso del 15% de la Subvención en bloque para el desarrollo comunitario para la mitigación del estado y para ayudar a desarrollar resiliencia y medidas de mitigación en los programas y proyectos de recuperación.

Es importante señalar que, si bien esta evaluación analizó las tormentas intensas, los tornados, las inundaciones, los deslizamientos de tierra y aludes, también revisó cualquier peligro natural que pueda amenazar los MID identificados por el HUD y el adjudicatario, incluidas sequías, terremotos, temperaturas extremas, tormentas de viento, tornados, inundaciones (fluviales y repentinas), karst/sumideros, condiciones climáticas extremas (vientos fuertes, tormentas intensas y granizadas), tormentas invernales intensas e incendios forestales. Estos peligros se identificaron en el Plan de Mitigación de Peligros (HMP) aprobado por FEMA de Kentucky, así como en los planes para condados MID identificados por el HUD y el adjudicatario.

Además de los peligros actuales que representan para los condados MID, la Evaluación de necesidades de mitigación consideró amenazas futuras, particularmente a medida que las condiciones climáticas extremas se vuelven más frecuentes y graves. Así, el estado puede asegurarse de minimizar las vulnerabilidades a los impactos de futuros eventos extremos a través de sus proyectos y programas de recuperación y mitigación.

Esta evaluación informará los programas y proyectos propuestos en este Plan de acción que están diseñados para mitigar los peligros actuales y futuros. Además, informará todos los proyectos realizados a través de CDBG-DR de manera que, como mínimo, no exacerben las amenazas de peligros naturales y aprovechen al máximo los escasos recursos para la recuperación y la mitigación. Como parte de esta evaluación, el estado también buscó identificar y abordar los riesgos de los servicios indispensables que permiten la operación continua de funciones comerciales y gubernamentales fundamentales o son esenciales para la salud y seguridad humana y la seguridad económica.

2.9.2 Plan estatal de mitigación de peligro

La evaluación de riesgos para el Plan Estatal de Mitigación de Peligros de Kentucky de 2018 proporciona la base fáctica para desarrollar una estrategia de mitigación para el estado. El enfoque de Kentucky para la mitigación de peligros se basa en un análisis de peligros y una evaluación de riesgos que es integral y de peligros múltiples. La evaluación de riesgos identifica nueve peligros de preocupación con base en un análisis de la guía federal de evaluación de riesgos, desastres pasados y otros recursos.

Cada perfil de peligro natural incluye una descripción general de dicha amenaza, su ubicación y extensión; incidentes anteriores y pérdidas; probabilidad de incidentes futuros; análisis de impacto, incluidos gravedad y tiempo de advertencia, peligros secundarios e impactos ambientales; y evaluación de vulnerabilidad. Los nueve peligros naturales se incluyen en la Tabla 43.

Tabla 43. Riesgos naturales identificados por el Plan de Mitigación de Peligros (HMP)

Peligro
Sequía
Terremoto
Temperaturas extremas
Inundación
Karst o sumideros
Deslizamiento de tierra
Tormentas de invierno intensas
Tornados y vientos de tormentas eléctricas intensas
Incendios forestales

2.9.3 Planes regionales de mitigación de peligros

2.9.3.1 Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy, condados de Floyd, Johnson, Magoffin, Martin y Pike

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy (BSADD), los condados de Floyd, Johnson, Magoffin, Martin y Pike se incluyen en el Plan de mitigación de peligro multijurisdiccional de Big Sandy de 2016, que describe los peligros naturales que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

La evaluación de riesgos identifica 10 peligros naturales aplicables según un análisis del personal de BSADD y el Comité regional de mitigación. Los 10 peligros son: fallas en represas, sequías, terremotos, inundaciones, granizo, deslizamientos de tierra, tormentas eléctricas/vientos fuertes, tornados, tormentas invernales intensas e incendios forestales.

2.9.3.2 Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass

Condados de Lincoln y Powell

Mediante el Distrito de Desarrollo del área de Bluegrass (BADD), los condados de Lincoln y Powell se incluyen en el Plan regional de mitigación de peligros de Bluegrass de 2022, que describe los peligros naturales que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

Cada perfil de peligro natural incluye el período de incidencia, la cantidad de eventos hasta la fecha, la probabilidad anual, la probabilidad de eventos, los impactos potenciales, la potencia de las lesiones o la muerte, la duración potencial del cierre de las instalaciones, los daños anteriores, el tiempo de advertencia y el alcance.

La evaluación de riesgos del Plan regional de mitigación de peligros de Bluegrass identifica nueve peligros naturales aplicables según un análisis de los funcionarios locales. Los diez peligros son: fallas en represas o diques, sequías, terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes, tormentas y tornados severos, hundimiento/karst, tormentas invernales intensas e incendios forestales.

2.9.3.3 Distrito de Desarrollo del Área de Cumberland Valley Condados de Clay, Harlan y Whitley

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Cumberland Valley (CVADD), los condados de Clay, Harlan y Whitley se incluyen en el Plan regional de mitigación de peligros de Cumberland Valley de 2021, que describe los peligros naturales que podrían afectar a los condados dentro del distrito. Cada perfil de peligro natural incluye la definición de dicho peligro, una descripción general de la región, la historia del peligro y la frecuencia y probabilidad de que se produzca.

La evaluación de riesgos del Plan regional de mitigación de peligros de Cumberland Valley identifica cuatro peligros naturales aplicables según un análisis realizado por el personal de CVADD; miembros del comité de planificación (compuesto por representantes de 8 condados y 17 ciudades, empresas, grupos comunitarios, oficinas regionales y locales de manejo de emergencias y el Departamento de Transporte); y subcomités de grupos de trabajo del condado compuestos por funcionarios locales y residentes. Los cinco peligros son: inundaciones, deslizamientos de tierra, tormentas intensas/granizo, tornados y tormentas de invierno.

2.9.3.4 Distrito de Desarrollo del Área del río Kentucky, condados de Breathitt, Knott, Lee, Leslie, Letcher, Owsley, Perry y Wolfe

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del río Kentucky (KRADD), los condados de Breathitt, Knott, Lee, Leslie, Letcher, Owsley, Perry y Wolfe se incluyen en el Plan regional de mitigación de peligros de KRADD: de 2017 que describe los peligros naturales y provocados por el hombre que podrían afectar cada uno de los condados incluidos en el área de planificación.

La evaluación de riesgos identifica 13 peligros y 7 peligros prioritarios con base en un análisis realizado por el Comité regional de planificación de mitigación. Cada perfil de peligro natural incluye una descripción de dicho peligro, la ubicación del peligro, el alcance del peligro, incidencias y pérdidas anteriores, la probabilidad de ocurrencias

futuras, los efectos potenciales del cambio climático y una evaluación de vulnerabilidad.

Los siete peligros prioritarios son: inundaciones (inundaciones repentinas y fluviales), tormentas de viento/tormentas de nieve y hielo, tornados, tormentas eléctricas intensas/relámpagos/tormentas de granizo, incendios forestales, deslizamientos de tierra y sequía/calor extremo.

2.9.3.5 Distrito de Desarrollo del Lago Cumberland, condados de Casey y Cumberland

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland, los condados de Casey y Cumberland se incluyen en el Plan regional de mitigación de peligros múltiples del Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland de 2016, que describe un perfil de los peligros naturales y provocados por el hombre que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

En la evaluación de riesgos se identifican siete peligros naturales vigentes según un análisis realizado por personal del Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland. Los nueve peligros son: fallas en represas o diques, sequías, suelo expansivo, clima extremo de verano, inundaciones, incendios forestales, peligros geológicos (incluidos terremotos, hundimientos de tierra/deslizamientos y sumideros), tornados y tormentas eléctricas, y tormentas de invierno.

2.9.3.6 Tabla de peligros del área MID

Tabla 44. Peligros de áreas MID

Peligro	Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy	Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass	Distrito de Desarrollo del Área de Cumberland Valley	Distrito de Desarrollo del Área del río Kentucky	Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland
Sequía	X	X		X	X
Terremotos	X	X			X
Temperaturas extremas				X	X
Inundación	X	X	X	X	X
Karst o sumideros		X			X
Deslizamiento de tierra	X	X	X	X	X
Condiciones climáticas extremas	X	X	X	X	X
Tormentas de invierno intensas	X	X	X	X	X
Tornados	X	X	X	X	X

Peligro	Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy	Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass	Distrito de Desarrollo del Área de Cumberland Valley	Distrito de Desarrollo del Área del río Kentucky	Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland
Incendios forestales	X	X		X	X
Falla en presas/diques	X	X			X

La Tabla 44 enumera los peligros naturales del Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy (BSADD), el Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass (BADD), el Distrito de Desarrollo del Área de Cumberland Valley (CVADD), el Distrito de Desarrollo del Área del Río Kentucky (KRADD) y el Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland (LCADD). Los peligros son: sequía, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, fallas de diques y represas, karst/sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas invernales intensas, tornados e incendios forestales.

2.9.4 Peligros de mayor riesgo

2.9.4.1 Sequía

Una sequía es un período prolongado de precipitación por debajo de lo normal, de tal forma que la falta de agua provoca un grave desequilibrio hidrológico. El alivio de las sequías depende de una variedad de factores de precipitación, incluidos el momento y la eficacia de ellos, las temperaturas, el viento y la baja humedad relativa, y el equilibrio entre la precipitación y la evapotranspiración, que es la suma de la evaporación y la transpiración. La liberación de agua de las hojas de las plantas también son factores que pueden intensificar una sequía.

Si bien las sequías suelen ser una característica climática normal, la demanda humana de agua y la respuesta de la comunidad pueden acelerar o mitigar las sequías y su impacto en las comunidades. Los efectos comunes de la sequía incluyen malas cosechas, escasez de suministro de agua y mortalidad de peces y vida silvestre. Las condiciones de sequía también pueden hacer que una zona sea más susceptible a los incendios forestales. La industria agrícola es particularmente vulnerable a los impactos de la sequía porque los cultivos dependen del agua almacenada en el suelo y de las aguas superficiales.

Existen varios métodos para interpretar los datos de sequía y clasificar su gravedad, y el uso del tipo de índice depende de cada situación. El Índice de Severidad de Sequía de Palmer (PDSI) se basa en una ecuación de balance de agua que considera la oferta y la demanda y representa más que solo los déficits de precipitación de un lugar, mientras que el Índice de Sequía de Keetch-Byran (KBDI) es simplemente una escala de referencia para estimar la sequía de las capas del suelo que aumenta por cada día

sin lluvia. Los datos El monitor de sequías de los EE. UU. mide las sequías y clasifica su intensidad desde D0: Anormalmente seco a D4: Sequía excepcional, como se muestra en la Tabla 46.

Tabla 46. Clasificación según el Monitor de Sequía de EE. UU.

Categoría	Descripción	Posibles impactos	Índice de severidad de sequía de Palmer	Modelo de humedad del suelo CPC (percentiles)	Caudal semanal de USGS (percentiles)	Índice de Precipitación Estandarizado (SPI)
D0	Anormalmente seco	Entrar en sequía: sequedad a corto plazo, ralentización de la siembra, crecimiento de cultivos o pasturas. Salir de la sequía: algunos déficits de agua persistentes; pasturas o cultivos no recuperados por completo	-1.0 a -1.9	21–30	21–30	-0.5 a -0.7
D1	Sequía moderada	Algunos daños a cultivos y pasturas; arroyos, embalses o pozos bajos, alguna escasez de agua en desarrollo o inminente; solicitud de restricción voluntaria de uso de agua	-2.0 a -2.9	11–20	11–20	-0.8 a -1.2
D2	Sequía grave	Pérdidas probables de cultivos o pasturas; escasez de agua común; se imponen restricciones de agua	-3.0 a -3.9	6–10	6–10	-1.3 a -1.5
D3	Sequía extrema	Pérdidas importantes de cultivos o pasturas; escasez o restricciones de agua generalizadas	-4.0 a -4.9	3–5	3–5	-1.6 a -1.9
D4	Sequía excepcional	Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pasturas; escasez de agua en embalses, arroyos y pozos que deriva en emergencias hídricas	-5.0 o menos	0–2	0–2	-2.0 o menos

La Tabla 46 explica las clasificaciones según el Monitor de Sequía de EE. UU. Categoría D0: Anormalmente seco: incluye impactos potenciales tales como entrar en sequía y sequedad a corto plazo que ralentiza la siembra, el crecimiento de cultivos o pasturas. Salir de la sequía, D0: puede incluir algunos déficits de agua persistentes y es posible que la pastura o los cultivos no se recuperen por completo. Categoría D1: Sequía moderada: incluye impactos tales como daños a cultivos y pasturas; los arroyos, embalses o pozos están bajos; algunas escaseces de agua se están desarrollando o son inminentes; y se solicitan restricciones voluntarias en el uso del agua. Categoría D2: Sequía grave: incluye impactos tales como pérdidas de cultivos o pasturas, escasez de agua y restricciones de agua. Categoría D3: Sequía extrema: incluye impactos potenciales como pérdidas importantes de cultivos o pasturas y escasez o restricciones generalizadas de agua. Categoría D4: Sequía excepcional: incluye impactos como pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pasturas, y escasez de agua en embalses, arroyos y pozos que crean emergencias hídricas.

Kentucky se percibe como un estado “rico en agua” con una precipitación anual promedio de 45 a 50 pulgadas y abundantes recursos de agua subterránea y superficial. Sin embargo, Kentucky puede experimentar períodos prolongados de clima seco que van desde eventos de una sola temporada de duración relativamente corta hasta eventos de varios años.

En Kentucky se observaron cinco períodos de sequía significativos en los últimos 20 años: 1988, 1999–2000, 2007–2008, 2010 y 2012. Cada una de estas sequías trajo dificultades e infligió varios tipos de daños a los habitantes de Kentucky, en especial al sector agrícola. Estas sequías también tenían “personalidades” individuales en términos de dónde impactaron, qué tan intensas se volvieron, cuánto duraron y qué daño causaron. Pero estas sequías también comparten características comunes que las distinguen de los períodos secos normales, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 47. Categorías de sequía

Diferenciador de sequía	Explicación
Intensidad	La sequía se desarrolla solo después de un período de tiempo significativo con precipitaciones anormalmente bajas, a menudo combinadas con temperaturas anormalmente altas. Esta combinación de anomalías climáticas resulta en un entorno que estresa a las plantas y los animales, hace que la vida de las personas que viven con escasez de agua sea incómoda y, en ocasiones, puede causar daños estructurales, como desplazamiento de cimientos y tuberías de agua rotas.
Duración	En Kentucky hubo algún nivel de períodos secos casi todos los años. Los períodos secos se denominan para reflejar un evento de corta duración, que se observa con mayor frecuencia durante los días calurosos del verano o los días cálidos de la primavera. Dichos períodos no son sequías, pero siempre son un precursor de ellas. Desafortunadamente, y esto es especialmente cierto en el caso de la agricultura, una sequía persistente puede causar daños sustanciales al principio del desarrollo de la sequía, mucho antes de que surjan la escasez de agua y los problemas con el suministro público de agua. Por lo tanto, uno de los aspectos más difíciles al enfrentar el peligro de sequía es la capacidad de distinguir con precisión cuándo un período de sequía se convierte en sequía.
Momento	Cuando un período seco persiste y tiende a la sequía, las consecuencias están determinadas en parte por el momento de aparición de la sequía. Las sequías de primavera pueden retrasar el llenado de los lagos del suministro de agua, acelerar la pérdida de agua de los suelos por las plantas que crecen rápidamente, reducir la producción y el almacenamiento de heno y, en general, hacernos más vulnerables incluso a las sequías leves de verano. El desarrollo de la sequía de verano es más perjudicial para los intereses agrícolas, ya que reduce el desarrollo y el rendimiento de los cultivos y, a menudo, genera dificultades para los productores de ganado cuando los estanques se secan o las pasturas no satisfacen las demandas de pastoreo de animales. Las sequías que se intensifican en el otoño generalmente comienzan a afectar la confiabilidad de las fuentes de agua potable, tanto superficiales como subterráneas. Las sequías de finales de otoño e invierno pueden afectar la recarga de las aguas subterráneas y retrasar o evitar que se llenen los lagos que habitualmente se agotan durante el verano, cuando las tasas de evaporación y uso de agua de las plantas (evapotranspiración o “ET”) superan las precipitaciones. Las sequías invernales graves y persistentes aumentan la vulnerabilidad a las sequías que pueden desarrollarse en la primavera o el verano siguientes.

La Tabla 47 describe las características que distinguen una sequía, como intensidad, duración y momento.

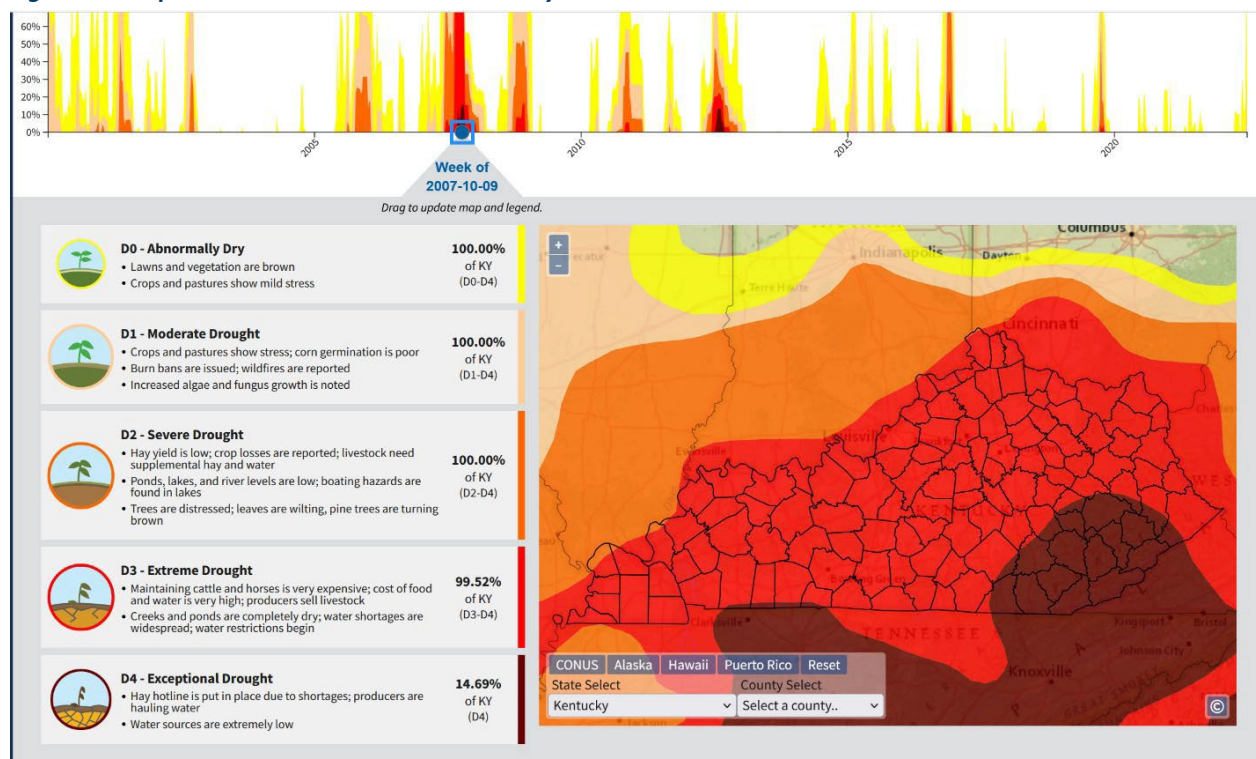
Desde el 2000, los cinco condados MID experimentaron 19 eventos de sequía documentados.³¹

El gobernador de Kentucky solicitó una declaración federal de desastre por las pérdidas agrícolas sufridas por la sequía, que se concedió al mes siguiente. El peligro de incendio fue de moderado a alto, y muchos condados en el oeste de Kentucky prohibieron la

³¹ Base de datos de NCEI: eventos de tormentas

quema al aire libre durante la parte más seca de septiembre de 2007. Consulte la Figura 12 para ver una representación visual de la sequía de 2007.

Figura 12. Sequía de octubre de 2007 en Kentucky³²



La Figura 12 incluye un mapa de Kentucky con clasificaciones de sequía durante la sequía de octubre de 2007. La mayor parte del estado (99.52%) estaba en una sequía extrema, mientras que varios condados en el sureste (14.69%) sufrían de una sequía excepcional. Además, en la parte superior de la figura hay una línea de tiempo que representa períodos de sequía, incluidos picos de 2007, 2008, 2010, 2012 y 2019.

Al igual que con otros peligros, es probable que los cambios en las precipitaciones y el clima afecten la frecuencia, la duración y la gravedad de las sequías. Si bien la precipitación anual en Kentucky aumentó alrededor de un 5% desde la primera mitad del siglo XX, el aumento de la temperatura aumenta la evaporación, seca el suelo y reduce la cantidad de lluvia que se escurre hacia los ríos.³³ Si bien es probable que las precipitaciones durante la primavera aumenten durante los próximos 40 a 50 años, es probable que la cantidad total de agua que se escurre hacia los ríos o que recarga las aguas subterráneas cada año disminuya entre un 2.5% y un 5%, ya que el aumento de la evaporación compensa la mayor precipitación. Es probable que las sequías sean más graves porque los períodos sin lluvia serán más largos y los días muy calurosos serán más frecuentes. El aumento potencial en la intensidad de las sequías tendrá

³² [NOAA: información histórica de sequías](#)

³³ [Informe EPA: lo que significa el cambio climático para Kentucky](#)

implicaciones para sectores importantes de la economía del estado, incluidos la agricultura, la industria, el turismo y la gestión de los recursos naturales.³⁴

2.9.4.2 Terremoto

Un terremoto es una vibración o sacudida de la superficie de la Tierra debido a una liberación subterránea de energía. Pueden ocurrir por varias condiciones, como movimientos repentinos a lo largo de fallas geológicas o actividad volcánica. Las magnitudes o la gravedad de los terremotos se registran en la escala de Richter con el uso de sismógrafos. Algunos pueden ser tan pequeños que prácticamente pasan desapercibidos, mientras que otros pueden destruir ciudades enteras.

La sismología, el estudio de los terremotos, ayuda a los científicos a comprender qué áreas son más propensas a experimentar terremotos, como las que están situadas a lo largo de fallas activas; sin embargo, los terremotos son generalmente impredecibles.

La mayoría de los terremotos ocurren donde se encuentran las placas tectónicas de la Tierra, también conocidas como líneas de falla. Los terremotos que ocurren dentro de los interiores de las placas son mucho más raros y representan menos del 10% del total de terremotos. Aunque la mayoría de los terremotos, especialmente los grandes (magnitud igual o superior a 8.0), se producen a lo largo de los límites de las placas, pocos terremotos fuertes se producen en el interior. Kentucky se ve afectado por varias zonas sísmicas: las zonas sísmicas de Nueva Madrid y Wabash Valley al oeste y la zona sísmica del este de Tennessee hacia el este. El terremoto más grande registrado dentro de las fronteras de Kentucky fue el terremoto de Sharpsburg el 27 de julio de 1980 en el condado de Bath. Su magnitud fue de 5.2 y causó daños estimados en \$3 millones en Maysville. El terremoto de Bardwell de 2003 en el oeste de Kentucky (magnitud 4.0) causó algunos daños menores en el condado de Carlisle, y el terremoto de 2012 en el condado de Perry (magnitud 4.2) causó algunos daños menores en los condados de Letcher y Perry en el sureste de Kentucky, incluso en el juzgado del condado de Letcher. En la Tabla 48 puede verse una compilación de daños.

Tabla 48. Terremotos en Kentucky desde 1980

Año	Ubicación	Magnitud	Observaciones
1980	Sharpsburg	5.2	Daños significativos en Maysville
1988	Condado de Bath	4.6	Se sintió temblor en el área
2003	Bardwell	4.0	Algunos daños menores en Bardwell
2012	Condado de Perry	4.2	Algunos daños menores en los condados de Letcher y Perry

La Tabla 48 muestra los terremotos que ocurrieron en Kentucky desde 1980. En 1980, un terremoto de magnitud 5.2 golpeó Sharpsburg y causó daños significativos en Maysville. En 1988, un terremoto de magnitud 4.6 en el condado de Bath provocó

³⁴ [NOAA – Resúmenes del clima estatal: Kentucky](#)

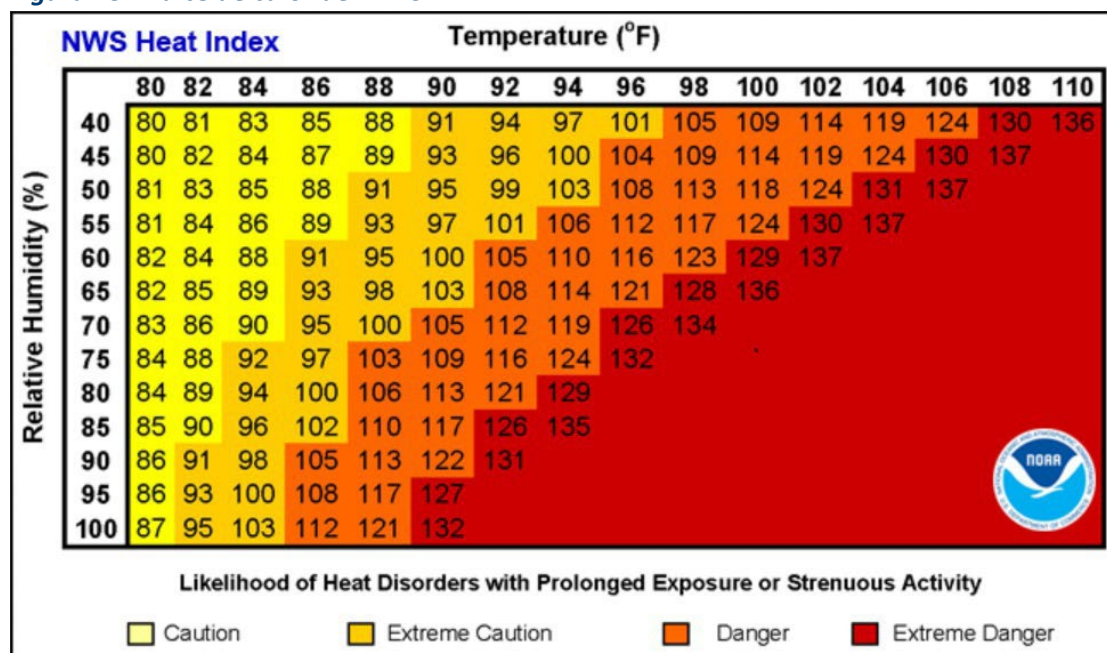
temblores en la zona. En 2003, un terremoto de magnitud 4.0 causó algunos daños menores en Bardwell. En 2012, un terremoto de magnitud 4.2 en el condado de Perry causó daños menores en los condados de Letcher y Perry.

2.9.4.3 Temperaturas extremas

La temperatura extrema incluye eventos de calor y frío, que pueden tener un impacto significativo en la salud humana, los negocios comerciales y agrícolas, y efectos primarios y secundarios en la infraestructura (como tuberías rotas y cortes de energía).

Las condiciones de calor extremo se definen como temperaturas de verano que son sustancialmente más calientes o húmedas que el promedio para un lugar en esa época del año. El índice de calor es un número en grados Fahrenheit que indica qué tan caliente se siente cuando la humedad relativa se toma en cuenta en la temperatura real del aire. La exposición a pleno sol puede aumentar el índice de calor en al menos 15 grados. En la Figura 13 se ven los valores del índice de calor cuando se consideran tanto la humedad como la temperatura. También muestra la probabilidad de trastornos por calor con exposición prolongada o actividad extenuante en tales condiciones.

Figura 13. Índice de calor del NWS³⁵



La Figura 13 muestra un gráfico del índice de calor del Servicio Meteorológico Nacional (NWS). El eje X es la temperatura y el eje Y es la humedad relativa. Con base en la humedad relativa y la temperatura, el NWS calculó la probabilidad de trastornos por calor con exposición prolongada o actividad extenuante, dividida en cuatro categorías: precaución, precaución extrema, peligro y peligro extremo.

³⁵ NOAA – ¿Cuál es el índice de calor?

En condiciones de calor extremo, el NWS puede emitir un aviso de calor o una advertencia de calor excesivo. Se emite un aviso de calor cuando se espera un índice de 100 grados o más durante 3 horas o más. Se usa una advertencia de calor excesivo cuando se espera un índice de calor de 105 grados o más durante 3 horas o más.

El calor extremo puede provocar estrés a humanos y animales. La exposición al calor puede provocar una variedad de efectos adversos para la salud, que van desde calambres hasta la muerte.³⁶ El agotamiento por calor es una reacción relativamente común al calor excesivo y puede incluir síntomas como dolores de cabeza, mareos y desmayos. Si la exposición es prolongada, puede presentar un golpe de calor. Esta reacción es más grave y requiere atención médica. Las muertes por exposición al calor generalmente ocurren en personas con afecciones preexistentes, con frecuencia en aquellas con enfermedades cardíacas.

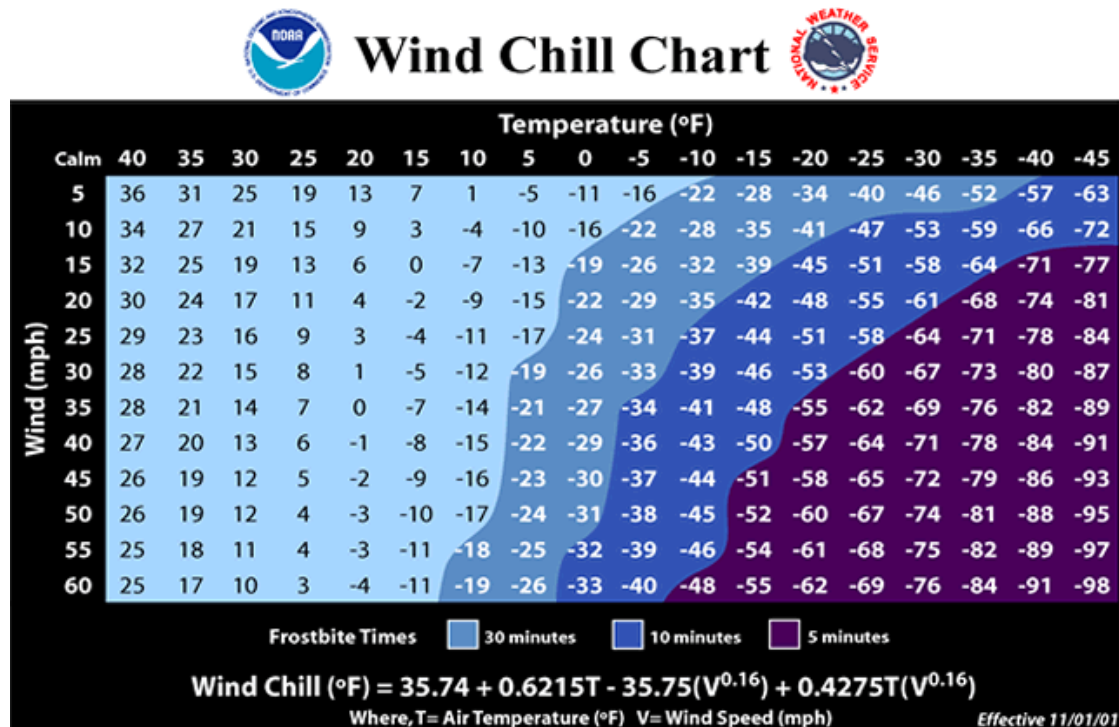
Hay ciertos grupos demográficos especialmente vulnerables a los efectos adversos para la salud asociados a eventos de calor extremo.³⁷ Los niños muy pequeños, las personas mayores y las poblaciones con condiciones médicas físicas y psiquiátricas son más vulnerables que la población en general a los impactos en la salud de los eventos de calor. Además, las personas de color y los residentes de bajos ingresos corren un mayor riesgo de sufrir impactos adversos en la salud por el calor extremo.

Las áreas urbanas también corren un riesgo particular debido al estancamiento del aire y las grandes cantidades de materiales que absorben el calor, como calles y edificios. El calor extremo también puede resultar en la distorsión y falla de estructuras y superficies como carreteras y vías férreas.

Los eventos de frío extremo ocurren cuando las temperaturas caen muy por debajo de lo normal en un área. La exposición a temperaturas frías ya sea en interiores o exteriores, puede provocar problemas de salud graves o potencialmente mortales, como hipotermia, estrés por frío, congelación o extremidades expuestas congeladas, como los dedos de las manos y los pies, la nariz y los lóbulos de las orejas. Consulte la Figura 14 para ver la Tabla de sensación térmica del NWS.

³⁶ [Union of Concerned Scientists: Olas de calor y cambio climático](#)

³⁷ Ibid.

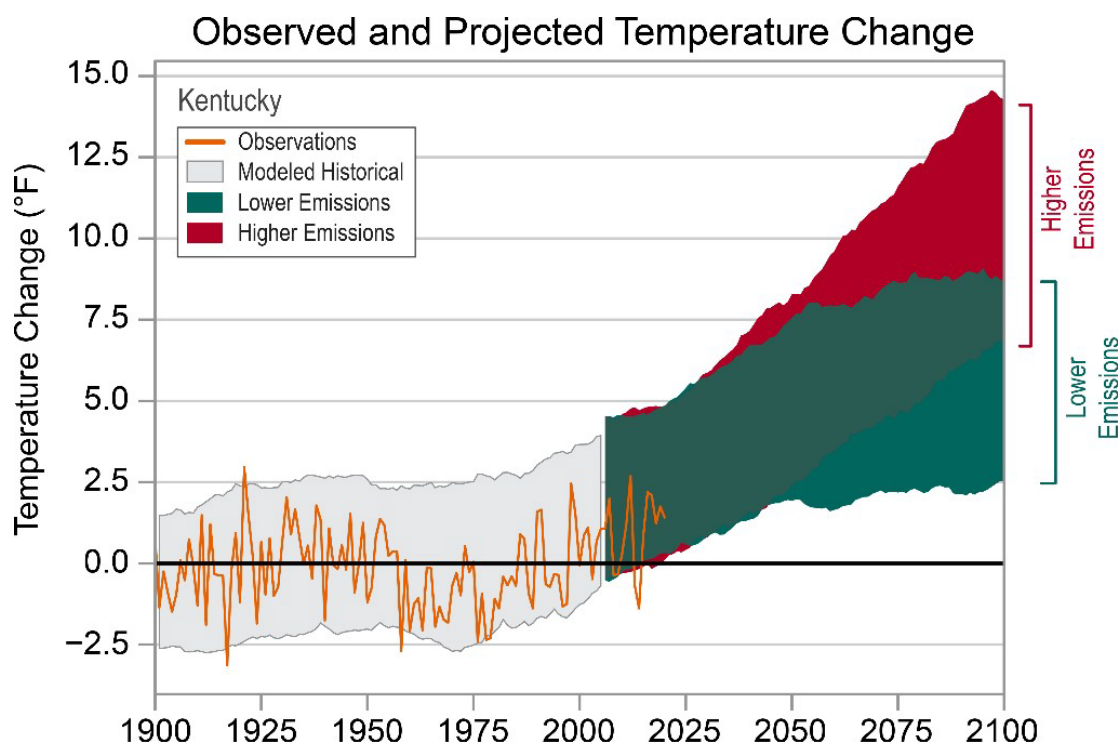
Figura 14. Tabla de sensación térmica del NWS³⁸

La Figura 14 muestra un gráfico de la sensación térmica del NWS. El eje X es la temperatura en grados Fahrenheit y el eje Y es el viento en millas por hora. Según la velocidad del viento y la temperatura, el NWS calculó el tiempo para congelarse, dividido en 3 categorías: 30 minutos, 10 minutos y 5 minutos.

Se espera que las olas de calor en Kentucky impacten áreas más grandes con mayor frecuencia y duración para 2050. Una ruta de emisiones más alta podría conducir a un calentamiento sin precedentes en el siglo XXI (consulte la Figura 36). En Kentucky se podría experimentar una temperatura anual promedio más cálida que cualquier otra hasta la fecha (situación de bajas emisiones) y las temperaturas futuras podrían ser hasta 11 grados más cálidas (situación de altas emisiones). Se prevé que las olas de calor serán más intensas y que el frío extremo será menos intenso.

³⁸ NOAA – Gráfico de sensación térmica

Figura 15. Cambio de temperatura pronosticado en Kentucky según diferentes situaciones de emisiones



La Figura 15 es un gráfico que muestra el cambio de temperatura observado y proyectado en Kentucky según diferentes situaciones de emisiones. El gráfico demuestra que las temperaturas observadas aumentaron en general desde una temperatura base a principios del siglo XX.

2.9.4.4 Inundación (fluvial y repentina)

Una inundación se refiere a las condiciones generales o temporales de inundación parcial o total de áreas de tierra normalmente secas por el desbordamiento de agua y la escorrentía de aguas superficiales de cualquier fuente. Las llanuras aluviales se definen como cualquier área de tierra susceptible de inundarse por agua de cualquier fuente. Hay varios tipos diferentes de inundaciones que afectan a los condados más impactados y desfavorecidos, de asistencia pública y de Asistencia Individual, incluidas las inundaciones fluviales y repentinas.

FEMA identificó y mapeó las áreas de riesgo de inundación en los Mapas de Tarifas de Seguro Contra Inundaciones (FIRM) con las zonas de mayor riesgo llamadas Áreas Especiales de Peligro de Inundación (SFHA).³⁹ La llanura aluvial de 100 años se considera de alto riesgo y se indica como Zona A. La llanura aluvial de 500 años se indica como Zona C o Zona X. Las áreas entre las llanuras aluviales de 100 y 500 años

³⁹ Zona de inundación de la [FEMA - Glosario](#)

se muestran usando la Zona B y Zona X. Además, las áreas costeras de alto riesgo se denominan Zona V. Esta información se muestra en la Tabla 49.

Tabla 49. FEMA: Zonas de inundación designadas

Zona	Descripción
Áreas de riesgo bajo a moderado	
C y X (sin sombreado)	El área de riesgo mínimo de inundación generalmente se representa en los FIRM como por encima del nivel de inundación de 500 años. La Zona C puede tener problemas de encharcamiento y drenaje local que no justifican un estudio detallado o una designación como llanura aluvial base. La Zona X es el área determinada fuera de la inundación de 500 años y protegida por un dique de la inundación de 100 años.
B y X (sin sombreado)	Área de peligro de inundación moderado, generalmente el área entre los límites de las inundaciones de 100 y 500 años. Las Zonas B también se usan para designar llanuras aluviales base de peligros menores, como áreas protegidas por diques de inundaciones de 100 años, o áreas de inundación poco profundas con profundidades promedio de menos de 1 pie o áreas de drenaje de menos de 1 milla cuadrada.
Áreas de alto riesgo	
A	Áreas con el 1% de probabilidad anual de inundación y un 26% de probabilidad de inundación durante la vigencia de una hipoteca de 30 años. Debido a que no se realizan análisis detallados para dichas áreas, no se muestran profundidades o elevaciones de inundación base dentro de estas zonas.
AE	La llanura aluvial base donde se proporcionan las elevaciones de inundación base.
AH	Áreas con una probabilidad anual del 1% de inundaciones poco profundas, generalmente en forma de estanque, con una profundidad promedio que oscila entre 1 y 3 pies. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundarse durante la vigencia de una hipoteca de 30 años. Las elevaciones de inundación base derivadas de análisis detallados se muestran a intervalos seleccionados dentro de estas zonas.
AO	Áreas de riesgo de inundación de ríos o arroyos, y áreas con una probabilidad del 1% o más de inundaciones superficiales cada año, generalmente en forma de flujo laminar, con una profundidad promedio que varía de 1 a 3 pies. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundarse durante la vigencia de una hipoteca de 30 años. Las profundidades de inundación promedio derivadas de análisis detallados se muestran dentro de estas zonas.
Áreas costeras de alto riesgo	
V	Áreas costeras con el 1% o más de probabilidad de inundación y un peligro adicional asociado con las olas de tormentas. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundarse durante la vigencia de una hipoteca de 30 años. No se muestran elevaciones de inundación base dentro de estas zonas.
Áreas de riesgo indeterminado	
D	Áreas con peligros de inundación posibles pero indeterminados. No se realizó ningún análisis de riesgo de inundación. Las tarifas del seguro contra inundaciones son proporcionales a la incertidumbre del riesgo de inundación.

La Tabla 49 contiene áreas de inundación designadas por FEMA con descripciones e incluye áreas de riesgo bajo a moderado (C y X sin sombreado, B y X sin sombreado), áreas de alto riesgo (A, AE, AH y AO), áreas costeras de alto riesgo áreas (V), y áreas de riesgo indeterminado (D).

Las inundaciones son el peligro natural más frecuente y costoso dentro del estado, con una pérdida anual promedio de más de \$40,000,000. Los eventos de inundación ocurren dentro del estado todos los años con varias inundaciones importantes que ocurren cada año. La topografía de Kentucky contiene 13 cuencas de drenaje principales para alojar de 40 a 50 pulgadas de lluvia promedio (máximo durante invierno y primavera, mínimo durante el final del verano y el otoño). El estado contiene 89,431 millas de ríos y arroyos, 637,000 acres de humedales, 18 embalses de más de 1,000 acres y 228,382 acres de lagos y embalses de propiedad pública.

Los factores principales que determinan la gravedad de una inundación incluyen:

- Intensidad y duración de las precipitaciones
 - una gran cantidad de lluvia en poco tiempo puede provocar inundaciones repentinas.
 - pequeñas cantidades pueden causar inundaciones donde el suelo ya está saturado.
- Topografía
 - la escorrentía de agua es mayor en áreas con pendientes empinadas y poca vegetación.

Las precipitaciones y la topografía varían considerablemente en el estado. El este de Kentucky generalmente tiene pendientes empinadas y valles angostos, lo que lo hace susceptible a inundaciones repentinas. La velocidad con la que se desarrollan estos eventos da poco tiempo para emitir una advertencia y puede conducir potencialmente a la pérdida de vidas. El centro de Kentucky tiene colinas onduladas y varios sistemas fluviales medianos a grandes y pequeños afluentes asociados. Estas áreas tienden a dar un mayor tiempo de advertencia, pero los afluentes más pequeños aún son susceptibles a eventos de inundaciones repentinas. El norte de Kentucky a lo largo del río Ohio y el oeste de Kentucky son generalmente más planos con llanuras aluviales más grandes y bien definidas. Estas áreas tienden a tener la mayor cantidad de tiempo de advertencia en el estado y brindan a las comunidades y ciudadanos la oportunidad de retirarse del área. Estas áreas son menos vulnerables a la pérdida de vidas debido a inundaciones, pero tienen un mayor riesgo de pérdidas económicas.

Otros factores que contribuyen a los impactos de las inundaciones incluyen los tipos de tormentas, los tipos de suelo, la pendiente del canal, las áreas de karst, la saturación del suelo, el desarrollo de infraestructura, las superficies impermeables y las capacidades de respuesta ante emergencias. Las variaciones en las condiciones locales pueden causar una variabilidad extrema en los niveles, la duración y los impactos de las inundaciones.

Hay una multitud de factores que conducen a un evento de inundación. Estos factores pueden conducir a una variedad de tipos de inundaciones, y cada tipo de inundación tiene diferentes efectos en las comunidades. A continuación, se describen dos tipos comunes de inundaciones en Kentucky.

2.9.4.4.1 Inundaciones fluviales

Las inundaciones fluviales son el tipo de inundación más común. Ocurren a lo largo de un canal e incluyen desbordamiento e inundaciones repentinas. Los canales son características definidas del suelo que transportan agua dentro y fuera de una cuenca. Estos canales pueden ser ríos, arroyos, riachuelos o acequias. Cuando un canal recibe demasiada agua, el exceso de agua fluye sobre sus orillas e inunda las áreas bajas.⁴⁰

2.9.4.4.2 Inundaciones urbanas

La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) define la inundación urbana como la inundación de calles, pasos subterráneos, áreas bajas o desagües pluviales.⁴¹ Este tipo de inundación es principalmente un inconveniente y no suele poner en peligro la vida.

Las inundaciones de drenaje urbano ocurren por el aumento de la escorrentía de agua debido al desarrollo urbano y los sistemas de drenaje. Los sistemas de drenaje están diseñados para eliminar el agua superficial de las áreas desarrolladas lo más rápido posible para evitar inundaciones localizadas en las calles y otras áreas urbanas. Estos sistemas de drenaje hacen uso de un sistema de conducción cerrado que canaliza el agua lejos de un área urbana hacia los arroyos circundantes, sin pasar por los procesos naturales de filtración de agua a través del suelo, contención y evaporación del exceso de agua. Dado que los sistemas de drenaje reducen la cantidad de tiempo que tarda el agua superficial en llegar a los arroyos circundantes, las inundaciones en esos arroyos pueden ocurrir más rápidamente y alcanzar mayores profundidades que antes del desarrollo en esa área.

Hubo 304 inundaciones en los condados MID entre 2012 y 2022. Estas inundaciones provocaron más de \$700.1 millones en daños a la propiedad. El 1 de marzo de 2021 se produjo un evento de fuertes lluvias en el condado de Breathitt y en el centro y al este de Kentucky que provocó inundaciones significativas en todo el estado. La FEMA estimó que el evento causó entre \$350 y \$400 millones en daños, incluidos aquellos a la infraestructura pública e individual. Las principales inundaciones entre 2012 y 2022 se pueden encontrar en la Tabla 50.

Tabla 50. Eventos de inundación importantes que incluyen muertes, lesiones o daños a la propiedad superiores a \$9,999 en los condados MID, 2012–2022

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Cantidad de daño a la propiedad
BREATHITT	WILHURST	01/MAR/2021	Inundación	\$400,000,000
PERRY	AVAWAM	17/JUN/2013	Inundación repentina	\$500,000
LETCHER	JENKINS	06/FEB/2020	Inundación	\$350,000
PIKE	DRAFFIN	12/FEB/2020	Fuertes lluvias	\$250,000

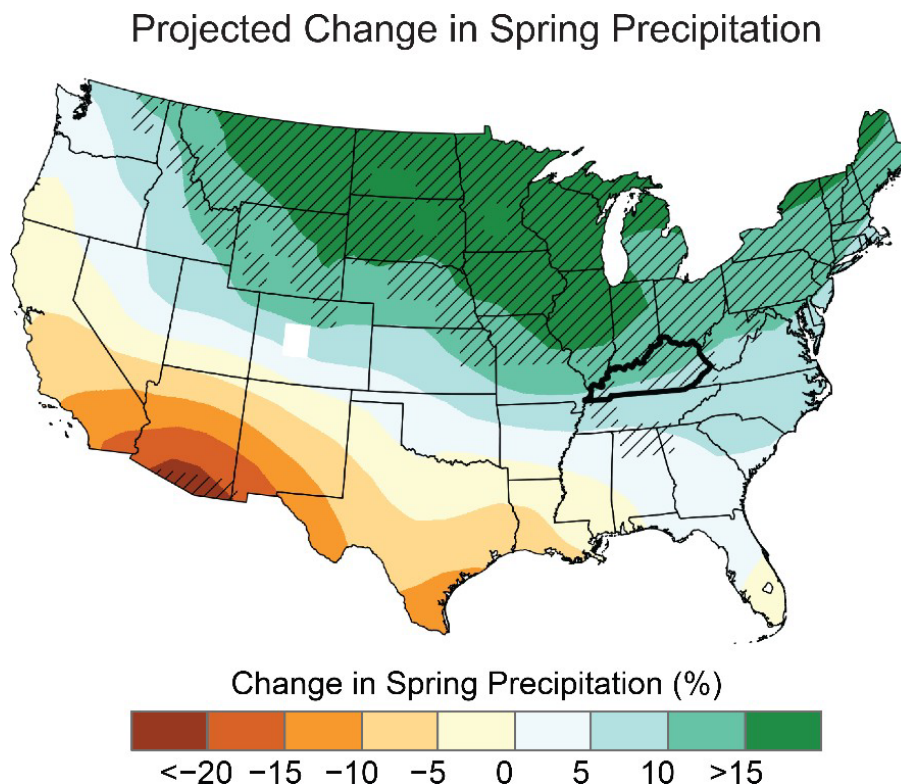
⁴⁰ Aspectos naturales de la inundación | Asociación de Illinois para terrenos inundables y manejo n de agua pluvial

⁴¹ Inundación urbana (NOAA)

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Cantidad de daño a la propiedad
KNOTT	FISTY	18/AGO/2014	Inundación repentina	\$234,000
PIKE	BELFRY	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$200,000
PIKE	SHOCK	01/AGO/2022	Inundación repentina	\$200,000
PIKE	MC COMBS	22/AGO/2014	Inundación repentina	\$100,000
LETCHER	MILLSTONE	15/MAY/2018	Inundación repentina	\$80,000
BREATHITT	WAR CREEK	17/JUN/2013	Inundación repentina	\$78,000
PIKE	PIKEVILLE	20/FEB/2019	Fuertes lluvias	\$75,000
KNOTT	CARR CREEK	18/JUL/2012	Inundación repentina	\$70,000
LETCHER	SKYLINE	20/FEB/2019	Fuertes lluvias	\$70,000
BREATHITT	WHICK	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$60,000
PERRY	HAZARD ARPT	06/FEB/2020	Inundación	\$55,000
PIKE	KIMPER	19/MAY/2017	Inundación repentina	\$50,000
BREATHITT	WILHURST	28/FEB/2021	Inundación repentina	\$50,000
PIKE	BELFRY	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$50,000
PIKE	META	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$50,000
PIKE	ZEBULON	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$50,000
PIKE	ELK HORN CITY	24/MAY/2017	Inundación repentina	\$20,000
KNOTT	FISTY	24/MAY/2020	Inundación repentina	\$20,000
PIKE	PAULEY	30/AGO/2021	Inundación repentina	\$20,000
PIKE	BROAD BOTTOM	30/AGO/2021	Inundación repentina	\$20,000
BREATHITT	HARDSHELL	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$20,000
PIKE	CANADA	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$20,000
PERRY	HAZARD	10/FEB/2018	Inundación	\$15,000
PERRY	KRYPTON	28/FEB/2021	Inundación repentina	\$15,000
LETCHER	NEON	01/AGO/2022	Inundación repentina	\$15,000
LETCHER	COLSON	03/ABR/2012	Inundación repentina	\$10,000
PERRY	COOLIDGE	18/JUL/2012	Inundación repentina	\$10,000
PIKE	ARROW	17/JUL/2013	Inundación repentina	\$10,000
PERRY	BONNYMAN	06/DIC/2013	Inundación	\$10,000
PERRY	CHAVIES	20/AGO/2014	Inundación repentina	\$10,000
KNOTT	HINDMAN	20/AGO/2014	Inundación repentina	\$10,000
BREATHITT	WOLF COAL	01/MAY/2016	Inundación repentina	\$10,000
BREATHITT	WOLVERINE	10/FEB/2018	Inundación	\$10,000
KNOTT	HINDMAN	20/FEB/2019	Fuertes lluvias	\$10,000
PERRY	DICE	23/FEB/2019	Fuertes lluvias	\$10,000
PIKE	TOLER	13/MAR/2020	Inundación	\$10,000
PIKE	RANSOM	30/AGO/2021	Inundación repentina	\$10,000
PIKE	PINSON	30/AGO/2021	Inundación repentina	\$10,000
BREATHITT	WHICK	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$10,000
PIKE	SIDNEY	01/ENE/2022	Inundación repentina	\$10,000

La precipitación anual total en Kentucky muestra una tendencia ascendente general y promedió 7.4 pulgadas por encima del promedio a largo plazo (1895–2020) desde 2011. Se prevé que las precipitaciones de invierno y primavera y los eventos de precipitación extrema aumenten durante el siglo XXI (consulte la Figura 37 para ver el mapa de precipitaciones).⁴² También se proyectan aumentos continuos en la frecuencia e intensidad de eventos de precipitación extrema; esto podría aumentar la frecuencia e intensidad de las inundaciones. Las proyecciones del aumento de la precipitación y eventos de fuertes precipitaciones son verdaderas para una gran área del hemisferio norte en las latitudes medias del norte. El aumento de las inundaciones tendrá un impacto significativo en la infraestructura y la economía de Kentucky.

Figura 16. Cambio proyectado en la precipitación de primavera⁴³



La Figura 16 presenta un mapa de los Estados Unidos que muestra los cambios del proyecto en la precipitación de primavera. El mapa demuestra que Kentucky recibirá alrededor de un 10% más de precipitaciones primaverales.

⁴² [NOAA – Resúmenes del clima estatal: Kentucky](#)

⁴³ [NOAA – Resúmenes del clima estatal: Kentucky](#)

2.9.4.5 Karst o sumideros

Karst es un tipo de paisaje donde la disolución del lecho rocoso creó sumideros, arroyos que se hunden, cuevas, manantiales y otros elementos característicos.⁴⁴ Los karst se asocian con tipos de rocas solubles como piedra caliza, mármol y yeso. Por lo general, un paisaje kárstico típico se forma cuando gran parte del agua que cae sobre la superficie interactúa y entra en el subsuelo a través de grietas, fracturas y agujeros que se disolvieron en el lecho rocoso. Después de viajar bajo tierra, a veces por largas distancias, esta agua se descarga de manantiales, muchos de los cuales son entradas de cuevas.

En Kentucky, alrededor del 50% al 60% del estado tiene suelo kárstico o potencial para que se forme, como lo indican los mapas que muestran áreas donde aflora la piedra caliza. Alrededor del 38% del estado tiene al menos algún desarrollo kárstico que se puede reconocer en los mapas topográficos, y se sabe que el 25% del estado tiene características kársticas bien desarrolladas. Los datos obtenidos del censo de EE. UU. de 2010 indican que 2,894,115 personas, alrededor del 67% de la población del estado, viven en una región de karsts.⁴⁵ Algunas de las ciudades y pueblos más grandes de Kentucky ubicados en suelos kársticos son Frankfort, Louisville, Lexington, Lawrenceburg, Georgetown, Winchester, Paris, Versailles y Nicholasville (todos ubicados en la región interior de Bluegrass); Fort Knox, Bowling Green, Elizabethtown, Munfordville, Russellville, Hopkinsville y Princeton (en la región occidental de Pennyroyal); y Somerset, Monticello y Mount Vernon (en la región oriental de Pennyroyal).

Los peligros que presenta el suelo kárstico que podrían tener un impacto en los ciudadanos y la infraestructura de Kentucky incluyen sumideros, inundaciones y contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.

Los sumideros son, sin duda, los peligros kársticos más grandes y frecuentes. Kentucky ocupa el quinto lugar a nivel nacional entre los estados afectados por los peligros de los sumideros.

Los sumideros son depresiones topográficas cerradas con drenaje interno de forma generalmente circular que se desarrollan donde el suelo u otro material sobrecargado se hunde o colapsa en vacíos subterráneos. Pueden formarse como resultado de procesos naturales (relacionados con el karst) y como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas. Las actividades humanas que pueden provocar sumideros incluyen la extracción de agua subterránea, la alteración o el desvío de la escorrentía superficial; minería subterránea; erosión del subsuelo, tubería o compactación de suelos no consolidados o sedimentos a lo largo de tuberías enterradas o debajo de carreteras y caminos; y desechos orgánicos enterrados en descomposición (por ejemplo, raíces de árboles, basura enterrada y otros desechos). Los sumideros también se forman en áreas sin suelo kárstico donde las fugas de agua o tuberías de

⁴⁴ [NPS – Paisajes de karst](#)

⁴⁵ Cecil, M.C. (2015). *Population and land use in Kentucky karst regions: University of Kentucky Departments of Earth and Environmental Sciences and Geography, Kentucky Geological Survey*. Independent study final report, 15.

alcantarillado y otras actividades humanas crean o resultan en hundimiento, compactación o erosión del subsuelo (es decir, tuberías) del suelo, grava u otros materiales de relleno.

Los sumideros pueden agruparse en dos grandes categorías: hundimiento y derrumbe. Ambos tipos suelen ocurrir juntos en la misma área kárstica, y muchos sumideros se forman como una combinación de los dos procesos. Los sumideros de hundimiento se forman por la disolución subsuperficial relativamente lenta y gradual del lecho rocoso soluble y la tubería de materiales de cobertura no consolidados (suelo, aluvión) en fracturas y conductos agrandados por solución en el epikarst, una zona de erosión intensificada y disolución en la interfaz suelo-roca. Los sumideros de hundimiento en Kentucky son generalmente reconocibles como depresiones amplias, poco profundas y en forma de tazón. Estos sumideros son en gran parte responsables de la topografía ondulada que caracteriza gran parte de las regiones de Bluegrass y el oeste de Pennyroyal. Los diámetros pueden variar desde decenas hasta cientos de pies, y las formas pueden ser circulares, alargadas o irregulares y complejas.

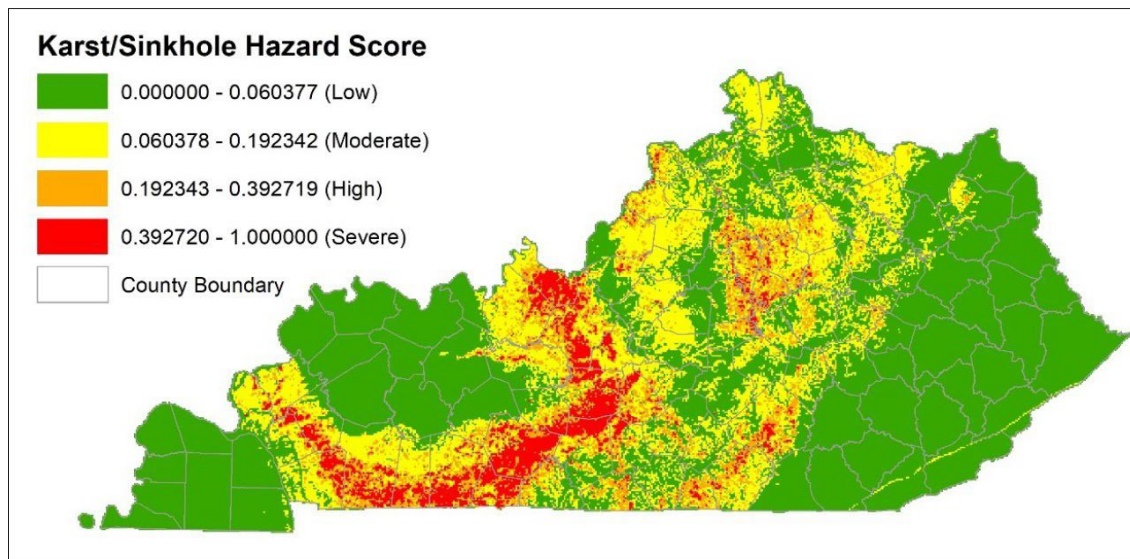
Los sumideros de derrumbe se forman de forma repentina por la falla del techo o del arco del suelo, el lecho rocoso u otros materiales de la superficie y del subsuelo ubicados sobre las cuevas y los vacíos kársticos del subsuelo.⁴⁶

Su aparición impredecible los convierte en un peligro de especial preocupación en las áreas kársticas. El Departamento geológico de Kentucky comenzó a desarrollar un catálogo de historias de casos de derrumbes de cubiertas en 1997 y documentó 354 casos en todo el estado; se recibe un promedio de 24 nuevos informes cada año.

En el Plan estatal de mitigación de peligros de 2018, los investigadores observaron las áreas potenciales de karst y la densidad de los sumideros y crearon un mapa de peligros para el estado (consulte la Figura 17).

⁴⁶ Waltham T., Bell, F., and Culshaw, M. (2005). *Sinkholes and subsidence: Karst and cavernous rocks in engineering and construction*. Berlin, Springer.

Figura 17. Puntuación de riesgo de karst y sumideros de Kentucky



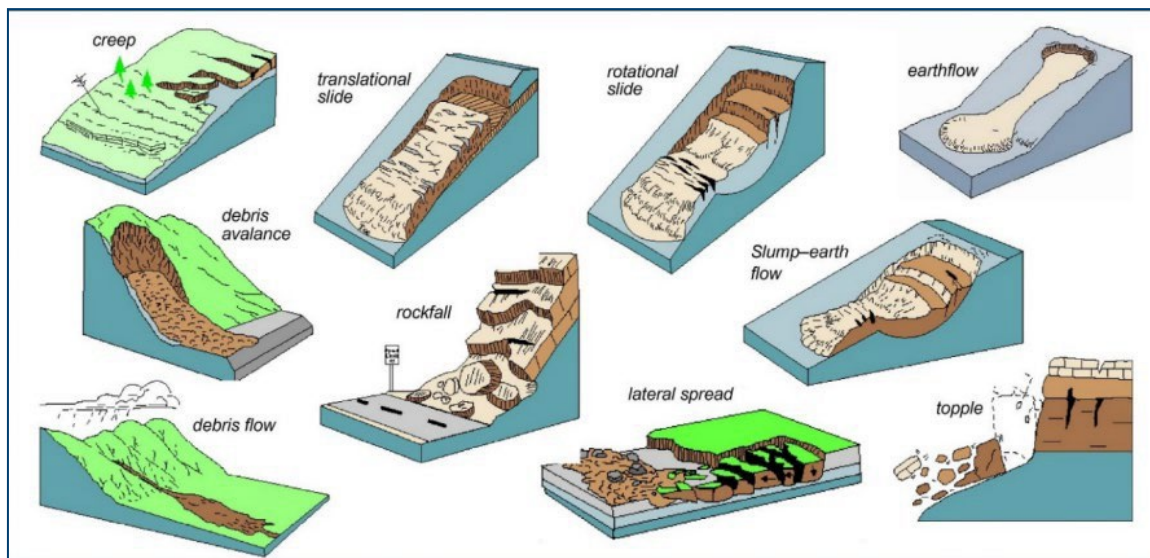
La Figura 17 muestra un mapa de peligros por karst y sumideros en Kentucky. Las áreas del extremo este y oeste del estado tienen un riesgo de peligro bajo por sumideros, mientras que la región centro-sur del estado tiene un riesgo de peligro de alto a grave.

Con el calentamiento gradual y sus efectos en los máximos de verano y los mínimos de invierno, el aumento de las precipitaciones y la mayor variabilidad del clima, se espera que la probabilidad (o, más bien, la frecuencia o gravedad) de los eventos de sumideros, en particular los eventos de inundación de sumideros, incrementará.

2.9.4.6 Deslizamiento de tierra

Un deslizamiento de tierra es un término general para el movimiento cuesta abajo de roca, suelo o ambos bajo la influencia de la gravedad. El estilo de movimiento y la forma de relieve o depósito resultante están influenciados por el tipo de roca y suelo, la ubicación de la pendiente y la rapidez con que se mueve la roca o el suelo. Los deslizamientos de tierra ocurren cuando la fuerza de las rocas o del suelo es excedida por el estrés aplicado a esos materiales de ladera. Las tensiones comunes son la gravedad, el aumento de la presión del agua intersticial, los temblores sísmicos y la modificación de la pendiente.

Figura 18. Tipos de deslizamientos de tierra (Fuente: Kentucky Division of Emergency Management)⁴⁷

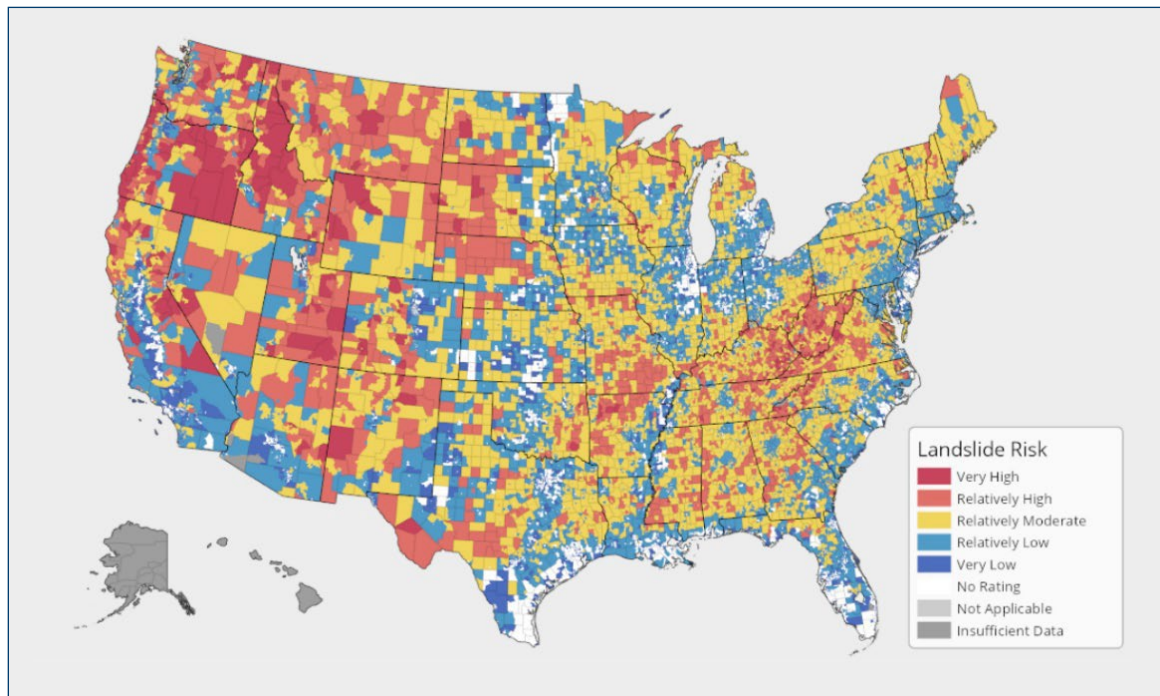


La Figura 18 presenta un diagrama con varios tipos de deslizamientos de tierra, incluida la reptación, deslizamientos de traslación y de rotación, flujos de tierra, avalancha de escombros, desprendimiento de rocas, flujo de derrumbe, flujo de escombros, dispersión lateral y derribo.

Los mecanismos desencadenantes de deslizamientos de tierra trabajan en conjunto con las causas. Los desencadenantes son los estímulos externos que pueden iniciar deslizamientos e incluyen lluvia, terremotos, erupciones volcánicas, cambio rápido de aguas subterráneas y modificación de pendientes por parte de los humanos. Los deslizamientos de tierra pueden ocurrir en pendientes naturales o diseñadas. La mayoría de los deslizamientos de tierra en Kentucky ocurren dentro de suelos coluviales o a lo largo del contacto suelo-lecho rocoso. Los suelos coluviales se forman por desgaste y erosión de roca y tierra acompañado por el movimiento hacia abajo que crea la gravedad. Cuando se perturban o cargan, por ejemplo, por lluvias torrenciales que saturan una pendiente, estos suelos son susceptibles a deslizamientos de tierra.

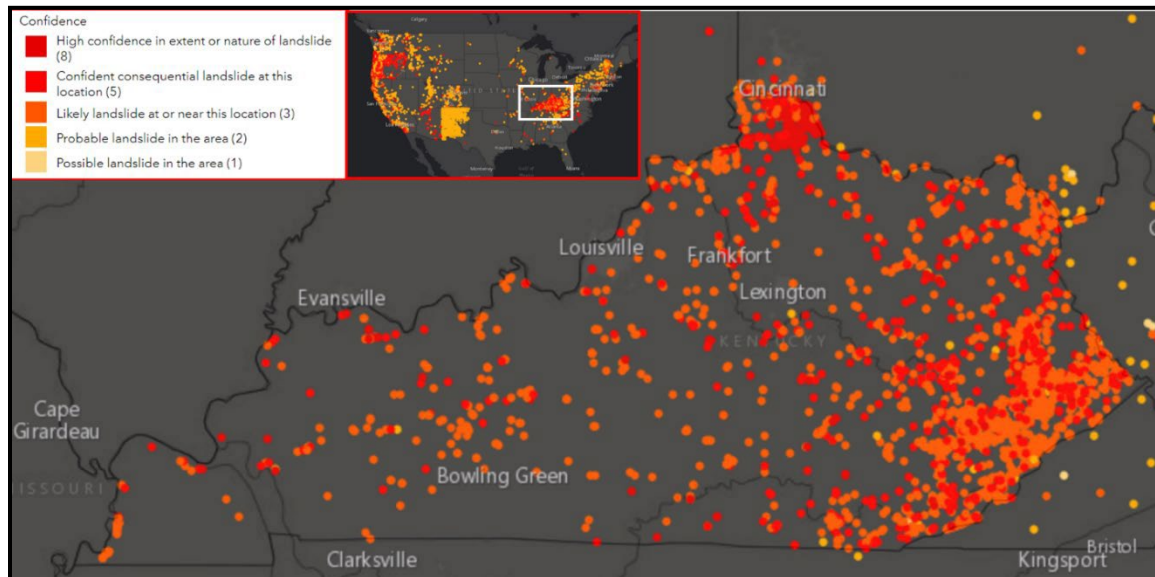
⁴⁷ [Hoja de datos sobre deslizamientos de tierra del Departamento Geológico de Estados Unidos FS2004-3072](#)

Figura 19. Puntuación del índice de riesgo de deslizamientos de tierra de FEMA



La Figura 19 muestra un mapa de los Estados Unidos que muestra el riesgo regional de deslizamientos de tierra; la mayor parte del estado de Kentucky tiene un riesgo de deslizamiento de tierra relativamente moderado, relativamente alto o muy alto. La puntuación del índice de riesgo de deslizamientos de tierra de FEMA representa el riesgo relativo de deslizamientos de tierra de una comunidad en comparación con el resto de los Estados Unidos.

No se mantiene un catálogo sistemático de incidencia o impacto de deslizamientos de tierra en los Estados Unidos. Una complicación es que los deslizamientos de tierra a menudo se consideran un peligro secundario asociado con un evento extremo primario, como una tormenta tropical o un terremoto. Esto dificulta la compilación de estadísticas sobre deslizamientos de tierra y su impacto; como tal, es probable que se subestime la afectación. Sin embargo, según el Servicio Geológico de EE. UU., los deslizamientos de tierra causan daños por un valor de \$1 a 2 mil millones y más de 25 muertes en promedio cada año en todo el país. Los costos directos de los deslizamientos de tierra incluyen reparaciones y mantenimiento de caminos y otros bienes materiales. Los costos indirectos, incluida la pérdida de ingresos fiscales por propiedades devaluadas, la pérdida de valor inmobiliario en áreas propensas a deslizamientos de tierra y los efectos ambientales (como la calidad del agua), pueden incluso superar los costos directos.

Figura 20. Inventario de deslizamientos de tierra del USGS, 2022

La Figura 20 muestra un mapa de Kentucky del USGS con eventos de deslizamientos de tierra desde 2022. La mayoría de los deslizamientos de tierra ocurrieron a lo largo de la frontera al este del estado.

Hay más de 76,000 deslizamientos de tierra en la base de datos del inventario del Departamento Geológico de Kentucky a partir de 2018.⁴⁸ Los deslizamientos de tierra de Kentucky ocurren en todas las regiones del estado, principalmente en el campo de carbón del este de Kentucky, la periferia de Bluegrass, la región de Knobs y a lo largo del valle del río Ohio. Por lo general, son propensas en áreas de deslizamientos de tierra preexistentes, laderas muy desarrolladas, pendientes de relleno artificial mal compactados y huecos de drenaje empinados o pendientes cóncavas con suelos de moderados a gruesos.

La evidencia sugiere que los costos de los deslizamientos de tierra rivalizan o superan los costos de inundaciones y terremotos en Kentucky. Los costos de reparación por deslizamientos de tierra y desprendimientos de rocas superan los \$4 millones anuales, en los que incurre en gran parte el Gabinete de transporte de Kentucky. Sin embargo, muchos deslizamientos no relacionados con el transporte que no se informan también plantean peligros significativos para personas e infraestructura. Los proyectos de deslizamientos de tierra de 2003 a 2013 financiados por un programa de subvenciones de la mitigación de peligros de Kentucky que adquiere viviendas dañadas por deslizamientos o estabiliza el área equivalen a \$5 millones aproximadamente. El esfuerzo de mitigación por deslizamientos de tierra más costoso en el estado ocurrió en Hickman, cuando el gobierno federal aseguró \$17 millones para estabilizar un gran deslizamiento en el acantilado del río Mississippi.

⁴⁸ División de manejo de emergencias de Kentucky, 2018

En general, se producen más deslizamientos de tierra cuando la precipitación promedio en todo el estado es más alta de lo normal. Hubo un calentamiento gradual desde finales de la década de 1970. Es probable que este calentamiento gradual continúe sin cambios significativos hasta 2040. Además, parte del calentamiento gradual desde finales de la década de 1970 implica aumentos en las precipitaciones. Esos aumentos afectan a casi todos los peligros identificados en este plan de mitigación: la precipitación desencadena deslizamientos de tierra; los sumideros se inundan con el aumento de precipitación; aumentan las inundaciones repentinas por tormentas intensas; y las tormentas de invierno aumentan o se vuelven más intensas. Con el calentamiento gradual y sus efectos en las temperaturas máximas de verano y mínimas de invierno, el aumento de las precipitaciones y la mayor variabilidad del clima, se espera que aumente la probabilidad (o, más bien, la frecuencia o la gravedad) de los eventos de deslizamientos de tierra. El aumento de la urbanización y el desarrollo en pendientes propensas a deslizamientos de tierra también aumentará la probabilidad de fallas. Por último, a medida que aumenta la población, crece el desarrollo de áreas propensas a deslizamientos de tierra, y el peligro y el riesgo aumentarán.

2.9.4.7 Condiciones climáticas extremas: vientos fuertes, tormentas eléctricas y granizo

El Plan de Mitigación de Peligros de Kentucky define las condiciones climáticas extremas como un evento que tiene al menos una de las siguientes características: ráfagas de viento de al menos 58 mph o más, es decir, 50 nudos; tornado; o granizo de 1 pulgada o más, es decir, del tamaño de una moneda de veinticinco centavos.

2.9.4.7.1 Vientos fuertes

Los vientos fuertes se definen como un movimiento horizontal brusco del aire causado por el calentamiento desigual de la superficie terrestre. El viento se produce en todas las escalas: desde brisas locales que duran unos minutos hasta vientos globales resultantes del calentamiento solar de la tierra. Los efectos de los vientos fuertes pueden incluir la caída de árboles y líneas eléctricas, daños a techos, ventanas, etc.

En el Plan de Mitigación de Peligros de Kentucky se identifican tres tipos de vientos dañinos asociados con tormentas intensas:

Ráfaga descendente: se refiere a un área de vientos fuertes que suelen ser dañinos, producidos por aire que desciende con rapidez durante una tormenta eléctrica. Las ráfagas descendentes a veces se describen como microrráfagas, cuando cubren un área de menos de 2.5 millas cuadradas y duran de 3 a 7 minutos. Se pueden llamar microrráfagas cuando cubren áreas más grandes o duran más de 7 minutos. En raras ocasiones, las ráfagas descendentes pueden superar velocidades de 150 mph.

Eco en arco: una línea de células convectivas en forma de arco, que se ven mejor en el radar, muchas veces se asocia con franjas de vientos en línea recta dañinos y pequeños tornados.

Derecho: es un episodio generalizado y usualmente de rápido movimiento de vientos dañinos inducido por convección. Los derechos pueden resultar de ecos en arco, supercélulas, conjuntos o líneas multicelulares, o una combinación de cualquiera de estos. Pueden producir vientos dañinos en línea recta sobre áreas de cientos de millas de largo y más de 100 millas de ancho. Debido a la gran extensión del área, por lo general, un episodio no se clasifica como derecho hasta que se completa.

En cuanto a las variaciones jurisdiccionales en la vulnerabilidad a los eventos de vientos intensos y tornados, las zonas este, noreste y sureste del estado serán mucho menos vulnerables a los vientos intensos y los tornados que el extremo occidental del estado. El centro de Kentucky tiene una vulnerabilidad moderada a la actividad de tornados y vientos intensos en comparación con la parte occidental del estado. Sin embargo, el noroeste puede presentar una gran vulnerabilidad a vientos intensos y tornados. Los primeros son un problema más preocupante para los habitantes de Kentucky que los segundos. Los vientos en línea recta son más frecuentes y, a menudo, más dañinos que los tornados.

2.9.4.7.2 *Tormentas intensas, tormentas eléctricas y granizo*

Las tormentas intensas o eléctricas pueden ser peligrosas por sí mismas y causar inundaciones destructivas y mortales. Cuando se integran de vientos fuertes, granizo o tornados, pueden volverse violentos. NOAA clasifica una tormenta como “intensa” cuando produce ráfagas de viento de al menos 58 mph o granizo de 1 pulgada de diámetro (alrededor del tamaño de una moneda de veinticinco centavos) o más grande o un tornado.

Las tormentas eléctricas varían en tipo según su tamaño y organización. NOAA clasifica las tormentas eléctricas por células o convección en forma de una sola corriente ascendente, descendente o ambas que por lo general es visto como una cúpula o torre vertical como en un cúmulo apilado.⁴⁹

- Las tormentas eléctricas de célula ordinaria solo tienen una célula. Estas tormentas también pueden denominarse tormentas eléctricas unicelulares o tormentas eléctricas de pulso.
- Las tormentas eléctricas en conjuntos multicelulares se organizan en grupos de dos a cuatro células de corta duración.
- Las tormentas eléctricas de líneas multicelulares se forman en una línea que se extiende, a veces por cientos de millas, y puede persistir durante horas. Estas se denominan sistemas convectivos lineales y pueden ser continuas o incluir precipitaciones contiguas.
- Los sistemas convectivos lineales de larga duración se llaman derechos y pueden causar daños graves con vientos rápidos y en línea recta.
- Las tormentas supercélulas son tormentas muy peligrosas con fuertes tornados de larga duración y vientos dañinos, granizo e inundaciones repentinas.

⁴⁹ [Conceptos Básicos de las Condiciones climáticas extremas: Laboratorio Nacional de Tormentas Intensas de la NOAA](#)

Las tormentas eléctricas se forman debido a tres condiciones: humedad, aire inestable ascendente (aire que sigue subiendo cuando recibe un "empujón") y un mecanismo de elevación que proporciona el empujón.

Tienen tres etapas en su ciclo de vida: la etapa de desarrollo, la etapa madura y la etapa de disipación. La etapa de desarrollo de una tormenta está marcada por un cúmulo que se empuja hacia arriba por una columna ascendente de aire (corriente ascendente). Hay poca o ninguna lluvia durante esta etapa, pero hay relámpagos ocasionales. La tormenta eléctrica entra en la etapa madura cuando la corriente ascendente continúa alimentando la tormenta, pero la precipitación comienza a caer fuera de la tormenta, creando una corriente descendente (una columna de aire que empuja hacia abajo). Cuando la corriente descendente y el aire enfriado por la lluvia se esparcen a lo largo del suelo, se forma un frente de ráfagas o una línea de ráfagas de viento. La etapa madura es el momento más probable para granizo, lluvia intensa, relámpagos frecuentes, vientos fuertes y tornados. La producción de una gran cantidad de precipitación y una corriente descendente significa el comienzo de la etapa de disipación.

El granizo se forma dentro de una tormenta eléctrica donde hay fuertes corrientes ascendentes de aire cálido y corrientes descendentes de agua fría. Si las corrientes ascendentes recogen una gota de agua, puede transportarse muy por encima del nivel de congelación. Las gotas de agua se congelan cuando las temperaturas alcanzan los 32 grados o menos. Cuando la gota congelada comienza a caer, se puede descongelar a medida que avanza hacia el aire más cálido que se encuentra al fondo de la tormenta. Sin embargo, la gota puede ser recogida nuevamente por otra corriente ascendente y llevada de regreso al aire frío y congelada nuevamente. Con cada viaje por encima y por debajo del nivel de congelación, la gota congelada agrega otra capa de hielo. La gota congelada, con muchas capas de hielo, cae al suelo en forma de granizo. La mayoría del granizo es pequeño y por lo general mide menos de 2 pulgadas de diámetro.

Las tormentas intensas pueden tener impactos importantes en la infraestructura. La caída de rayos puede causar daños a la infraestructura y a los árboles, iniciar incendios y plantear una amenaza para la vida humana. Los daños por granizo aumentan con el tamaño de las piedras y pueden causar daños a vehículos, aeronaves y viviendas, y ser fatales para las personas y el ganado. Además, las fuertes lluvias provenientes de tormentas eléctricas intensas con frecuencia pueden conducir a inundaciones repentinas en áreas bajas y en áreas urbanas donde la prevalencia de superficies impermeables (como carreteras, techos y estacionamientos) acelera la escorrentía hacia zanjas y arroyos. De 2010 a 2022, FEMA otorgó 21 declaraciones de desastre en Kentucky, principalmente por tormentas severas, tornados e inundaciones.

Las tormentas eléctricas se volverán potencialmente más intensas y graves a medida que el cambio climático genere condiciones propicias para su formación, con temperaturas superficiales más cálidas y más humedad en el aire por mayor evaporación. En un estudio dirigido por la Universidad de Purdue se encontró que una duplicación de los gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaría

significativamente la cantidad de días en que podrían ocurrir tormentas eléctricas intensas en el sur y el este de los Estados Unidos.⁵⁰

2.9.4.8 Tormenta de invierno intensa

Una tormenta de invierno intensa consiste en fuertes nevadas, hielo, vientos fuertes o temperaturas frías. Se considera una fuerte nevada a la caída de 6 pulgadas de nieve o más en 12 horas; u 8 pulgadas de nieve o más en 24 horas. Se considera una tormenta invernal intensa como una ventisca si la tormenta tiene vientos de 35 mph o más y cantidades de nieve significativa o ráfagas de nieve con una visibilidad de menos de 1/4 de milla.

Las nevadas son más probables de diciembre a marzo, pero ocasionalmente ocurren desde octubre o hasta abril. Las cantidades estacionales promedian desde alrededor de 10 pulgadas en el sur hasta más de 20 pulgadas en el norte. Varían de un año a otro. En algunos años, un solo evento de fuertes nevadas puede representar un gran porcentaje del total estacional. En el sur de Kentucky, los totales estacionales de menos de 5 pulgadas son bastante comunes, mientras que los totales de más de 20 pulgadas son poco frecuentes. Las áreas del norte rara vez reciben menos de 10 pulgadas de nieve y ocasionalmente reciben hasta 40 pulgadas o más. La cubierta de nieve rara vez persiste por más de 1 semana en el sur o más de 2 semanas en el norte.

La cantidad de eventos de frío extremo también estuvo por debajo del promedio en los últimos inviernos. Los 10 inviernos más fríos se registraron antes de 1980. Además, desde 1990, la cantidad de noches muy frías estuvo por debajo del promedio, y las temperaturas promedio de invierno en general se acercaron al promedio.

Sin embargo, las tormentas de invierno todavía afectan a Kentucky. Las fuertes nevadas normalmente se asocian con sistemas de tormentas que se originan en el suroeste, se alimentan de la humedad del Golfo de México y se desplazan hacia el noreste. En lugar de nieve, una tormenta de invierno puede traer lluvia helada que produce formación de hielo importante, pero son eventos infrecuentes. A las tormentas de invierno intensas a veces las acompañan olas de frío que producen temperaturas de 0 grados o menos.

De los 25 eventos meteorológicos más importantes registrados por la oficina de campo del NWS de Louisville, siete eventos fueron tormentas invernales intensas. Kentucky fue testigo de 45 tormentas invernales entre 2013 y 2018, con un promedio anual de 7.5 (Tabla 56).

⁵⁰ [Tormentas intensas y el cambio climático: NASA](#)

Tabla 51. Frecuencia anual de tormentas invernales intensas en Kentucky, 2013–2018

Year	Winter Storm Events	Ice Storm Events	Heavy Snow Events	Events Combined
2013	5	3	3	11
2014	7	2	5	14
2015	3	1	3	7
2016	2	0	3	5
2017	0	0	1	1
2018	4	0	3	7
Totals	21	6	18	45
Frequency Per Year (/6)	3.5	1	3	7.5

La Tabla 51 contiene la frecuencia de tormentas invernales intensas entre 2013 y 2018 en Kentucky. En 2013, Kentucky experimentó 11 eventos en total: 5 tormentas invernales, 3 tormentas de hielo, 3 fuertes nevadas. En 2014, Kentucky experimentó 14 eventos en total: 7 tormentas invernales, 2 tormentas de hielo, 5 fuertes nevadas. En 2015, Kentucky experimentó siete eventos en total: tres tormentas invernales, una tormenta de hielo, tres fuertes nevadas. En 2016, Kentucky experimentó cinco eventos en total: dos tormentas invernales, cero tormentas de hielo, tres fuertes nevadas. En 2017, Kentucky experimentó un evento en total: cero tormentas invernales, cero tormentas de hielo, una fuerte nevada. En 2018, Kentucky experimentó siete eventos en total: cuatro tormentas invernales, cero tormentas de hielo, tres fuertes nevadas.

Con el calentamiento gradual y sus efectos en las temperaturas máximas de verano y mínimas de invierno, el aumento de las precipitaciones y la mayor variabilidad del clima, se espera que la probabilidad (o, más bien, la frecuencia o gravedad) de tormentas invernales intensas, fuertes nevadas y las tormentas de hielo aumentarán.

2.9.4.9 Tornado

Un tornado es una tormenta de viento violenta caracterizada por una nube en forma de embudo que gira. Los tornados ocurren cuando el aire frío y seco se cruza con una capa de aire cálido y húmedo y la anula, lo que la obliga a elevarse rápidamente. Las velocidades del viento del tornado normalmente oscilan entre 65 mph y más de 200 mph, pero pueden alcanzar más de 300 mph. Los vientos máximos en los tornados a menudo se limitan a áreas extremadamente pequeñas y varían enormemente en distancias cortas, incluso dentro del mismo embudo. Estas tormentas suelen viajar entre 10 y 20 mph, pero pueden moverse a más de 60 mph. Los caminos del daño pueden variar desde 1 milla hasta 50 millas de ancho. Los tornados pueden producirse en cualquier época del año y en cualquier momento del día.

Se miden por su intensidad en términos de velocidad del viento y su área usando la escala Fujita Mejorada (EF). La escala va desde EF0, con daños menores por vientos de entre 65 y 85 mph, hasta EF5 con daños graves por vientos de más de 200 mph.

Tabla 52. Escala Fujita mejorada

Número EF	Ráfaga estimada de 3 segundos (mph)	Daño típico
0 (vendaval)	65–85	Algunos daños a chimeneas, ramas de árboles rotas, árboles de raíces poco profundas derribados, carteles publicitarios dañados.
1 (débil)	86–110	Superficies con techos desprendidos, casas rodantes arrancadas de sus bases o volcadas, automóviles arrastrados fuera de las carreteras.
2 (fuerte)	111–135	Techos de casas de madera arrancados; casas rodantes demolidas; furgones volcados; árboles grandes quebrados o arrancados desde la raíz; se generan proyectiles de objetos ligeros.
3 (grave)	136–165	Los techos y algunas paredes de casas bien construidas arrancadas, trenes volcados, la mayoría de los árboles en los bosques arrancados desde la raíz. Casas bien construidas demolidas; estructuras con cimientos débiles voladas, a veces a distancia; automóviles volados y se generan proyectiles de objetos grandes.
4 (devastador)	166–200	Casas bien construidas arrasadas, estructuras con cimientos débiles volados a cierta distancia, automóviles volados y se generan proyectiles de objetos grandes.
5 (increíble)	200+	Casas de madera fuertes levantadas desde los cimientos y trasladadas a distancias considerables hasta desintegrarse, proyectiles del tamaño de un automóvil que viajan a más de 100 metros, árboles descortezados, estructuras de hormigón armado reforzadas con acero muy dañadas.

La Tabla 52 explica la Escala Fujita mejorada. Una tormenta EF0 (vendaval) estima ráfagas de 3 segundos de 65 a 85 mph; una tormenta EF1 (leve) estima ráfagas de 3 segundos de 86 a 110 mph; una tormenta EF2 (fuerte) estima ráfagas de 3 segundos de 111 a 135 mph; una tormenta EF3 (grave) estima ráfagas de 3 segundos de 136 a 165 mph; una tormenta EF4 (devastadora) estima ráfagas de 3 segundos de 166 a 200 mph; y una tormenta EF5 (increíble) estima ráfagas de 3 segundos de más de 200 mph.

Kentucky experimenta una cantidad relativamente alta de tornados cada año, con un promedio anual de alrededor de 24 entre 1991 y 2019.⁵¹ El 2 de marzo de 2012, 18 tornados tocaron tierra en Kentucky, incluido uno de intensidad EF4 y cuatro de EF3, lo que resultó en 22 muertes. En abril de 2011, se informaron 41 tornados; esto superó un récord anterior, en abril, de 29 tornados durante el superbrote de 1974. El brote de tornados del 10 al 11 de diciembre de 2021 fue uno de los más mortíferos en la historia de Kentucky, lo que resultó en 76 muertes. Veinte tornados tocaron tierra, incluido uno de EF4 y tres de intensidad EF3. La trayectoria del tornado EF4 se extendía alrededor de Woodland Mills, Tennessee (al otro lado de la frontera del condado de Fulton,

⁵¹ [NOAA – Resúmenes del clima estatal: Kentucky](#)

Kentucky), hasta el condado de Breckinridge (cerca de Falls of Rough, Kentucky), que equivale a una distancia de 165.7 millas. La velocidad máxima estimada del viento fue de 190 mph. Un resumen de los impactos por condado se resume en la Tabla 60: estimaciones de daños por condado por un tornado del 10 de diciembre de 2021. Servicio meteorológico nacional.

Tabla 53. Estimación de daños por condado de uno de los tornados del 10 de diciembre de 2021

	Muertes	Estructuras dañadas	Estructuras destruidas
Condado de Fulton	1	40	21
Condado de Hickman	0	40	12
Condado de Graves	24	1,390	785
Condado de Marshall	1	341	356
Condado de Lyon	1	141	45
Condado de Caldwell	4	-	300 (estimado)
Condado de Hopkins	15	1,000 (estimado)	500 (estimado)
Condado de Muhlenberg	11	81	84

La Tabla 53 contiene estimaciones de daños por condado de uno de los tornados del 20 de diciembre de 2021. En el condado de Fulton, hubo 1 muerte, 40 estructuras dañadas y 21 estructuras destruidas. En el condado de Hickman hubo 40 estructuras dañadas y 12 estructuras destruidas. En el condado de Graves, hubo 24 muertes, 1,390 estructuras dañadas y 785 estructuras destruidas. En el condado de Marshall, hubo 1 muerte, 341 estructuras dañadas y 356 estructuras destruidas. En el condado de Lyon, hubo 1 muerte, 141 estructuras dañadas y 45 estructuras destruidas. En el condado de Caldwell, hubo 4 muertes y 300 estructuras destruidas. En el condado de Hopkins, hubo 15 muertes, 1,000 estructuras dañadas y 500 estructuras destruidas. En el condado de Muhlenberg, hubo 11 muertes, 81 estructuras dañadas y 84 estructuras destruidas.

Según NOAA, no existe una forma conocida de predecir si el cambio climático afecta la frecuencia o la gravedad de los tornados o cómo lo hace. En algunos estudios se predice que el cambio climático podría producir tormentas eléctricas más intensas conocidas como supercélulas. A medida que aumentan las temperaturas globales, la atmósfera más caliente puede contener más humedad. Esto aumenta la inestabilidad atmosférica, un ingrediente para la formación de supercélulas. Por otro lado, a medida que el planeta se calienta, es probable que disminuya la cizalladura del viento (otro ingrediente vital). Estas dos fuerzas trabajan una contra la otra y es difícil anticipar cuál podría tener un mayor impacto en la formación de tornados. Además, las tormentas eléctricas más frecuentes o graves no significan necesariamente que se producirán más tornados, especialmente porque solo alrededor del 20% de las tormentas eléctricas de supercélulas producen tornados.⁵²

⁵² [Tornados y cambio climático | National Geographic Society](#)

Sin embargo, hay evidencia que sugiere que el cambio climático movió los patrones de tornados geográficamente hacia el este a causa de su impacto en la corriente en chorro. La cantidad de tornados en los estados que componen Tornado Alley disminuyen, mientras que los eventos de tornados aumentaron en Mississippi, Alabama, Arkansas, Missouri, Illinois, Indiana, Tennessee y Kentucky.

2.9.4.10 Incendios forestales

Un incendio forestal es una quema descontrolada de pastizales, matorrales o bosques. Los incendios forestales se pueden dividir en dos categorías: áreas silvestres e interfaz urbano-silvestre

Los incendios de áreas silvestres se producen en una zona en la que el desarrollo en esencia no existe, excepto por carreteras, vías férreas, líneas eléctricas y otras instalaciones similares. Se producen en Kentucky desde hace miles de años. Desafortunadamente, comenzaron a amenazar hogares y comunidades, lo que provocó la necesidad de suprimirlos y establecer leyes de protección forestal.

Un incendio de interfaz urbano-silvestre es el que se produce en una zona geográfica donde las estructuras y otros desarrollos humanos se encuentran o se entremezclan con combustibles vegetales o silvestres. Las áreas que experimentaron sequías prolongadas o que están secas en exceso tienen riesgo de sufrir incendios forestales. Las personas inician más de cuatro de cada cinco incendios forestales, por lo general como quemaduras de escombros, incendios intencionales o descuido. Los relámpagos son la siguiente causa principal. El comportamiento de los incendios forestales se basa en tres factores principales: combustible, topografía y condiciones meteorológicas.

Tabla 54. Resumen de incidencias de incendios y extensión, de 2013 a agosto de 2018 (Fuente: División de manejo de emergencias de Kentucky)

Fire Class	Class Descriptor	# Fires	Acreage Burned	% of Total Fire Type
Class A	>0.25 Acres	92	12.3	1.7%
Class B	0.25 to 9 Acres	2,918	8,685.5	53.1%
Class C	10 to 99 Acres	2,172	77,954.4	39.6%
Class D	100 to 299 Acres	217	37,487.0	4.0%
Class E	300 to 999 Acres	81	37,620.0	1.5%
Class F	1,000 to 4,999 Acres	10	16,694.0	0.2%
Class G	5,000 or More Acres	1	7,400	0.0%

La Tabla 54 contiene un resumen, por clase, de los incendios ocurridos entre 2013 y 2018 en Kentucky. Los incendios de clase A, en los que se quemaron menos de 1/4 de acre, representaron el 1.7% de los incendios forestales, con 12.3 acres quemados y 92 incendios en total. En los de clase B, se quemaron entre 1/4 de acre y 9 acres, representaron el 53.1% de los incendios forestales, con 8,685.5 acres quemados y 2,918 incendios totales. En los de clase C, se quemaron entre 10 y 99 acres, representaron el 39.6% de los incendios forestales, con 77,954.4 acres quemados y



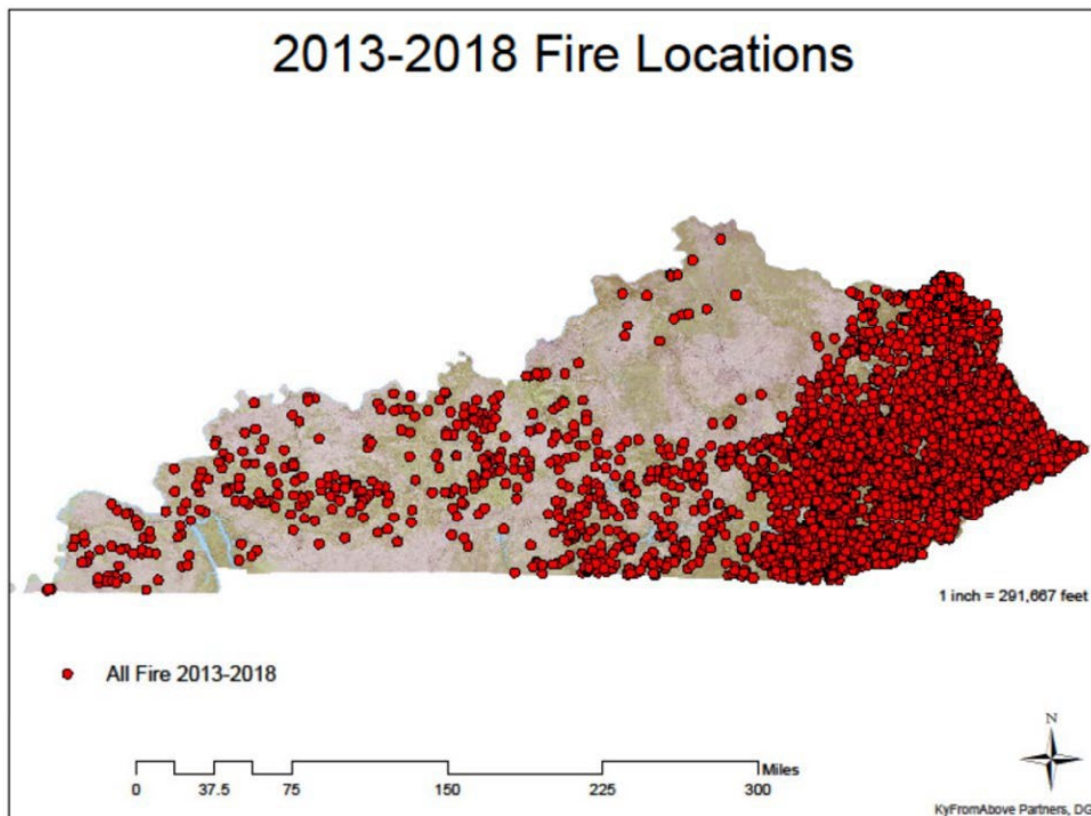
2,172 incendios en total. En los de clase D, se quemaron entre 100 y 299 acres, representaron el 4.0% de los incendios forestales, con 37,487 acres quemados y 217 incendios en total. En los de clase E, se quemaron entre 300 y 999 acres, representaron el 1.5% de los incendios forestales, con 37,620 acres quemados y 81 incendios en total. En los de clase F, se quemaron entre 1,000 y 4,999 acres, representaron el 0.2% de los incendios forestales, con 16,694 acres quemados y 10 incendios en total. En los de clase G, se quemaron más de 5,000 acres, representaron menos del 0.01% de los incendios forestales, con 7,400 acres quemados y 1 incendio.

Según la División Forestal de Kentucky, los incendios forestales se clasifican en clases. Estas clases representan los tipos de incendios forestales e ilustran la extensión, que es una medida de qué tan grave puede ser, en términos de escala. La mayoría de los incendios forestales en Kentucky fueron incendios de clase B, lo que significa que queman áreas pequeñas de menos de 10 acres.

La mayoría de los incendios forestales en Kentucky ocurrieron en partes del este del estado, que están cubiertas en gran parte por bosques estatales y nacionales. La Figura 5 muestra la distribución geográfica de los incendios forestales entre 2013 y 2018. Del 1 de enero de 2013 al 13 de agosto de 2018, el estado de Kentucky sufrió 5,491 incendios forestales.

El peligro inmediato de los incendios forestales es la destrucción de propiedad, árboles, vida silvestre y lesiones o muerte de personas en el área afectada. En los 5,491 eventos que tuvieron lugar entre 2013 y 2018, ardieron 185,853 acres.

Figura 21. Ubicaciones de los eventos de incendios forestales, 2013-2018 (Fuente: División de manejo de emergencias de Kentucky)



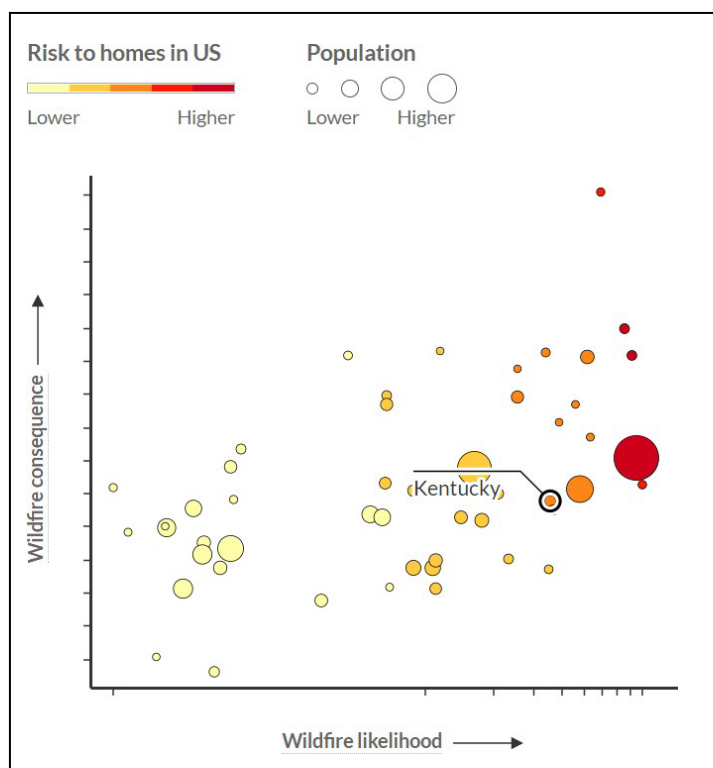
La Figura 21 muestra un mapa de ubicaciones de incendios entre 2013 y 2018 en Kentucky. La mayoría de los incendios ocurrieron en la mitad este del estado, con una dispersión en el sur. También hubo otras dos declaraciones de la Gestión de incendios de Kentucky realizadas en noviembre de 2016: el incendio de Eagles Nest declarado el 8 de noviembre de 2016 y el complejo de incendios del sureste de Kentucky.

Los siguientes impactos resultaron de estos 5,491 eventos de incendios forestales:

- costo total de extinción: \$4,766,014
- costo promedio por incendio: \$868
- cantidad de estructuras perdidas: 58
- valor de estructuras perdidas: \$370,150
- mejoras salvadas: \$2,346,085

Los incendios forestales pueden causar preocupación y afectaciones generales, incluso en los casos en que se evitaron los daños físicos. El humo, las carreteras cerradas y las afectaciones de la infraestructura pueden interferir con la vida cotidiana y la economía local. Los incendios forestales son dañinos, en particular para el medio ambiente. Dejan hollín negro, depósitos de turba, cenizas sin llama y una cubierta vegetal similar al carbón que puede contaminar el suelo y el nivel freático subterráneo. Estos eventos también provocan cambios drásticos en la vegetación, al eliminar algunas especies o hacer que aparezcan otras que no estaban ahí antes del incendio.

Figura 22. Riesgo relativo de incendios forestales para los hogares de Kentucky (Fuente: USGS Wildfire Risk to Communities)



La Figura 43 representa un gráfico de la probabilidad de incendios forestales y sus consecuencias en términos de riesgos para los hogares en los Estados Unidos y el tamaño de la población. Kentucky tiene un alto riesgo de incendios forestales con consecuencias leves y un tamaño de población medio en comparación con otros estados.

Según el Servicio forestal del USDA, las áreas pobladas de Kentucky tienen, en promedio, un riesgo mayor que el 72% de los estados de los Estados Unidos (Figura 22). Los condados del este de Kentucky son particularmente vulnerables a los incendios forestales. Las áreas pobladas del condado de Breathitt presentan, en promedio, una mayor probabilidad de sufrir incendios forestales que el 93% de los condados del estado y el 98% de Estados Unidos. Además, las personas que viven en la pobreza tienen un riesgo elevado de incendio y pueden necesitar apoyo adicional para recuperarse de un desastre.⁵³ En 2021, el 27.9% de los residentes del condado de Breathitt vivían en la pobreza, según la Oficina del Censo de los EE. UU., una proporción superior al promedio nacional y estatal.

Durante las últimas décadas, las condiciones climáticas se volvieron más cálidas y secas, lo que crea más combustible para que los incendios ardan más y viajen más

⁵³ Asociación Nacional de Protección contra Incendios

rápido. Otro aspecto que tienen las temperaturas más cálidas en el paisaje es que permiten que las especies no nativas viajen y sobrevivan en áreas que antes consideraban inhabitables. Un ejemplo de una especie problemática es el escarabajo escolitino invasivo. El cambio climático eliminó los períodos fríos estacionales que normalmente exterminarían a los escarabajos. Estos insectos acabaron con 100,000 millas cuadradas de árboles en el oeste de Norteamérica en los últimos 20 años. Los árboles muertos sirven como vehículo para los incendios forestales. Con una mayor vulnerabilidad al fuego, es fundamental proteger la salud de los vastos recursos forestales de Kentucky.

2.9.5 Servicios indispensables

Son los que permiten la operación continua de funciones comerciales y gubernamentales esenciales o son fundamentales para preservar la salud y seguridad humanas y la estabilidad económica. El personal del Distrito de Desarrollo del Área (ADD) identificó servicios esenciales dentro del Plan de mitigación de peligro de cada distrito. Los servicios esenciales que se corresponden con varias de las líneas vitales de la comunidad de FEMA, incluida la seguridad; alimento, agua y refugio; salud y medicina; comunicación; y materiales peligrosos se incluyen en la Tabla 60 para todos los condados identificados.

Tabla 55. Servicios esenciales en condados identificados y MID

ADD	Condado	Estaciones de bomberos	Estaciones de policía	Centro de operaciones de emergencia	Hospitales	Escuelas	Plantas de tratamiento de agua y aguas residuales	Cantidad total de servicios esenciales
BSADD	Floyd	18	4	0	3	16	10	51
	Johnson	15	2	0	1	14	3	35
	Magoffin	8	2	0	0	6	2	18
	Martin	5	2	0	0	7	2	16
	Pike	22	2	0	2	25	3	54
BGADD	Lincoln	13	6	0	2	11	0	32
	Powell	2	1	1	0	6	0	10
CVADD	Clay	10	1	1	1	10	0	23
	Harlan	23	9	0	12	20	10	74
	Whitley	10	3	1	6	18	14	52
KRADD	Breathitt	5	2	1	1	12	11	32
	Knott	3	1	1	0	6	0	11
	Lee	4	2	1	0	5	0	12
	Leslie	6	2	1	1	7	0	17
	Letcher	7	4	1	2	12	0	26

ADD	Condado	Estaciones de bomberos	Estaciones de policía	Centro de operaciones de emergencia	Hospitales	Escuelas	Plantas de tratamiento de agua y aguas residuales	Cantidad total de servicios esenciales
	Owsley	2	2	1	0	3	0	8
	Perry	9	2	1	1	19	0	32
	Wolfe	2	1	0	0	7	1	11
LCADD	Casey	8	2	0	3	No reportado	22	35
	Cumberland	5	2	0	3	No reportado	26	36

La Tabla 55 describe la cantidad de servicios esenciales, incluidas las estaciones de bomberos y de policía, Centros de Operaciones de Emergencia (EOC), hospitales, escuelas y plantas de tratamiento de agua y aguas residuales, en los condados más afectados y desfavorecidos en Kentucky.

2.9.6 Conclusión

En esta Evaluación de necesidades de mitigación, se informa que existen al menos 10 peligros naturales que representan un riesgo considerable para los condados de Breathitt, Knott, Letcher, Perry, y Pike. Estos condados fueron identificados por el HUD como los más afectados y desfavorecidos por las tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes ocurridos en 2022. Al catalogar a estos peligros en cuanto a su frecuencia y la vulnerabilidad de cada condado, el DLG y sus subreceptores pueden aprovechar esta evaluación de necesidades para identificar peligros actuales y futuros en estas comunidades y destinar fondos CDBG-DR a soluciones rentables para mitigarlos a largo plazo. Además, esta evaluación informará todos los programas y actividades de CDBG-DR emprendidos como parte de esta asignación de modo que, como mínimo, no exacerben los peligros, sino que sirvan para disminuir sus impactos.



3

Requisitos generales

3 Requisitos generales

3.1 Participación ciudadana

3.1.1. Alcance y compromiso

En el desarrollo de este plan de acción de recuperación ante desastres, el DLG realizó una encuesta de comunidades, organizaciones, autoridades tribales y ciudadanos para comprender mejor las necesidades insatisfechas restantes y las ideas de recuperación. La encuesta se publicó en el sitio web del DLG en 2023 y aún está disponible. Se analizó en las reuniones de recuperación ante desastres, se envió al personal de campo del DLG para compartirla con las comunidades y los ciudadanos, y se abordó en la Conferencia anual de gobernadores del DLG en agosto de 2023.

A fin de recopilar comentarios de los grupos con menos probabilidades de participar en el proceso de la encuesta, como las minorías raciales y étnicas, las personas con necesidades especiales de comunicación y las personas de otras clases protegidas, el estado tomó varias medidas de divulgación:

- El DLG compartió las preguntas de la encuesta con los Distritos de Desarrollo de Área (ADD) de Kentucky, condados, ciudades y oficinas locales. En estas entidades están familiarizados con las áreas afectadas y pudieron anunciar la encuesta a poblaciones vulnerables y desfavorecidas específicas dentro de las comunidades afectadas.
- El DLG emitió comunicados de prensa notificando al público sobre la adjudicación de CDBG-DR y el propósito del financiamiento. El DLG solicitó la opinión de la comunidad de los gobiernos locales, los ciudadanos y las organizaciones directamente afectadas por los desastres. Los comunicados de prensa se publicaron en el sitio web y se difundieron a través de las cuentas de redes sociales.

La encuesta comunitaria generó más de 308 respuestas de los condados declarados como desastre. La mayoría de los encuestados eran de los condados de Breathitt y Perry. La encuesta permitió a los encuestados seleccionar todas las respuestas que correspondían a su situación cuando se les preguntó cómo se vieron afectados. Algunos seleccionaron más de una respuesta. Alrededor de la mitad informó que vivía en una comunidad afectada por la tormenta, mientras que más de una cuarta parte de las respuestas incluían tener daños significativos a la propiedad y pérdida de propiedad y estar desplazados de forma permanente de su hogar. Menos del uno por ciento de los encuestados a quienes evacuaron de sus hogares regresaron y encontraron poco o ningún daño a la propiedad. Según la encuesta, las personas más afectadas y que tuvieron la recuperación más difícil fueron las personas mayores y discapacitadas, los inquilinos, los hogares de bajos ingresos, las familias de ingresos medios que tenían

seguro insuficiente o no tenían seguro, los que aún no podían encontrar vivienda y pequeñas empresas.

Se presentaron varios principios de recuperación, y la encuesta pidió a los encuestados que seleccionaran si estaban de acuerdo o en desacuerdo y por qué. La mayoría de ellos estuvieron de acuerdo con los siguientes principios presentados:

- Reconstruir de mejor manera: reconstruir hogares y comunidades de manera que estén mejor preparados para resistir desastres futuros.
- La recuperación de la vivienda y la comunidad van de la mano: una recuperación completa significa que los sobrevivientes de las tormentas en 2022 tienen una vivienda adecuada y las comunidades afectadas tienen recursos para abordar sus necesidades.
- Promover la equidad y la justicia racial: priorizar a quienes enfrentan los mayores desafíos para la recuperación.

Hubo encuestados que no estuvieron de acuerdo con el último principio sobre priorizar a aquellos que enfrentan los mayores desafíos para la recuperación. Hubo muchos comentarios sobre cómo las personas afectadas por las tormentas deberían recibir un trato igualitario y cómo la asistencia debería basarse en la necesidad frente a una determinada identidad. El desarrollo económico, la erosión de las riberas, las vías de acceso, la remoción de escombros, la adquisición de propiedades, la infraestructura, el dragado de arroyos y la reparación de carreteras fueron las principales sugerencias para otros principios rectores. El 93% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la mayor necesidad de recuperación de las tormentas de 2022 es reconstruir viviendas. Estos temas de vivienda y asistencia comercial se incorporaron a los programas de recuperación como se describe en este plan de acción.

También se pidió a los encuestados que priorizaran la programación en una escala del 1 al 5, siendo 5 la clasificación o puntuación más alta que podría recibir un programa. La asistencia para la recuperación de viviendas para los hogares con Ingresos Bajos a Moderados ocupó el primer lugar, con un puntaje promedio de 4.4. La siguiente clasificación fue la asistencia para la recuperación de viviendas para residentes de todos los ingresos con una puntuación de 4.36, seguida de la nueva construcción con una puntuación media de 4.33. Finalmente, la rehabilitación de viviendas existentes y las inversiones en infraestructura con mitigación de amenazas obtuvieron una puntuación de 4.30 y 4.24a, respectivamente. Entre las prioridades enumeradas en la sección de respuestas adicionales de la encuesta se encuentran: adquisición, remoción de escombros, erosión de riberas, dragado de arroyos, puentes, vivienda asequible, asistencia comercial, restauración de árboles, asistencia intermedia para alimentos y artículos personales, asistencia con la renta mientras se consigue una vivienda permanente, infraestructura y mitigación de inundaciones y refugios contra tormentas.

En la encuesta, se les pidió a los encuestados que compartieran sus opiniones sobre cómo el DLG puede trabajar con los grupos locales y afectados para ayudar a los residentes a obtener acceso a los recursos y el apoyo que necesitan para recuperarse. Las respuestas incluían: una buena comunicación y un plan de publicidad, hacer que

las solicitudes de financiamiento sean sencillas y el proceso fácil de entender, participar en reuniones comunitarias, trabajar por medio de despensas de alimentos locales, llegar a la población de personas mayores, ayudar con cuestiones de seguros y reducir la asistencia al nivel de vecindario. El DLG también preguntó sobre los principales obstáculos para recuperarse por completo; entre las principales respuestas se encontraban la construcción en regiones montañosas y las limitaciones financieras para hacerlo, el financiamiento y la limpieza de riachuelos y arroyos, el acceso a fondos e información, la falta de carpinteros/contratistas para hacer el trabajo, la disponibilidad de terreno para construir, los problemas con el proceso de FEMA, contratistas abrumados, problemas con compañías de seguros, falta de viviendas asequibles, insuficientes refugios contra tormentas y prestamistas abusivos.

A las personas que respondieron la encuesta se les pidió que imaginaran su comunidad 5 años después de la tormenta. Los encuestados previeron que, al recuperarse, sus comunidades serían restauradas y reemplazadas, los negocios restaurados, los arroyos dragados y limpiados, que habría igualdad de vivienda para todos, los puentes reparados, todos los que necesitaran trabajo tendrían uno; habría un número adecuado de personas a salvo de inundaciones; se construirían nuevas viviendas; y la comunidad se uniría y se ayudaría.

Al mismo tiempo, se publicó una segunda encuesta dirigida a los funcionarios de la ciudad y el condado; recibió 8 respuestas. La mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo con los principios de recuperación (reconstruir mejor, la vivienda y la recuperación de la comunidad van juntas y promover la equidad y la justicia racial). Los comentarios adicionales para los principios rectores incluían temas de resiliencia y fortalecimiento de negocios, centros urbanos e infraestructura, además de abordar la causa de mayores inundaciones y dragado de riachuelos y arroyos, así como reubicación de personas en llanuras aluviales. También se les pidió que clasificaran las prioridades de recuperación. La prioridad de recuperación mejor clasificada fue la inversión en infraestructura con mitigación de peligros, con una puntuación promedio de 4.75 sobre 5. La siguiente fue la asistencia para la recuperación de viviendas para personas con LMI y la construcción de viviendas nuevas, con una puntuación de 4.50. Con puntajes ascendentes, siguieron: la asistencia para la recuperación de vivienda para residentes de todos los ingresos (4.38) y rehabilitación de viviendas existentes (4.00). Cuando se les preguntó cómo el DLG puede trabajar con los encuestados y los grupos locales para ayudar a los residentes a obtener acceso a los recursos y el apoyo que la comunidad necesita para recuperarse, las respuestas incluían asistencia técnica adicional para las comunidades locales, publicidad y visibilidad, y trabajar con organizaciones locales y grupos de recuperación. Finalmente, el resultado abrumador, al preguntar sobre los principales obstáculos para una recuperación total, fueron el financiamiento y los recursos. Otras respuestas incluyen la falta de espacio para reconstruir y la necesidad de que más empresas constructoras logren el objetivo de reconstruir.

El DLG también consultó con los residentes afectados por el desastre, las partes interesadas, los gobiernos locales, las autoridades de vivienda pública y otras partes

afectadas en el área geográfica circundante para garantizar la consistencia de los impactos del desastre identificados en el plan y para confirmar que el plan y el proceso de planificación fueron integrales e inclusivos.

Mediante estas reuniones de consulta, el DLG pudo recopilar datos, experiencias y conocimientos de la comunidad para desarrollar una evaluación inicial de necesidades insatisfechas. Todas las reuniones se llevaron a cabo de forma virtual o en persona, y cada ciudad y organización comunitaria presentó las encuestas. La Tabla 61 muestra los eventos de consulta realizados hasta la fecha.

Tabla 61. Tabla de reuniones/consultas

Fecha	Reuniones/Asistentes
28 de julio de 2022	Llamadas telefónicas con funcionarios locales de Kentucky Ky
29 de julio de 2022	Llamadas telefónicas con funcionarios locales de Kentucky Ky
30 de julio de 2022	Llamadas telefónicas con funcionarios locales de Kentucky Ky
31 de julio de 2022	Llamadas telefónicas con funcionarios locales de Kentucky Ky
1 de agosto de 2022	Reunión con la representante Angie Hatton: análisis de cuestiones relativas a las plantas de agua
2 de agosto de 2022	Comisionado y jefe de gabinete acompañaron al gobernador en gira por comunidades inundadas
3 de agosto de 2022	Comisionado y jefe de gabinete acompañaron al gobernador en gira por comunidades inundadas
3 de agosto de 2022	Reunión quincenal con el gobernador, jueces y alcaldes; se analizaron los temas de inundaciones
3 de agosto de 2022	Reunión quincenal con jueces y alcaldes; se analizaron los temas de inundaciones
6 de agosto de 2022	El personal del DLG asistió a la comida del gobernador en parques estatales para víctimas de inundaciones
8 de agosto de 2022	El presidente Biden visitó las zonas inundadas del este de Kentucky
12 de agosto de 2022	Reunión de personal sobre los problemas del agua Fleming-Neon
14 de agosto de 2022	Reunión quincenal de jueces y alcaldes
15 de agosto de 2022	Reunión para analizar el CDBG-DR con el personal
16 de agosto de 2022	Reunión quincenal con el gobernador, jueces y alcaldes; se analizaron los temas de inundaciones
16 de agosto de 2022	Reunión quincenal para analizar la infraestructura: se habló sobre inundaciones
16 de agosto de 2022	Actualización del este de Kentucky con el gobernador
24 de agosto de 2022	Reunión de coordinación de recuperación entre agencias con el director de Manejo de Emergencias Slinker
25 de agosto de 2022	Reunión de coordinación entre organismos de recuperación. USACOE

26 de agosto de 2022	Reunión quincenal de jueces y alcaldes
26 de agosto de 2022	Reunión de Fleming Neon con el ADD del Río Kentucky
28 de agosto de 2022	Reunión semanal sobre DR del personal del DLG
28 de agosto de 2022	Reunión por Teams semanal con funcionarios del este de Kentucky y el gobernador sobre la recuperación
30 de agosto de 2022	Reunión con el juez ejecutivo del condado de Breathitt y Joe Williams, representante de campo
31 de agosto de 2022	Reunión quincenal de jueces y alcaldes
4 de septiembre de 2022	Reunión por Teams del Gabinete de Transporte de Kentucky acerca de los escombros
6 de septiembre de 2022	El personal del DLG ayudó al gobernador del este de Ky con la renovación del remolque de viaje
14 de septiembre de 2022	Reunión quincenal con el gobernador, jueces y alcaldes; se analizaron los temas de inundaciones
15 de septiembre de 2022	Reunión del DLG con el director de Presupuesto Estatal, John Hicks, sobre el presupuesto del programa CDBG-DR
10 de octubre de 2022	El personal de la DLG viajó con el vicegobernador para la renovación del remolque de viaje del este de Ky
2 de noviembre de 2022	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
22 de noviembre de 2022	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
25 de enero de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
8 de febrero de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
22 de febrero de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
4 de marzo de 2023	Discusión sobre DR con el director, subvenciones estatales y federales. DLG
22 de marzo de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
28 de marzo de 2023	Reunión sobre DR con Kentucky Housing Corporation
5 de abril de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
12 de abril de 2023	Reunión de coordinación económica de RSF para las inundaciones del este de Kentucky
19 de abril de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky
8 de mayo de 2023	Reunión sobre DR con Kentucky Housing Corporation
31 de mayo de 2023	Reunión por Teams de vivienda del este de Kentucky

El plan de acción se publicó en el sitio web de recuperación ante desastres del DLG https://kydlgweb.ky.gov/FederalGrants/16_DRP.cfm para el período de comentarios de 30 días. También estaba disponible por correo para aquellos que no podían acceder a la versión del sitio web.

3.1.2 Audiencias públicas

De acuerdo con el enfoque del Registro federal para CDBG-DR, se requiere al menos 1 audiencia pública en 1 de las áreas más afectadas y desfavorecidas identificadas por el HUD durante el período de comentarios de 30 días para obtener las opiniones de los ciudadanos y responder a las propuestas y preguntas. Se seguirá el siguiente proceso o una enmienda sustancial para una audiencia pública sobre el uso de los fondos de CDBG-DR.

Las audiencias públicas (ya sea en persona, virtual o híbrida) se llevaron a cabo en un horario y lugar accesible, conveniente para los beneficiarios potenciales y reales, y con adaptaciones para personas con discapacidades y personas con dominio limitado de inglés (LEP).

El DLG celebró dos audiencias públicas. Las audiencias públicas se llevaron a cabo durante el período de comentarios públicos de 30 días. La primera audiencia pública se celebró el 29 de noviembre en Hazard a las 5:30 p.m. La reunión se celebró en la oficina de Desarrollo del Área del río Kentucky. La oficina es accesible. La reunión estuvo disponible tanto de forma presencial como virtual. No se solicitó ninguna otra adaptación.

La segunda audiencia pública se celebró el 30 de noviembre en Prestonsburg a las 5:30 p.m. La reunión se celebró en la oficina de Desarrollo del Área de Big Sandy. La oficina es accesible. La reunión estuvo disponible tanto de forma presencial como virtual. No se solicitó ninguna otra adaptación.

Se animó al público a asistir. Junto con la audiencia, el DLG proporcionó información clave y presentaciones grabadas sobre el plan de acción y los programas financiados en su sitio web de recuperación ante desastres.

Se recibieron varios comentarios durante el período de consulta pública. Consulte la sección 5 para obtener un resumen de los comentarios y respuestas del público.

3.1.2.1 Comunicación efectiva

El DLG se asegurará de que todos los residentes tengan igual acceso a la información, incluidas las personas con diversos tipos de discapacidades y las personas con Dominio Limitado de Inglés (LEP). Según se requiera, el DLG deberá hacer que los documentos esenciales (por ejemplo, el plan de acción, el plan de participación ciudadana, los informes de progreso trimestrales) estén disponibles en un formato accesible para las personas LEP y las personas con discapacidades. Para identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma e identificar cómo se les brindará, el DLG tomará las siguientes medidas:

1. Uso de un análisis de cuatro factores para determinar el nivel adecuado de acceso lingüístico para cada uno de sus programas CDBG-DR y garantizar un acceso significativo de las personas LEP a los servicios fundamentales.
2. Traducir documentos vitales basados en una necesidad justificada para facilitar la participación de poblaciones clave de hablantes con Dominio Limitado de Inglés.
3. El DLG proporcionará la traducción oral para los clientes LEP durante las audiencias públicas para facilitar su participación.
4. Publicar materiales importantes en el sitio web público y garantizar que los documentos cumplan con las reglamentaciones de la sección 508.
5. Los subreceptores del DLG deben proporcionar servicios de asistencia lingüística que resulten en una comunicación oportuna, precisa y efectiva sin costo alguno para los clientes LEP o sus beneficiarios.

El Plan de acceso lingüístico publicado proporcionará detalles sobre cómo el DLG llevará a cabo este trabajo. Al mejorar la accesibilidad, el DLG tiene la intención de aumentar la participación en sus programas y actividades de personas LEP, personas de comunidades desatendidas y personas con discapacidades.

Puede encontrar más detalles en las secciones del [sitio web público](#) y [enmiendas](#) de este [capítulo](#). Si algún residente con discapacidades y personas LEP necesitan información adicional o un acceso lingüístico, los residentes pueden enviar un correo electrónico (enlace proporcionado a continuación) al equipo de recuperación ante desastres de Kentucky con una solicitud.

Al igual que las pautas del programa, se pondrán a disposición del público las preguntas frecuentes y los documentos complementarios; el DLG se asegurará de que los residentes con discapacidades y las personas LEP obtengan la información necesaria para garantizar una participación equitativa en los programas. El DLG actualizará con frecuencia su plan de acceso lingüístico, traducirá documentos cuando sea necesario, brindará servicios de traducción durante las reuniones públicas y permitirá a los residentes la opción de solicitar apoyo adicional.

Existen varios métodos para que el público se comunice con el DLG. A medida que se lanzan los programas, los solicitantes podrán obtener información sobre el estado de su solicitud al comunicarse con el DLG. Estos incluyen:

- Sitio web: (enlace a la sección de información general del sitio)
https://kydlgweb.ky.gov/FederalGrants/16_DRP.cfm
- Número de teléfono: (502) 573-2382
- Servicios TTY y de retransmisión: TTY 711; TDD 1-800-648-6056
- Correo electrónico: DLG.DR@ky.gov

- Fax: 502-227-8691
- Correo postal: Department for Local Government, ATTN: Office of Federal Grants:
DR Team, 100 Airport Road 3rd Floor, Frankfort, KY 40601

3.1.3 Quejas

El DLG o sus subreceptores proporcionarán una respuesta por escrito a cada queja formal dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción o documentarán por qué se necesita tiempo adicional para responder.

- Las quejas formales son declaraciones escritas de quejas e incluyen correo electrónico, comentarios publicados en el sitio web del DLG y quejas escritas a mano. El DLG detallará el proceso y la información de contacto (a través del sitio web o correo electrónico) para presentar quejas en las directrices de su programa, documentos de solicitud y en su sitio web. Mantendrán un rastreador para recopilar y categorizar las quejas hasta su resolución.
- Las quejas verbales recibidas se tratan como quejas informales. El DLG y sus subreceptores intentarán resolver las quejas informales; sin embargo, no están sujetos al proceso de respuesta por escrito. El DLG intentará registrar todas las quejas verbales y responder, si es posible. Como se indicó antes, el DLG puede recibir quejas en formatos alternativos como una adaptación razonable para las personas con discapacidades.
- Las quejas que aleguen la infracción de las leyes de vivienda justa se dirigirán al HUD para una revisión inmediata. Las quejas sobre fraude, desperdicio o abuso de fondos se enviarán a la línea directa de fraude de la Oficina del Inspector General del HUD (teléfono: 1-800- 347-3735) o al correo electrónico: hotline@hudoig.gov.

Todas las quejas de los ciudadanos relacionadas con infracciones de vivienda justa/igualdad de oportunidades que involucren discriminación se enviarán al Departamento de Leyes y Seguridad Pública, Oficina del Fiscal General, División de Derechos Civiles. Para presentar una queja por discriminación en materia de vivienda en Kentucky, comuníquese con:

- Nombre: Kentucky Commission on Human Rights
- Dirección: 332 W. Broadway, Suite 1400, Louisville, Kentucky 40202
- Teléfono principal: (502) 595-4024
- Fax principal: (502) 696-5230
- Correo electrónico: kchr.mail@ky.gov

La política de fraude, desperdicio y abuso del DLG estará disponible en el sitio web de recuperación de CDBG-DR.

El DLG o sus subreceptores incluirán un proceso de apelación por escrito dentro de cada conjunto de las directrices del programa. Los procesos de apelación incluirán, entre otros:

- el proceso para enviar, rastrear y resolver una apelación por escrito de la organización que administra el programa (el DLG o sus subreceptores), para incluir si se establecerá un comité de apelaciones para revisar o dictaminar en apelación;
- la documentación requerida al presentar una apelación;
- los plazos para revisar y dar respuesta a la apelación;
- una aclaración de lo que puede o no apelarse.

Por lo general, las políticas que se aprobaron y adoptaron dentro de las directrices del programa no pueden apelarse. El DLG y sus subreceptores no tienen autoridad para otorgar una apelación a requisito de CDBG-DR reglamentario o normativo o especificado por el HUD.

Para comunicarse con el DLG acerca de una queja, siga la información específica disponible en la política y los procedimientos del programa o comuníquese al:

- Sitio web: (enlace a la sección de quejas del sitio)
https://kydlgweb.ky.gov/FederalGrants/16_DRP.cfm
- Número de teléfono: (502) 573-2382
- Servicios TTY y de retransmisión: TTY 711; TDD 1-800-648-6056
- Correo electrónico: DLG.DR@ky.gov
- Fax: 502-227-8691
- Correo postal: Department for Local Government, ATTN: Office of Federal Grants: DR Team, 100 Airport Road 3rd Floor, Frankfort, KY 40601

3.2 Sitio web público

De acuerdo con la sección III.A.1.a del [título 87 del Registro Federal 31636](#), el estado de Kentucky mantendrá un sitio web integral y accesible sobre todas las actividades de recuperación ante desastres que utilizan fondos CDBG-DR. Este sitio web será una fuente central de información para los solicitantes y el público a fin de garantizar la facilidad de acceso a la información y la transparencia general. Para hacer esto, el estado de Kentucky se asegurará de que el sitio web sea accesible para personas con discapacidades y personas LEP. Además, el estado de Kentucky tomará todas las medidas razonables para garantizar un acceso significativo a sus programas y actividades por parte de personas LEP, incluidos miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y personas de comunidades desatendidas, como se describe en la sección III.D.1.d. del Aviso Consolidado.

El organismo principal para administrar este sitio web será el DLG. Además, se actualizará como mínimo en forma trimestral. La información que estará disponible en este sitio web incluirá lo siguiente:

- plan de acción y enmiendas;
- revisiones ambientales;
- autorización para el uso de fondos de subvención (Authority to Use Grant Funds, AUGF);
- informes de desempeño;
- plan de participación ciudadana;
- políticas y procedimientos de adquisiciones;
- todos los contratos ejecutados que se pagarán con fondos CDBG-DR;
- un resumen que incluya la descripción y el estado de los servicios o bienes que el adjudicatario o subreceptor adquiriera en ese momento (por ejemplo: etapa de adquisición, requisitos para propuestas);
- avisos de actividades fraudulentas que incluirán posibles actividades fraudulentas, cómo evitar el fraude y qué organismos locales o estatales se pueden contactar para tomar medidas.

El sitio web de recuperación ante desastres se puede encontrar aquí: [Subvenciones DLG - DRP de Kentucky](#)

3.3 Enmiendas

Con el tiempo, las necesidades de recuperación cambiarán. Por lo tanto, el DLG modificará el plan de acción de recuperación ante desastres con la frecuencia necesaria para abordar mejor las necesidades y los objetivos a largo plazo. En este plan se describen los programas y actividades propuestos. A medida que estos se desarrollan, es posible que una enmienda no se active si el programa o la actividad es coherente con las descripciones que se proporcionan en este plan. Cuando las necesidades insatisfechas y las descripciones de programas u otras secciones lleguen al nivel de requerir una enmienda al plan de acción, el estado hará lo siguiente:

- Se asegurará que la versión actual del plan de acción sea accesible para verlo como un solo documento, con todas las enmiendas, para que el público y el HUD no tengan que ver y hacer referencias cruzadas de cambios entre múltiples enmiendas.
- Identificará las enmiendas resaltando el texto agregado o modificado y tachando el texto eliminado.
- Incluirá una tabla que ilustre claramente de dónde vienen los fondos y a dónde se dirigen. Incluirá una tabla de asignación presupuestaria revisada que refleje la totalidad de todos los fondos, si corresponde a la enmienda.

3.3.1 Enmienda sustancial

Un cambio a este plan de acción se considera sustancial si cumple con los siguientes criterios:

- Adición o eliminación de cualquier actividad permitida descrita en la solicitud aprobada

- Cambio en los beneficiarios planificados o en el requisito general de beneficios
- Cambio en el beneficio del programa o en los criterios de elegibilidad
- La asignación o reasignación de más de \$10,000,000

La enmienda se publicará en el sitio web de recuperación de CDBG-DR durante un período de comentarios públicos de 30 días. Se publicará de conformidad con los requisitos de la Ley de estadounidenses con discapacidades y LEP.

Una enmienda sustancial al plan de acción requerirá lo siguiente:

- El estado revisará la evaluación del impacto y las necesidades cuando transfiera fondos de un programa a otro a través de una enmienda sustancial.
- Un período de comentarios públicos de 30 días incluirá lo siguiente:
 - El estado publicará de manera destacada la enmienda del plan de acción en el [sitio web de recuperación ante desastres del DLG](https://kydlgweb.ky.gov/FederalGrants/16_DRP.cfm) https://kydlgweb.ky.gov/FederalGrants/16_DRP.cfm
 - El estado otorgará a los residentes, los gobiernos locales afectados y otras partes interesadas una oportunidad razonable para revisar el plan o la enmienda sustancial.
 - El estado identificará y considerará las barreras potenciales que limitan o prohíben la participación equitativa y tomará medidas razonables para aumentar la coordinación, la comunicación, la comercialización afirmativa, el alcance dirigido y el compromiso con las comunidades y personas desatendidas, incluidas las personas con discapacidades y las personas LEP. Esto incluye lo siguiente:
 - La enmienda al plan de acción se traducirá de acuerdo con la CDBG-DR
 - Plan de acceso lingüístico
 - La enmienda se publicará de manera que cumpla con todos los requisitos de accesibilidad
 - El estado revisará y responderá todos los comentarios públicos escritos y orales que reciba. Cualquier actualización o cambio que se haga al plan de acción en respuesta a los comentarios públicos se identificará con claridad en el plan de acción y las enmiendas. Los comentarios públicos también se enviarán al HUD con la enmienda final al plan de acción.
- Presentación al HUD para su aprobación.
- Recepción de aprobación del HUD.

3.3.2 Enmienda no sustancial

Una enmienda no sustancial es una modificación al plan que incluye correcciones y aclaraciones técnicas y cambios presupuestarios que no alcanzan el umbral monetario para enmiendas sustanciales al plan. La enmienda no requiere publicación para comentarios públicos. El DLG notificará al HUD cinco días hábiles antes de que el cambio entre en vigor. Todas las enmiendas se enumerarán secuencialmente y se publicarán en el sitio web en un plan de acción final y consolidado.

3.4 Desplazamiento de personas y otras entidades

Para minimizar el desplazamiento de personas y otras entidades que puedan verse afectadas por las actividades que se describen en este plan de acción, el DLG y los subreceptores coordinarán con los organismos y entidades correspondientes para garantizar que todos los programas se administran en virtud de la Ley uniforme de asistencia para reubicación y adquisición de bienes inmuebles (URA) de 1970, enmendada (49 CFR, parte 24), la sección 104(d) de la Ley de vivienda y desarrollo comunitario de 1974, enmendada, y los reglamentos de aplicación en 24 CFR parte 570.496(a).

Estas normas y requisitos se aplican tanto a los propietarios como a los arrendatarios en caso de que los proyectos propuestos provoquen el desplazamiento de personas u otras entidades. El DLG incluirá políticas y procedimientos detallados para cuando los programas o proyectos propuestos puedan causar el desplazamiento de personas u otras entidades. También presupuestará para cubrir los costos involucrados en la aplicación de dichas políticas y procedimientos. Actualmente, no se prevé que los programas propuestos causen desplazamiento.

El DLG redactó un plan antidesplazamiento residencial y asistencia para la reubicación (Residential Anti displacement and Relocation Assistance Plan, RARAP) de recuperación ante desastres que se adaptó para cumplir con la URA en virtud de la sección 104 (d), y las exenciones relacionadas, así como los requisitos alternativos especificados en el Aviso Consolidado.

Los fondos de CDBG-DR no se pueden usar para apoyar ningún proyecto federal, estatal o local que busque usar el poder del dominio eminente, a menos que se emplee solo para un uso público.

El desastre desplazó a muchos residentes, tanto arrendatarios como propietarios de viviendas, que aún buscan acceso al mercado inmobiliario. Debido al inventario limitado de viviendas asequibles, a los residentes les resulta difícil convertirse en compradores de vivienda por primera vez o encontrar una vivienda de renta adecuada. Los programas propuestos en este plan de acción abordarán el desplazamiento debido al desastre proporcionando nuevas oportunidades de vivienda.

3.5 Protección de personas y bienes

En el estado de Kentucky se aprovecharán los fondos de CDBG-DR para generar resiliencia económica y ante desastres en todos los programas y actividades de recuperación. Algunas de las formas en que lo harán se incluyen en las secciones que siguen.

3.6 Estándares de elevación

Todas las estructuras, definidas en el Título 44 del CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la fuente de datos de SFHA (terreno inundable del 1% de probabilidad anual [o 100 años]) o de FEMA equivalente, que reciben asistencia para una construcción nueva, reconstrucción, rehabilitación de daños sustanciales o rehabilitación que resulta en una mejora sustancial, como se define en el Título 24 del CFR 55.2(b)(10), debe elevarse con el piso más bajo, incluido el sótano, al menos 2 pies por encima de la elevación de la terreno inundable con probabilidad anual del 1% (elevación de inundación base). Las estructuras elevadas cumplirán con los estándares federales de accesibilidad.

Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de 2 pies por encima de la elevación base de inundación deben elevarse o protegerse contra inundaciones de acuerdo con las normas de protección contra inundaciones 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) de FEMA o una norma sucesora hasta por lo menos 2 pies por encima de la elevación de inundación base.

Las estructuras no residenciales, incluida la infraestructura, también se elevarán a los estándares descritos anteriormente.

Si una estructura de acción crítica se encuentra en una llanura aluvial de 500 años, la estructura debe elevarse o protegerse contra inundaciones (de acuerdo con las normas de impermeabilización contra inundaciones según 44 CFR 60.3(c)(2)-(3) de FEMA o la norma sucesora) al mayor de la elevación de la llanura aluvial de 500 años o 3 pies por encima de la llanura aluvial de 100 años. Las acciones críticas, tal como se define en 24 CFR 55.2 (b)(3), se describen como cualquier actividad para la cual incluso una pequeña posibilidad de inundación sería demasiado grande porque dicha inundación podría resultar en la pérdida de vidas, lesiones a personas o daños a la propiedad. Los ejemplos pueden incluir hospitales, hogares de ancianos, refugios de emergencia, estaciones de policía y estaciones de bomberos. Además de los estándares de elevación descritas en esta sección, el DLG cumplirá con los códigos y estándares estatales y locales aplicables para la gestión de llanuras aluviales, incluidos los requisitos de elevación, contratiempos y daños sustanciales acumulativos.

Si la elevación o llanura aluvial de 500 años no están disponibles, y la acción crítica se encuentra en la llanura aluvial de 100 años, entonces la estructura debe elevarse o protegerse contra inundaciones al menos tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Las actividades sujetas a requisitos de elevación deben cumplir con los mandatos federales de accesibilidad aplicables.

El costo de la elevación se incluirá como parte del costo total de rehabilitación o reemplazo de una propiedad. Se estima que los costos dependerán de la ubicación, el tamaño de la unidad y el nivel al que se debe elevar la propiedad. Para residencias unifamiliares, si una casa se encuentra dentro de una llanura aluvial de 100 años, el DLG garantizará la razonabilidad de los costos de elevación mediante el análisis de

múltiples ofertas de contratistas, software de estimación de costos o ejemplos de costos comparables en mercados similares.

Si un proyecto está financiado por fondos de FEMA y CDBG-DR como la igualación no federal y es necesario elevar una estructura, la alineación de las normas de elevación del HUD con cualquier norma alternativa permitida por FEMA puede no ser factible y puede no tener un costo razonable. El HUD establece un requisito alternativo para el uso de una norma de inundación alternativa aprobada por FEMA en lugar de los requisitos de elevación. Este requisito alternativo se aplica cuando los fondos de CDBG-DR se utilizan como igualación para la asistencia de FEMA, el proyecto comenzó antes de la obligación del HUD de los fondos de CDBG-DR, y el adjudicatario demostró que los costos de aplicación de los requisitos de elevación o protección contra inundaciones de CDBG-DR son costos no razonables.

3.7 Requisitos de seguro contra inundaciones

Los propietarios de viviendas asistidos deben cumplir con los requisitos del seguro contra inundaciones. Los propietarios de viviendas situadas en un SFHA asistidos por el HUD deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por el monto y la duración que indica el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) de FEMA.

El DLG no puede proporcionar asistencia para desastres para la reparación, el reemplazo o la restauración de una propiedad a una persona que haya recibido asistencia federal ante desastres por inundaciones, condicionada a que la persona hubiera obtenido primero un seguro contra inundaciones conforme a la ley federal aplicable y que la persona posteriormente no haya obtenido ni mantenga un seguro contra inundaciones según lo exige la ley federal aplicable a dicha propiedad.

El HUD prohíbe al DLG brindar asistencia de CDBG-DR para la rehabilitación o reconstrucción de una casa si se cumplen las siguientes condiciones:

- El ingreso familiar combinado es superior al 120% del Ingreso Promedio del Área (AMI) o el promedio nacional.
- La propiedad estaba ubicada en una llanura aluvial en el momento del desastre, y
- El dueño de la propiedad no mantuvo un seguro contra inundaciones en la propiedad dañada.

Para garantizar que los recursos de recuperación adecuados estén disponibles para los propietarios de viviendas con Ingresos Bajos a Moderados y que residen en una llanura aluvial pero que es poco probable que puedan pagar un seguro contra inundaciones, dichos propietarios pueden recibir asistencia de CDBG-DR si:

- El propietario tenía seguro contra inundaciones en el momento del desastre calificado y todavía tiene necesidades de recuperación no satisfechas, o
- La familia gana menos del 120% del Ingreso Promedio del Área (AMI) o el promedio nacional y tiene necesidades insatisfechas de recuperación.

La Sección 582 de la Ley de Reforma del Seguro Nacional contra Inundaciones (National Flood Insurance Reform Act) de 1994, según sus enmiendas (42 USC 5154a), es un requisito legal que establece que los propietarios que reciben asistencia por desastre que activa el requisito de compra de seguro contra inundaciones, tienen la responsabilidad legal de notificar a cualquier cesionario sobre el requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones y de mantener dicha notificación por escrito en los documentos que evidencian la transferencia de la propiedad, y que el propietario que transfiere puede ser responsable si no lo hace. El DLG y sus subreceptores que reciben fondos del CDBG-DR deben notificar a los propietarios sobre sus responsabilidades en virtud de la Sección 582.

El DLG y sus subreceptores aplicarán procedimientos y mecanismos para asegurar que los propietarios de viviendas asistidos cumplan con todos los requisitos del seguro contra inundaciones, incluidos los requisitos que se describen a continuación:

- Requisitos de compra de seguros contra inundaciones para fondos utilizados para rehabilitar o reconstruir edificios residenciales existentes en una SFHA (o llanura aluvial de 100 años).
- Asistencia federal a los propietarios que permanecen en una llanura aluvial.
- Prohibición de brindar asistencia de los CDBG-DR ante desastres por inundaciones a una persona que haya recibido asistencia federal ante desastres por inundaciones que estaba condicionada a que la persona hubiera obtenido primero un seguro contra inundaciones conforme a la ley federal aplicable y, posteriormente, la persona no haya obtenido ni mantenido un seguro contra inundaciones según lo exige la ley federal aplicable sobre dicha propiedad.
- Prohibición de asistencia ante desastres por inundaciones para familias por encima del 120% del Ingreso Promedio del Área (AMI) por no obtener un seguro contra inundaciones.
- Responsabilidad de informar a los propietarios de inmuebles sobre la necesidad de obtener y mantener un seguro contra inundaciones. Responsabilidad de informar a los propietarios de inmuebles sobre sus responsabilidades según la sección 582 de notificar a cualquier cesionario sobre el requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones.

3.8 Normas de construcción

El DLG trabajará con otros organismos estatales, incluido el Departamento de vivienda, edificación y construcción dentro del Gabinete de protección pública y la corporación de vivienda de Kentucky para desarrollar directrices que requerirán inspecciones de calidad y de cumplimiento de códigos en todos los proyectos y lugares, con énfasis en métodos y materiales de construcción de alta calidad, que sean duraderos, sostenibles y con eficiencia energética. Se requerirán inspecciones del sitio en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción.

Todas las obras de rehabilitación, reconstrucción o construcción nueva deben cumplir con los Estándares de Construcción Ecológica y Resiliente mediante la certificación de una de las siguientes normas reconocidas por la industria:

- Living Building Challenge
- Enterprise Green Communities
- LEED (nuevas construcciones, viviendas, de mediana altura, operaciones y mantenimiento de edificios existentes, o desarrollo de vecindarios)
- ICC 700 National Green Building Standard®
- Estándares de eficiencia energética de Kentucky equivalentes o superiores
- Cualquier otro programa estándar integral de construcción ecológica equivalente que sea aceptable para el HUD

Además, toda construcción cubierta de este tipo debe alcanzar un estándar mínimo de eficiencia energética, como, por ejemplo:

- ENERGY STAR (viviendas certificadas o multifamiliares de gran altura)
- DOE Zero Energy Ready Home
- EarthCraft House/Multifamily
- Certificación Passive House Institute o EnerPHit de Passive House
- Institute US (PHIUS)
- International Passive House Association
- Greenpoint Rated New Home/Existing Home (etiqueta de casa completa o edificio completo)
- Earth Advantage New Homes
- Cualquier otro estándar de eficiencia energética equivalente aceptable para el HUD

El DLG especificará los estándares que se utilizarán dentro de cada conjunto de directrices del programa.

Para la rehabilitación de edificios residenciales que no sufrieron daños sustanciales, el DLG seguirá las directrices en la medida aplicable según se especifica en la [Lista de verificación de modernización de edificios ecológicos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario \(CPD\) del HUD](#). Cuando se reemplazan productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que se usen productos y aparatos con la etiqueta ENERGY STAR, WaterSense o el Programa federal de administración de energía.

Para proyectos de infraestructura, el DLG alentará, en la medida de lo posible, el uso de diseño y aplicación de infraestructura ecológica, como los emitidos por:

- EPA, mediante su guía de diseño y aplicación de infraestructura ecológica
- HUD, mediante su Iniciativa para infraestructura ecológica y comunidades sustentables

La expresión “daño sustancial” se aplica a una estructura en una SFHA o llanura aluvial para la cual el costo total de las reparaciones es del 50% o más del valor de mercado de la estructura antes de que ocurriera el desastre, independientemente de la causa del daño.

Todos los proyectos estarán sujetos a estándares de razonabilidad de costos como se describe en las políticas y procedimientos del programa aplicable específico para la actividad correspondiente.

3.9 Estándares de los contratistas

Los contratistas seleccionados para llevar a cabo actividades de recuperación y resiliencia harán todo lo posible para brindar oportunidades a las personas de LIM y les brindarán recursos e información para notificar a las personas y empresas de la sección 3 sobre oportunidades en la comunidad. El adjudicatario o los subreceptores pueden desarrollar pasos específicos para promover la sección 3.

Para ayudar a cumplir sus objetivos de la sección 3, el DLG emprenderá los siguientes esfuerzos:

- Asegurarse de que los requisitos de la sección 3 se describan en todos los contratos y acuerdos de subreceptores aplicables.
- Desarrollar la capacidad de las partes interesadas, incluidos los subreceptores y contratistas, para cumplir con los estándares de la sección 3 a través de asistencia técnica, herramientas y orientación.
- Designar un coordinador de la sección 3 que administrará, apoyará y facilitará un programa efectivo de la sección 3, y que podrá comunicar de manera efectiva los requisitos del programa a las partes interesadas.

El DLG informará los logros de la sección 3 en el sistema de Informes de subsidios para la recuperación ante desastres (DRGR).

El estado también tiene un Programa de certificación de empresas comerciales de minorías y mujeres. El programa fomenta el crecimiento entre las empresas de Kentucky propiedad de mujeres y minorías y ayuda a esas empresas a expandir sus mercados. El Programa de certificación de empresas comerciales de minorías y mujeres, junto con [la base de datos SMALL BUSINESS CONNECTION](#) de Kentucky, ayuda a facilitar el desarrollo de empresas propiedad de mujeres y minorías en Kentucky. El DLG promoverá este programa.

Los programas de recuperación aplicados por el DLG y sus subreceptores incorporarán las mejores prácticas uniformes de los estándares de construcción para todos los contratistas que realicen trabajos en todas las jurisdicciones relevantes. Todos los contratistas están obligados por ley a tener una licencia y estar inscritos en el Departamento de Vivienda, Edificación y Construcción dentro del Gabinete de Protección Pública. Los contratistas de la construcción deberán tener las licencias requeridas y cobertura de seguro para todo trabajo que realicen, y se requerirá que proporcionen un período de garantía para toda tarea realizada. El DLG describirá los requisitos para el contratista en las directrices del programa respectivo que abordan la adquisición, adhesión, tarifas salariales, requisitos de la sección 3 y cualquier otro requisito necesario para garantizar que el trabajo se complete y cumpla las regulaciones locales, estatales y federales.

Los estándares de los contratistas, los períodos de garantía y los plazos de notificación de tal garantía se detallarán en los documentos respectivos de políticas y procedimientos y se relacionarán con la escala y el tipo de trabajo que se realice, incluidos los controles para asegurarse de que los costos de construcción sean razonables y coherentes con los costos de mercado al momento y en el lugar de construcción.

Los propietarios de las viviendas reparadas por los contratistas del estado pueden apelar el trabajo por contrato de la rehabilitación provista a través de un programa que se incluye en este plan de acción.

Además, el DLG proveerá información sobre las directrices de su programa correspondiente para denunciar fraudes o actividades ilegales de contratistas. El fiscal general de Kentucky estableció múltiples opciones para presentar un informe:

- Los ciudadanos pueden llamar al 502-696-5485 para informar cualquier sospecha de fraude
- La sospecha de un aumento de precios puede ser reportada en <https://secure.kentucky.gov/formservices/AttorneyGeneral/PriceGougingComplaintForm>
- Las estafas pueden reportarse en <https://secure.kentucky.gov/formservices/AttorneyGeneral/ScamReport>
- La línea directa de Protección al consumidor del fiscal general permanece activa y se puede contactar al 1-888-432-9257

La oficina del fiscal general cuenta con una lista de estafas en situaciones de desastres naturales con consejos sobre cómo evitarlas.

Los procesos para que los propietarios presenten apelaciones por trabajos de rehabilitación, además de quejas por fraude de contratistas, trabajos de mala calidad y problemas asociados, entre otras, se detallarán en cada conjunto respectivo de las directrices del programa.

3.10 Preparación, mitigación y resiliencia

3.10.1 Programas de diseño que protegen de daños a las personas y la propiedad

El enfoque principal del programa de recuperación de vivienda es proporcionar alivio a las personas afectadas por desastres a la vez que se cumple con todos los requisitos de CDBG-DR y se abordan los impedimentos reconocidos para la elección de vivienda justa según lo exige la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act). Se puede proporcionar asistencia a solicitantes elegibles con una variedad de actividades de opciones de vivienda, incluidas: rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva, demolición, elevación, mitigación de peligros, asistencia para pago inicial y refuerzo por tormentas de unidades de vivienda de propietarios o de renta, según se permita. En todas las actividades de vivienda deberían considerarse los siguientes objetivos:

- Proporcionar viviendas de alta calidad, duraderas, resilientes, resistentes al moho, con eficiencia energética, decentes, seguras e higiénicas que cumplan con los estándares de construcción ecológica y mitiguen el impacto de futuros desastres.
 - Las medidas de resiliencia pueden incluir elevar el primer piso del área habitable.
 - Paredes seccionadoras en planta baja, techos reforzados, contraventanas para tormentas y ventanas resistentes al impacto de escombros, entre otras.
 - Las unidades de renta también cumplirán con los requisitos de seguridad, decencia e higiene en las áreas afectadas identificadas en el Plan de acción aprobado por el HUD.
- Priorizar los hogares a la vez que se fomenta afirmativamente la vivienda justa para las siguientes familias:
 - Familias con niños menores de 18 años
 - Familias con adultos mayores
 - Familias con personas discapacitadas
 - Poblaciones de veteranos
- Enfatizar las opciones y diseños de vivienda para reducir los costos de mantenimiento y seguro, así como brindar opciones de vida independiente.
- Realizar mejoras para reducir la posibilidad de daños a la propiedad, dificultades personales y comerciales y cargas monetarias de larga duración.

3.10.2 Énfasis en alta calidad, durabilidad, eficiencia energética y sostenibilidad

Para la construcción de rehabilitación, el estado seguirá la [Lista de verificación de modernización de edificios ecológicos CPD del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano](#) en la medida aplicable al trabajo de rehabilitación realizado, incluido el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies como paneles de yeso. Cuando se reemplazan productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que se usen productos y aparatos con la etiqueta ENERGY STAR, WaterSense o el Programa federal de administración de energía u otros equivalentes.

3.10.3 Cumplimiento de códigos de construcción resiliente

El DLG requerirá tanto inspecciones de calidad como inspecciones de cumplimiento de códigos en todos los proyectos. Se requerirán inspecciones del sitio en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción. El DLG alentará y apoyará los esfuerzos de los subreceptores para actualizar y fortalecer los códigos de cumplimiento locales para mitigar los riesgos de peligro debido a fuertes vientos, tornados e inundaciones cuando corresponda. Según sea necesario, el DLG se coordinará con KYEM para brindar orientación técnica sobre ejemplos de códigos de mitigación de riesgos.

3.10.4 Financiamiento de medidas viables y rentables

El DLG requerirá que los solicitantes demuestren que los proyectos (1) abordan un problema que ha sido repetitivo o que representa un riesgo significativo para la salud y

la seguridad pública si no se resuelve; (2) cuestan menos que el valor anticipado de la reducción tanto de los daños directos como de los impactos negativos subsiguientes en el área si ocurrieran futuros desastres; (3) se determinaron alternativas más práctica, eficaces y ambientalmente racionales después de considerar una variedad de opciones; (4) contribuyen, en la medida de lo posible, a una solución a largo plazo del problema que pretende abordar; y/o (5) consideran cambios a largo plazo en las áreas y entidades que protege y tener requisitos manejables de mantenimiento y modificación en el futuro.

3.10.5 Decisiones sobre el uso de la tierra para reducir riesgos futuros

La legislatura del estado de Kentucky delegó, en el [Capítulo 100 del Estatuto Revisado de Kentucky \(KRS\)](#), a las unidades de gobierno local la autoridad para adoptar regulaciones diseñadas para promover la salud pública, la seguridad y el bienestar general de los ciudadanos. Si bien el organismo electo tiene el poder de adoptar la ordenanza de zonificación, la responsabilidad de supervisar la preparación de la ordenanza recae en las comisiones de planificación locales. El estatuto permite tres tipos de unidades locales de planificación con comisiones: independientes, conjuntas y regionales.

La comisión de planificación de cada unidad está obligada a preparar un plan integral, que sirva de guía a las acciones y decisiones públicas y privadas para asegurar el desarrollo de la propiedad pública y privada en la relación más adecuada. Los elementos del plan pueden expresarse en palabras, gráficos u otras formas apropiadas. Estarán interrelacionados, y cada elemento describirá cómo se vincula con cada uno de los otros.

Además, el estado estableció 15 Distritos de desarrollo de área (ADD) en el [Capítulo 147A del KRS](#) que guía a las comunidades locales para que realicen las investigaciones y estudios necesarios y se coordinen y cooperen con todos los grupos y organismos pertinentes para desarrollar, adoptar y revisar, cuando sea necesario, un plan de desarrollo del distrito o una serie de planes, incluidos, entre otros, los siguientes elementos: agua y alcantarillado, uso de la tierra, y espacio abierto y recreación. Los planes sirven de guía general para medidas y decisiones públicas y privadas que aseguren el desarrollo de propiedad pública y privada en la relación más adecuada. Los distritos se someten a la dirección de los consejos regionales de planificación.

Una de las funciones esenciales de un ADD es coordinar los planes locales de mitigación de peligros. Los ADD revisarán y aprobarán planes integrales de cada comisión de planificación local y ayudarán a desarrollar planes regionales de mitigación de peligros que incorporen planes locales para los planes del estado. En ellos se usan los mejores datos disponibles para identificar riesgos y sirven para informar las decisiones sobre uso de la tierra. Como mínimo, los planes de mitigación de peligros se actualizan cada cinco años.

El DLG requerirá que los gobiernos locales demuestren cómo sus proyectos o actividades encajan en los planes de mitigación locales o regionales, el plan de mitigación del estado, el mapeo de riesgos existente y la conexión con la evaluación de mitigación de este plan de acción.

3.10.6 Aumentar la conciencia sobre los peligros

Buscar aportes de las partes interesadas y las comunidades de todo el estado es un componente importante del proceso de planificación. El DLG usó una variedad de métodos para informar a los funcionarios locales y al público sobre el propósito y las metas de la mitigación; comprensión de los riesgos, amenazas y peligros en las áreas más afectadas y desfavorecidas; y recopilar comentarios sobre cómo diseñar programas que satisfagan las necesidades de las comunidades lo más rápido posible. Además de obtener comentarios, este proceso ayudó a las partes interesadas locales y al público a comprender qué pueden esperar del financiamiento de CDBG-DR y les permitió desempeñar un papel clave en dar forma a los resultados de este plan. Los métodos de divulgación, junto con los comentarios obtenidos, incluyen seminarios web, una encuesta a la comunidad y los ciudadanos, y reuniones de partes interesadas.

El DLG se compromete a garantizar la justicia ambiental en las poblaciones minoritarias, de bajos ingresos, refugiados e inmigrantes. Se alienta a los miembros de estas poblaciones a participar en los esfuerzos de participación del DLG y proveer información valiosa sobre las necesidades y prioridades de sus comunidades. Para garantizar la participación pública adecuada y el acceso a la información como lo requiere la Orden Ejecutiva 12898, el DLG solicitará recomendaciones públicas para desarrollar e implementar estrategias de justicia ambiental, usará documentos públicos que sean concisos y comprensibles, y traducirá documentos públicos apropiados para personas con dominio limitado del inglés.

El DLG también brindará oportunidades significativas para la participación pública durante todo el proceso de revisión ambiental, según lo requiera la guía del Consejo de Calidad Ambiental.

Los subreceptores del DLG que reciben fondos de CDBG-DR se consideran entidades responsables y deben completar una revisión ambiental de todas las actividades del proyecto según 24 CFR Parte 58 antes de comprometer cualquier fondo del proyecto. Después de que los subreceptores completen las revisiones ambientales de conformidad con 24 CFR parte 58 y reciban del HUD una Solicitud aprobada de liberación de fondos y certificación (según corresponda) o adopten la revisión ambiental de otro organismo federal y reciban del HUD (o del estado) una Solicitud aprobada para la liberación de fondos y certificación (según corresponda), los subreceptores pueden retirar fondos para una actividad. Los subreceptores deberán publicar en su sitio web las revisiones ambientales para recibir comentarios del público.

3.10.7 Desarrollo de la evaluación de riesgos

En este plan de acción se detalla cómo se asignarán los fondos para reducir los efectos de desastres naturales y eliminar riesgos a largo plazo para los habitantes de Kentucky. El propósito de la evaluación de mitigación de riesgos es detallar una estrategia que (1) reduce los riesgos y las vulnerabilidades de las personas en áreas propensas a amenazas a través de la tecnología actual; (2) reduce el impacto potencial de los desastres naturales en propiedades, infraestructura y economías locales nuevas y existentes; y (3) promueve programas de educación, divulgación e investigación y desarrollo para mejorar el conocimiento y la conciencia entre los ciudadanos y la industria sobre los peligros que pueden enfrentar y las alternativas de mitigación que pueden reducir las vulnerabilidades.

El enfoque en la mitigación puede resultar en el ahorro de costos que pueden usarse para financiar un trabajo más resiliente en las comunidades locales. Según el análisis de FEMA sobre la mitigación, las comunidades locales pueden ahorrar \$6 en promedio por cada \$1 gastado en subvenciones federales de mitigación.⁵⁴ Este ahorro se puede atribuir al pago de prácticas o tecnologías de reducción de riesgos que pueden prevenir daños y el aumento de costos de futuros desastres.

El DLG completó esta Evaluación de necesidades de mitigación basada en riesgos para identificar y analizar todos los riesgos de desastres actuales y futuros significativos que brindan una base sustancial para las actividades propuestas en la sección 4. La evaluación usó los hallazgos del Plan de mitigación de riesgos del estado de Kentucky; datos e investigaciones adquiridos de recursos de datos esenciales y consulta con partes interesadas públicas, privadas y sin fines de lucro para llegar a una evaluación exhaustiva de los peligros que representan un riesgo sustancial de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, junto con sufrimiento y dificultades.

3.10.8 Uso del Plan de Mitigación de Peligros

El Plan de Mitigación de Peligros (HMP) de 2018 del estado de Kentucky es la evaluación de riesgos más reciente que se completó a través del proceso de planificación de mitigación de riesgos de FEMA y es el punto de partida para la Evaluación de necesidades de mitigación basada en riesgos del plan de acción. El HMP fue completado por la División de Manejo de Emergencias de Kentucky, que se enfoca en el manejo de emergencias y los peligros que enfrentan los habitantes de Kentucky y proporciona una estrategia de mitigación para el estado. El propósito del HMP es reducir muertes, lesiones y pérdidas de propiedad provocadas por peligros naturales en Kentucky. El HMP de 2018 identifica los peligros en función del historial de desastres dentro del estado y enumera las metas, los objetivos, las estrategias y las acciones para reducir las pérdidas futuras.

Esta evaluación utiliza los hallazgos del HMP de Kentucky; datos e investigaciones adquiridos de recursos de datos esenciales; y consulta con partes interesadas públicas, privadas y sin fines de lucro para llegar a una evaluación exhaustiva de los peligros que

⁵⁴ FEMA: [Natural Hazard Mitigation Saves Interim Report](#)

representan un riesgo sustancial de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, junto con sufrimiento y dificultades.

3.10.9 Garantizar que los esfuerzos de mitigación tengan un costo razonable

Todo el trabajo de rehabilitación, reconstrucción y construcción nueva se diseñará para incorporar los principios de sostenibilidad, incluida la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. El DLG incorporará medidas de preparación y mitigación para las actividades de reconstrucción y alentará a sus solicitantes a que también lo hagan. Esto ayuda a garantizar que las comunidades reconstruyan de manera más segura y fuerte que antes del desastre. La incorporación de estas medidas también reduce los costos de recuperación de futuros desastres. Las medidas de mitigación que no se incorporan a esas actividades de reconstrucción deben ser un gasto necesario relacionado con el alivio ante desastres, la recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura.

3.10.10 Apoyo a la planificación de recuperación a largo plazo

El DLG tiene una excelente relación con los gobiernos locales y se coordinará con ellos para promover una planificación de recuperación a largo plazo sólida y sostenible que se informó a través de la evaluación de los peligros naturales. Durante la preparación este plan de acción, el DLG se reunió con gobiernos locales, distritos regionales, organizaciones sin fines de lucro y organismos.

Mediante estas reuniones de consulta, el DLG pudo recopilar datos, experiencias y conocimientos de la comunidad para desarrollar una evaluación inicial de necesidades insatisfechas. Todas las reuniones se llevaron a cabo de forma virtual o en persona, y cada ciudad y organización comunitaria presentó las encuestas. La Tabla 61 muestra los eventos de consulta realizados hasta la fecha.

3.11 Infraestructura de banda ancha para la vivienda

Según 24 CFR 570.202, cualquier rehabilitación sustancial o construcción nueva de un edificio con más de cuatro unidades de renta incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- la ubicación de la construcción nueva o rehabilitación sustancial hace inviable dicha instalación;
- el costo de instalarla resultaría en una alteración fundamental de su programa o actividad o una carga financiera indebida; o
- la estructura de la vivienda a rehabilitar hace inviable dicha instalación.

3.12 Rentabilidad

En el estado se establecerán políticas y procedimientos para evaluar la rentabilidad de cada programa o actividad propuesta para ayudar a un hogar en virtud de cualquier programa o actividad de rehabilitación o reconstrucción residencial financiada con fondos CDBG-DR. Las políticas y procedimientos también establecerán los criterios para determinar cuándo no será rentable el costo de rehabilitación o reconstrucción de la unidad en relación con otros medios de ayudar al propietario de la vivienda.

Como se mencionó anteriormente, el inventario de viviendas existente no es asequible para los residentes que más necesitan una vivienda. La rehabilitación de viviendas viejas y dañadas puede no ser la forma más rentable de resolver este problema. La reconstrucción y la construcción de viviendas nuevas con el uso de tecnologías actualizadas y materiales de mejor eficiencia energética garantizarán que los residentes puedan tener una vivienda resistente y que aborde los riesgos que enfrenta la comunidad.

El DLG define "dificultades demostrables" como experimentar condiciones de dificultad financiera continuas, impactos de COVID-19 en la asequibilidad de las viviendas o residir en condiciones de vida inseguras o insalubres como resultado de los desastres de 2022.

El DLG define una vivienda residencial como "no apta para rehabilitación" si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Se declara la propiedad como pérdida total.
- Las reparaciones superarían el 50% del costo de la reconstrucción.
- Las viviendas no se pueden rehabilitar según las políticas del organismo existente y los límites de adjudicación debido a restricciones legales, de ingeniería o ambientales, como permisos, condiciones extraordinarias del sitio o preservación histórica.

El estado puede proporcionar excepciones a los máximos otorgados caso por caso e incluirá procedimientos dentro de las directrices del programa sobre cómo el estado o sus subreceptores analizarán las circunstancias bajo las cuales se necesita una excepción y la cantidad de asistencia necesaria y razonable.

Además, el DLG y sus subreceptores se adherirán a los requisitos administrativos uniformes (2 CFR 200), acerca de que se determinará que los costos son necesarios y razonables según lo definido por 2 CFR 200.404.

3.13 Duplicación de beneficios

La sección 312 de la Ley Robert T. Stafford de ayuda por desastre y asistencia por emergencia, enmendada, por lo general prohíbe que cualquier persona, negocio u otra entidad reciba asistencia financiera con respecto a cualquier parte de una pérdida resultante de un desastre mayor por el cual dicha persona, negocio u otra entidad recibió asistencia financiera en virtud de cualquier otro programa o de seguro o cualquier otra fuente. Para cumplir con la sección 312, el DLG se asegurará de que cada programa y actividad brinde asistencia a una persona o entidad solo en la medida en que la persona o entidad tenga una necesidad de recuperación ante desastres que no se haya satisfecho por completo.

Además, el DLG requerirá que todas las fuentes (federales, estatales, locales y privadas) y los montos de los fondos recibidos o que se estima que se recibirán se documenten antes de otorgar los fondos de CDBG-DR al solicitante.

Las políticas del programa delimitarán un proceso para prevenir la duplicación. Además, todos los fondos adicionales pagados a los beneficiarios solicitantes con el mismo propósito que la asistencia otorgada después de que se complete el proyecto financiado por CDBG-DR deben retornarse al DLG.

De acuerdo con la Política de duplicación de beneficios, el DLG y sus subreceptores están sujetos a los requisitos de los Avisos del Registro Federal que explican el requisito de duplicación de beneficios (84 FR 28836 y 84 FR 28848, publicados el 20 de junio de 2019, u otros avisos aplicables).

3.14 Revisión ambiental

El concesionario cumplirá con los requisitos ambientales aplicables, enumerados en el Título 24 del CFR Parte 58, antes del uso o compromiso de fondos para cada actividad. Solo después de la Entidad Responsable (RE), ya sea que:

1. complete revisiones ambientales de conformidad con el Título 24 del CFR Parte 58 y reciba del HUD (o del estado) una Solicitud para la Liberación de Fondos (RROF) aprobada y una certificación (según corresponda); o bien
2. adopte la revisión ambiental, aprobación o permiso de otra agencia federal y recibe del HUD (o del estado) una Solicitud de liberación de fondos aprobada y certificación (según corresponda), podrá el concesionario disponer de fondos de la línea de crédito para una actividad.

La Entidad Responsable (RE) de los fondos del CDBG-DR será el Departamento de Gobierno Local (Department for Local Government, DLG). Bajo esta circunstancia, el DLG presentará la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF) al HUD y recibirá la certificación del HUD. Si un subreceptor es una Unidad de Gobierno Local General, será la RE de sus proyectos financiados. Bajo esta circunstancia, la Unidad de Gobierno Local General presentará la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF) al DLG y recibirá la certificación del DLG.

En la descripción de cada programa en la sección 4 se identificó la Entidad Responsable (RE) propuesta.

4

Uso de los fondos propuesto por el adjudicatario

4 Uso de los fondos propuesto por el adjudicatario

4.1 Generalidades

El DLG es el organismo líder y la entidad responsable de administrar \$297,994,000 en fondos CDBG-DR para recuperación de las tormentas en 2022. Ellos implementarán programas ya sea directamente o por medio de una autoridad de Gobierno Local General (UGLG), una autoridad tribal, o bien, una entidad local sin fines de lucro, al igual que en asociación con subreceptores. Todos los programas se han diseñado de acuerdo con actividades elegibles del HUD para cumplir con los objetivos nacionales de ese departamento y los requisitos del aviso consolidado. A continuación, se describen estos programas, junto con los fondos asignados para cada uno.

Asistencia de vivienda ocupada por el propietario

Construcción de nueva vivienda unifamiliar con asistencia al comprador
Rehabilitación y reconstrucción de vivienda ocupada por el propietario

Asistencia para viviendas de renta

Construcción de nuevas viviendas multifamiliares de renta Rehabilitación o reconstrucción de viviendas de renta

Costo compartido no federal de FEMA

Servicios públicos

Asistencia para recibir asesoría sobre viviendas y ayuda legal

Revitalización económica

Programa de subvenciones para pequeñas empresas

Infraestructura

Infraestructura pública
Manejo de aguas pluviales
Banda ancha
Carreteras y puentes
Retiro de escombros
restauración de cuenca hidrográfica;

Planificación y administración

Administración y planificación de resiliencia

4.2 Presupuesto del programa

Tabla 81. Asignaciones del programa

Categoría de programa	Programa	Presupuesto	Presupuesto para el área MID identificada por el HUD (%)	Presupuesto para el área MID identificada por el adjudicatario (%)	Porcentaje de asignación	Subvención máxima
Vivienda	Construcción de viviendas nuevas unifamiliares	\$ 90,000,000	80%	20%	30%	\$200,000 por unidad de vivienda
Vivienda	Rehabilitación o reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios	\$ 24,905,300	80%	20%	8%	Subvención de \$50,000 y hasta \$50,000 adicionales como préstamo
Vivienda	Construcción de viviendas multifamiliares nuevas de renta	\$10,000,000	80%	20%	3%	\$200,000 por unidad nueva de renta
Vivienda	Rehabilitación o reconstrucción de vivienda de renta	\$5,000,000	80%	20%	2%	\$100,000 por unidad rehabilitada
Revitalización económica	Programa de subvenciones para pequeñas empresas	\$3,000,000	80%	20%	1%	\$200,000 para costos operativos; \$20,000 por trabajo
Infraestructura y otras actividades	Infraestructura pública, manejo de aguas pluviales, restauración de cuenca hidrográfica, banda ancha, retiro de escombros, carreteras y puentes	\$ 134,389,000	80%	20%	45%	\$10,000,000 por proyecto
Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA	Compra de propiedades ubicadas en llanura aluvial	\$11,300,000	80%	20%	4%	

Categoría de programa	Programa	Presupuesto	Presupuesto para el área MID identificada por el HUD (%)	Presupuesto para el área MID identificada por el adjudicatario (%)	Porcentaje de asignación	Subvención máxima
Servicios públicos	Asesoría sobre viviendas y ayuda legal	\$3,000,000	80%	20%	1%	N/C
Planificación	Planificación de resiliencia	\$1,500,000	80%	20%	1%	\$25,000 a \$100,000
Administración	Administración	\$14,899,700	N/C	N/C	5%	N/C
TOTAL		\$297,994,000	\$238,395,200	\$59,598,800	100%	

4.3 Conexión con necesidades insatisfechas

- Beneficio para personas de Ingresos Bajos a Moderados (LMI): al menos el 70%, o \$208,595,800, de la asignación (menos costos de planificación y administración) debe usarse para las actividades que las benefician.

4.4 Aprovechamiento de fondos

En el estado de Kentucky entienden la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad para abordar y mitigar desastres importantes. Como componente de este plan de acción, el DLG coordinó con organizaciones federales, estatales y locales para reunir información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres designados de 2022. En el estado se prevé aprovechar los fondos de CDBG-DR con otras fuentes de financiamiento, como subvenciones de FEMA, préstamos de SBA, otros programas del HUD como HOME y fondos estatales y locales. Si se usan otros fondos del HUD, el DLG comprende que se aplicarán los requisitos estándar de la URA y de la Sección 104(d) y no las exenciones y los requisitos alternativos establecidos en el Aviso Consolidado. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades insatisfechas esenciales que queden después de que se hayan asignado y agotado todas las demás fuentes federales para evitar una duplicación de beneficios.

Además, para garantizar la coordinación en el financiamiento y las actividades, utilizarán en el estado sus fuertes alianzas entre organismos para asegurarse de que la información, las actualizaciones de programas y los datos se compartan cuando sea necesario y se utilicen métodos para llegar a poblaciones vulnerables, clases protegidas, personas sin hogar e históricamente desatendidas.

El DLG se compromete a utilizar los fondos de CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas esenciales que quedan después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiamiento que se detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán más a detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y se puedan aprovechar adecuadamente.

4.4.1 Intercambiabilidad de los fondos para desastres

El HUD autorizó a los adjudicatarios que reciben un beneficio en este Aviso de anuncio de asignación y en asignaciones anteriores a usar esos fondos de manera intercambiable y sin limitación para las mismas actividades relacionadas con necesidades insatisfechas de recuperación en las áreas más afectadas y desfavorecidas como resultado de un desastre importante en actos de asignación anteriores o futuros cuando dichas áreas se superponen y cuando el uso de los fondos abordará necesidades insatisfechas de recuperación de grandes desastres anteriores o futuros. Hay áreas HUD y MID estatales superpuestas para las catástrofes de 2021 y 2022; el DLG determinará a medida que avancen los programas si se usará la intercambiabilidad de los fondos para desastres.

4.4.2 Financiamiento del estado

Después de los desastres de 2022, el estado de Kentucky se movió con rapidez para establecer fondos de asistencia y un [sitio web de recursos](#) centralizados para ayudar a los afectados. Entre otros, los recursos incluyen refugio, fuentes de alimento, y asistencia financiera, de seguros y de salud mental.

Fondo de ayuda estatal para emergencias (SAFE) del Proyecto de Ley 1 del Senado de Kentucky

El Senado aprobó un proyecto de ley que creó un fondo que asignó \$212 millones a ciudades, condados y organizaciones sin fines de lucro para compensar el costo de la recuperación. Los costos generados por limpieza de escombros, reemplazo de infraestructura, asistencia para negocios y vivienda temporal son elegibles.

Fondo de ayuda para inundaciones del equipo del este de Kentucky

El gobernador Beshear estableció el Fondo de ayuda para inundaciones del equipo del este de Kentucky para ayudar a los afectados por inundaciones y el sistema de condiciones meteorológicas extremas durante la noche del 26 de diciembre de 2022. Al de agosto de 2023, se han recibido 41,500 donaciones, que suman un total de \$13,200,000. Los fondos recaudados se destinaron a

pagos de asistencia para funerales (\$440,000), y más de \$4 millones en cheques de \$500 se enviaron a sobrevivientes, con aprobación por cualquier monto de asistencia de FEMA. Se asignó \$1,175,000 para construcción de nuevos hogares (\$975,000) y reparación de otros (\$200,000) con socios sin fines de lucro. El resto de la financiación se asigna para construir hogares en nuevas comunidades en terrenos elevados. Todavía se reciben donaciones.

Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC)

Esta entidad invierte en soluciones de vivienda asequible al ofrecer programas y servicios diseñados para desarrollar, preservar y mantener viviendas asequibles en todo el estado. La página de recursos de recuperación de desastres en el sitio web de KHC es: <https://www.kyhousing.org/Programs/Pages/Kentuckians-In-Need.aspx>, donde los residentes que se recuperan del desastre pueden acceder a recursos específicos de vivienda, como encontrar refugio inmediato para rentar, comunicarse con FEMA y conectarse con SBA. La Kentucky Housing Corporation también ayuda con asistencia para ejecución hipotecaria y seguro de la FHA para hipotecas y rehabilitación de hogares.

4.4.3 Asistencia federal y seguro privado

Es importante documentar las fuentes de financiamiento adicionales con el fin de aprovechar los fondos de recuperación ante desastres y garantizar el cumplimiento con respecto a la duplicación de beneficios. Estas incluyen a FEMA, SBA y seguros privados. Los datos específicos de estas fuentes se proporcionaron antes en las evaluaciones de necesidades insatisfechas. Aquí se brinda información resumida para documentar la investigación del DLG de Kentucky en relación con el aprovechamiento de fuentes de financiamiento disponibles.

Tabla 82. Asistencia Individual (IA), Asistencia pública (AP) y Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros (HMGP) de FEMA

Programa de FEMA	Asistencia aprobada por la FEMA	Solicitudes totales aprobadas
Asistencia individual (IA)	\$103,255,263	7,292
Asistencia pública (AP)	\$81,529,993	684
Programa de subvenciones para la mitigación de peligros (HMGP)	\$113,915,814	156

Tabla 83. Préstamos residenciales y comerciales de SBA

Tipo de préstamo de SBA	Monto del préstamo otorgado
Préstamos residenciales ejecutados y adjudicados	\$9,246,800

Préstamos comerciales ejecutados	\$8,336,200
----------------------------------	-------------

4.5 Socios del programa

El DLG involucrará a los socios del programa mediante acuerdos formales, acuerdos interinstitucionales y asociaciones informales. Es fundamental que el DLG involucre a una variedad de socios para que los programas sean más accesibles, comprensibles y personalizados para satisfacer de manera equitativa las necesidades insatisfechas de residentes y comunidades afectados por el desastre. Al participar en acuerdos formales para la administración o aplicación de programas, el DLG se asegurará de que los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR tengan la capacidad y la experiencia para llevar a cabo actividades del programa incluidas en su ámbito de trabajo. El DLG puede ayudar a expandir la capacidad de los beneficiarios y brindará asistencia técnica y capacitación sobre los requisitos del programa, requisitos transversales federales correspondientes y superposiciones del estado, y requisitos de informes y desempeño, y puede asignar fondos administrativos, según corresponda, para hacerlo.

En el DLG de Kentucky se planea financiar Unidades de Gobierno Local Generales (UGLG) como ciudades y condados, así como autoridades tribales, otros organismos estatales, organizaciones sin fines de lucro o subdivisiones políticas que luego otorgarán fondos de subvenciones a los ciudadanos y a los proyectos dentro de sus comunidades. Se proporcionará una extensa capacitación de CDBG-DR, además de pautas descriptivas que cada UGLG y tribu deberán seguir al administrar y otorgar fondos en sus comunidades. Como entendemos que para muchas UGLG la carga de administrar una subvención de CDBG-DR puede ser demasiado grande para el personal existente, en el DLG se planea otorgar fondos administrativos en forma de fondos de entrega de proyectos para que contraten administradores de subvenciones calificados. Es una larga tradición en Kentucky contratar Distritos de Desarrollo de Área (ADD) u otros administradores certificados mediante los programas CDBG de sus comunidades. La administración adecuada de los fondos de CDBG-DR es fundamental para la recuperación de Kentucky, y el DLG trabajará con sus socios para garantizar que se sigan todas las normas reglamentarias en la aplicación de los fondos de CDBG-DR.

4.5.1 Distritos de desarrollo del área

El concepto de los Distritos de desarrollo del área se originó en Kentucky a principios de la década de 1960 con el establecimiento de los Consejos de desarrollo del área. Estos consejos se organizaron en todos los condados, y en definitiva sirvieron como precursores de la autorización de desarrollo del área. Se aprobaron leyes federales emblemáticas, como la Ley de Desarrollo Regional de los Apalaches, producto del visionario John Whisman de Kentucky, y la Ley de Obras Públicas y Desarrollo Económico de 1965, con la

intención de utilizar la red de desarrollo de área para administrar y entregar los recursos federales necesarios para comunidades de todo el país. Estas leyes tuvieron como resultado la creación de dos nuevos organismos federales: la Comisión Regional de los Apalaches y la Administración de Desarrollo Económico. Durante el período comprendido entre 1966 y 1972, Kentucky creó formalmente 15 ADD para brindar servicio a todos los condados y municipios del estado.

Como se mencionó en la sección anterior, los ADD ayudarán a las UGLG a administrar los fondos de CDBG-DR otorgados. No solo ayudarán con el cumplimiento normativo, sino que también estarán disponibles para facilitar conversaciones con otros socios, como organizaciones comunitarias sin fines de lucro que pueden ayudar a las comunidades a implementar programas CDBG-DR.

Además, los ADD están diseñados para ser esenciales en una asociación necesaria federal-estatal-local, "el taburete de tres patas", que proporciona la sinergia óptima para promover una mejora real en la calidad de vida de los ciudadanos de Kentucky. Este concepto eliminó en forma efectiva el parroquialismo debilitante y sirve como modelo para la colaboración pública y privada al convocar a funcionarios públicos para debatir desafíos comunes del servicio público y brindar asistencia rentable de administración pública competente a los gobiernos estatales y locales. Este sistema de servicio opera desde hace más de 5 décadas.

Algunos de los programas y actividades realizadas por los ADD son:

- Desarrollo de fuerza laboral
- Desarrollo económico
- Planificación de agua y aguas residuales
- Transporte y planificación de infraestructura
- Servicios de atención médica y para la tercera edad
- Mapeo del Servicio de información geológica (GIS)
- Planificación agrícola
- Turismo
- Planificación de banda ancha
- Planificación de la mitigación de peligros y preparación ante desastres

4.5.2 Corporación de Vivienda de Kentucky

Esta entidad invierte en soluciones de viviendas asequibles al ofrecer programas y servicios diseñados para desarrollar, preservar y mantener viviendas asequibles en todo el estado.

Creada por la Asamblea General de 1972, Kentucky Housing Corporation

(KHC) es una corporación pública autosuficiente del estado regida por una junta directiva de 15 miembros.

Es un organismo cuasigubernamental, adjunto en lo administrativo al Gabinete de finanzas y administración de Kentucky, y una parte de sus fondos se derivan de los intereses ganados a través de la venta de bonos de ingresos hipotecarios exentos de impuestos. Con estos ingresos, la KHC ha hecho posible que más de 76,000 familias de Kentucky pudieran ser propietarios de un hogar.

El organismo también recibe ingresos por tarifas para administrar programas federales, incluida asistencia de renta con la que pone viviendas de calidad a disposición de más de 27,500 habitantes de bajos ingresos en el estado. Otros programas que ofrece KHC incluyen financiamiento de viviendas de renta, con administración de créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos, educación o asesoramiento sobre ser propietario de una casa, rehabilitación de viviendas, programas para personas sin hogar, iniciativas de energía del hogar y reparaciones, y servicios de préstamos. Las habilidades y áreas de enfoque de KHC hacen del organismo un recurso valioso para los programas de vivienda de CDBG-DR. El DLG planea asociarse con KHC en sus programas de vivienda, en forma específica en la implementación de su programa de nueva construcción multifamiliar.

KHC trabaja con muchos socios en todo el estado para invertir y crear oportunidades de vivienda asequible.

4.5.3 Gabinete de Energía y Medio Ambiente de Kentucky (EEC)

Para brindar servicio al público, esta entidad hace cumplir las leyes relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente. Mantiene a los ciudadanos seguros y saludables, a la vez que respalda un clima de negocios positivo. Dentro del EEC hay dos departamentos principales y varias oficinas:

- El departamento de Protección Ambiental protege y mejora el medio ambiente de Kentucky mediante sus divisiones de Calidad del aire, Manejo de residuos, Agua, Implementación y asistencia para el cumplimiento.
- El departamento de Recursos Naturales proporciona asistencia técnica, educación y financiación para sustentar los recursos naturales de Kentucky. Alberga las divisiones de Tierras mineras abandonadas, Forestación, Permisos para minería, Conservación, Petróleo y gas, Seguridad minera y Recuperación de minas.
- La oficina de Política Energética ofrece un enfoque de sentido común para asegurarse de que el estado prospere en el marco de cambios repentinos que tienen lugar en la producción, el suministro y el uso de la energía.

- La oficina de Reservas Naturales de Kentucky trabaja para proteger el patrimonio natural del estado y educar a los habitantes sobre su importancia.

División del agua

La misión de la División de Agua como parte del EEC es administrar, proteger y mejorar la calidad y cantidad de los recursos hídricos del estado para las generaciones actuales y futuras, mediante programas voluntarios, regulatorios y educativos. También asiste con el manejo de cuencas hidrográficas. Kentucky se divide en 7 cuencas fluviales principales, para cada una de las cuales hay un coordinador. Los coordinadores de cuenca actúan como facilitadores para las actividades del organismo y un punto de contacto para las organizaciones locales interesadas en abordar cuestiones de agua limpia y planificación de cuencas hidrográficas.

El DLG y la División de Agua están comprometidos a asociarse en el diseño y la implementación de la infraestructura y la planificación de fondos CDBG-DR. Los dos organismos han tenido varias reuniones para analizar el proyecto de infraestructura más ventajoso que ayude a mitigar desastres futuros. Los planes de manejo de las siete cuencas hidrográficas también necesitan actualizarse. A través de esta asociación, estos planes se pueden actualizar para incluir los datos de inundaciones más recientes, así como para delinear proyectos futuros innovadores para mitigar las inundaciones.

4.5.4 Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky

La Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky (Kentucky Association of Mitigation Managers, KAMM) se formó para promover la mitigación y el manejo de peligros naturales en Kentucky. Los miembros actuales son funcionarios locales, estatales y federales, coordinadores de terrenos inundables, funcionarios de planificación y zonificación, ingenieros, agrimensores, especialistas del GIS, hidrólogos, administradores de seguridad pública y emergencias. El propósito de KAMM es:

- proporcionar un foro para los coordinadores de terrenos inundables, administradores de emergencias y mitigación, ingenieros, funcionarios encargados de hacer cumplir los códigos y agrimensores;
- adquirir conocimientos y trabajar en red en temas vinculados a administración, mitigación y recuperación ante desastres en terrenos inundables;
- promover conciencia pública sobre manejo y mitigación de terrenos inundables y aguas pluviales;
- promover la condición profesional del manejo y la mitigación de terrenos inundables, aguas pluviales y emergencias, y asegurar sus beneficios

derivados;

- mejorar la cooperación e intercambiar información con diversas organizaciones privadas y sin fines de lucro relacionadas, personas y organismos locales, estatales y federales;
- informar a las personas interesadas en el manejo y la mitigación de terrenos inundables, aguas pluviales y emergencias mediante seminarios educativos y profesionales, y proveer un método para la difusión de la información general y técnica;
- informar a personas interesadas sobre legislación pendiente sobre terrenos inundables, aguas pluviales y manejo y mitigación de emergencias y otros asuntos relacionados con peligros;
- estudiar y apoyar la legislación pertinente y necesaria para la implementación eficaz de normativas de manejo y mitigación de terrenos inundables y pluviales.

El DLG coordinará con la KAMM, junto con la División de Agua y Kentucky Emergency Management, para planificar e implementar proyectos de infraestructura y planificación de CDBG-DR.

4.6 Distribución de fondos

En la descripción de cada uno de los programas que siguen se incluye información sobre cómo el DLG distribuirá los fondos CDBG-DR, incluidos el solicitante elegible, el beneficiario y los socios. El DLG planea administrar directamente la mayor parte de los fondos destinados a programas. Los fondos restantes se pondrán a disposición de los demás solicitantes elegibles. Administrarán los fondos CDBG-DR para completar proyectos de infraestructura y planificación y ofrecerán asistencia directamente a propietarios de viviendas, arrendadores y empresas. El DLG anticipa un extenso programa de capacitación para UGLG y autoridades tribales, que incluirá los fundamentos para administrar los fondos de CDBG-DR. También organizará talleres informativos sobre solicitudes que estarán disponibles en las regiones afectadas por desastres para que las UGLG y autoridades tribales anuncien la disponibilidad de los fondos. Exigirá que cada entidad contrate una subvención administrada certificada por el DLG.

Se alientan con énfasis las asociaciones entre comunidades locales y socios comunitarios, y el DLG trabajará con los ADD para facilitar los diálogos. Estas asociaciones no solo ayudarán a llegar a potenciales beneficiarios directos de las comunidades en proyectos de vivienda y negocios, sino que también pueden ayudar en la implementación de programas de desarrollo de viviendas y empresas.

Cada sección incluye las siguientes subsecciones, según corresponda para cada tipo de programa:

- Presupuesto del programa y monto para viviendas con ingresos bajos a

moderados y áreas MID identificadas por el HUD

- Descripción del programa
- Programa de refuerzo ante desastres y necesidades insatisfechas
- Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables
- Período de asequibilidad del programa (si corresponde)
- Definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad (si corresponde)
- Objetivos nacionales del programa
- Elegibilidad para el programa
- Entidad responsable del programa
- Asistencia máxima del programa
- Fechas estimadas de inicio y finalización del programa
- Otros detalles del programa
- Descripción general de la solicitud competitiva del programa (si corresponde)
- Descripción general del método de distribución del programa
- Cómo cumplirán con la definición de mitigación las actividades de reserva de mitigación
- Cómo abordarán los riesgos actuales y futuros las actividades de reserva de mitigación
- Cómo promoverá el programa la resiliencia a largo plazo (infraestructura y planificación)
- Cómo abordará el programa la gestión de aguas pluviales relacionadas con desastres y otros sistemas (infraestructura y planificación)

4.7 Ingresos del programa

El estado entiende que ciertas actividades financiadas con fondos de CDBG-DR podrían conducir a la generación de ingresos del programa. El DLG desarrollará y adoptará políticas y procedimientos específicos para cada programa que genere ingresos y especificará en ellos si los gobiernos locales pueden retener los ingresos, si corresponde. Hasta el 5% de ingresos del programa que se generen por fondos de CDBG-DR pueden usarse para costos administrativos incurridos por el DLG, las Unidades de Gobierno Local Generales u otros subreceptores.

Durante el período de la subvención: si el DLG genera ingresos para el programa, las UGLG u otros subreceptores no pueden retirar fondos de subvención hasta que se haya gastado todo el ingreso del programa. Los ingresos del programa se tratarán como fondos adicionales de CDBG-DR sujetos a los requisitos del aviso del Registro Federal correspondiente y se deben usar de acuerdo con el plan de acción de recuperación de desastres.

Una vez que la subvención esté cerrada: si las UGLG u otros subreceptores generan ingresos del programa, enviarán por correo el pago de ellos al DLG con el contrato y el número de actividad en la línea de concepto. El DGL depositará los fondos y los

registrará como ingresos que se aplicarán al programa CDBG anual del estado. Los ingresos provenientes del programa se gastarán primero en reclamaciones CDBG anuales elegibles. El DLG cancelará cualquier saldo remanente de actividades de CDBG-DR que resulte del uso de ingresos del programa al cierre de la actividad.

A menos que se especifique algo diferente, todos los ingresos del programa se remitirán al estado. El DLG tratará esos ingresos como fondos adicionales CDBG-DR sujetos a los requisitos del Aviso Consolidado y los usará de acuerdo con el Plan de Acción CDBG-DR del estado.

En la medida de lo posible, los ingresos del programa se utilizarán o distribuirán antes de que se realicen retiros adicionales del Departamento del Tesoro de EE. UU.

4.8 Reventa o recuperación

Los requisitos de reventa o recuperación variarán según el programa y es posible que no se apliquen a todos los programas de CDBG-DR. Si corresponde, los requisitos de reventa o recuperación se describen dentro de cada una de las pautas del programa y brindarán detalles adicionales sobre los términos y las circunstancias específicas en las cuales se usarán. En las disposiciones de reventa y recuperación deben describir con claridad los términos, las circunstancias específicas en las que se usarán esas disposiciones y cómo se harán cumplir (ya sea mediante restricciones de escritura registradas, convenios u otros mecanismos similares). Las restricciones de asequibilidad, incluidos los requisitos del período de asequibilidad, no se aplican a las unidades de vivienda recién construidas o reconstruidas para que un propietario ocupante reemplace la vivienda que resultó dañada por el desastre.

4.9 Promoción de la equidad en la recuperación y vivienda para poblaciones vulnerables

KHC y DLG reciben fondos del HUD que se administran en todo Kentucky; sin embargo, otros organismos estatales también tienen un papel en los esfuerzos de Kentucky para promover afirmativamente la vivienda justa. Para garantizar que haya un nivel concertado entre los organismos estatales, el DLG se concentrará en aplicar las siguientes recomendaciones:

- Colaborar con otros organismos estatales y socios comunitarios (por ejemplo: organizaciones locales sin fines de lucro) para promover de manera afirmativa una vivienda justa. Al trabajar con socios como KHC, el DGL alineará las políticas y la financiación para ampliar las oportunidades de vivienda asequible y explorar posibilidades para encontrar soluciones prácticas de vivienda justa. Algunas de las estrategias incluirán el uso de evaluaciones con puntaje que fomenten la equidad, con orientación y capacitación a los subreceptores, análisis de datos de la actividad del programa y un monitoreo periódico. El DLG

se coordinará con socios comunitarios para asegurarse de que las poblaciones afectadas y vulnerables conozcan y puedan acceder a la asistencia. También trabajará con organizaciones sin fines de lucro que brinden servicios de vivienda y tengan la equidad como parte de su misión.

Los municipios y condados de Kentucky desempeñan un papel central en cerciorarse de que los residentes tengan acceso a vivienda.

Como ya se mencionó, Kentucky Housing Corporation y el DLG desarrollaron un análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa en 2019. El documento incluye: (1) una revisión de los datos demográficos de vivienda y un análisis de las políticas y programas de los sectores público y privado que afectan las decisiones de vivienda en todo el estado; (2) una lista de impedimentos que restringen la elección de vivienda justa para los residentes de Kentucky; y (3) una serie de acciones recomendadas para eliminar los impedimentos identificados. En el informe se recomiendan las siguientes iniciativas que promoverían de manera afirmativa la vivienda justa mediante decisiones administrativas locales, documentos de planificación y ordenanzas municipales:

- expandir viviendas asequibles en una variedad de ubicaciones;
- identificar suelos urbanizables en el municipio para desarrolladores de vivienda asequible;
- participar en labores de planificación regional a fin de asegurarse de que haya viviendas asequibles en diversas ubicaciones;
- apoyar solicitudes de financiación, decisiones de zonificación y otras funciones administrativas para ampliar el inventario de opciones de vivienda asequible para clases protegidas;
- apoyar labores de educación y divulgación sobre vivienda justa;

Involucrar a la Comisión de Derechos Humanos de Kentucky o al Consejo de Vivienda Justa de Lexington, Inc., para brindar educación y divulgación sobre la vivienda justa a nivel local o regional con temas apropiados para los residentes, propietarios, consejos y comisiones designados, funcionarios electos, profesionales de bienes raíces, arquitectos, etc.

4.10 Detalles del programa

4.10.1 Construcción de viviendas unifamiliares nuevas

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Construcción de viviendas unifamiliares nuevas	\$ 90,000,000	\$ 72,000,000	\$ 18,000,000

Descripción del programa:

El programa proporcionará viviendas resilientes y asequibles a los residentes afectados de Kentucky mediante el financiamiento de nuevas unidades de vivienda construidas por desarrolladores. Ofrecerá incentivos a los desarrolladores para construir viviendas unifamiliares nuevas en lotes desocupados dentro de los vecindarios existentes o el desarrollo de nuevos vecindarios con fines residenciales. No se prevé la adquisición de terrenos para la compraventa. El DLG ofrecerá asistencia sobre la compra de una vivienda a compradores potenciales que cumplan con los requisitos de ingresos para que las viviendas sean asequibles. Los detalles del programa y las actividades elegibles se detallarán más a fondo en las directrices del programa.

Todas las unidades nuevas deben construirse fuera de SFHA y cumplir con las ordenanzas y leyes estatales y locales sobre llanuras aluviales. En virtud del impacto del desastre y la evaluación de las necesidades insatisfechas posteriores incluidas en este documento, se entiende que serán indispensables una variedad de tamaños y tipos de viviendas para responder a las necesidades de todos los residentes. El DLG otorgará subvenciones a los proyectos que ofrezcan una variedad de tamaños de vivienda para servir mejor a las familias con niños, personas discapacitadas y personas mayores. Las oportunidades de propiedad de vivienda unifamiliar son una herramienta valiosa para crear riqueza y reducir la pobreza, particularmente para los hogares con ingresos bajos a moderados.

Solo los costos incurridos después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

El DLG prevé que la mayor parte del financiamiento se usará para desarrollar viviendas unifamiliares en terrenos "elevados" y realizar estas actividades directamente. Si todavía queda financiamiento disponible, el DLG abrirá solicitudes a otros solicitantes elegibles.

Programa de refuerzo ante desastres:

Mediante este programa, el estado abordará las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al financiar el reemplazo de viviendas asequibles dañadas o

destruidas. La construcción de unidades de vivienda unifamiliares nuevas permitirá que los hogares afectados o desplazados por las inundaciones de 2022 encuentren opciones de vivienda seguras y asequibles. Este programa también brindará asistencia financiera directa a los compradores para ocupar las viviendas unifamiliares recién construidas.

Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa ante las inundaciones de 2022, lo que requerirá un análisis de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar las disparidades.

En 2019, la Corporación de Vivienda de Kentucky y el DLG desarrollaron un Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa. El documento incluye (1) una revisión de los datos demográficos de vivienda y un análisis de las políticas y programas de los sectores público y privado que afectan las decisiones de vivienda en todo el estado, (2) una lista de impedimentos que restringen la elección de vivienda justa para los residentes de Kentucky, y (3) una serie de acciones recomendadas para eliminar los impedimentos identificados.

El programa de construcción de viviendas nuevas unifamiliares del DLG ayudará a los residentes afectados, las poblaciones vulnerables y los miembros de las comunidades desatendidas a acelerar su recuperación al hacer lo siguiente:

- Realizar actividades de divulgación y compromiso para comprender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con las poblaciones vulnerables.
- Coordinar con las organizaciones locales a fin de garantizar que las poblaciones de refugiados e inmigrantes conozcan y puedan acceder a la asistencia.
- Coordinar con las organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras a la asistencia.

Período de asequibilidad del programa:

Los períodos de asequibilidad se documentarán a través de un convenio de uso restringido, una hipoteca u otro mecanismo legal y financiero para el comprador de la unidad de vivienda unifamiliar (definida como cuatro unidades o menos). Los períodos de asequibilidad se basarán en el monto de asistencia para adquisición de vivienda otorgada al comprador al momento del cierre y cumplirán con los períodos de asequibilidad descritos en los requisitos del programa HOME en 24 CFR 92.254(a)(4).

Venta al ocupante inicial:

El DLG apoyará la construcción de viviendas unifamiliares para compradores con Ingresos Bajos a Moderados (LMI). Los desarrolladores pueden construir viviendas dentro del desarrollo para compradores no LMI, pero dichas viviendas no serían apoyadas con fondos del CDBG-DR.

Todos los solicitantes de compradores LMI pueden utilizar la asistencia de CDBG-DR para el pago inicial y los costos de cierre como un beneficio para los compradores, proporcionando hasta el 100% del pago inicial mínimo requerido.

Se le pedirá al comprador que firme un acuerdo de subrogación en el que se establezca que cualquier fondo que se reciba posteriormente de cualquier otra fuente se identificará y estará sujeto a revisión para determinar si existe una duplicación de beneficios.

Si el ocupante inicial vende su casa antes de finalizar el período de asequibilidad descrito anteriormente, el DLG recuperará el saldo restante de la asistencia de CDBG-DR. El monto recapturado no puede exceder el producto neto de la venta. El enfoque de recuperación se documentará en el mismo mecanismo legal usado para registrar el período de asequibilidad y se informará al comprador.

Definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que sirvieron como segundas viviendas en el momento, o después, del desastre no son elegibles para recibir asistencia para rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva o reemplazo. Una “segunda vivienda” se define como una casa que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia CDBG-DR.

La residencia principal del solicitante se verificará en el momento de la solicitud y antes de otorgarle el financiamiento. La residencia principal se verificará usando una variedad de documentación que incluye, entre otros, tarjetas de registro de votante, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda y licencias de conducir. El proceso de la verificación se detallará en las políticas del programa.

Objetivos nacionales del programa:

La asistencia provista en virtud de este programa cumplirá con el objetivo nacional de beneficiar a personas u hogares con LMI.

La asistencia proporcionada en este programa cumplirá con el objetivo nacional de beneficiar a personas u hogares LMI y de Necesidad Urgente.

Elegibilidad para el programa:

Construcción nueva, adquisición, liquidación y asistencia para la propiedad de vivienda; sección 105(a)1, 4, 5, 11, 14, 15 y 24 de la HCDA; exenciones aplicables que se identifican en el Aviso de anuncio de asignación y el Aviso Consolidado.

Otros detalles del programa:

El programa financiará incentivos para que los desarrolladores construyan viviendas nuevas. Los incentivos tendrán forma de gravamen garantizado con la propiedad en el momento de la adjudicación y pueden retirarse durante la construcción, con una retención del 10% hasta que un comprador con LMI asuma la propiedad de la vivienda. Los costos de desarrollo elegibles incluyen adquisición, demolición y despeje, costos de construcción directos e indirectos, resiliencia, eficiencia energética y otros relacionados. Los desarrolladores son responsables de establecer sus estimaciones de costos del proyecto. Se determinará la razonabilidad de los costos mediante la comparación competitiva de los proyectos. Además, el DLG puede usar detalles sobre el costo de los materiales usando un software de estimación de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado del precio por pie cuadrado o la comparación de múltiples ofertas competitivas. Las solicitudes incluirán detalles específicos sobre el número, la ubicación, el tamaño y el diseño de las unidades, así como el desarrollador identificado que construirá todas las unidades. Mediante la revisión de las solicitudes enviadas, el DLG documentará que no se proporcionaron otros fondos para el mismo desarrollo y asegurará que no se dupliquen los beneficios. Será necesario elaborar acuerdos de desarrollo entre la jurisdicción y el desarrollador. Todos los costos elegibles incurridos por el desarrollador se reclamarán por la jurisdicción que actuará como transferencia para el financiamiento. Las actividades específicas se detallarán en las directrices del programa.

Se brindará asistencia a los compradores con ingresos bajos a moderados, según sea necesario, para comprar la vivienda y hacerla asequible. Las asignaciones de asistencia para el pago inicial y los costos de cierre se determinarán según la necesidad y luego de una revisión de la duplicación de beneficios. Las directrices del programa documentarán cómo se determinará la asignación del pago inicial.

Elegibilidad geográfica:

El HUD identificó las siguientes áreas más afectadas y desfavorables:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Entidad responsable o administradora del programa:

Para cualquier proyecto administrado directamente por el estado, el DLG actuará como Entidad Responsable. Las pautas del programa describirán quién implementará los proyectos conforme a este programa.

Otros solicitantes elegibles pueden incluir los gobiernos de ciudades, condados y tribales; estos presentarán su solicitud ante el DLG y asumirán el rol de entidad responsable. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los subreceptores, como organizaciones sin fines de lucro, otras agencias estatales o tribus no reconocidas a nivel federal, pueden solicitar financiamiento, pero el DLG actuará como entidad responsable.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades.

- **Desarrolladores elegibles:** deben identificarse en la solicitud de financiamiento del solicitante elegible o seleccionados directamente por el DLG o su subreceptor. Deben tener experiencia y contar con un buen historial en el estado. Los desarrolladores o sociedades pueden ser entidades con o sin fines de lucro. En las directrices del programa se describen los requisitos de elegibilidad adicionales.
- **Beneficiarios elegibles:** son los compradores que comprarán y ocuparán las unidades de vivienda recién construidas. El DLG priorizará y comercializará a los hogares LMI afectados por el desastre durante los primeros 4 meses del programa, después de lo cual se priorizará a todos los compradores de viviendas LMI elegibles. En las ciudades y los condados se realizará publicidad para garantizar que los hogares afectados se informen y puedan participar en el programa.

Asistencia máxima del programa:

El DLG establece una adjudicación máxima de \$200,000 por unidad de vivienda. La adjudicación máxima cubrirá, por unidad de vivienda, el reembolso a los desarrolladores por la construcción, los fondos para que los desarrolladores compren materiales de construcción que resistan mejor las tormentas y mitiguen daños futuros por desastres naturales, y ayudas para propietarios, incluidos fondos de asistencia para el pago inicial

y los costos de cierre para las familias con ingresos bajos a moderados. En las directrices del programa se incluirán detalles sobre cómo las jurisdicciones administrarán la adjudicación máxima para garantizar que haya suficientes fondos de asistencia para el pago inicial disponibles después de que se completen las unidades de vivienda. En las políticas también se especificará el proceso mediante el cual se pueden revisar las solicitudes para identificar situaciones en las que puede ser necesario exceder el monto máximo de la adjudicación. Por ejemplo, el programa considerará casos en los que el diseño deberá adaptarse a las personas que viven con discapacidades según la Ley de Vivienda Justa, la sección 504 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo:

El programa de construcción de viviendas unifamiliares nuevas invertirá en viviendas nuevas ocupadas por sus propietarios con existencias con más eficiencia energética; resistente a los peligros en las comunidades afectadas (incluidas las inundaciones, vientos, calor o invierno extremo, sequía y otros peligros de alto riesgo aplicables según la ubicación de la vivienda); y puede mitigar los impactos proyectados del cambio climático. Además, las nuevas viviendas se construirán con estándares de accesibilidad y visibilidad que permitirán que los residentes afectados puedan envejecer en el lugar y se incrementen las existencias de casas disponibles para personas que viven con discapacidades.

Al construir de una manera que logre una mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más flexibles, el estado mitigará la pérdida futura de vidas y propiedades. Esto reducirá las interrupciones a corto y largo plazo causadas por desastres venideros.

Descripción general y selección de la solicitud del programa:

La revisión, la aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas se realizarán mediante la evaluación de los criterios de umbral que se relacionan con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos. La solicitud debe demostrar que el proyecto:

- responde a una necesidad demostrada;
- tiene un impacto en las comunidades vulnerables;
- califica como una actividad elegible para CDBG-DR;
- cumple con un objetivo nacional;
- se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DLG podrá establecer un criterio de puntuación de umbral mínimo basada en los siguientes criterios:

- El proyecto está ubicado en una de las áreas MID identificados por el HUD o adjudicatarios (con prioridad a las áreas MID identificadas por el HUD)

- Evidencia de la capacidad del desarrollador
 - Se identifican todas las fuentes de financiamiento
 - Experiencia con subvenciones federales
 - Se identifican los miembros del equipo de gestión del proyecto
- Capacidad para que comience la construcción de los proyectos
 - Los diseños preliminares están completos
 - Las estimaciones de costos están completas
 - Los sitios para las viviendas se identificaron y el control del sitio está en su lugar (ya sea que el desarrollador sea propietario de los sitios o tenga una opción de compra ejecutada)
 - Un plan de aplicación con hitos incluidos
- El presupuesto es integral y razonable para el alcance del proyecto
 - Se detallan los costos inflexibles por vivienda (mano de obra y materiales)
 - Se identifican costos flexibles (tarifas de arquitectura/ingeniería, inspección, financiamiento y honorarios legales, renta de equipos)
- Monto de los fondos adicionales aprovechados
- El grado en que los diseños y planes mitigan los peligros futuros y cumplen con una norma de construcción ecológica
 - El alcance del proyecto toma en cuenta la ubicación específica de las unidades y se planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y las características naturales que afectarían o serían afectados por el proyecto
 - El sitio del proyecto NO se ubica en un SFHA
 - Se incluirán electrodomésticos de bajo consumo en las unidades
 - Se reconocieron los estándares de construcción ecológica descritos en las directrices del programa y se cumplirán durante el proceso de construcción
- Se presentó un plan de divulgación y comercialización para las poblaciones vulnerables y afectadas por desastres

El umbral mínimo de puntuación permitirá al DLG revisar y aprobar proyectos de forma continua en lugar de esperar a que se presenten varias solicitudes competitivas al mismo tiempo.

Los beneficiarios del proyecto no necesitan identificarse en la solicitud. Ellos solicitarán la elegibilidad para comprar una unidad de vivienda construida a través de la jurisdicción local.

Método de distribución del programa:

El DLG publicará las pautas del programa y abrirá una solicitud. El DGL recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiación basadas en lo completa que esté la solicitud, el cumplimiento de los umbrales, la revisión de la puntuación mínima, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto. La autoridad de una ciudad, condado o tribu presentará la solicitud junto con un desarrollador elegible comprometido con el proyecto y que pueda completar el trabajo de manera oportuna.

El DLG reconoce que la subvención máxima por unidad no cubrirá todos los costos de desarrollo y requiere que los solicitantes busquen opciones de financiamiento para financiar completamente los proyectos y documentar todos los demás fondos.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en el verano de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.2. Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios	\$24,905,300	\$ 19,924,240	\$ 4,981,060

Descripción del programa:

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por su propietario tiene como objetivo ayudar a los propietarios a reparar sus hogares, apoyar la rehabilitación de viviendas más antiguas existentes y ofrecer oportunidades de vivienda seguras y dignas a los residentes. Los beneficiarios del programa serán propietarios de viviendas elegibles que sufrieron daños en sus hogares por las inundaciones de 2022 y tienen necesidades de recuperación restantes después de contabilizar otros beneficios recibidos. Como el programa beneficiará a los propietarios de viviendas afectados por las inundaciones de 2022, el solicitante debe ser propietario de la vivienda como su lugar de residencia principal y contar con daños ocasionados por el desastre elegible declarado. Las directrices del programa documentarán cómo trabajará el DLG con los solicitantes para garantizar la documentación suficiente de propiedad y daños.

Se financiará la rehabilitación y la reconstrucción, incluidos los costos adicionales para cumplir con las normas de construcción federales, estatales y locales, como el reemplazo de la infraestructura residencial en el lugar, el cumplimiento de las normas de construcción ecológica y la garantía de que las viviendas sean accesibles para personas con discapacidades, residentes de la tercera edad, y personas y familias en riesgo de quedarse sin hogar. Los costos elegibles también incluyen elevación, estructuras resistentes a inundaciones y vientos, y otros costos de mitigación requeridos por el programa que ayudarán a proteger los hogares de los peligros naturales que enfrentan las comunidades afectadas por el desastre.

Programa de refuerzo ante desastres:

Mediante este programa, el estado abordará las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al abordar las reparaciones necesarias o la reconstrucción de las viviendas afectadas por las inundaciones de 2022.

Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa de las inundaciones de 2022, lo que requerirá un análisis de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar las disparidades. El Análisis de impedimentos para la vivienda justa de 2019 realizado por el DLG y la Corporación de Vivienda de Kentucky ofreció recomendaciones que servirán como guía para la aplicación de los programas.

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios del DLG ayudará a los residentes afectados, las poblaciones vulnerables y los miembros de las comunidades desatendidas a acelerar su recuperación al:

- Realizar actividades de divulgación y compromiso para comprender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con las poblaciones vulnerables.
- Coordinar con las organizaciones locales a fin de garantizar que las poblaciones de refugiados e inmigrantes conozcan y puedan acceder a la asistencia.
- Coordinar con las organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras a la asistencia.
- Garantizar que los solicitantes elegibles para el DLG tengan las herramientas para comercializar el programa entre los posibles beneficiarios durante el proceso de solicitud.

Definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que sirvieron como segundas viviendas en el momento, o después, del desastre no son elegibles para recibir asistencia para rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva o reemplazo. Una “segunda vivienda” se define como una casa que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia del CDBG-DR.

La residencia principal del solicitante se verificará en el momento de la solicitud y antes de otorgarle el financiamiento. La residencia principal se verificará usando una variedad de documentación que incluye, entre otros, tarjetas de registro de votante, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda y licencias de conducir. El proceso de la verificación se detallará en las políticas del programa.

Objetivos nacionales del programa:

La asistencia brindada en virtud de este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a personas o familias con Ingresos Bajos a Moderados o de abordar una necesidad urgente. El programa puede usar el objetivo nacional de Necesidad urgente para ayudar a los solicitantes elegibles afectados por el desastre con ingresos superiores al 80% del Ingreso Promedio del Área (AMI). El objetivo nacional se cumplirá en función de los ingresos de la familia del solicitante verificados en el momento de la adjudicación al beneficiario por parte de la jurisdicción.

Elegibilidad para el programa:

Rehabilitación, reconstrucción, elevación; Sección 105(a)1, 4, 5, 11 y 14 de la Ley de Desarrollo de Viviendas y Comunidad (Housing and Community Development Act, HCDA); exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de anuncio de asignación (Allocation Announcement Notice) y Aviso consolidado (Consolidated Notice) (87 FR 6326).

Solo los costos incurridos después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Otros detalles del programa:

El DLG o los subreceptores administrarán el programa. El DLG y su contratista adjudicado administrarán la mayoría de los programas en las áreas elegibles. En algunas áreas elegibles, las jurisdicciones locales (subreceptores) pueden optar por administrar el programa. Antes de presentar una solicitud al DLG, los subreceptores solicitantes completarán un reconocimiento inicial de hogares y beneficiarios en su jurisdicción elegibles para rehabilitación y reconstrucción. Los posibles beneficiarios solicitarán a la entidad administrativa según quién administre el programa de rehabilitación en su área elegible. Si se determina que el beneficiario es elegible, la entidad administrativa realizará una inspección de la propiedad del solicitante para documentar los daños estructurales y desarrollar un presupuesto estimado para reparaciones o reconstrucción. Con base en esta estimación, la entidad administrativa llevará a cabo una revisión de duplicación de beneficios con el solicitante para garantizar que no se hayan recibido otros fondos para las mismas reparaciones. Los resultados de la revisión determinarán el monto máximo de la adjudicación que será verificado por el DLG. Las directrices del programa describirán los detalles de una adjudicación máxima, incluida la forma en que se abordarán las órdenes de cambio o los aumentos de alcance imprevistos. En las directrices del programa se detallarán más a fondo las actividades de construcción elegibles, incluidas, entre otras, reparaciones exteriores e interiores, electricidad, plomería, mecánica, mitigación resiliente y reducción de plomo (cuando lo exijan las reglamentaciones federales). La entidad administrativa desarrollará un alcance detallado de trabajo y licitará el proyecto. El monto de la subvención, o subvención y préstamo, según la adjudicación total, se fijará mediante un

derecho de retención con compromisos y restricciones aplicadas a la propiedad. El beneficiario no financiará directamente al contratista.

Elegibilidad geográfica:

El HUD identificó las siguientes áreas más afectadas y desfavorables:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Desarrollo del área especial de peligro de inundación:

La rehabilitación y reconstrucción son actividades elegibles en el área especial de peligro de inundación (SFHA). Si se brinda asistencia a las propiedades en esta área, se requerirá que el alcance del trabajo minimice el daño a la llanura aluvial o dentro de ella. Las actividades de rehabilitación en SFHA que incluyen la rehabilitación de propiedades con daños sustanciales o la rehabilitación que resulte en una mejora sustancial de la estructura, según se define en las directrices del programa, también deberán cumplir con los estándares de elevación, cuando sea factible. Se requerirán requisitos de seguro contra inundaciones para cualquier uso de fondos CDBG-DR en SFHA y también se registrarán como un convenio restrictivo permanente en la propiedad para garantizar que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

Como parte del proceso de solicitud de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios, también se deberá determinar si dicha vivienda alguna vez recibió otros beneficios federales de recuperación por desastre que requieran mantener un seguro contra inundaciones. Si no se obtuvo o mantuvo un seguro contra inundaciones, entonces el solicitante no será elegible para recibir fondos de CDBG-DR.

Entidad responsable o administradora del programa:

Los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presentarán solicitudes al DLG y asumirán el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles

pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades.

Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa.

Luego, los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación la participación en el programa.

Beneficiarios elegibles:

Para ser elegible para el programa, los propietarios deben cumplir con los siguientes criterios:

- La propiedad dañada debe haber sido la residencia principal del solicitante en el momento del desastre.
- La propiedad dañada debe haber sufrido daños debido a las inundaciones de 2022.
- La propiedad dañada debe ser una estructura elegible según se define en las directrices del programa, incluidas, entre otras, residencias unifamiliares, casas fabricadas y prefabricadas.

Asistencia máxima del programa:

Los solicitantes solicitarán prestar servicios a múltiples beneficiarios dentro de una jurisdicción. Cada vivienda rehabilitada o reconstruida es elegible para una adjudicación máxima de \$200,000 por propiedad en forma de subvención para costos inferiores a \$100,000 y un préstamo condonable para costos superiores a \$100,000. En las políticas también se especificará el proceso mediante el cual se pueden revisar las solicitudes para identificar situaciones en las que puede ser necesario exceder el monto máximo de la adjudicación.

Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo:

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupada por propietarios rehabilitará o reconstruirá dichas viviendas existentes para que cuente con mayor eficiencia energética y sea resistente ante los peligros en el área afectada. Al rehabilitar y reconstruir con mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más adaptables, el estado mitigará la pérdida futura de vidas y bienes materiales. Esto reducirá las interrupciones a corto y largo plazo causadas por desastres venideros.

Descripción general de la solicitud del programa:

La aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas se realizarán mediante evaluación de los criterios de umbral que se relacionan con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

Para que las solicitudes sean elegibles, los solicitantes deben demostrar que el proyecto:

- responderá a una necesidad demostrada;
- tendrá un impacto en las comunidades vulnerables;
- cumplirá con un objetivo nacional;
- calificará como una actividad elegible para CDBG-DR;
- se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DLG puede establecer un criterio de puntuación de umbral mínimo para las solicitudes que se basará en lo siguiente:

- El proyecto está ubicado en una de las áreas más afectadas y desfavorecidas identificados por el HUD o el adjudicatario (se dará preferencia a las áreas MID identificadas por el HUD)
- La preparación del proyecto se demuestra mediante un plan de aplicación que incluye los hitos del programa a cumplirse
- Hay una identificación preliminar de las viviendas potenciales y los propietarios con Ingresos Bajos a Moderados elegibles
- Se identifican todas las fuentes de fondos
- El presupuesto anticipado que se proporciona es razonable en términos de costos
- El grado en que los diseños y planes propuestos mitigarán los peligros futuros y cumplirán con un estándar de construcción ecológica es apropiado
 - El alcance del proyecto toma en cuenta la ubicación específica de las unidades y se planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y las características naturales que afectarían o serían afectados por el proyecto, como sea factible
 - Se incluirán electrodomésticos de bajo consumo en las unidades, si se reemplazan
 - Se reconocieron los estándares de construcción ecológica descritos en las directrices del programa y se cumplirán durante el proceso de construcción

El umbral mínimo de puntuación permitirá al DLG revisar y aprobar proyectos de forma continua en lugar de esperar a que se presenten varias solicitudes competitivas al mismo tiempo.

Los beneficiarios del proyecto no necesitan identificarse en la solicitud. Ellos solicitarán la elegibilidad a través de la jurisdicción local para rehabilitación o reconstrucción.

Método de distribución del programa:

Para los programas dirigidos por subreceptores, el DLG publicará las directrices del programa y abrirá una convocatoria. El DLG recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiamiento basándose en que la solicitud esté completa, el cumplimiento de los umbrales, la revisión de la puntuación mínima y la justificación del financiamiento. Los gobiernos de ciudades, condados y tribus solicitarán al DLG que desarrolle programas que financien a propietarios elegibles. El DGL alentará a los solicitantes a considerar la posibilidad de aprovechar otros fondos o buscar opciones de financiamiento total de los proyectos.

Para los programas dirigidos por el DLG, este contratará a una entidad para administrar el programa.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en el verano de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.3 Construcción de viviendas multifamiliares nuevas

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Construcción de viviendas multifamiliares nuevas	\$10,000,000	\$8,000,000	\$2,000,000

Descripción del programa:

El programa de construcción de viviendas nuevas multifamiliares ofrecerá subsidios de financiamiento para la construcción de estructuras multifamiliares (cinco o más unidades) en lotes desocupados dentro de vecindarios existentes. No se prevé la adquisición de terrenos para la compraventa. Se ofrecerán incentivos para alentar a los constructores y desarrolladores a construir nuevas unidades de renta en áreas afectadas por los desastres. Las nuevas unidades incorporarán prácticas de construcción sostenibles y resilientes, con el fin de mitigar riesgos futuros ante amenazas naturales.

Programa de refuerzo ante desastres:

Mediante este programa, el estado abordará las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al aumentar la disponibilidad de viviendas seguras, higiénicas

y asequibles para reemplazar las unidades perdidas como resultado de las inundaciones de 2022.

Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa de las inundaciones de 2022, lo que requerirá un análisis de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar las disparidades. El Análisis de impedimentos para la vivienda justa de 2019 realizado por el DLG y la Corporación de Vivienda de Kentucky ofreció algunas recomendaciones que servirán como guía para la aplicación de los programas.

El programa de construcción de viviendas nuevas multifamiliares del DLG ayudará a los residentes afectados, las poblaciones vulnerables y los miembros de las comunidades desatendidas a acelerar su recuperación al:

- Realizar actividades de divulgación y compromiso para comprender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con las poblaciones vulnerables.
- Coordinar con las organizaciones locales a fin de garantizar que las poblaciones de refugiados e inmigrantes conozcan y puedan acceder a la asistencia.
- Coordinar con las organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras a la asistencia.

Período de asequibilidad del programa:

Para proyectos multifamiliares (que contengan cinco o más unidades), el período de asequibilidad para construcciones nuevas será de 20 años.

Rentas asequibles:

Las unidades destinadas a cumplir un objetivo nacional de LMI en un proyecto deben alquilarse a personas LMI verificadas y sujetas a los límites de alquiler del 65% del programa HOME (publicados anualmente por el HUD) durante el período de asequibilidad.

Convenios restrictivos:

Para garantizar que los proyectos se completen según los requisitos del programa, los solicitantes deben aceptar que se registre un convenio restrictivo en la propiedad a través de los términos de asequibilidad. El período de asequibilidad se documentará a través de un préstamo con garantía personal y un convenio de uso restringido. Ambos estarán vigentes hasta el final del período de asequibilidad o hasta que el préstamo se pague en su totalidad.

Definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad:

Una “segunda vivienda” se define como una casa que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia del CDBG-DR. Debido a que el programa está construyendo nuevas viviendas de renta, las segundas viviendas no son elegibles para recibir asistencia.

La residencia principal del solicitante se verificará en el momento de la solicitud y antes de otorgarle el financiamiento. La residencia principal se verificará utilizando una variedad de documentos que incluyen, entre otros, tarjetas de registro de votante, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda, contrato de alquiler y licencias de conducir. El proceso de la verificación se detallará en las políticas del programa.

Objetivos nacionales del programa:

Viviendas de Ingresos Bajos a Moderados (LMH) o Necesidad urgente se usarán para cumplir con un objetivo nacional para este programa. Para cumplir con el objetivo nacional LMH, el 51% de las unidades deben estar ocupadas por familias con Ingresos Bajos a Moderados (LMI). Los fondos de CDBG-DR pueden pagar la construcción de viviendas multifamiliares nuevas de renta cuando menos del 51% de las unidades serán ocupadas por familias LMI; sin embargo, un mínimo del 20% de todos los ocupantes deben ser familias LMI. Cuando la ocupación de LMI está entre el 20% y el 50%, los fondos de CDBG-DR no deben exceder el porcentaje de las familias LMI para ocupar las unidades. Lo que significa que incluso si un proyecto califica para el monto máximo de subvención, si solo proponen ofrecer el 30% de unidades LMI en el desarrollo, la subvención CDBG-DR no puede exceder el 30% de los costos totales del proyecto, según el presupuesto de la solicitud. Los fondos de CDBG-DR que brindan asistencia a las unidades LMI cumplirán con el objetivo nacional LMH. Si se logra menos del 20% de ocupación LMI, la necesidad urgente será el objetivo nacional determinado. Si se logra menos del 20% de ocupación de familias LMI, el objetivo nacional determinado será la Necesidad urgente.

Elegibilidad para el programa:

Construcción nueva, adquisición, liquidación; Sección 105(a)1, 4, 11, 14 y 15 de HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de anuncio de asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 6364).

Solo los costos incurridos después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Otros detalles del programa:

Las actividades elegibles incluyen la construcción de nuevas unidades de renta necesarias para reemplazar las que se perdieron por las inundaciones de 2022 y el

aumento de viviendas asequibles disponibles para los residentes desplazados por las inundaciones. El DLG otorgará subvenciones de hasta \$10,000,000 por proyecto. Las subvenciones se otorgarán en forma de subvención o préstamo, y los detalles de financiamiento se ampliarán en las pautas del programa. Junto con las adjudicaciones para nuevas construcciones, los solicitantes pueden identificar medidas de mitigación que se incorporarán al nuevo proyecto de vivienda multifamiliar. Estas medidas de mitigación incluyen, entre otras, modificaciones de diseño estructural y de servicios públicos para hacer que el edificio sea más resistente a las inundaciones, nivelación y estabilización de pendientes, y mejoras de drenaje. La nueva construcción de propiedades multifamiliares cumplirá con los estándares de construcción ecológica resistente e incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, cuando sea factible. Los desarrolladores son responsables de establecer sus estimaciones de costos del proyecto. La razonabilidad de los costos estará determinada por detalles sobre el costo de los materiales usando un software de estimación de costos estándar de la industria; análisis comparativo y de mercado de precio por pie cuadrado; o la comparación de múltiples ofertas competitivas. Las solicitudes incluirán detalles específicos sobre el número, la ubicación, el tamaño y el diseño de las unidades, así como el desarrollador identificado que construirá todas las unidades. Mediante la revisión de las solicitudes enviadas, el DLG documentará que no se proporcionaron otros fondos para el mismo desarrollo y asegurará que no se dupliquen los beneficios. Será necesario elaborar acuerdos de desarrollo entre la jurisdicción y el desarrollador. Todos los costos elegibles incurridos por el desarrollador se reclamarán por la jurisdicción que actuará como transferencia para el financiamiento. Las actividades elegibles específicas se detallarán en las directrices del programa.

El DLG entiende que KHC tiene programas, procedimientos y conocimiento existentes del paisaje multifamiliar en Kentucky para ayudar al DLG a satisfacer las necesidades de renta de las áreas del estado afectadas por el desastre. A través de la colaboración en la política de viviendas multifamiliares, así como de reuniones frecuentes, el DLG trabajará con KHC para aplicar su programa de viviendas multifamiliares. Las pautas del programa pueden describir cómo este programa puede alinearse o complementarse con los programas existentes de KHC.

Desarrollo del área especial de peligro de inundación:

El DLG desalentará el desarrollo en la SFHA. Sin embargo, si esa ubicación es el único sitio viable para construir en la comunidad debido a su topografía, se puede considerar la construcción en la SFHA. Si se construyen propiedades en esa área, se requerirá que el proyecto cumpla con los estándares de elevación establecidos en las directrices del programa. Los propietarios también deberán obtener y mantener un seguro contra inundaciones. Este requisito se registrará como un convenio restrictivo permanente sobre la propiedad para garantizar que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

Elegibilidad geográfica:

El HUD identificó las siguientes áreas más afectadas y desfavorables:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Entidad responsable o administradora del programa:

- **Solicitantes elegibles:** los gobiernos de ciudades, condados y tribus en coordinación con desarrolladores elegibles presentarán solicitudes al DGL. La jurisdicción local asumirá el papel de entidad responsable. Si el gobierno de una ciudad, condado o tribu presenta una solicitud, debe trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de la solicitud, la administración de subsidios y la realización de actividades.

Los desarrolladores de viviendas con y sin fines de lucro pueden presentar una solicitud directamente al DLG. Los desarrolladores, los subreceptores sin fines de lucro u otras agencias estatales no pueden asumir el rol de entidad responsable; el DLG seguirá siendo la entidad responsable de las adjudicaciones directas a desarrolladores, subreceptores sin fines de lucro u otras agencias estatales.

- **Desarrolladores elegibles:** si el desarrollador no presenta la solicitud directamente, aquellos aprobados deben identificarse en la solicitud de financiamiento de la autoridad de la ciudad, el condado o la tribu. Debe tener experiencia y contar con un buen historial en el estado. Los desarrolladores o sociedades pueden ser entidades con o sin fines de lucro. Los desarrolladores y cualquier futuro propietario de la vivienda deberán cumplir con los términos de asequibilidad y cualquier otro convenio y restricción impuesto a la propiedad. En las directrices del programa se describen los requisitos de elegibilidad adicionales.
- **Beneficiarios elegibles:** los beneficiarios del programa serán los arrendatarios con elegibilidad por ingresos. Se requerirá que el propietario o desarrollador de la vivienda multifamiliar se asegure de que darles prioridad a las familias LMI afectadas por el desastre y que la publicidad se dirija a ellos. El propietario o desarrollador de

la vivienda será responsable de garantizar que se mantenga la proporción de unidades LMI durante el período de asequibilidad.

Asistencia máxima del programa:

La adjudicación máxima es de \$10,000,000 para cualquier nuevo proyecto de construcción. Esta adjudicación incluirá incentivos para la construcción, incentivos para la implementación de medidas de mitigación aplicables, y el costo del cumplimiento normativo, tales como los gastos adicionales relacionados con el pago de salarios conforme la Ley de Davis-Bacon. En las políticas también se especificará el proceso mediante el cual se pueden revisar las solicitudes para identificar situaciones en las que puede ser necesario exceder el monto máximo de la adjudicación.

Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo:

El programa invertirá en viviendas nuevas multifamiliares que cuenten con mayor eficiencia energética; resistente a los peligros en las comunidades afectadas (incluidas inundaciones, vientos, calor o invierno extremo, sequía y otros peligros de alto riesgo aplicables según la ubicación de la vivienda); y puede mitigar los impactos proyectados del cambio climático. Además, las nuevas viviendas se construirán con estándares de accesibilidad y visibilidad que permitirán que los residentes afectados puedan envejecer en el lugar y se incrementen las existencias de casas disponibles para personas que viven con discapacidades.

Descripción general de la solicitud del programa:

La revisión, la aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas se realizarán mediante la evaluación de los criterios de umbral que se relacionan con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

Para que las solicitudes sean elegibles, los solicitantes deben demostrar que el proyecto:

- responderá a una necesidad demostrada;
- tendrá un impacto en las comunidades vulnerables;
- cumplirá con un objetivo nacional;
- calificará como una actividad elegible para CDBG-DR;
- se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DLG puede establecer un criterio de puntuación de umbral mínimo para las solicitudes basándose en los siguientes criterios:

- El proyecto se ubica en una de las áreas más afectadas y desfavorecidas identificadas por el HUD o el adjudicatario (se dará prioridad a los proyectos ubicados en las áreas MID identificadas por el HUD)
- Evidencia de la capacidad del desarrollador

- Se identifican todas las fuentes de financiamiento
 - Documentación de la experiencia
 - Se identifican los miembros del equipo de gestión del proyecto
- Preparación demostrada para la construcción
 - Los diseños preliminares están completos
 - Las estimaciones de costos están completas
 - El desarrollador tiene el control del sitio (ya sea el propietario del sitio o tiene una opción de compra ejecutada)
 - Se incluye un plan de implementación con hitos
- El presupuesto es integral y razonable para el alcance del proyecto
 - Se detallan los costos inflexibles por vivienda (mano de obra y materiales)
 - Se identifican costos flexibles (tarifas de arquitectura/ingeniería, inspección, financiamiento y honorarios legales, renta de equipos)
- El grado en que los diseños y planes mitigan los peligros futuros y cumplen con una norma de construcción ecológica
 - El alcance del proyecto toma en consideración la ubicación específica de las unidades y planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y las características naturales que afectarían o se verían afectados por el proyecto según sea factible
 - Se incluirán electrodomésticos de bajo consumo en las unidades.
 - Se reconocieron los estándares de construcción ecológica descritos en las directrices del programa y se cumplirán durante el proceso de construcción
- Se presentó un plan de divulgación y comercialización para viviendas de renta para las poblaciones vulnerables y afectadas por desastres

El umbral mínimo de puntuación permitirá al DLG revisar y aprobar proyectos de forma continua en lugar de esperar a que se presenten varias solicitudes competitivas al mismo tiempo.

Los beneficiarios del proyecto no necesitan identificarse en la solicitud.

Método de distribución del programa:

El DLG publicará las pautas del programa y abrirá una solicitud. El DGL recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiación basadas en lo completa que esté la solicitud, el cumplimiento de los umbrales, la revisión de la puntuación mínima, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto. La autoridad de una ciudad, condado o tribu presentará la solicitud junto con un desarrollador/propietario elegible comprometido con el proyecto y que pueda completar el trabajo de manera oportuna.

El DLG reconoce que el monto máximo de adjudicación no cubrirá todos los costos de desarrollo y requiere que los solicitantes busquen opciones de financiamiento para financiar completamente los proyectos y documentar todos los demás fondos.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en el verano de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.4 Rehabilitación o reconstrucción de vivienda de renta

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Rehabilitación o reconstrucción de vivienda pequeña de renta	\$5,000,000	\$4,000,000	\$1,000,000

Descripción del programa:

El programa está destinado a ayudar a los dueños de propiedades de renta con siete unidades o menos elegibles a rehabilitar o reconstruir viviendas para rentar que sean seguras, limpias y asequibles para familias de ingresos bajos a moderados. El programa restaurará o reconstruirá unidades de renta asequibles en áreas afectadas por el desastre con el objetivo de garantizar que los condados afectados no pierdan las unidades de renta remanentes. Esto funcionará para aliviar el deterioro en algunas de las áreas más afectadas por la tormenta.

El programa brindará asistencia para las actividades necesarias para restaurar las unidades de renta dañadas por la tormenta, incluida la rehabilitación, reconstrucción, elevación y otras actividades de mitigación. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, modernizaciones estructurales y de servicios públicos o modificaciones y renovaciones de diseño para hacer que el edificio sea más resistente a daños por inundaciones y vientos, como nivelación y estabilización de pendientes, mejoras de drenaje y mejoras estructurales. También se puede brindar asistencia para hacer que la vivienda sea accesible para personas con discapacidades. La rehabilitación y reconstrucción sustancial de propiedades con más de cuatro unidades de renta incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, cuando sea factible.

Programa de refuerzo ante desastres:

Mediante este programa, el estado abordará las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al brindar asistencia de rehabilitación y reconstrucción a los propietarios para garantizar la disponibilidad de viviendas seguras y asequibles para las personas afectadas por las inundaciones de 2022.

Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa ante las inundaciones de 2022, lo que requerirá un análisis de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar las disparidades. El Análisis de impedimentos para la vivienda justa de 2019 realizado por el DLG y la Corporación de Vivienda de Kentucky ofreció algunas recomendaciones que servirán como guía para la aplicación de los programas.

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas pequeñas multifamiliares y de renta del DLG ayudará a los residentes afectados, las poblaciones vulnerables y los miembros de las comunidades desatendidas a acelerar su recuperación al:

- Realizar actividades de divulgación y compromiso para comprender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con las poblaciones vulnerables.
- Coordinar con las organizaciones locales a fin de garantizar que las poblaciones de refugiados e inmigrantes conozcan y puedan acceder a la asistencia.
- Coordinar con las organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras a la asistencia.

Período de asequibilidad del programa:

El programa debe mantener períodos de asequibilidad de acuerdo con los estándares del programa HOME según 24 CFR 92.252(e)(4). Los siguientes plazos de asequibilidad se aplican a las unidades que serán ocupadas por familias con ingresos bajos a moderados.

Actividad de vivienda para renta de las viviendas existentes por monto unitario de fondos CDBG-DR	Período mínimo de asequibilidad en años
Menos de \$15,000	5
\$15,000–\$40,000	10
Más de \$40,000 o rehabilitación que involucra refinanciamiento	15
Construcción nueva o adquisición de una vivienda recién construida	20

Rentas asequibles:

Las unidades destinadas a cumplir con el objetivo nacional de Ingresos Bajos a Moderados en un proyecto deben rentarse a personas con Ingresos Bajos a Moderados verificados y sujetas a los límites de renta de 65% de HOME durante el período de asequibilidad.

Convenios restrictivos:

Para garantizar que los proyectos se completen según los requisitos del programa, los solicitantes deben aceptar que se registre un convenio restrictivo en la propiedad a través de los términos de asequibilidad. El período de asequibilidad se documentará a través de un préstamo con garantía personal y un convenio de uso restringido. Ambos estarán vigentes hasta el final del período de asequibilidad o hasta que el préstamo se pague en su totalidad.

Cantidad requerida de unidades asequibles por tamaño de propiedad:

Número total de unidades en la propiedad	Número de unidades que deben ser asequibles para los hogares LMI
1	1
2	1
3	2
4	3
5	3
6	4
7	4

Definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que sirvieron como segundas viviendas en el momento, o después, del desastre no son elegibles para recibir asistencia para rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva o reemplazo. Una "segunda vivienda" se define como una casa que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia del CDBG-DR.

La residencia principal del solicitante se verificará en el momento de la solicitud y antes de otorgarle el financiamiento. La residencia principal se verificará utilizando una variedad de documentos que incluyen, entre otros, tarjetas de registro de votante, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda, contrato de alquiler y licencias de conducir. El proceso de la verificación se detallará en las políticas del programa.

Objetivos nacionales del programa:

La asistencia provista por este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a personas o familias con ingresos bajos a moderados.

Elegibilidad para el programa:

Rehabilitación, reconstrucción, elevación y limpieza y pintura a base de plomo; Sección 105(a) 2, 4, 5, 11, 14 y 24 de HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de anuncio de asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 6326); otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Solo los costos incurridos después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Otros detalles del programa:

Los propietarios cuyas propiedades de renta sufrieron daños durante el desastre y que no han podido recuperarse por completo pueden solicitar asistencia a través de su jurisdicción local para rehabilitar o reconstruir las unidades de renta dañadas. Una jurisdicción adjudicada o sus socios de aplicación que ejecutan el programa de rehabilitación establecerán las aplicaciones locales y las directrices del programa. Si es elegible, la jurisdicción completará una inspección de la propiedad de renta para documentar el daño estructural y desarrollar una estimación de costos para reparaciones o reconstrucción. Con base en esta estimación de costos, la jurisdicción llevará a cabo una revisión de la duplicación de beneficios con el propietario solicitante para asegurarse de que no se brindaron otros fondos para las mismas reparaciones, incluido el seguro u otra asistencia federal. Los resultados de la revisión de la duplicación de beneficios determinarán el monto máximo de la adjudicación.

Las directrices del programa describirán los detalles de una adjudicación máxima, incluida la forma en que se abordarán los órdenes de cambio o los aumentos de alcance imprevistos. En las directrices del programa se describirán los detalles de una adjudicación máxima, incluida la forma en que se abordarán los órdenes de cambio o los aumentos de alcance imprevistos. La jurisdicción desarrollará un alcance detallado del trabajo y licitará el proyecto. Se seguirán los requisitos de adquisiciones federales, se verificará la elegibilidad del contratista, se lo seleccionará y financiará directamente por trabajo completado. El monto del préstamo se basará en la adjudicación total y se garantizará mediante un gravamen con convenios y restricciones presentados sobre la propiedad.

Otros requisitos y exigibilidad:

Los inquilinos desplazados por las actividades de rehabilitación o reconstrucción son elegibles para recibir asistencia en virtud de la Ley Uniforme de Reubicación (URA). Las directrices del programa definirán situaciones en las que los arrendatarios fueron desplazados y qué procedimientos existen para abordar el costo de la reubicación permanente o temporal.

Desarrollo del área especial de peligro de inundación:

Las unidades de renta ubicadas en la SFHA son elegibles para actividades de rehabilitación y reconstrucción. Si las propiedades reciben asistencia en la SFHA, se requerirá que el alcance del trabajo minimice el daño a la llanura aluvial o dentro de ella, como se describe en las directrices del programa. Las actividades de rehabilitación en la SFHA que incluyen la rehabilitación de propiedades con daños sustanciales o la que resulte en una mejora sustancial de la estructura, según se define en las directrices del

programa, también deberán cumplir con los estándares de elevación, cuando sea factible. Se requerirán requisitos de seguro contra inundaciones para cualquier uso de fondos CDBG-DR en SFHA y también se registrarán como un convenio restrictivo permanente en la propiedad para garantizar que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

Como parte del proceso de solicitud del programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas de renta, también se deberá determinar si dicha propiedad alguna vez ha recibido otros beneficios federales de recuperación por desastre que requerían mantener un seguro contra inundaciones. Si no se obtuvo o mantuvo un seguro contra inundaciones, entonces el solicitante no será elegible para recibir fondos de CDBG-DR.

Elegibilidad geográfica:

El HUD identificó las siguientes áreas más afectadas y desfavorables:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Entidad responsable o administradora del programa:

Los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presentarán solicitudes al DGL y asumirán el papel de entidad responsable para administrar un programa de rehabilitación y reconstrucción de alquileres. El DLG permitirá que las entidades locales presenten solicitudes para proyectos de vivienda de renta con hasta siete unidades. Los arrendadores existentes presentarán su solicitud a la jurisdicción adjudicada para participar en el programa de rehabilitación y reconstrucción. Se documentará a los beneficiarios como los arrendatarios existentes o iniciales que ocupen las unidades rehabilitadas.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades.

Propietarios (arrendadores) elegibles: los propietarios actuales de unidades de renta deben presentar una solicitud de financiamiento a la jurisdicción local. Deben contar con un buen historial en el estado. Los propietarios pueden ser personas físicas, entidades con o sin fines de lucro. En las directrices del programa se describirán requisitos de elegibilidad adicionales.

Beneficiarios elegibles:

Los beneficiarios del programa son arrendatarios que cumplen con los criterios de elegibilidad de ingresos o impacto del desastre, incluidos los residentes actuales del proyecto. Una vez renovados, los edificios deben mantener la proporción requerida de unidades de Ingresos Bajos a Moderados a unidades que no son LMI durante el período de asequibilidad.

Asistencia máxima del programa:

La adjudicación máxima es de \$100,000 por unidad como préstamo condonable para cualquier proyecto de rehabilitación o reconstrucción. En las directrices del programa se estipulará un proceso para que las solicitudes identifiquen situaciones en las que puede ser necesario exceder el monto máximo de la adjudicación. Por ejemplo, un mayor costo de cumplimiento asociado con los problemas de accesibilidad, mitigación ambiental y otras circunstancias atenuantes pueden justificar que se exceda el monto máximo de la adjudicación. Dichas solicitudes serán revisadas por el DLG caso por caso.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en el verano de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

Descripción general de la solicitud del programa:

La revisión, la aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas se realizarán mediante la evaluación de los criterios de umbral que se relacionan con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

Para que las solicitudes sean elegibles, los solicitantes deben demostrar que el proyecto:

- responderá a una necesidad demostrada;
- tendrá un impacto en las comunidades vulnerables;
- cumplirá con un objetivo nacional;
- calificará como una actividad elegible para CDBG-DR;
- se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DLG puede establecer un criterio de puntuación de umbral mínimo para las solicitudes basándose en los siguientes criterios:

- El proyecto se ubica en una de las áreas más afectadas y desfavorecidas identificadas por el HUD o el adjudicatario (se dará prioridad a los proyectos ubicados en las áreas MID identificadas por el HUD)
- El presupuesto es integral y razonable para la cantidad de unidades que planean ayudar
- La revisión propuesta de los diseños y planes de los propietarios incluirá la consideración de la mitigación de peligros futuros y cumplirá con un estándar de construcción ecológica
 - El alcance del proyecto toma en consideración la ubicación específica de las unidades y planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y las características naturales que afectarían o se verían afectados por el proyecto según sea factible
 - Se incluirán electrodomésticos de bajo consumo en las unidades, si se reemplazan
 - Se reconocieron los estándares de construcción ecológica descritos en las directrices del programa y se cumplirán durante el proceso de construcción.
- Se presentó un posible plan de divulgación y comercialización que los propietarios usarán para publicitar las unidades a las poblaciones vulnerables y afectadas por el desastre
- Se describe el proceso mediante el cual se evaluará a los propietarios de las unidades de renta para garantizar que cuentan con un buen historial en el estado y que tengan experiencia en la gestión de propiedades de renta
- Se presentó un esquema del plan de reubicación propuesto, que incluye cómo aplicará la entidad responsable o administradora del programa el plan una vez que se identifiquen las unidades de renta para garantizar que el plan cumpla con los requisitos de URA

El umbral mínimo de puntuación permitirá al DLG revisar y aprobar proyectos de forma continua en lugar de esperar a que se presenten varias solicitudes competitivas al mismo tiempo.

Método de distribución del programa:

Habrà una ventana de solicitud abierta con plazos y un proceso de revisión competitivo. El DLG recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiamiento en función de la competitividad y la integridad de la solicitud, la justificación del financiamiento y la viabilidad del programa.

El DLG alentará a los solicitantes a buscar opciones de financiamiento para financiar completamente los proyectos o considerar aprovechar otros fondos.

Al recibir los fondos del programa del DLG, las jurisdicciones beneficiarias recibirán y revisarán las solicitudes de los propietarios. Las jurisdicciones locales deben contar con directrices de programa claras y consistentes con el programa del estado.

4.10.5 Asesoría sobre viviendas y ayuda legal

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Asesoría sobre viviendas y ayuda legal	\$3,000,000	\$2,400,000	\$600,000

Descripción del programa:

El DLG otorgará subvenciones a los subreceptores para brindar servicios de apoyo esenciales, cuya necesidad aumentó debido a las inundaciones de 2022. Este programa de asesoría sobre viviendas y asistencia legal fue desarrollado por el DLG para brindar una amplia gama de servicios de asesoramiento a los arrendatarios y propietarios afectados por las inundaciones de 2022.

El programa es una colaboración entre las organizaciones comunitarias sin fines de lucro certificadas por el HUD que brindan una amplia gama de servicios de asesoramiento. Los asesores brindan servicios de apoyo, como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación, transferencias y búsquedas de títulos, y gestión de deudas. También ayudan con la admisión de solicitudes para los programas financiados por CDBG-DR. Los asesores de vivienda también pueden brindar información a los arrendatarios que participan en otros programas de vivienda de renta.

Este programa también financiará los servicios legales necesarios para ayudar a los residentes afectados a hacer la transición a una vivienda más permanente.

Programa de refuerzo ante desastres y necesidades insatisfechas:

El programa brinda servicios a personas y familias que viven en las comunidades afectadas o que se vieron afectadas por las inundaciones de 2022.

Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables:

Después de un desastre, la asesoría sobre viviendas y asistencia legal es un componente fundamental del alivio integral en caso de desastre. Los recursos legales a menudo son confusos, inalcanzables o inaccesibles para las personas con Dominio Limitado de Inglés (LEP), las poblaciones vulnerables definidas por el HUD y los hogares con Ingresos Bajos a Moderados (LMI) mientras se enfrentan a los desafíos de la recuperación que requieren representación legal, apoyo y análisis. La falta de

resolución de estos problemas legales a menudo resulta en la denegación o demora de los recursos de recuperación.

Los proveedores de la asesoría sobre viviendas y asistencia legal ayudarán a los residentes afectados, las poblaciones vulnerables y los miembros de las comunidades desatendidas a acelerar su recuperación:

- proporcionarán acceso a información sobre vivienda justa a los participantes;
- brindarán servicios de orientación y asesoramiento a familias con LEP;
- evaluarán las necesidades de vivienda y los recursos financieros y abordarán otras inquietudes sobre la vivienda a corto y largo plazo;
- analizarán las necesidades de asistencia únicas y los recursos que están disponibles;
- se conectarán con recursos de recuperación estatales y locales;
- se comunicarán con prestamistas, compañías de seguros y organismos gubernamentales;
- apoyarán la admisión de solicitudes y ayudarán con el papeleo necesario para los programas de recuperación, para así reducir las barreras de entrada a la recuperación y otros programas de financiamiento;
- revisarán los ingresos, los gastos, el crédito y la deuda y ayudarán a desarrollar formas de mejorar la situación financiera de un participante;
- ofrecerán otros servicios para la obtención de una vivienda, según sea necesario.

Objetivos nacionales del programa:

Personas u hogares con Ingresos Bajos a Moderados o Necesidad urgente.

El programa puede usar el objetivo nacional de Necesidad urgente para brindar asistencia a los solicitantes elegibles afectados por el desastre con ingresos superiores al 80% del Ingreso Promedio del Área (AMI).

Elegibilidad para el programa:

Servicios públicos; Sección 105(a)8 de HCDA; exenciones aplicables identificadas en el Aviso de anuncio de asignación y el Aviso Consolidado; otras exenciones aplicables o requisitos alternativos.

Otros detalles del programa:

Las organizaciones de asesoría sobre viviendas pueden brindar servicios de apoyo, que incluyen, entre otros, prevención de ejecuciones hipotecarias, asesoría financiera para compradores de vivienda, servicios de asesoría de reubicación, administración de deudas y asistencia con la admisión de solicitudes para programas financiados por CDBG-DR. Los servicios también pueden brindar apoyo para navegar entre los requisitos de seguro, los programas estatales, la presentación de solicitudes y cualquier brecha tecnológica.

Se brindará asistencia a los proveedores de servicios legales de subreceptores elegibles para prestar ayuda relacionada con la recuperación, como trabajar con reclamos de seguros; limpieza de títulos de propiedad; trabajar a través de herencias y sucesiones; luchar contra los desalojos ilegales y las ejecuciones hipotecarias; combatir las estafas, disputas y fraudes de los contratistas; asistencia con transferencias escolares; y otros servicios legales necesarios para que los solicitantes completen su recuperación.

Se brindarán servicios de asesoramiento financiero a los propietarios de viviendas en renta a precios asequibles a los arrendatarios con ingresos que califiquen. Recibirán capacitación sobre los requisitos de vivienda justa y de cumplimiento para participar en programas de renta asequible.

Elegibilidad geográfica:

El HUD identificó las siguientes áreas más afectadas y desfavorables:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Perry.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Entidad responsable o administradora del programa:

Los subreceptores elegibles incluyen organismos de asesoramiento de vivienda certificadas por el HUD, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones comunitarias.

Estas entidades pueden solicitar financiamiento directamente al DLG. Sin embargo, los subreceptores no pueden asumir el rol de entidad responsable; como tal, el DLG seguirá siendo la entidad responsable de adjudicaciones directas a subreceptores.

Asistencia máxima del programa:

El monto máximo asignado a los subreceptores se detallará en las directrices del programa y el Aviso de Disponibilidad de Fondos (Notice of Funding Availability, NOFA) correspondiente y se determinará en función de factores como la capacidad del

subreceptor, el alcance del trabajo, los tipos de servicios prestados o las comunidades atendidas por la organización.

Método de distribución:

El estado aplicará este programa a través de subreceptores.

Descripción general de la solicitud del programa:

Las políticas del programa y los anuncios de financiamiento público brindarán información sobre cómo se seleccionan las organizaciones que califican como subreceptores, para incluir todos los criterios de puntuación, la ponderación relativa y los requisitos mínimos. Los subreceptores se seleccionarán de manera competitiva a través de una NOFA, adquisición competitiva u otro proceso descrito en las directrices del programa.

El programa no es competitivo para los residentes que buscan vivienda o servicios legales.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en el verano de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.6 Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA	\$11,300,000	\$9,040,000	\$2,260,000

Descripción del programa:

El Programa de Compra de Costos Compartidos No Federales de FEMA CDBG-DR se limita al costo compartido no federal para aprovechar los programas o actividades de FEMA en áreas que se definen en el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres de Kentucky de 2022 como de alto riesgo para futuros desastres. Las casas y estructuras elegibles se identificarán mediante la solicitud del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros (HMGP) de FEMA. Las estructuras identificadas serán compradas y demolidas. El programa es voluntario y se priorizará a los residentes elegibles según la disponibilidad de fondos y la planificación local.

Todas las propiedades elegibles para la adquisición y demolición de estructuras residenciales deben estar ubicadas dentro del Área de Reducción del Riesgo de Desastres (DRRA) y están sujetas a daños repetitivos. Como tal, las propiedades de bajos ingresos que se demuelan están exentas de la Sección 104(d) de la HCDA y el Título 24 del CFR, 42.375. La adquisición de bienes inmuebles es exclusivamente voluntaria y la(s) unidad(es) de gobierno local no ejercerán su poder de dominio eminente para adquirir propiedades o cualquier otro proceso de adquisición involuntario.

El Programa de Compra de Costos Compartidos No Federales de FEMA CDBG-DR mejorará la resiliencia de las comunidades afectadas al transformar las áreas y parcelas de tierra afectadas por desastres de alto riesgo en espacios verdes propiedad del gobierno local, sistemas de manejo de aguas pluviales o creando un amortiguador natural para protegerse contra futuros desastres. Debido a que este programa busca crear un espacio verde natural en las zonas donde se adquieran propiedades, el programa no tendrá en cuenta propiedades para actividades de rehabilitación/reconstrucción.

Requisitos de replanteo y daños:

El propietario debe haber sufrido daños y haber calificado para recibir asistencia de compra por parte de FEMA como resultado directo de los desastres por inundaciones de 2021 y/o 2022 y estar ubicado dentro de una llanura aluvial (cualquier área de tierra susceptible a inundación por aguas de cualquier fuente), un cauce de inundación (tipo de llanura aluvial donde se construye el canal para tomar las aguas residuales de la inundación), u otra Área de Reducción del Riesgo de Desastres identificada que tenga como objetivo reducir el riesgo de peligros futuros.

Cómo promoverá el programa la vivienda para poblaciones vulnerables:

El programa alejará a las poblaciones vulnerables de cualquier peligro mediante la compra de propiedades y la creación de espacios verdes. El programa incluirá un incentivo de vivienda segura que ayudará aún más a las poblaciones vulnerables a mudarse a viviendas seguras a largo plazo fuera de áreas de alto riesgo afectadas por desastres.

El DLG trabajará con Kentucky Emergency Management (KYEM) para garantizar que el programa se implemente de manera equitativa y no resulte en un desplazamiento desproporcionado o efectos discriminatorios. Específicamente, en las políticas de este programa, el DLG incluirá una sección que describe las metodologías para analizar el impacto del programa en los hogares vulnerables y las clases protegidas. Estas podrían incluir:

- analizar la demografía de los hogares en las áreas objetivo, como los miembros de clases protegidas, incluidas las minorías raciales y étnicas y las personas con discapacidades;

- analizar los requisitos LEP para garantizar que los residentes elegibles estén informados sobre el programa;
- trabajar con las comunidades solicitantes para aumentar la participación en aquellas que son más vulnerables, como el mercado afirmativo y la extensión a hogares potencialmente elegibles.

La política también describirá los pasos específicos que el DLG y KYEM tomarán durante la vigencia del programa para monitorear las metodologías de reubicación para evitar el desplazamiento desproporcionado o los efectos discriminatorios sobre las personas de clases protegidas y otras poblaciones vulnerables en el programa de compra total. La política también explicará cómo KYEM dará adaptaciones a las familias con miembros discapacitados según la Sección 504 y la ADA cuando sea necesario durante la implementación del programa. Las viviendas de reemplazo también serán una consideración, y se prestará especial atención a los hogares más vulnerables o difíciles de albergar.

Definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que sirvieron como segundas viviendas en el momento, o después, del desastre no son elegibles para recibir asistencia para rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva o reemplazo. Una “segunda vivienda” se define como una casa que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia CDBG-DR. Esta prohibición no se aplica a adquisiciones que cumplan con la definición de compra.

Objetivo nacional de CDBG-DR:

La asistencia brindada en virtud de este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a personas LMI u hogares (LMH), brindar incentivos de vivienda a Hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMHI), beneficiar el área de Ingresos Bajos a Moderados (LMA) o abordar una necesidad urgente.

El programa puede usar el objetivo nacional de Necesidad urgente para ayudar a los solicitantes elegibles afectados por el desastre con ingresos superiores al 80% del Ingreso Promedio del Área (AMI). El objetivo nacional se cumplirá en función de los ingresos de la familia del solicitante verificados en el momento de la adjudicación al beneficiario por parte de la jurisdicción.

Actividades elegibles del programa:

Adquisición y liquidación; incentivos de vivienda segura; sección 105(a)1, 4, 5, 9, 11 y 14 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el aviso de anuncio de asignaciones y aviso consolidado (87 FR 31636); otras exenciones que correspondan o requisitos alternativos.

La compra es la adquisición de bienes inmuebles del propietario ubicados en la llanura aluvial, el cauce de inundación y/u otra área afectada por el desastre con el propósito de reducir el riesgo de daños a la propiedad por peligros futuros. La adquisición debe proporcionar de inmediato un beneficio a los dueños de propiedades dañadas ubicadas en el Área de Reducción de Riesgo de Desastres (DRRA), proporcionándoles un valor justo de mercado de su propiedad dañada antes del desastre.

El Programa de Compra de Costos Compartidos no Federales de FEMA se limita exclusivamente a propietarios que han sido afectados por los eventos de desastre de inundaciones de 2021 y/o 2022 en las áreas MID identificadas por el HUD y cualquier propiedad afectada por el evento de desastre de inundaciones de 2022 en un área MID identificada por el estado. Todos los propietarios deben estar aprobados para recibir asistencia de compra por parte de FEMA. Todos los fondos serán desembolsados por el subreceptor a todos los propietarios y a todos los arrendatarios elegibles para la reubicación.

La asistencia de reubicación para propietarios y arrendatarios se refiere a propietarios que alquilan una unidad a arrendatarios que serían elegibles para esta asistencia. Si cualquier propietario de una casa o unidad residencial participa en el Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA y esa casa o unidad tiene arrendatarios que deberán reubicarse, se considera a los arrendatarios como personas desplazadas elegibles para recibir beneficios de reubicación en virtud de la Ley de Reubicación Uniforme (URA).

Un incentivo de vivienda segura es cualquier incentivo proporcionado para incentivar a las familias a reubicarse en viviendas adecuadas en una zona de menor riesgo. El pago es adicional al precio de compra acordado de la propiedad y se determinará caso por caso. No se proporcionarán fondos al propietario de una vivienda para compensarlo por un monto estimado o real de pérdida debido al desastre declarado.

Las actividades no elegibles para el Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA incluyen:

- segundas residencias,
- casas vendidas,
- lotes/terrenos baldíos,
- terreno agrícola,
- estructuras comerciales,
- remolques de viaje/RV, y
- barcos.

Elegibilidad geográfica:

Todas las propiedades que participan en este programa deben estar ubicadas en un cauce de inundación u otras áreas de alto riesgo afectadas por desastres conocidas como Área de Reducción de Riesgo de Desastres (Disaster Risk Reduction Area, DRRA).

La DRRA se determinará después de consultar con FEMA y reflejará las áreas de compra total designadas por FEMA. Serán un alto riesgo de inundaciones. Se describirán en las políticas del programa.

Las áreas geográficas elegibles se definen como cualquier propiedad afectada por los eventos de desastre por inundaciones de 2021 y/o 2022 en las áreas MID identificadas por el HUD y cualquier propiedad afectada por el evento de desastre por inundaciones de 2022 en un área MID identificada por el estado. Las propiedades deben estar ubicadas en una llanura aluvial o cauce de inundación determinado a nivel federal o DRRA.

Entidad responsable o administradora del programa:

Kentucky Emergency Management (KYEM) será la entidad administradora de este programa. El DLG celebrará un acuerdo de subreceptor con KYEM para describir las funciones y responsabilidades de este programa. El DLG seguirá siendo la entidad responsable del cumplimiento ambiental y la supervisión del programa para garantizar que cumpla con todos los requisitos de CDBG-DR.

Beneficiarios elegibles:

Los propietarios elegibles incluyen aquellos que también reunieron los requisitos para recibir asistencia de compra de FEMA:

- Propietarios-ocupantes: estructuras unifamiliares dañadas ubicadas en un área MID identificada por el HUD y/o área MID identificada por el estado.
- Propietarios-ocupantes en terrenos que no son de su propiedad.
- Propietarios de propiedades de alquiler: unidades unifamiliares o dúplex de alquiler dañadas ubicadas en un área MID identificada por el HUD y/o área MID identificada por el estado.

Título libre de cargas

Todos los propietarios deben transferir sus intereses en la propiedad o conceder la servidumbre de llanura aluvial exigida por el Programa de Compra de Costos Compartidos No Federales de FEMA para que la propiedad sea elegible en virtud del programa.

Arrendatarios

Si la propiedad que se compra conforme al Programa de Compra de Costos Compartidos No Federal de FEMA contiene arrendatarios que deberán ser ubicados como resultado del programa, los arrendatarios se consideran personas desplazadas que son elegibles para los beneficios de reubicación en virtud de la Ley de Reubicación Uniforme (Uniform Relocation Act, URA). Debido a que todas las adquisiciones se consideran voluntarias conforme a este programa, los propietarios no son elegibles para recibir asistencia adicional según la URA y la Ley de Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles.

Otros detalles del programa:

Todos los proyectos financiados por el programa se llevarán a cabo como una actividad de adquisición voluntaria. Ni el estado, ni ninguno de sus subreceptores, expropiarán tierras, ni el estado o su designado ejercerán su poder de dominio eminente, si corresponde.

El programa HMGP de FEMA aplicará un convenio restrictivo sobre la propiedad a perpetuidad, lo que significa que la propiedad se dedicará y mantendrá a perpetuidad para un uso que sea compatible con prácticas de manejo de espacios abiertos, recreación, llanuras aluviales y humedales, u otras prácticas de reducción del riesgo de desastres. No se construirá ninguna estructura nueva en propiedades adquiridas o aceptadas en virtud del programa que no sean las aprobadas por KYEM.

El DLG trabajará con KYEM para establecer un plan de gestión de espacios abiertos o equivalente antes de su implementación. El plan será totalmente transparente sobre el uso previsto de las propiedades adquiridas después de la compra, o el proceso mediante el cual se determinará y hará cumplir el uso previsto.

Asistencia máxima del programa:

Todas las adjudicaciones de adquisición se limitan al valor justo de mercado de la propiedad antes del desastre, que se determina en el momento de la tasación de la propiedad. Todas las adjudicaciones están sujetas a la Ley Robert T. Stafford (Robert T Stafford Act), que exige que todos los fondos utilizados para el mismo propósito que los fondos CDBG-DR se deduzcan como una duplicación del beneficio. La asistencia CDBG-DR total máxima para la cual un solicitante es elegible para recibir asistencia para adquisiciones es el 13% del valor justo de mercado evaluado por FEMA y cualquier incentivo de reubicación aplicable.

Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo:

El programa promueve la resiliencia a largo plazo reubicando a las personas fuera de peligro y creando un espacio abierto en áreas de alto riesgo afectadas por desastres. En futuras inundaciones, las estructuras y las personas no se verán tan afectadas en las áreas de compra porque no estarán habitadas.

Método de distribución del programa:

El programa será administrado por KYEM y seguirá su proceso para otorgar financiamiento de HMGP. Este programa será el costo compartido no federal para ese programa.

Cronología del programa:

Este programa comenzará después de la aprobación de este Plan de Acción, que se prevé que sea dentro del primer semestre de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.7 Programa de subvenciones para pequeñas empresas

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Programa de subvenciones para pequeñas empresas	\$3,000,000	\$2,400,000	\$600,000

Descripción del programa:

Los fondos se pueden usar para actividades elegibles de CDBG-DR relacionadas con revitalización económica. Atraer, retener y hacer regresar a empresas y empleos a un área afectada por un desastre es esencial para la recuperación a largo plazo. A los fines de CDBG-DR, la revitalización económica puede incluir cualquier actividad elegible para CDBG-DR que de manera demostrable restaura y mejora la economía local con la creación y retención de empleos o mediante la expansión del acceso a bienes y servicios.

El DLG dará prioridad al financiamiento de la revitalización económica en comunidades con ingresos bajos a moderados y vulnerables desde el punto de vista social, que incluyen miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables identificadas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas. También se requerirá que los beneficiarios de revitalización económica anuncien y promuevan el financiamiento de empresas y trabajadores de la sección 3.

El programa de subvenciones para pequeñas empresas está destinado a permitir un rango flexible de actividades elegibles para ayudar a entidades locales a satisfacer las necesidades de recuperación económica o mitigación de sus comunidades afectadas por el desastre. Cada actividad debe tener un vínculo claro con la revitalización de las comunidades afectadas por el desastre. Se ha diseñado este programa para promover la recuperación sustentable de largo plazo mediante la aplicación de proyectos que toman en cuenta los peligros únicos, las oportunidades, las restricciones de uso de la tierra, las comunidades desatendidas y los impactos provocados por los desastres dentro de las comunidades afectadas de Kentucky. Se requerirá que los subreceptores proporcionen los datos o describan el análisis de planificación que usaron en su proceso de priorización de proyectos, incluida la forma en que sus proyectos abordan las siguientes oportunidades, según corresponda:

- cómo apoya el proyecto a los miembros de clases protegidas, comunidades históricamente desatendidas o poblaciones vulnerables;
- cómo estimula el crecimiento económico y retiene o crea empleos para reemplazar los que se perdieron.

Programa de refuerzo ante desastres y necesidades insatisfechas:

Este programa aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y revitalización económica y mitigación en las áreas más afectadas y desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD y el adjudicatario después de deducir cualquier duplicación de beneficios de otras fuentes federales, estatales o privadas.

Objetivos nacionales del programa:

El programa cumplirá con el objetivo nacional de creación o retención de empleos para familias de ingresos bajos a moderados. El HUD ha proporcionado una exención que permite a los programas de revitalización económica identificar puestos de trabajo de personas con ingresos bajos a moderados beneficiarse al documentar, para cada persona empleada, el nombre de la empresa, el tipo de puesto y el salario anual o sueldo del empleo. El HUD considerará que la persona califica según sus ingresos si su sueldo anual o el salario del empleo es igual o inferior al límite de ingresos establecido por ese departamento para una familia unipersonal. Este método reemplaza el requisito estándar de CDBG en el que los adjudicatarios deben revisar los sueldos o salarios anuales de un empleo en comparación con el tamaño y los ingresos totales de la familia de la persona (87 FR 31636 II.D.2.).

Actividades elegibles del programa:

Revitalización económica y desarrollo; sección 105(a)15, 17 y 19 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el aviso de anuncio de asignación y aviso consolidado; otras exenciones que correspondan o requisitos alternativos.

Otros detalles del programa:

El DLG proporcionará fondos para las siguientes actividades:

- capital de trabajo;
- compra de equipos;
- retención o creación de empleo si el beneficiario puede demostrar que el reemplazo es por empleos que se perdieron como resultado del desastre declarado.

Entidad responsable o administradora del programa:

Los gobiernos de ciudades, condados y tribales presentarán su solicitud ante el DLG y asumirán el rol de entidad responsable. Las solicitudes incluirán información sobre la entidad comercial a la que ayudarán con los fondos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades.

Beneficiarios elegibles:

Los solicitantes elegibles proveerán fondos a entidades comerciales que proporcionarán puestos de empleo a personas con ingresos bajos a moderados. Esas personas contratadas o retenidas son los beneficiarios del programa. El 51% de los empleos creados o retenidos como resultado del financiamiento de CDBG-DR será para personas con ingresos bajos a moderados.

Suscripción del programa:

El DLG revisará todas las solicitudes, y se concentrará en los siguientes criterios para cada proyecto comercial propuesto:

- costos razonables del proyecto;
- compromiso de todas las fuentes de financiación;
- se ha evitado la sustitución de apoyo financiero no federal por fondos CDBG-DR;
- viabilidad financiera del proyecto;
- garantía de que los fondos de CDBG-DR se desembolsarán en forma prorrateada.

Elegibilidad geográfica:

El HUD identificó las siguientes áreas más afectadas y desfavorables:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Asistencia máxima del programa:

La asistencia para el programa de subvenciones para pequeñas empresas será escalonada y por empresa asistida:

- Asistencia máxima de \$200,000 para capital operativo de empresas que califiquen;
- \$20,000 por empleo LMI retenido o reemplazado, hasta \$200,000

El aviso del Registro Federal renunció al estándar de beneficio público que establece el límite máximo por beneficio de empleo. Cada solicitante debe mantener la

documentación de la creación y retención del total de empleos, la cantidad de empleos dentro de los rangos de salario apropiados y la cantidad promedio de asistencia por empleo.

Método de distribución del programa:

Habrà un período abierto para presentar solicitudes y un proceso de revisión. El DLG recibirá las solicitudes y tomará las decisiones de financiamiento en función de cuán completa esté la solicitud, la justificación del financiamiento y la viabilidad del proyecto.

Descripción general de la solicitud del programa:

La aprobación de la solicitud y las asignaciones de fondos asociadas se realizarán mediante la evaluación de los criterios de umbral relacionados con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

El DLG evaluará cada solicitud en función de la respuesta a los siguientes criterios. El proyecto debe:

- ser una actividad elegible conforme a CDBG-DR;
- cumplir con un objetivo nacional de CDBG-DR;
- ubicarse en una de las áreas más afectadas y desfavorecidas identificadas por el HUD o el adjudicatario;
- demostrar cómo abordará un impacto relacionado con el desastre;
- indicar cuántos empleos de ingresos bajos a moderados o no se retendrán o crearán con el financiamiento;
- tener costos razonables;
- mencionar otros fondos aprovechados;
- demostrar la capacidad del solicitante para operar y mantener el proyecto más allá de la vigencia de la subvención de CDBG-DR si se usa capital operativo;
- demostrar el impacto positivo del proyecto a integrantes de clases protegidas, poblaciones vulnerables definidas por el HUD o comunidades históricamente desatendidas de los riesgos en cada una de las respectivas comunidades afectadas;
- indicar otros beneficios del proyecto.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.8 Infraestructura

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Infraestructura pública, manejo de aguas pluviales, retiro de escombros, banda ancha, restauración de cuenca hidrográfica, carreteras y puentes	\$134,389,000	\$107,511,200	\$26,877,800

Descripción del programa:

En este programa se proporcionan fondos para realizar proyectos de infraestructura que ayudarán a comunidades afectadas a recuperarse de las tormentas de 2022 y ser más resilientes a peligros naturales presentes y futuros. En virtud de este programa, el DLG buscará financiar actividades de recuperación, incluidas mejoras en los sistemas comunitarios de agua y alcantarillado, y actividades de mitigación como sistemas de manejo de aguas pluviales, tanto creados por el hombre como naturales. El DLG desarrolló este programa no solo para ayudar a las comunidades a reemplazar y reconstruir lo que se dañó o perdió en los desastres, sino también para implementar medidas de mitigación. La meta del programa de infraestructura pública y manejo de aguas pluviales es proporcionar una recuperación resiliente con las siguientes medidas:

- reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones y daños por futuros desastres;
- recuperarse de impactos del desastre;
- proteger las inversiones de recuperación financiadas con fondos públicos en las comunidades afectadas.

El DLG priorizará proyectos que proporcionen infraestructura pública esencial en las comunidades con ingresos bajos a moderados y socialmente vulnerables, protejan la vida y la propiedad, y aborden las necesidades de miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables identificadas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas. Los proyectos de infraestructura pública se seleccionarán mediante un proceso de solicitud competitivo del DLG.

El DLG prevé que la mayor parte del financiamiento se utilizará para desarrollar infraestructura en sitios de "terrenos elevados" y realizar estas actividades directamente. Si todavía queda financiamiento disponible, el DLG abrirá solicitudes a otros solicitantes elegibles.

Cómo promoverá el programa la resiliencia a largo plazo:

Este programa está destinado a promover una recuperación sólida y sustentable a largo plazo y proyectos que den cuenta de peligros únicos, oportunidades, restricciones de

uso de la tierra, comunidades desatendidas e impactos de los desastres dentro de las comunidades afectadas de Kentucky.

Los solicitantes deberán mencionar los datos o describir el análisis de planificación que usarán en su evaluación del riesgo de amenazas, incluidas las amenazas naturales climáticas. También se pedirá a los solicitantes que demuestren cómo se operarán y mantendrán los proyectos más allá de la vigencia de la subvención de CDBG-DR, incluida la incorporación de tecnologías para prevenir fallas tempranas del proyecto.

Los proyectos elegibles pueden considerar cómo mitigar, eliminar o reducir la pérdida de vidas o propiedades con respecto a los peligros naturales identificados en la [evaluación de necesidades de mitigación](#).

Los solicitantes que deseen incorporar la mitigación deberían evaluar si su proyecto:

- mitiga el riesgo a la infraestructura pública;
- mitiga el riesgo para una o más de las líneas vitales comunitarias de FEMA, incluidas seguridad y protección; alimento, agua y refugio; salud y medicina; energía; comunicaciones; transporte; y materiales peligrosos;
- incorpora soluciones naturales;
- protege y beneficia a comunidades desfavorecidas;
- promueve resiliencia mediante beneficios auxiliares o beneficios finales triples (sociales, ambientales y económicos);
- considera el cambio climático y las condiciones futuras;
- aprovecha asociaciones federales, estatales y locales.

Programa de refuerzo ante desastres y necesidades insatisfechas:

Este programa aborda las necesidades de recuperación y mitigación insatisfechas de infraestructura pública en las áreas más afectadas y desfavorecidas identificadas por el HUD y el adjudicatario. Los impactos relacionados con los desastres también serán parte de los criterios competitivos de revisión de solicitudes.

Objetivos nacionales del programa:

El programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a áreas de ingresos bajos o moderados y necesidad urgente.

La asistencia brindada con este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar esas áreas o abordar una necesidad urgente.

El objetivo nacional de necesidad urgente solo se usará cuando no se pueda lograr uno de ingresos bajos o moderados con el proyecto, pero este tenga beneficios demostrables de recuperación o mitigación dentro del MID identificado por el HUD o el adjudicatario. En cada solicitud aprobada se describirá la urgencia, el tipo, la escala y la ubicación del impacto relacionado con el desastre que se abordará mediante el proyecto.

Actividades elegibles del programa:

Adquisición, construcción, reconstrucción o instalación de obras públicas, establecimientos y sitios u otras mejoras; sección 105(a)1, 2, 4, 9 y 14 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el aviso de anuncio de asignaciones y aviso consolidado (88 FR 6393); otras exenciones que correspondan o requisitos alternativos. Las actividades pueden incluir adquisición, planificación, ingeniería y construcción. Entre las mejoras de infraestructura también pueden estar las destinadas a la protección contra inundaciones, mejora de drenajes y mitigación de riesgos. Los tipos de proyectos elegibles son:

- mejora o rehabilitación de infraestructura existente, como sistemas comunitarios de agua y alcantarillado;
- prácticas de manejo de aguas pluviales nuevas o mejoradas;
- expansión del acceso a la banda ancha;
- reparación de carreteras y puentes dañados;
- restauración de cuenca hidrográfica;
- retiro de escombros.

Los fondos no pueden usarse para cubrir costos de mantenimiento y operación, compra de equipos de construcción o edificios de uso general por parte de entidades gubernamentales.

Se pueden financiar servicios públicos privados con fondos de CDBG-DR.

Elegibilidad geográfica:

Áreas más afectadas y desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Entidad responsable o administradora del programa:

Los organismos del gobierno estatal, de la ciudad, de condados y tribus presentarán sus

solicitudes ante el DLG y asumirán el papel de entidad responsable para implementar proyectos de infraestructura pública. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades.

Beneficiarios elegibles:

Los beneficiarios de proyectos de infraestructura pública serán los residentes ubicados dentro del área de servicio definida de la entidad pública. Si el área de servicio en la que se ubica la infraestructura contiene el 51% o más de residentes con ingresos bajos a moderados, entonces se puede considerar que el área de servicio cumple con el objetivo nacional. Si el área de servicio atiende a menos del 51% de residentes con ese tipo de ingresos, se considerará un proyecto de necesidad urgente.

Asistencia máxima del programa:

La asistencia máxima disponible es de \$10 millones por proyecto. El financiamiento se asigna a cada proyecto en función de los criterios de elegibilidad que se indican a continuación. Cada proyecto se evaluará en relación con los costos y beneficios del proyecto de infraestructura. Estos beneficios no solo incluirán la recuperación, sino que también considerarán beneficios a largo plazo de la protección contra riesgos futuros.

Método de distribución del programa:

Habrà una ventana de solicitud abierta con plazos y un proceso de revisión competitivo. El DLG recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiamiento en función de la competitividad y cuán completa esté la solicitud, la justificación de la financiación y la viabilidad del proyecto. El DLG puede coordinar con otros socios estatales, como la División de Agua de Kentucky y KAMM, para brindar asistencia técnica a las comunidades en el desarrollo de solicitudes y para ayudar a evaluarlas y calificarlas según los criterios descritos en este plan.

Descripción general de la solicitud del programa:

La aprobación de la solicitud y las asignaciones de fondos asociadas se realizarán mediante la evaluación de los criterios de umbral relacionados con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos. El DLG evaluará cada solicitud en función de la respuesta a los siguientes criterios: para que las solicitudes sean elegibles, los solicitantes deben demostrar que el proyecto:

- es una actividad elegible conforme a CDBG-DR;
- cumple un objetivo nacional de CDBG-DR;
- mitiga el riesgo para la infraestructura pública esencial;

- se ubica en el área afectada por el desastre.

El DLG establecerá una puntuación ponderada en la evaluación de factores como los siguientes:

- si el proyecto se ubica en una de las áreas MID identificadas por el HUD o el adjudicatario;
- cómo abordará el proyecto un impacto relacionado con el desastre;
- si se puede implementar el proyecto con éxito según se diseñó;
- qué tan eficaz es el proyecto propuesto para proteger al público, incluidos los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables definidas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas, de los riesgos en cada una de las respectivas comunidades afectadas;
- cómo mitigará el proyecto el riesgo de peligros naturales para estructuras, instalaciones y sistemas esenciales;
- si el proyecto considera condiciones futuras;
- si el proyecto incorpora soluciones naturales, como estructuras de estabilización de pendientes, desarrollo de humedales, zonas ribereñas de amortiguamiento o franjas de filtro, o mejores prácticas de manejo de aguas pluviales kársticas;
- el plan de divulgación y compromiso y los esfuerzos llevados a cabo por el solicitante;
- la razonabilidad de los costos del proyecto (las solicitudes deben incluir un presupuesto de un ingeniero o equivalente);
- otros fondos aprovechados;
- la capacidad del solicitante para operar y mantener el proyecto más allá de la vigencia de la subvención de CDBG-DR;
- otros beneficios del proyecto.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

Infraestructura de banda ancha para la vivienda

Cualquier rehabilitación sustancial o construcción nueva de un edificio con más de cuatro (4) unidades de renta incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- la ubicación de la construcción nueva o rehabilitación sustancial haga inviable la infraestructura;

- el costo de instalarla derivaría en una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad, o en una carga financiera indebida; o bien
- la estructura de la vivienda a rehabilitar hace inviable dicha instalación.

Cualquier rehabilitación sustancial o construcción nueva de un edificio con más de cuatro unidades de renta incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- la ubicación de la nueva construcción o la rehabilitación sustancial hace inviable la instalación de tal infraestructura;
- el costo de instalarla derivaría en una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad, o en una carga financiera indebida; o bien
- la estructura de la vivienda a rehabilitar hace inviable dicha instalación.

El estado requerirá la revisión de la viabilidad de implementar la infraestructura de banda ancha requerida en el proceso de aprobación de los planos y especificaciones y realizará inspecciones de obra durante la construcción y después de ella para garantizar el cumplimiento, cuando corresponda.

CARRETERAS Y PUENTES

El desastre de la inundación de 2022 devastó carreteras y puentes en todo el estado de Kentucky. El Kentucky Transportation Cabinet (KYTC) calcula que las carreteras estatales en los condados de Breathitt y Perry tienen daños por \$13 a \$15 millones. Los cierres afectaron carreteras y puentes locales, estatales y federales. Después de inspeccionar 1,100 puentes en el área de desastre, KYTC determinó que más de 170 puentes necesitaban reparaciones y casi 100 de ellos requerían reposición completa o reemplazo de la superestructura del puente. Después del desastre, el Kentucky Transportation Cabinet y los gobiernos locales se movieron con rapidez para proporcionar reparaciones de emergencia y temporales para habilitar la apertura de carreteras. Sin embargo, más de un año después de comenzar las inundaciones, todavía hay trabajos por realizar para restaurar carreteras de todo el estado.

Por los cierres de muchas de las calzadas, otras carreteras locales que no se calificaron como de tránsito pesado se utilizaron en forma más intensa y ocasionaron desgaste adicional. Estos impactos indirectos en las carreteras locales y de propiedad privada hicieron aún más difícil las labores de recuperación. Las personas y familias de Kentucky usan las carreteras locales para su desplazamiento personal y para traslado de equipos agrícolas, camiones de ganado, alimentos y carbón, lo que las vuelve esenciales para la

economía estatal. La asistencia federal para recuperación de desastres puede no cubrir estos impactos indirectos, y la responsabilidad cae potencialmente en los gobiernos locales y estatal.

4.10.9 Planificación

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Planificación de resiliencia	\$1,500,000	\$1,200,000	\$300,000

Descripción del programa:

El programa de planificación de resiliencia otorgará beneficios a UGLG y organizaciones asociadas que se contrataron para apoyar la resiliencia local y la planificación de cuencas hidrográficas. El programa se basará en labores existentes de mitigación de peligros estatales, locales y regionales, cuencas hidrográficas y planificación de resiliencia. La resiliencia se define como la capacidad de una comunidad para minimizar los daños y recuperarse con rapidez de eventos extremos y condiciones cambiantes, incluidos los riesgos de peligros naturales.

En función de la disponibilidad de fondos, los tipos de actividades podrían incluir, entre otros:

Actualización o creación de planes de cuencas hidrográficas en asociación con coordinadores de cuencas apropiados.

El DLG proporcionará financiación para que los gobiernos de ciudades, condados y tribus trabajen con las siete áreas de planificación de cuencas hidrográficas para actualizar o crear planes para ellas. Cada una de las siete áreas cuenta con un coordinador cuyos esfuerzos de planificación cuentan con el apoyo de Kentucky Energy and Environment Cabinet. Juntos, el solicitante y los coordinadores crearán un plan estratégico para la cuenca hidrográfica que incluirá proyectos para mejorar la calidad del agua y reducir el riesgo de inundación dentro de la cuenca geográfica. Las acciones recomendadas podrían ser la construcción de estructuras naturales como desarrollo de humedales, zonas ribereñas amortiguadoras o franjas filtrantes, y restauración de arroyos. Los procesos de planificación deben seguir la guía de planificación de cuencas hidrográficas para las comunidades de Kentucky. Hay condados de áreas MID identificadas por el HUD y el adjudicatario en los siete distritos de la cuenca. La mayoría de ellos no tienen un plan para la cuenca hidrográfica actual.

Desarrollo de planes locales que se centren en la mitigación y la resiliencia.

Los fondos CDBG-DR asignados para planificación en Kentucky también pueden usarse para crear o actualizar planes integrales locales que pongan énfasis en actividades de

resiliencia y mitigación en relación con el desarrollo de viviendas, uso de terrenos públicos e infraestructura. Los planes pueden involucrar el desarrollo de códigos y estándares locales actualizados para mejorar la resiliencia, incluido el uso del kit de herramientas de códigos de construcción de FEMA o códigos internacionales de construcción (IBC) actuales. Los fondos también se pueden utilizar para desarrollar ordenanzas de terrenos inundables con normativas regulatorias más exigentes o para otras labores de planificación destinadas a mitigación y resiliencia. Los solicitantes pueden trabajar con la Kentucky Association of Mitigation Managers (KAMM) para proporcionar información y buenas prácticas. KAMM incluye a funcionarios locales, estatales y federales, coordinadores de terrenos inundables, funcionarios de planificación y zonificación, ingenieros, agrimensores, especialistas de GIS, hidrólogos, administradores de seguridad pública y emergencias.

Cómo promueve el programa la equidad en recuperación y vivienda para poblaciones vulnerables:

El DLG se asegurará de priorizar el trabajo de planificación centrado en mitigación para personas de ingresos bajos o moderados y comunidades socialmente vulnerables, incluidos miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables identificadas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas.

Cómo promoverá el programa la resiliencia a largo plazo:

Este programa cumple con la definición de resiliencia a largo plazo mediante la creación de planes integrales, locales y de cuencas hidrográficas que promueven el uso resiliente de la tierra, la reurbanización y la recuperación a largo plazo, además de considerar condiciones de riesgos futuros. Los planes potenciarán el valor y la integridad de los recursos sociales, ecológicos y económicos de la región, mejorarán el acceso público y las oportunidades recreativas, y llegarán a poblaciones desatendidas y socialmente vulnerables.

Programa de refuerzo ante desastres y necesidades insatisfechas:

Este programa aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación para planificación en áreas MID identificadas por el HUD y el adjudicatario. La forma en que el proyecto aborda los impactos relacionados con el desastre, las comunidades desatendidas y las localidades con planes obsoletos o estancados también será parte de los criterios de revisión de la solicitud.

Objetivos nacionales del programa:

Se supone que las actividades de planificación cumplen con un objetivo nacional según los requisitos de 24 CFR 570.208(d)(4).



Actividades elegibles del programa:

Planificación; sección 105(a)12 y 16 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el aviso de anuncio de asignaciones y aviso consolidado (87 FR 31636); otras exenciones que correspondan o requisitos alternativos.

Solicitantes elegibles:

Los solicitantes elegibles son Unidades de Gobierno Local General (UGLG) que incluyen ciudades, condados y gobiernos tribales. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones de planificación sin fines de lucro.

Deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo del proyecto, la presentación de solicitudes y la entrega de actividades. Los solicitantes que carezcan de la capacidad para crear documentos de planificación internamente deberían contratar además a otra entidad calificada para que coordine la actividad de planificación.

Elegibilidad geográfica:

áreas más afectadas y desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD:

- Condado de Breathitt
- Condado de Knott
- Condado de Letcher
- Condado de Perry
- Condado de Pike (41572)

En Kentucky se ha decidido ampliar las áreas MID identificadas por el HUD en el código postal 41572 para incluir el condado completo de Pike.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky identificó los siguientes condados como elegibles para financiamiento de CDBG-DR:

Casey, Clay, Cumberland, Floyd, Harlan, Johnson, Lee, Leslie, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Powell, Whitley y Wolfe.

Asistencia máxima del programa:

La asistencia que los solicitantes elegibles pueden recibir por plan es de entre \$25,000 y \$100,000. El monto dependerá del alcance y tipo de plan.

Método de distribución del programa:

Habrà una ventana de solicitud abierta con plazos y un proceso de revisión competitivo. El DLG recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiación en virtud de la competitividad, de lo completa que esté la solicitud y la justificación para la financiación. Puede coordinarse con otros socios estatales, como la División de Agua de Kentucky y

KAMM, para brindar asistencia técnica a las comunidades en el desarrollo de solicitudes y para ayudar a evaluarlas y calificarlas según los criterios descritos en este plan.

Descripción general de la solicitud del programa:

La aprobación de la solicitud y las asignaciones de fondos asociadas se realizarán mediante la evaluación de los criterios de umbral relacionados con la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

El DLG evaluará cada solicitud en función de la respuesta a los siguientes criterios.

Para que las solicitudes sean elegibles, el proyecto debe:

- ser una actividad elegible conforme a CDBG-DR;
- tener un plan propuesto que mitigue el riesgo;
- ubicarse en el área de impacto del desastre.
- El DLG establecerá una puntuación ponderada en la evaluación de factores como los siguientes:
- el proyecto propuesto se ubica en una de las áreas más afectadas y desfavorecidas identificadas por el HUD o el adjudicatario (se dará prioridad a los proyectos ubicados en las áreas MID identificadas por el HUD);
- el plan propuesto es coherente con el cumplimiento de la meta de CDBG-DR de ayudar a mitigar riesgos de desastres futuros;
- grado en el que el plan propuesto considerará y mitigará los riesgos para los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables definidas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas;
- el plan propuesto incluirá una vía para adoptar e implementar el plan.

Cronología del programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2024. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de celebrado el acuerdo de subvención con el HUD.

4.10.10 Administración

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Administración	\$14,899,700	\$11,919,760	\$2,979,940

Descripción del programa:

Se necesitan costos de administración para sustentar gastos relacionados con actividades administrativas como elaboración de contratos, manejo general de la subvención, cumplimiento y monitoreo, y otros costos especificados en 24 CFR 570.206 como gastos administrativos elegibles. Se puede usar hasta el 5% de la subvención total y cualquier ingreso del programa para administrar la subvención, incluidos los costos administrativos en que incurra el DLG.

Actividades elegibles del programa:

Los costos administrativos del programa, definidos en 24 CFR 570.205 y 570.206, y cualquier exención aplicable o requisitos alternativos son elegibles.



5 Apéndice

5 Apéndice

5.1 Certificaciones

- a. El adjudicatario certifica que cumple con un plan antidesplazamiento residencial y asistencia para la reubicación (RARAP) en relación con cualquier actividad asistida con fondos de la subvención de CDBG-DR que cumpla con los requisitos de la sección 104(d), 24 CFR parte 42, y 24 CFR parte 570, modificado por exenciones y requisitos alternativos
- b. El adjudicatario certifica su cumplimiento con las restricciones de cabildeo requeridas según 24 CFR parte 87, junto con los formularios de divulgación, si así lo requiere la parte 87.
- c. El adjudicatario certifica que el plan de acción preliminar para la recuperación ante desastres está autorizado por ley estatal y local (según corresponda) y que él, y cualquier entidad o entidades designadas por él, poseen la autoridad legal para ejecutar el programa para el que solicita financiamiento de acuerdo con las reglamentaciones pertinentes del HUD y de este Aviso.
- d. También certifica que las actividades que se llevarán a cabo con los fondos de CDBG-DR son consistentes con su plan de acción.
- e. El adjudicatario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de URA, con sus enmiendas, y con los reglamentos de aplicación descritas en 49 CFR parte 24, ya que dichos requisitos pueden ser modificados por exenciones o requisitos alternativos.
- f. El adjudicatario certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 USC 1701u) y los reglamentos de aplicación descritas en 24 CFR parte 75.
- g. El adjudicatario certifica que sigue un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos descritos en 24 CFR 91.115 o 91.105 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos). Además, cada gobierno local que reciba asistencia de un adjudicatario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos).
- h. El adjudicatario estatal certifica que consultó con todos los gobiernos locales afectados por el desastre (incluidos los adjudicatarios de los derechos de CDBG), las tribus indígenas y cualquier autoridad local de vivienda pública para determinar el uso de los fondos, incluido el método de distribución de los fondos o las actividades realizadas directamente por el estado.
- i. El adjudicatario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:

- (1) Los fondos se usarán únicamente para los gastos necesarios relacionados con el alivio en casos de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, la revitalización económica y la mitigación en las áreas más afectadas y desfavorecidas para las cuales el presidente declaró un desastre mayor de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de ayuda por desastre y asistencia por emergencia de 1974 (42 USC 5121 et seq.).
 - (2) Con respecto a las actividades que se espera asistir con fondos de CDBG-DR, el plan de acción se desarrolló para dar la máxima prioridad viable a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.
 - (3) El uso global de los fondos de CDBG-DR beneficiará principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de una manera que asegure que al menos el 70 por ciento (u otro porcentaje permitido por el HUD en una exención) del monto de la subvención se gaste en actividades que beneficien dichas personas.
 - (4) El adjudicatario no intentará recuperar ningún costo de capital de mejoras públicas asistidas con los fondos de subvención de CDBG-DR, al evaluar cualquier monto contra las propiedades que pertenecen y están ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluida cualquier tarifa cobrada o evaluación realizada como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que:
 - (a) los fondos de subvención para la recuperación ante desastres se usen para pagar la proporción de dicha tarifa o evaluación que se relaciona con los costos de capital de dichas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas a las de este título; o
 - (b) con el fin de evaluar cualquier monto contra las propiedades que pertenecen y están ocupadas por personas de ingresos moderados, el adjudicatario certifica al secretario que carece de suficientes fondos de CDBG (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).
- j. Los beneficiarios del gobierno estatal y local certifican que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con el título VI de la Ley de derechos civiles de 1964 (42 USC 2000d), la Ley de vivienda justa (42 USC 3601–3619) y los reglamentos de aplicación, y que promoverá de manera afirmativa la vivienda justa. Un beneficiario de una tribu indígena certifica que la subvención se realizará y administrará de conformidad con la Ley de derechos civiles de los indígenas.
- k. El adjudicatario certifica que adoptó y hace cumplir las siguientes políticas y, además, los beneficiarios estatales deben certificar que exigirán a los gobiernos locales que reciben los fondos de la subvención que certifiquen que adoptaron y hacen cumplir:
- (1) una política que prohíba el uso de fuerza excesiva por parte de las fuerzas del orden dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas de derechos civiles; y

- (2) una política para hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones no violentas de derechos civiles dentro de su jurisdicción.
- l. El adjudicatario certifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacidad para llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna y que el adjudicatario revisó los requisitos aplicables al uso de los fondos de la subvención.
 - m. El adjudicatario certifica la exactitud de sus Requisitos de certificación de gestión financiera y cumplimiento de subvenciones, u otra presentación de certificación reciente, si el HUD la aprueba, y la documentación de respaldo relacionada según lo dispuesto en la sección III.A.1. del Aviso consolidado y el plan de implementación del concesionario y las presentaciones relacionadas al HUD según lo dispuesto en la sección III.A.2. del Aviso Consolidado.
 - n. El adjudicatario certifica que no usará los fondos de CDBG-DR para ninguna actividad en un área que se identifica como propensa a inundaciones para el uso de la tierra o con fines de planificación de mitigación de peligros por parte del gobierno estatal, local o tribal o se delimita como Área especial de riesgo de inundación (o llanura aluvial de 100 años) en los mapas de aviso de inundaciones más actuales de FEMA, a menos que también se asegure de que la acción esté diseñada o modificada para minimizar el daño a la llanura aluvial o dentro de ella, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos relevante para esta disposición son las regulaciones de uso de la tierra del gobierno estatal, local y tribal y los planes de mitigación de peligros y los últimos datos u orientación de FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como las elevaciones de inundación base recomendadas) o mapas preliminares y definitivos de tasas de seguro contra inundaciones.
 - o. El adjudicatario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR, Parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
 - p. También certifica que cumplirá con los requisitos ambientales descritos en 24 CFR, Parte 58.
 - q. El adjudicatario certifica que cumplirá con las disposiciones del título I de HCDA y con otras leyes aplicables.

5.2 Exenciones

Exención de construcción de vivienda nueva y requisito alternativo. 42 USC 5305(a) y 24 CFR 570.207(b)(3) se eximen en la medida necesaria para permitir la construcción de nuevas viviendas, sujeto al siguiente requisito alternativo. Cuando un adjudicatario de CDBG-DR ejecute una actividad de construcción de viviendas nuevas, se aplicará lo descrito en 24 CFR 570.202 y se entenderá que se extiende a la construcción nueva además de la asistencia para la rehabilitación. Las personas y entidades privadas deben seguir cumpliendo con los requisitos federales de accesibilidad y requisitos pertinentes de selección de sitios de 24 CFR 1.4(b)(3) y 8.4(b)(5).

Normas de construcción para nueva construcción, reconstrucción y rehabilitación. El HUD está adoptando un requisito alternativo para exigir que los adjudicatarios cumplan con los estándares de construcción aplicables de II.B.2.a. a II.B.2.d. cuando lleven a cabo actividades para construir, reconstruir o rehabilitar estructuras residenciales con fondos CDBG-DR como parte de actividades elegibles en virtud del Título 42 del USC, 5305(a) (incluidas las actividades autorizadas mediante exención y requisito alternativo). A los efectos del Aviso consolidado, los términos "daño sustancial" y "mejora sustancial" serán los definidos en el Título 44 del CFR, 59.1, a menos que se indique lo contrario.

Norma de edificación verde y resiliente para nueva construcción y reconstrucción de viviendas. Los adjudicatarios deben cumplir con el Estándar de Construcción Ecológica y Resiliente, tal como se define en este subpárrafo, para: (i) todas las construcciones nuevas y reconstrucciones (es decir, demoler una unidad de vivienda y reconstruirla en el mismo lote sustancialmente de la misma manera) de edificios residenciales y (ii) todas las actividades de rehabilitación de edificios residenciales sustancialmente dañados, incluidos cambios en elementos estructurales como sistemas de pisos, columnas o paredes interiores o exteriores de carga. El Estándar de Construcción Ecológica y Resiliente requiere que todas las construcciones que abarca el párrafo anterior y asistidas con fondos CDBG-DR cumplan con un estándar reconocido por la industria que haya obtenido la certificación bajo el programa (i) Comunidades Ecológicas; (ii) LEED (nuevas construcciones, viviendas, de mediana altura, operaciones y mantenimiento de edificios existentes, o desarrollo de vecindarios); (iii) ICC–700 National Green Building Standard Green+ Resiliencia; (iv) Desafío de Construcción Viva; o (v) cualquier otro programa integral de construcción sustentable equivalente aceptable para el HUD. Además, todas estas construcciones cubiertas deben alcanzar un estándar mínimo de eficiencia energética, como (i) ENERGY STAR (viviendas certificadas o edificios multifamiliares de gran altura); (ii) DOE Zero Energy Ready Home; (iii) EarthCraft House, EarthCraft Multifamily; (iv) Certificación Passive House Institute Passive Building o EnerPHit del Passive House Institute US (PHIUS), International Passive House Association; (v) Greenpoint Rated

New Home, Greenpoint Rated Existing Home (etiqueta de Casa completa o Edificio completo); (vi) Earth Advantage New Homes; o (vii) cualquier otro estándar de eficiencia energética equivalente aceptable para el HUD. Los adjudicatarios deben identificar, en cada expediente de proyecto, cuál de estos Estándares de Construcción Ecológica y Resiliente se usará para cualquier edificio sujeto a este párrafo. Sin embargo, los adjudicatarios no están obligados a usar los mismos estándares para cada proyecto o edificio.

Normas para la rehabilitación de edificios residenciales con daños no sustanciales. Para la rehabilitación, aparte de la rehabilitación de edificios residenciales sustancialmente dañados descrita en la sección II.B.2.a., los adjudicatarios deben seguir las pautas especificadas en la Lista de verificación de modernización de edificios ecológicos de la CPD del HUD. Los adjudicatarios deben aplicar estas pautas en la medida aplicable al trabajo de rehabilitación realizado, por ejemplo, el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies como paneles de yeso. Los productos y electrodomésticos reemplazados como parte del trabajo de rehabilitación deben tener la etiqueta ENERGY STAR, la etiqueta WaterSense o los productos o electrodomésticos designados por el Programa Federal de Administración de Energía (Federal Energy Management Program, FEMP).

Estándares de elevación para nuevas construcciones, reconstrucción y rehabilitación de daños sustanciales, o rehabilitación que resulte en mejoras sustanciales. Los siguientes estándares de elevación se aplican a construcciones nuevas, rehabilitación de daños sustanciales o rehabilitación que resulte en una mejora sustancial de estructuras residenciales ubicadas en un área delineada como área especial de riesgo de inundación o equivalente en las fuentes de datos de FEMA. El Título 24 del CFR, 55.2(b)(1) proporciona información adicional sobre fuentes de datos, que se aplican a todas las designaciones de llanuras aluviales. Todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la llanura aluvial con un probabilidad del uno por ciento (o 100 años) que reciben asistencia para una construcción nueva, reconstrucción, rehabilitación de daños sustanciales o rehabilitación que resulta en una mejora sustancial, como se define en 55.2 CFR 10(b)(10), debe elevarse con el piso más bajo, incluido el sótano, al menos dos pies por encima de la elevación de la llanura aluvial con probabilidad anual del uno por ciento (elevación de inundación base). Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de dos pies por encima de la elevación base de inundación deben elevarse o protegerse contra inundaciones de acuerdo con las normas de protección contra inundaciones 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) de FEMA o una norma sucesora hasta por lo menos dos pies por encima de la elevación de inundación base. Todas las acciones críticas, según se definen en 24 CFR 55.2(b)(3), dentro de la llanura aluvial de 500 años (o 0.2 por ciento de probabilidad anual) deben ser elevadas o a prueba de inundaciones (de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(2)– (3) o estándar sucesor) al mayor entre la elevación de la llanura aluvial de 500 años o tres pies por encima de la elevación de la

llanura aluvial de 100 años. Si la llanura aluvial de 500 años no está disponible y la acción crítica está en la llanura aluvial de 100 años, entonces la estructura debe ser elevada o impermeabilizada (de acuerdo con las normas de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(2)–(3) o estándar sucesor) al menos tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Las acciones críticas se definen como "cualquier actividad para la cual incluso una mínima posibilidad de inundación sería demasiado grande, porque dicha inundación podría resultar en pérdida de vidas, lesiones a personas o daños a la propiedad". Por ejemplo, las acciones críticas incluyen hospitales, hogares de ancianos, refugios de emergencia, comisarías de policía, estaciones de bomberos y líneas principales de servicios públicos. Además de los requisitos de esta sección, los adjudicatarios deben cumplir con los códigos y normativas estatales y locales y tribales vigentes para el manejo de terrenos inundables, incluidos los requisitos de elevación, distancia mínima al edificio y daños sustanciales acumulativos. Los adjudicatarios que usen fondos CDBG-DR como contrapartida no federal en un proyecto financiado por FEMA pueden aplicar el requisito alternativo para la elevación de estructuras descrito en la sección III.F.6. Las estructuras elevadas deben cumplir con los estándares federales de accesibilidad.

Infraestructura de banda ancha en la vivienda. Cualquier rehabilitación sustancial, según se define en 24 CFR 5.100, reconstrucción o construcción nueva de un edificio con más de cuatro unidades de renta debe incluir la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando el adjudicatario documente que: (i) la ubicación de la nueva construcción o la rehabilitación hace inviable la instalación de infraestructura de banda ancha; (ii) el costo de instalación de infraestructura de banda ancha resultaría en una alteración clave en la naturaleza de su programa o actividad, o en una carga financiera indebida; o (iii) la estructura de la vivienda a rehabilitar sustancialmente hace inviable la instalación de infraestructura de banda ancha.

Períodos de asequibilidad aplicables para nuevas construcciones de viviendas de alquiler asequibles. Para cumplir con el objetivo nacional de vivienda para personas de ingresos bajos y moderados, las viviendas de alquiler asistidas con fondos CDBG-DR deben rentarse a hogares de ingresos bajos y moderados (LMI) a rentas asequibles, y un adjudicatario debe definir "rentas asequibles" en su plan de acción. Debido a que la exención y el requisito alternativo en II.B.1. autorizan el uso de fondos de subvención para la construcción de nuevas viviendas, el HUD está imponiendo el siguiente requisito alternativo para modificar los criterios objetivos nacionales de viviendas para ingresos bajos y moderados en 24 CFR 570.208(a)(3) y 570.483(b)(3) para actividades que involucren la nueva construcción de viviendas de renta asequibles de cinco o más unidades. Para actividades que construirán cinco o más unidades, además de otros criterios aplicables en 24 CFR 570.208(a)(3) y 570.483(b)(3), en su plan de acción, un adjudicatario debe definir los estándares de asequibilidad, incluyendo "rentas asequibles", los mecanismos de aplicación y los plazos aplicables que se aplicarán a la nueva construcción de viviendas de renta asequibles, es decir, cuando la actividad dará lugar a la construcción de cinco o más unidades, se aplicarán los requisitos de

asequibilidad descritos en el plan de acción a las unidades que serán ocupadas por familias LMI. Los plazos mínimos y otros requisitos relacionados aceptables para el cumplimiento de este requisito alternativo son los requisitos del Programa HOME Investment Partnerships Program (HOME) en 24 CFR 92.252(e), incluida la tabla que enumera los períodos de asequibilidad al final de 24 CFR 92.252(e). Por lo tanto, el adjudicatario debe adoptar e implementar estándares de asequibilidad exigibles que cumplan o superen los requisitos de 24 CFR 92.252(e)(1) para la nueva construcción de viviendas de renta asequibles en estructuras que contengan cinco o más unidades.

Período de asequibilidad para nuevas construcciones de viviendas construidas para hogares LMI. Además de los requisitos alternativos en II.B.1., el siguiente requisito alternativo se aplica a las actividades para construir nuevas unidades unifamiliares para propiedad de vivienda que cumplirán con los criterios objetivos nacionales de vivienda LMI. Los adjudicatarios deben establecer restricciones de asequibilidad en todas las viviendas unifamiliares de nueva construcción (para fines del Aviso Consolidado, las viviendas unifamiliares se definen como cuatro unidades o menos), que, una vez finalizadas, serán compradas y ocupadas por propietarios de viviendas LMI. El período mínimo de asequibilidad aceptable para el cumplimiento son los requisitos de HOME en 24 CFR 92.254(a)(4). Si un adjudicatario aplica otros estándares, los períodos de asequibilidad aplicados por un adjudicatario deben cumplir o exceder los requisitos de HOME aplicables en 24 CFR 92.254(a)(4) y la tabla de períodos de asequibilidad que siguen directamente a esa disposición. Los adjudicatarios establecerán requisitos de reventa o recuperación para viviendas financiadas de conformidad con este párrafo y describirán esos requisitos en el plan de acción o enmienda sustancial en el que se propone la actividad. Los requisitos de reventa o recuperación deben describir claramente los términos de reventa o recuperación y las circunstancias específicas bajo las cuales se utilizará la reventa o recuperación. Las restricciones de asequibilidad deben ser ejecutables e impuestas mediante restricciones en escrituras registradas, convenios u otros mecanismos similares. Las restricciones de asequibilidad, incluidos los requisitos de período de asequibilidad de este párrafo, no se aplican a las unidades de vivienda recién construidas o reconstruidas para que un propietario ocupante reemplace la vivienda que resultó dañada por el desastre.

Exención de asistencia para la propiedad de vivienda y requisito alternativo. 42

USC 5305(a)(24) se exime y se reemplaza con el siguiente requisito alternativo:

"provisión de asistencia directa para facilitar y ampliar la propiedad de vivienda entre personas con ingresos iguales o inferiores al 120 por ciento de promedio del ingreso del área (excepto que dicha asistencia no se considerará un servicio público para los propósitos de 42 USC 5305(a)(8)), mediante el uso de dicha asistencia para: (A) subsidiar las tasas de interés y los montos principales de la hipoteca para los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120 por ciento del Ingreso Promedio del Área; (B) financiar la adquisición de viviendas por parte de los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120 por ciento del Ingreso Promedio del Área ocupada por los compradores; (C) adquirir garantías para el financiamiento hipotecario obtenidas

por los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120 por ciento del Ingreso Promedio del Área de prestamistas privados, lo que significa que si un prestamista privado seleccionado por el comprador ofrece una garantía del financiamiento hipotecario, el adjudicatario puede comprar la garantía para garantizar el reembolso en caso de incumplimiento por parte del comprador. En este subpárrafo se permite que la familia compre un seguro hipotecario, pero no que el adjudicatario emita en forma directa un seguro hipotecario; (D) proveer hasta el 100% de cualquier pago inicial solicitado a los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA; o (E) pagar costos de cierre razonables (por lo general asociados con la compra de un hogar) generados por los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA". Si bien la ayuda para ser propietario, como se ha descrito, puede proporcionarse a familias con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA, el HUD solo considerará que los fondos utilizados para familias con ingresos iguales o inferiores al 80% de la MIA califican para cumplir el objetivo nacional de beneficiar a las personas con LMI.

Limitación de los pagos de subvenciones de emergencia: asistencia hipotecaria provisional. 42 USC 5305(a)(8), 24 CFR 570.201(e), 24 CFR 570.207(b)(4) y 24 CFR 1003.207(b)(4) se modifican para extender la Asistencia Hipotecaria Provisional (IMA) a personas que reúnen los requisitos de tres meses hasta un máximo de veinte meses. IMA debe usarse junto con un programa de compra o la rehabilitación o reconstrucción de viviendas unifamiliares, durante el cual es posible que se deban realizar pagos de la hipoteca pero que la vivienda no sea habitable. Un adjudicatario que utilice este requisito alternativo debe documentar, en sus políticas y procedimientos, cómo determinará que la cantidad de asistencia que se proporcionará es necesaria y razonable.

Actividades de compra. Los adjudicatarios de CDBG-DR pueden realizar adquisiciones de propiedades para una variedad de propósitos, pero las compras son un tipo de adquisición que tienen el propósito específico de reducir el riesgo de daños a la propiedad. El HUD ha determinado que la creación de una nueva actividad y un requisito alternativo para las adquisiciones es necesaria para mantener la coherencia con la aplicación de otros recursos federales comúnmente utilizados para este tipo de actividad. Por lo tanto, el HUD está renunciando al 42 USC 5305(a) y estableciendo un requisito alternativo solo en la medida necesaria para crear una nueva actividad elegible para compras. El término "compras" significa la adquisición de propiedades ubicadas en un cauce de inundación, llanura aluvial u otra Área de Reducción del Riesgo de Desastres cuyo objetivo es reducir el riesgo de peligros futuros. Los adjudicatarios pueden designar un Área de Reducción del Riesgo de Desastres, como se define a continuación. Los adjudicatarios que lleven a cabo actividades de compra deben establecer un plan de gestión de espacios abiertos o equivalente, si aún no se ha establecido uno, antes de su implementación. El plan debe establecer total transparencia sobre el uso planificado de las propiedades adquiridas después de la compra, o el proceso mediante el cual se determinará y hará cumplir el uso planificado. Las actividades de compra están sujetas a todos los requisitos que se aplican a las

actividades de adquisición, que generalmente incluyen, entre otras, la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles (Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act, URA) de 1970 (42 USC 4601 y siguientes) y sus reglamentos de implementación en 49 CFR parte 24, subparte B, a menos que se renuncie o se modifique mediante requisitos alternativos. Solo las adquisiciones que cumplen con la definición de "compra" están sujetas a las restricciones de uso de la tierra posteriores a la adquisición impuestas por el requisito alternativo (II.B.7.a. abajo). El factor clave para determinar si la adquisición es una compra es si la intención de la compra es reducir el riesgo de daños a la propiedad por inundaciones futuras u otros peligros en un cauce de inundación, llanura aluvial o un Área de Reducción de Riesgo de Desastres. Un adjudicatario que comprará propiedades en un Área de Reducción de Riesgo de Desastres debe establecer criterios en sus políticas y procedimientos para designar un área como Área de Reducción de Riesgo de Desastres para la compra, de conformidad con los siguientes requisitos: (1) el área se ha visto afectada por el peligro causado o exacerbado por el desastre para el cual el adjudicatario recibió su asignación CDBG-DR; (2) el peligro identificado debe ser una amenaza ambiental predecible para la seguridad y el bienestar de los adjudicatarios del programa, incluidos los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades desatendidas, como lo demuestran los mejores datos disponibles (por ejemplo, datos de pérdidas repetitivas de FEMA, la herramienta de mapeo y detección de justicia ambiental de la EPA, la orientación y los datos relacionados con el cambio climático del HHS, etc.) y la ciencia (como las soluciones estructurales y de ingeniería propuestas por FEMA, USACE, otras agencias federales, etc.); y (3) el área debe estar claramente delineada para que el HUD y el público puedan determinar fácilmente qué propiedades están ubicadas dentro del área designada. Los adjudicatarios solo pueden reconstruir una propiedad adquirida si la propiedad no se adquiere mediante un programa de compra (es decir, el propósito de la adquisición no fue la reducción de riesgos). Cuando las adquisiciones no se hacen mediante un programa de compra, el precio de compra debe ser consistente con 2 CFR parte 200, subparte E, Principios de costos ("principios de costos") y no se puede usar el valor justo de mercado previo al desastre. II.B.7.a. Requisitos de compra: (i) La propiedad a adquirir o aceptar debe estar ubicada dentro de un cauce de inundación, llanura aluvial o Área de Reducción de Riesgo de Desastres. (ii) Cualquier propiedad adquirida o aceptada debe dedicarse y mantenerse a perpetuidad para un uso que sea compatible con prácticas de espacios abiertos, recreación, llanuras aluviales y humedales, u otras prácticas de reducción del riesgo de desastres. (iii) No se construirá ninguna estructura nueva en la propiedad adquirida o aceptada en virtud del programa de compra total que no sea: (a) una instalación pública que esté abierta por todos lados y funcionalmente relacionada con un espacio abierto designado (por ejemplo, un parque, campamento o área de recreación al aire libre); (b) un baño; o (c) una estructura de control de inundaciones, siempre que: (1) la estructura no reduzca el almacenamiento del valle, no aumente las velocidades erosivas ni aumente la altura de las inundaciones en la orilla opuesta, río arriba o río abajo; y (2) el administrador local de la llanura aluvial apruebe la estructura,

por escrito, antes de comenzar la construcción de la estructura. (iv) Después de la compra de una propiedad en compra con fondos CDBG-DR, el propietario de la propiedad en compra (incluidos los propietarios posteriores) tiene prohibido presentar solicitudes a cualquier entidad federal a perpetuidad para obtener asistencia adicional por desastre para cualquier propósito relacionado con la propiedad adquirida mediante la compra financiada por CDBG-DR, a menos que la asistencia sea para un uso permitido como se describe en el párrafo (ii) anterior. La entidad que adquiere la propiedad puede arrendarla o venderla a propietarios adyacentes u otras partes para usos compatibles que cumplan con los requisitos de compra a cambio de un acuerdo de mantenimiento. (v) Una restricción de escritura o convenio aplicable a la propiedad debe exigir que la propiedad en compra se dedique y se mantenga para usos compatibles que cumplan con los requisitos de compra a perpetuidad. (vi) Los adjudicatarios deben elegir uno de los dos métodos de valoración (valor previo al desastre o valor posterior al desastre) para un programa de compra (o una sola actividad de compra). El adjudicatario debe aplicar su método de valoración para todas las adquisiciones realizadas en el marco del programa. Si el adjudicatario determina que el valor de una propiedad después del desastre es mayor que el valor antes del desastre, el adjudicatario puede proporcionar excepciones a su método de valoración establecido caso por caso. El adjudicatario debe describir el proceso para tales excepciones y cómo analizará las circunstancias para permitir una excepción en sus políticas y procedimientos de compra. Cada adjudicatario debe adoptar políticas y procedimientos sobre cómo demostrar que la cantidad de asistencia para una compra es necesaria y razonable. (vii) Todas las actividades de compra deben clasificarse usando el tipo de actividad "compra" en el sistema de Informes de Subvenciones y Recuperación de Desastres (DRGR). (viii) Cualquier adjudicatario estatal que implemente un programa o actividad de compra debe consultar con los gobiernos locales o tribales dentro de las áreas en las que se realizarán las compras.

Incentivos de vivienda segura en comunidades afectadas por desastres. La limitación de las actividades elegibles en la sección 42 USC 5305(a) no se aplica y el HUD está estableciendo el siguiente requisito alternativo para establecer incentivos de vivienda segura como una actividad elegible. Un incentivo de vivienda segura es cualquier incentivo proporcionado para alentar a las familias a reubicarse en viviendas adecuadas en un área de menor riesgo o en un área promovida por el plan integral de recuperación de la comunidad. Las personas desplazadas deben recibir cualquier asistencia de reubicación a la que tengan derecho según otras autoridades legales, como la URA, la sección 104(d) de la HCDA, o las descritas en el Aviso Consolidado. El adjudicatario puede ofrecer incentivos de vivienda segura además de la asistencia de reubicación que se requiere legalmente. Los adjudicatarios deben mantener documentación, al menos a nivel programático, que describa cómo el adjudicatario determinó que la cantidad de asistencia para el incentivo era necesaria y razonable, cómo el incentivo cumple con un objetivo nacional y que los incentivos están de acuerdo con el plan de acción aprobado del adjudicatario y diseños de programas publicados.

Un adjudicatario puede exigir que la familia que recibe la asistencia use el incentivo de vivienda segura para un propósito particular. Sin embargo, esta exención no permite un programa de compensación, lo que significa que no se pueden proporcionar fondos a un beneficiario para compensarlo por una cantidad estimada o real de pérdida debido al desastre declarado. Los adjudicatarios tienen prohibido ofrecer incentivos de vivienda a un propietario como incentivo para inducirlo a vender una segunda vivienda, de conformidad con la prohibición y definición de segunda vivienda en la sección II.B.12.

Objetivos nacionales para adquisiciones e incentivos de vivienda segura. Se considerará que las actividades que ayuden a las personas LMI y cumplan los criterios de los objetivos nacionales descritos a continuación, incluso en II.B.10., benefician a las personas con LMI, a menos que existan evidencia sustancial que demuestre lo contrario, y contarán para el cálculo del requisito general de beneficios LMI de un adjudicatario, como se describe en la sección III.F.2. El adjudicatario deberá garantizar adecuadamente que las actividades que cumplan con los criterios para cualquiera de los objetivos nacionales mencionados a continuación no benefician a las personas de ingresos moderados con exclusión de las personas de bajos ingresos. Al realizar actividades de compra, para demostrar que una compra cumple con el objetivo nacional de viviendas para ingresos bajos y moderados (LMH), los adjudicatarios deben cumplir con todos los requisitos de la HCDA y los criterios regulatorios aplicables que se describen a continuación. 42 USC 5305(c)(3) establece que cualquier actividad asistida que involucre la adquisición de propiedad para proporcionar vivienda se considerará que beneficia a personas LMI solo en la medida en que dicha vivienda, una vez finalizada, sea ocupada por tales personas. Además, 24 CFR 570.483(b)(3), 24 CFR 570.208(a)(3) y 24 CFR 1003.208(c) aplican el objetivo nacional LMH a una actividad elegible realizada con el fin de proporcionar o mejorar estructuras residenciales permanentes que, una vez finalizadas, estarán ocupadas por familias LMI. Un programa de compra que simplemente paga a los propietarios para que abandonen sus viviendas existentes no garantiza que esos propietarios ocupen una nueva estructura residencial. Por lo tanto, los programas de compra de solo adquisiciones no pueden satisfacer los criterios objetivos nacionales de la LMH. Para cumplir con un objetivo nacional que beneficie a una persona LMI, los programas de compra pueden estructurarse de una de las siguientes maneras: (1) La actividad de compra combina la adquisición de propiedades con otro beneficio directo (actividad de vivienda LMI, como asistencia para el pago inicial) que resulta en ocupación y de otro modo cumple con los criterios objetivos nacionales aplicables de LMH; (2) la actividad cumple con los criterios de beneficio del área de ingresos bajos y moderados (LMA) y documenta que las propiedades adquiridas tendrán un uso que beneficie a todos los residentes en un área particular que sea principalmente residencial, donde al menos el 51 por ciento de los residentes son personas LMI. Los adjudicatarios cubiertos por los "criterios de excepción" descritos en la sección IV.C. del Aviso Consolidado podrán aplicarlo a estas actividades. Para satisfacer los criterios de LMA, los adjudicatarios deben definir el área de servicio en función del uso final de las propiedades adquiridas; o (3) el programa

cumple con los criterios para el objetivo nacional de clientela limitada (LMC) de ingresos bajos y moderados al restringir la elegibilidad del programa de compra exclusivamente a personas LMI y beneficiar a los vendedores LMI al adquirir sus propiedades por más del valor justo de mercado actual (de conformidad con los requisitos de valoración del apartado II.B.7.a.(vi)).

Para el Incentivo de Vivienda Segura de LMI (LMHI). El siguiente requisito alternativo establece nuevos criterios objetivos nacionales de LMI que se aplican a las actividades de incentivo de vivienda segura (LMHI) que benefician a las familias LMI. El HUD ha determinado que proporcionar a los adjudicatarios de CDBG-DR un método adicional para demostrar cómo las actividades de incentivos de vivienda segura benefician a los hogares de LMI garantizará que los adjudicatarios y el HUD puedan dar cuenta y evaluar el beneficio que la asistencia de CDBG-DR para estas actividades tiene en las familias LMI. El objetivo nacional LMHI se puede usar cuando un adjudicatario usa fondos CDBG-DR para llevar a cabo una actividad de incentivo de vivienda segura que beneficie a una o más personas LMI. Para cumplir el objetivo nacional de LMHI, el incentivo debe (a.) estar vinculado a la adquisición voluntaria de una vivienda (incluidas las recompras) propiedad de un hogar LMI que reúna los requisitos y realizada para inducir un traslado fuera de la llanura aluvial afectada o de la zona de reducción del riesgo de desastres a una zona o estructura de menor riesgo; o (b.) tener por objeto proporcionar o mejorar estructuras residenciales que, una vez finalizadas, estarán ocupadas por un hogar con LMI que reúna los requisitos y se encontrarán en una zona de menor riesgo.

Requisito alternativo para la rehabilitación de viviendas: asistencia para segundas viviendas. El HUD está instituyendo un requisito alternativo a las disposiciones de rehabilitación en 42 USC 5305(a)(4) de la siguiente manera: las propiedades que sirvieron como segundas residencias en el momento del desastre, o después del desastre, no son elegibles para asistencia de rehabilitación o incentivos de vivienda segura. Esta prohibición no se aplica a adquisiciones que cumplan con la definición de compra. Una "segunda vivienda" se define a los efectos del Aviso Consolidado como una casa que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia CDBG-DR. Los adjudicatarios pueden verificar una residencia principal usando una variedad de documentación que incluye, entre otros, tarjetas de registro de votantes, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda, licencias de conducir y contratos de alquiler. No está prohibida la adquisición de segundas viviendas al valor justo de mercado posterior al desastre.

La infraestructura (instalaciones públicas, mejoras públicas), coincidencia y elevación de estructuras no residenciales HUD está adoptando un requisito alternativo para exigir a los adjudicatarios que cumplan con los estándares y requisitos de construcción aplicables en II.C.1., II.C.2. y II.C.4., que se aplican solo a las actividades elegibles descritas en dichos párrafos.

Planificación y diseño de infraestructuras. Toda infraestructura recién construida que reciba asistencia con fondos CDBG-DR debe diseñarse y construirse para resistir eventos climáticos extremos y los impactos del cambio climático. Para satisfacer este requisito, el adjudicatario debe identificar e implementar métricas de desempeño de resiliencia como se describe en la sección II.A.2. Para fines de este requisito, una actividad de infraestructura incluye cualquier actividad o grupo de actividades (incluidas la adquisición o el sitio u otras mejoras), ya sea que se lleven a cabo en terrenos públicos o privados, que ayuden al desarrollo de los activos físicos que están diseñados para proporcionar o respaldar servicios al público en general en los siguientes sectores: transporte terrestre, incluidos caminos, puentes, ferrocarriles y tránsito; aviación; puertos, incluidos canales de navegación; proyectos de recursos hídricos; producción y generación de energía, incluidas fuentes renovables, nucleares e hidroeléctricas; transmisión de electricidad; banda ancha; tuberías; infraestructura de aguas pluviales y alcantarillado; infraestructura de agua potable; escuelas, hospitales y albergues; y otros sectores que pueda determinar el Consejo Directivo Federal de Mejora de Permisos. Para los fines de este requisito, una actividad que se incluye en esta definición es una actividad de infraestructura independientemente de si se lleva a cabo conforme a las secciones 105(a)(2), 105(a)(4), 105(a)(14), otra sección de la HCDA, o una exención o requisito alternativo establecido por el HUD. Los requisitos del plan de acción relacionados con las actividades de infraestructura se encuentran en la sección III.C.1.e. del Aviso Consolidado.

Elevación de estructura no residencial. Las estructuras no residenciales, incluida la infraestructura, asistidas con fondos CDBG-DR deben elevarse a los estándares descritos en este párrafo o ser a prueba de inundaciones, de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o estándar sucesor, hasta al menos dos pies por encima de la llanura aluvial de 100 años (o uno por ciento de probabilidad anual). Todas las acciones críticas, según se definen en 24 CFR 55.2(b)(3), dentro de la llanura aluvial de 500 años (o 0.2 por ciento de probabilidad anual) deben ser elevadas o a prueba de inundaciones (de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(2)– (3) o estándar sucesor) al mayor entre la elevación de la llanura aluvial de 500 años o tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Si la elevación o llanura aluvial de 500 años no están disponibles, y la acción crítica se encuentra en la llanura aluvial de 100 años, entonces la estructura debe elevarse o protegerse contra inundaciones al menos tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Las actividades sujetas a requisitos de elevación deben cumplir con los mandatos federales de accesibilidad aplicables. Además de los demás requisitos que se describen en esta sección, el adjudicatario debe cumplir con los códigos y normativas estatales y locales y tribales vigentes para el manejo de terrenos inundables, incluidos los requisitos de elevación, distancia mínima al edificio y daños sustanciales acumulativos. Los adjudicatarios que usen fondos CDBG-DR como contrapartida no federal en un proyecto financiado por FEMA pueden aplicar el requisito alternativo para la elevación de estructuras descrito en la sección IV.D.5.

Fondos CDBG-DR como contrapartida. Según lo dispuesto por la HCDA, los fondos de la subvención pueden usarse para satisfacer un requisito de contrapartida,

participación o contribución para cualquier otro programa federal cuando se usan para llevar a cabo una actividad CDBG-DR elegible. Esto incluye programas o actividades administrados por FEMA o el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. (USACE). Por ley (codificada en la HCDA como una nota a la sección 105(a)), solo se pueden utilizar \$250,000 o menos de fondos CDBG-DR para el costo compartido no federal de cualquier proyecto financiado por USACE. Las leyes de asignaciones prohíben el uso de fondos CDBG-DR para cualquier actividad reembolsable o para la cual FEMA o USACE también pongan a disposición fondos. En respuesta a un desastre, FEMA puede implementar, y los adjudicatarios pueden optar por seguir, procedimientos alternativos para el Programa de Asistencia Pública de FEMA, según lo autorizado de conformidad con la sección 428 de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia ("Ley Stafford"). Al igual que otros proyectos, los adjudicatarios pueden utilizar los fondos CDBG-DR como requisito de contrapartida, participación o contribución para los Proyectos de Asistencia Pública de la sección 428. Para todas las actividades de contrapartida, los adjudicatarios deben documentar que los fondos CDBG-DR se usaron para los costos reales incurridos para el proyecto asistido y para los costos que son elegibles, que cumplen con un objetivo nacional y que cumplen con otros requisitos CDBG aplicables.

Requisitos para estructuras de control de inundaciones. Los adjudicatarios que usen fondos del CDBG-DR para ayudar a las estructuras de control de inundaciones (es decir, presas y diques) tienen prohibido utilizar fondos del CDBG-DR para ampliar una presa o un dique más allá de la huella original de la estructura que existía antes de la catástrofe, sin obtener la aprobación previa del HUD y de cualquier agencia federal que el HUD determine necesaria en función de su implicación o posible implicación en el dique o la presa. Los adjudicatarios que usan fondos CDBG-DR para diques y represas deben: (1) registrar y mantener entradas relacionadas con dichas estructuras en la Base de datos nacional de diques del USACE o en el Inventario nacional de presas; (2) garantizar que la estructura sea admitida en el Programa USACE PL 84–99 (Programa de Inspección y Rehabilitación de Diques); (3) garantizar que la estructura esté acreditada según el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones de FEMA; (4) ingresar la ubicación exacta de la estructura y el área servida y protegida por la estructura en el sistema DRGR; y (5) mantener documentación de archivo que demuestre que el adjudicatario realizó una evaluación de riesgos antes de financiar la estructura de control de inundaciones y documentación de que la inversión incluye medidas de reducción de riesgos.

Revitalización económica y requisitos de la Sección 3 sobre oportunidades económicas

Los fondos CDBG-DR se pueden utilizar para actividades elegibles relacionadas con la revitalización económica. Atraer, retener y hacer regresar a empresas y empleos a un área afectada por un desastre es esencial para la recuperación a largo plazo. En consecuencia, para los fines de CDBG-DR, la revitalización económica puede incluir cualquier actividad elegible para CDBG-DR que de manera demostrable restaura y mejora la economía local con la creación y retención de empleos o mediante la expansión del acceso a bienes y servicios. Las actividades elegibles para CDBG-DR

más comunes para apoyar la revitalización económica se describen en 24 CFR 570.203 y 570.204 y las secciones 105(a)(14), (15) y (17) de la HCDA. Según la Cuarta evaluación nacional del clima del Programa de investigación del cambio de los Estados Unidos, los peligros naturales relacionados con el clima, los eventos extremos y los desastres naturales afectan de manera desproporcionada a las personas de ingresos bajos a moderados (LMI) que pertenecen a comunidades desatendidas, porque tienen menos capacidad para prepararse, responder y recuperarse de los impactos de eventos extremos y peligros naturales, o son miembros de comunidades que han experimentado una importante desinversión y discriminación histórica. Por lo tanto, el HUD impone el siguiente requisito alternativo: Al financiar actividades en virtud de la sección 105(a) de la HCDA que apoyan la revitalización económica, los adjudicatarios deben priorizar aquellas comunidades desatendidas que han sido afectadas por el desastre y que tenían dificultades económicas antes del desastre, como se describe más adelante en II.D.1.

El término "comunidades desatendidas" se refiere a las poblaciones que comparten una característica específica, además de la geografía, a las que se les ha negado en forma sistemática una oportunidad plena de participar en aspectos de la vida económica, social y civil. Las comunidades desatendidas con dificultades económicas antes del desastre incluyen, entre otras, aquellas áreas designadas como "zonas de promesa", "zonas de oportunidad", "áreas de estrategia de revitalización de vecindarios", áreas tribales, o aquellas áreas que cumplen al menos con uno de los criterios de dificultad establecidos por el reglamento de Instituciones financieras de desarrollo comunitario en el 12 CFR 1805.201(b)(3)(ii)(D). Los adjudicatarios que realicen una actividad de revitalización económica deben mantener documentación de respaldo para demostrar cómo el adjudicatario ha priorizado a las comunidades desatendidas para los propósitos de sus actividades que apoyan la revitalización económica, como se describe a continuación en II.D.1.

Priorizar la asistencia para la revitalización económica: requisitos alternativos.

Cuando se financian las actividades descritas en 24 CFR 570.203 y 570.204 y las secciones 105(a)(14), (15) y (17) de HCDA, el HUD instituye un requisito alternativo además de los otros requisitos en estas disposiciones para exigir a los adjudicatarios que prioricen la asistencia a las empresas afectadas por el desastre que atienden a las comunidades desatendidas y estimulen las oportunidades económicas para las que tenían dificultades económicas antes del desastre.

Documentación de objetivo nacional para actividades que apoyan la revitalización económica. Lo descrito en 24 CFR 570.208(a)(4)(i) y (ii), 24 CFR 570.483(b)(4)(i) y (ii), 24 CFR 570.506(b)(5) y (6), y 24 CFR 1003.208(d) se exige para permitir que los adjudicatarios en virtud del Aviso Consolidado identifiquen el beneficio de empleos de LMI mediante la documentación, para cada persona empleada, del nombre de la empresa, tipo de empleo y salario anual del puesto. El HUD considerará que los ingresos de la persona cumplen los requisitos si el salario o sueldo anual por el empleo es igual o está por debajo del límite de ingresos establecido por el HUD para una familia unipersonal. Este método reemplaza el requisito estándar de CDBG, en el que los adjudicatarios deben revisar los salarios anuales o sueldos de un trabajo en

comparación con el ingreso total y el tamaño de la familia de la persona (es decir, la cantidad de personas). Por lo tanto, este método agiliza el proceso de documentación al permitir la recopilación de datos salariales para cada puesto creado o retenido de las empresas asistidas, en lugar de cada hogar individual.

Beneficio público para actividades que apoyan la revitalización económica.

Cuando corresponda, las disposiciones sobre beneficio público establecen estándares para actividades de desarrollo económico individuales (como un préstamo único a una empresa) y para el conjunto de todas las actividades de desarrollo económico. Las actividades de desarrollo económico apoyan la revitalización económica. Actualmente, los estándares de beneficios públicos limitan la cantidad de asistencia CDBG por empleo retenido o creado, o la cantidad de asistencia CDBG por persona LMI a quien la actividad proporciona bienes o servicios. Estos umbrales en dólares pueden impedir la recuperación al limitar la cantidad de asistencia que el adjudicatario puede brindar a una actividad fundamental. El HUD renuncia a los estándares de beneficio público en 42 USC 5305(e)(3), 24 CFR 570.482(f)(1), (2), (3), (4)(i), (5) y (6), y 570.209(b)(1), (2), (3)(i), (4), y 24 CFR 1003.302(c) para todas las actividades de desarrollo económico. El párrafo (g) de 24 CFR 570.482 y el párrafo (c) y (d) según 570.209 también se renuncian en la medida en que estas disposiciones estén relacionadas con el beneficio público. Sin embargo, los adjudicatarios que opten por aprovechar esta exención en lugar de cumplir con los estándares de beneficio público según los requisitos reglamentarios existentes estarán sujetos a la siguiente condición: los adjudicatarios deberán recopilar y mantener documentación en el archivo del proyecto sobre la creación y retención del total de empleos; el número de puestos de trabajo dentro de los rangos salariales apropiados, según lo determine el adjudicatario; el monto promedio de asistencia brindada por trabajo, por actividad o programa; y los tipos de trabajos. Además, los adjudicatarios deberán informar el número total de empleos creados y conservados y el objetivo nacional aplicable en el sistema DRGR.

Nota aclaratoria sobre los requisitos de elegibilidad y documentación de los trabajadores de la Sección 3. La Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development Act) de 1968 (12 USC 1701u) (sección 3) se aplica a las actividades CDBG-DR que son proyectos de la Sección 3, según se define en 24 CFR 75.3(a)(2). El objetivo de la sección 3 es garantizar que las oportunidades económicas, sobre todo de empleo, generadas por determinada asistencia financiera del HUD se destinen a personas con ingresos bajos o muy bajos, en particular a los beneficiarios de asistencia pública para la vivienda o a los residentes de la comunidad en la que se gasta la ayuda federal. Los adjudicatarios del CDBG-DR deben consultar la guía del HUD publicada en el CPD Notice 2021-09, "Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, modificada por la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992, requisitos de la norma final para los proyectos CDBG, CDBG-CV, CDBG-DR, CDBG-Mitigación (CDBG-MIT), NSP, sección 108 y RHP", en su versión modificada (<https://www.hud.gov/sites/dfiles/OCHCO/documents/2021-09cpdn.pdf>). Todos los beneficiarios directos de fondos CDBG-DR deben reportar la información de la sección 3 a través del sistema DRGR.

Exención y modificación de la cláusula de reubicación de empleo para permitir la asistencia para ayudar a la rentabilidad comercial. Los requisitos de CDBG impiden que los participantes del programa brinden asistencia a una empresa para trasladarse de un área del mercado laboral a otra si es probable que la reubicación resulte en una pérdida significativa de puestos de empleo en el mercado laboral del que se mudó la empresa. Esta prohibición puede ser una barrera fundamental para restablecer y reconstruir una base de empleo desplazada después de un desastre mayor. Por lo tanto, lo descrito en 42 USC 5305(h), 24 CFR 570.210, 24 CFR 570.482(h) y 24 CFR 1003.209 se exime para permitir que un adjudicatario brinde asistencia a cualquier empresa que estuviera operando en el área del mercado laboral declarada como desastre antes de la fecha del incidente del desastre aplicable y se ha trasladado desde entonces, en su totalidad o en parte, del área afectada a otro estado o a otra área del mercado laboral dentro del mismo estado para continuar con el negocio.

Suscripción. Sin perjuicio de la sección 105(e)(1) de la HCDA, no se pueden proporcionar fondos CDBG-DR a una entidad con fines de lucro para un proyecto de desarrollo económico conforme a la sección 105(a)(17) de la HCDA a menos que dicho proyecto haya sido evaluado y seleccionado de acuerdo con las pautas desarrolladas por el HUD de conformidad con la sección 105(e)(2) de la HCDA para evaluar y seleccionar proyectos de desarrollo económico. Los adjudicatarios y sus subreceptores deben cumplir con las pautas de suscripción en el Apéndice A de 24 CFR parte 570 si están utilizando fondos de subvención para brindar asistencia a una entidad con fines de lucro para un proyecto de desarrollo económico según la sección 105(a)(17) de la HCDA. Las pautas de suscripción se encuentran en el Apéndice A de 24 CFR parte 570.

El HUD exime los requisitos descritos en 24 CFR 570.483(b)(5) y (c)(3), que limitan las circunstancias según las cuales la actividad de planificación puede cumplir con un objetivo nacional de LMI o precaria e insalubre. En cambio, como requisito alternativo, se aplica el 24 CFR 570.208(d)(4) a los estados cuando se financian subvenciones para la recuperación ante desastres solo para la planificación, o cuando se administran directamente actividades de planificación que orientan la recuperación ante desastres. Además, lo descrito en 42 USC 5305(a)(12) se exime en la medida necesaria para que los tipos de actividades de planificación que los estados pueden financiar o emprender se amplíen para ser coherentes con las de los beneficiarios de los derechos de CDBG identificados en 24 CFR 570.205.

Exención de la Sección 414 de la Ley Stafford. La Sección 414 de la Ley Stafford (42 USC 5181) establece que: "sin perjuicio de cualquier otra disposición de la ley, a ninguna persona elegible para cualquier tipo de pago de vivienda de reemplazo en virtud de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (Pub. L. 91-646) [42 USC 4601 et seq.] ["URA"] se le negará dicha elegibilidad como resultado de su incapacidad, debido a un desastre mayor según lo determine el presidente, para cumplir con los requisitos de ocupación establecidos por [la URA]." En consecuencia, las viviendas ocupadas por propietarios y arrendatarios desplazados de sus hogares como resultado de los desastres

identificados y que de otro modo habrían sido desplazados como resultado directo de cualquier adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para un programa o proyecto financiado por el gobierno federal pueden ser elegibles para un pago de vivienda de reemplazo a pesar de su incapacidad para cumplir con los requisitos de ocupación prescritos en la URA. Lo descrito en la sección 414 de la Ley Stafford y su reglamento de aplicación en 49 CFR 24.403(d)(1) se eximen en la medida en que se aplicarían a la adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para un proyecto financiado por CDBG-DR que comience más de un año después de la fecha del último desastre aplicable declarado por el presidente emprendido por los adjudicatarios, o subreceptores, siempre que el proyecto no haya sido planificado, aprobado o en curso antes del desastre. A efectos de esta exención, se determinará que un proyecto financiado por CDBG-DR ha comenzado en la primera de las siguientes circunstancias: (1) la fecha de una solicitud de liberación de fondos aprobada y su certificación; (2) la fecha de finalización de la revisión específica del sitio cuando un programa se ejecuta en niveles; o (3) la fecha de aprobación por parte del funcionario pertinente cuando un proyecto se convierte en exento según 24 CFR 58.34(a)(12). La exención simplificará la administración del proceso de recuperación ante desastres y reducirá la carga administrativa asociada con la aplicación de los requisitos de la Sección 414 de la Ley Stafford para proyectos que comiencen más de un año después de la fecha de declaración de desastre por parte del presidente, considerando que la mayoría de esas personas desplazadas por el desastre habrán regresado a sus viviendas o encontrado otro lugar de residencia permanente. Esta exención no se aplica a las personas que reúnen los requisitos de ocupación para recibir un pago de reemplazo de vivienda según la URA, ni se aplica a personas desplazadas o reubicadas de manera temporal por otros programas o proyectos financiados por el HUD. Esta exención no afecta la elegibilidad de esas personas para recibir asistencia para reubicación y pagos en virtud de la URA.

5.3 Resumen y respuesta a comentarios públicos

1. Debe trabajar con Kentucky Housing Corporation para proporcionar la disponibilidad de los vales de la Sección 8 basados en los proyectos para al menos una parte de las viviendas de renta que se van a construir. A menos que podamos mantener las rentas muy bajas (mucho más bajas que los estándares para HOME), será difícil que los miembros de la población objetivo puedan llegar a ser arrendatarios. Esto va a ser una gran preocupación, ya que los proyectos sin ninguna ayuda para la renta pasan apuros en EKY.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El Departamento de Gobierno Local (DLG) intenta dirigir una recuperación equitativa desde las tormentas de 2022 y entiende que será necesario trabajar con múltiples socios que incluyen la Kentucky Housing Corporation (KHC). El DLG seguirá conversando con la KHC a medida que comienza la implementación para determinar si será posible usar los vales de la Sección 8 basados en los proyectos con las unidades asistidas por los CDBG-DR.

2. Sin comentarios

3. Me preocupa el alcance limitado de la encuesta de la comunidad de la evaluación de necesidades insatisfechas, la cual solamente llega a 308 personas de los miles que se ven afectados directamente. Sé que la Foundation for Appalachian Kentucky también lleva a cabo sesiones de escucha y cuenta con un informe complementario del cual podrán recabar información adicional para añadir su conocimiento y contexto. Ese informe lo puede proporcionar kristin@appalachianky.org. También vi informes de Cleveland Fed y del Ohio River Valley Institute cuyos datos y hallazgos deberían considerarse. Me animaría ver que el DLG usara y citara todos los recursos existentes disponibles para controlar por completo la situación. <https://ohiorivervalleyinstitute.org/housing-damage-2022-ky-flood/> y <https://www.clevelandfed.org/publications/cd-reports/2023/20230927-resilience-and-recovery>. Durante décadas esto ha sido un problema, pero en este momento es algo especialmente problemático: la calificación de bajos ingresos del este de Kentucky es tan baja que muchas personas que en otra parte del país hubieran sido catalogadas como de ingresos mucho más bajos, no califican para asistencia en muchos programas. Usar esta medida de riqueza no realista u obsoleta realmente ocasionará que muchos tengan que gastar sus bienes en asuntos en los que las personas que ganan solamente \$.50/hora menos que ellos no tendrían que reducir los bienes de la clase “media” de EKY a niveles de pobreza. Si el argumento es que el costo de vida en EKY es más bajo que en otras partes, los animo a que vean lo que se tiene que gastar para tener acceso a una atención médica de calidad, a los costos del transporte para acceder a alimentos saludables y empleo y, ahora, a los costos de vivienda en un lugar donde verdaderamente no hay suficiente vivienda. No veo ningún detalle sobre cómo se usan los fondos administrativos. ¿Estos fondos administrativos permanecen en el DLG, apoyan a los gobiernos locales para la contratación de personal nuevo o consultores para manejar las solicitudes, apoyan a las organizaciones sin fines de lucro locales en la administración de sus subvenciones, etc.? Además, me preocupa mucho la responsabilidad de los gobiernos locales

municipales en la aplicación y el manejo de los fondos. Todos están excedidos de trabajo y abrumados y, francamente, no cuentan con la experiencia o los sistemas para hacer lo que se espera de una forma eficiente. Me preocupa que los gobiernos que cuentan con mejores recursos, como el condado de Pike, podrán obtener fondos de una mejor forma y rápidamente, lo cual hará que disminuyan los fondos disponibles para otras necesidades mayores y para comunidades con menos recursos. ¿Cuáles son los mecanismos para garantizar que cada condado o sector obtenga un monto de fondos proporcionado que sea relativo al impacto que tuvo? Por ejemplo, si el condado de Pike cuenta con sistemas unidos, mejores que los de Breathitt, ¿qué evita que Pike absorba todos los fondos mientras que Breathitt trata de reunir a sus escritores y administradores de las subvenciones? Algo importante acerca del Manejo de Emergencias de Kentucky: KY-EM no aparece en nuestros otros espacios de desarrollo comunitario (probablemente debido a una capacidad muy limitada). Pensamos en los espacios críticos de los centros comunitarios que se puedan usar para respuesta, recuperación y resiliencia; se me ocurren espacios como las iglesias y los pabellones de los mercados de agricultores, pero a menudo los esfuerzos de desarrollo comunitario sin fines de lucro son los que avanzan, no los del gobierno local. ¿Cómo las medidas de mitigación de KY-EM podrían incentivarse o ser responsables de incorporar los esfuerzos de desarrollo comunitario continuo y así no funcionar de forma aislada? Además, vale la pena hacer notar que el Manejo de Emergencias de Kentucky (KY-EM) no estaba para nada preparado para lidiar con las comunicaciones en las montañas del este de Kentucky donde el servicio de celulares es limitado (al menos en cuanto a la forma en que se conectaron con nuestro equipo, que era responsable de la distribución de la información pública). ¿Existen incentivos para que el KY-EM revise las lecciones aprendidas y adopte y distribuya mejores prácticas para participar en la respuesta en el terreno que es un desafío para sus sistemas predeterminados y en una mejor colaboración con las demás organizaciones que se involucran en la respuesta, recuperación y prevención de desastres?

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Temprano en el proceso de recuperación de desastres, el DLG instaló un sistema de registro por medio de su sitio web para permitirles a los ciudadanos anotarse para recibir las actualizaciones de recuperación de desastres a medida que estaban disponibles. La encuesta sobre las necesidades insatisfechas se envió varias veces a las personas que estaban registradas, así como a los jueces y alcaldes de las áreas más afectadas del condado. En el sitio web, también se colocó la encuesta por un tiempo considerable y se publicitó en todos los canales de las redes sociales del DLG. La encuesta de 2022 se modeló en base al Plan de acción que se hizo para el 2021. Durante nuestra fase inicial de recopilación de datos, el DLG trató de comunicarse con The Foundation for Appalachian Kentucky. El DLG usó la mejor información de la que disponía para compilar la sección de necesidades insatisfechas del Plan de acción. Asistirá a los gobiernos locales en la administración de los fondos del CDBG-DR que solicitan para ayudar a sus comunidades. Además, el DLG destina dinero para la administración de la ejecución del programa para ayudarlos en la contratación de una entidad administrativa certificada del programa CDBG-DR. También trabajará con las comunidades afectadas que cuentan con una menor capacidad de garantizar que utilizan a cabalidad los fondos del CDBG-DR para ayudar a que sus comunidades se recuperen. El DLG va a colaborar con el KY-EM durante la recuperación. El HUD anima a los beneficiarios a emplear los planes de mitigación

de peligros a medida que desarrollan programas de recuperación para asegurarse de que comprenden la mitigación tan bien como las necesidades de recuperación de las áreas afectadas. Los proyectos de mitigación son elegibles para los fondos del CDBG-DR con ciertos parámetros.

4. Mi mayor preocupación con el Plan de acción actual es que emplea un enfoque donde las UGLG tienen que usar los fondos del DLG para todos los programas de viviendas. Esto hará que el proceso sea innecesariamente ineficiente. Las Unidades de Gobierno Local General (UGLG) no están preparadas para afrontar esta inmensa carga con su actual capacidad; y aunque tuvieran más capacidad, este sistema seguiría siendo tristemente ineficiente en comparación con las alternativas. Contamos con una increíble red de socios de vivienda sin fines de lucro en el este de Kentucky. Esta red ya realizó más de un año de trabajo preliminar al identificar y evaluar a cientos de hogares que necesitan asistencia debido a problemas por inundación. Tenemos un sistema funcional en Kentucky donde KHC ya administra el dinero para la vivienda. Sería una injusticia que los sobrevivientes de la inundación del este de Kentucky NO usaran este sistema. Ya esperaron lo suficiente para recibir asistencia, ¿por qué retrasar la ayuda por más AÑOS al forzar a que los gobiernos locales reinventen la rueda? Si el Plan de acción se publica tal cual está, los sobrevivientes de la inundación pasarán AÑOS más de lo necesario habitando en viviendas subestándar, expuestos al moho y en condiciones inseguras. Las personas tendrán efectos adversos a la salud por el resto de sus vidas debido a esto, y es posible que algunos hasta mueran. SABEMOS cómo conseguirles ayuda de forma más rápida y eficaz. Tómense el tiempo para editar el Plan de acción para permitir un enfoque regional más eficaz con una organización como KHC que administre los fondos de vivienda. Para ilustrar este punto de una mejor forma, hemos visto que el sistema de tener UGLG que se apliquen directamente para los programas de vivienda NO se ha comprobado que sea efectivo en la asignación de 2021 en el condado de Breathitt. Ninguno de estos fondos para vivienda ni siquiera está cerca del condado de Breathitt, y las solicitudes ya han estado disponibles por más de un año. Albert Einstein dijo que la definición de la locura es hacer la misma cosa una y otra vez y esperar resultados distintos. ¿Por qué repetir este sistema si sabemos qué hará que la recuperación sea exponencialmente más lenta para tantas personas que necesitan vivienda ahora? Otros puntos que me preocupan son específicamente con respecto al programa de construcción de viviendas unifamiliares. Las pautas del HUD establecen que el 70% de todos los fondos del CDBG-DR deberán beneficiar a los hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). Comprendo que ese es un índice que no se aplicará a cada programa, pero parece que no es necesario limitar el programa de construcción de nuevas viviendas unifamiliares al 100% de los hogares LMI, tal como está escrito el plan ahora. Esto excluirá a MUCHOS hogares que necesitan asistencia, en especial si no usamos las definiciones del AMI a nivel estatal. El estado también indicó que prevén que las “comunidades en terrenos elevados” serán de ingresos mixtos. Si el plan es usar en gran medida los fondos del CDBG-DR para construir estas comunidades, entonces esto es una contradicción. Esto me lleva a mi último punto, el cual es el lenguaje vago que rodea la priorización de nuevas construcciones de viviendas unifamiliares Y de fondos de infraestructura para los lugares en “terreno elevado”. Primero, si los lugares en “terreno elevado” se definen como los que el estado identifica, esto excluiría por completo al condado de Breathitt, uno de los condados que más sufre por las inundaciones. Segundo, esto excluiría a muchos otros lugares en los que sería posible y ventajoso construir nuevas viviendas para los sobrevivientes

de las inundaciones, como los terrenos elevados cerca del aeropuerto en el condado de Perry, los cuales NO están designados por el estado como un “lugar en terreno elevado”. Mi sugerencia sería que se ajuste el lenguaje de una de estas dos formas: 1) Definir los terrenos elevados como cualquier lugar que no se encuentre en terrenos inundables; o 2) Eliminar el lenguaje que indica que los fondos tendrán que ir PRIMERO a los lugares en terrenos elevados. Permitir que haya solicitudes para otros lugares junto con los lugares en terrenos elevados.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El Departamento de Gobierno Local (DLG) intenta dirigir una recuperación equitativa desde las tormentas de 2022 y entiende que será necesario trabajar con múltiples socios que incluyen la Kentucky Housing Corporation (KHC). La rehabilitación y reconstrucción ocupada por el propietario permite que “los subreceptores, como organizaciones sin fines de lucro, otras agencias estatales o tribus no reconocidas a nivel federal, pueden solicitar financiamiento, pero el DLG actuará como entidad responsable”. El HUD requiere que los fondos se usen para cubrir los costos relacionados con las necesidades insatisfechas en las áreas con Mayor Impacto y Dificultad (MID) resultantes de desastres calificados. Se requiere que Kentucky gaste al menos el 80% de todos los fondos de CDBG-DR, o \$238,395,200, para beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD. El HUD le proporcionó a Kentucky una lista de varias áreas MID identificadas por el HUD en el Aviso de anuncio de asignación; el condado de Breathitt se identificó como un MID junto con varios otros condados. El DLG prevé que la mayor parte del financiamiento se usará para desarrollar viviendas unifamiliares en terrenos “elevados” y realizar estas actividades directamente. Tenga en cuenta lo siguiente: si todavía queda financiamiento disponible, el DLG abrirá solicitudes a otros solicitantes elegibles. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. El DLG está comprometido con proporcionar viviendas seguras y asequibles para los hogares de ingresos bajos a moderados en el estado. Por tal razón, el DLG proporcionará viviendas construidas en el programa de viviendas unifamiliares nuevas “a las familias LMI afectadas por el desastre durante los primeros cuatro meses del programa, después de lo cual todos los compradores LMI elegibles tendrán prioridad”.

5. Me alegra ver tantos recursos enfocados hacia la construcción de viviendas. Me gustaría ver más en la revitalización económica. La mayoría de las comunidades afectadas ya se encuentran en desventaja económica y se necesita una gran cantidad de asistencia técnica. Me gustaría ver a los proveedores locales de asistencia técnica (TA) no estatal (por ejemplo, Mountain Association, FAKY y Vision Granted) recibir fondos para asistir a los administradores del condado. Si se les pagara a miembros de la comunidad que tengan experiencia y raíces en la comunidad, para proporcionar la asistencia técnica, resultaría en un producto excelente y sería una inversión en las áreas afectadas. Sí, creo que es alarmante que el código postal de Wayland no califique como una MID, sobre todo cuando este se expandió para incluir a todo Pike. El condado de Floyd tiene un porcentaje mayor de población LMI y fue afectado de una forma más fuerte que Pike en casi que toda la métrica que se proporciona en este informe, lo que incluye la ocupación, el daño a la propiedad y los préstamos SBA, siendo lo más dañado a la derecha y la izquierda de Beaver Creek. Aprecio los esfuerzos de la participación ciudadana y que se destaquen los principios que se encuentran en la pág. 111. Participé en muchas de las

llamadas en Zoom del DLG a las que se hace referencia, en 2022/2023. Más adelante, espero que haya más participación de parte de los funcionarios del condado a nivel de las asociaciones populares. Espero que el DLG haga responsable a los condados por participar activamente y escuchar a los miembros de la comunidad en el proceso de reconstrucción. También me gustaría ver planes de preparación disponibles al público, en todo el condado, que sean claros, que se puedan llevar a cabo y que se revisen anualmente. Espero que estos planes prioricen los centros de resiliencia locales y las sociedades con las organizaciones sin fines de lucro. También aprecio que el informe nombre como principios para construir a la sostenibilidad y la eficiencia. Creo que invertir en estas prioridades por medio de estrategias en la construcción de viviendas, AUN cuando cuesten más que el valor de reventa, beneficiará a la larga a las familias afectadas y todos los habitantes del este de Kentucky. Estas comunidades son el lugar perfecto para introducir proyectos de energía solar basados en la comunidad, lo que actualmente es ilegal en Kentucky. Eso está mal y se debería corregir, ya que sería un gran beneficio para las comunidades de viviendas nuevas y sus residentes. Aprecio los fondos para los asesores y la ayuda legal. Estos son extremadamente importantes, y mientras más dinero se gaste aquí, mejor van a estar los sobrevivientes y los proveedores. Como alguien que ha estado profundamente involucrado en un programa de administración de casos, puedo decir que nunca hay suficientes administradores de casos. La subvención máxima de \$200,000 por familia es bastante generosa dado el precio de la vivienda aquí en el este de Kentucky. Estoy orgulloso de mi estado por ofrecer este beneficio. Me complace que la construcción ecológica y la banda ancha se cubran en esta sección; ambas son muy importantes para mí como residente de Kentucky. Me temo que puedan aprovechar las excepciones en la cláusula de la banda ancha, aunque los fondos del DLG podrían hacer que esas instalaciones imposibles, fueran posibles. Además, creo que vale la pena destacar que no encontré nada en el plan (tal vez no lo vi) acerca del proceso de compra o de los terrenos que deban mostrarse y reclamarse. Otro asunto que es muy importante para mí es lograr que se limpie y se reacondicione ese terreno con la esperanza de que sea de utilidad para la comunidad como un espacio verde. Gracias a todos los que crearon este plan. Se ve que es un excelente trabajo y agradezco mucho sus esfuerzos.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El Departamento de Gobierno Local (DLG) intenta dirigir una recuperación sostenible de las tormentas de 2022. El DLG también planea seguir buscando comentarios públicos a lo largo de todo el proceso de recuperación de desastres. El HUD le exige al DLG que busque comentarios públicos en cualquier enmienda sustancial al Plan de acción. Desafortunadamente, el HUD determinó en qué condados MID del HUD se debía gastar el 80% de los fondos.

6. Sí, mi casa quedó rodeada de agua de la inundación. Destruyó mi apuntalamiento, mi bomba de calefacción. Solicito una audiencia de mitigación para mi casa. Se encuentra en un terreno inundable y la última inundación solamente necesitó 8 pulgadas para inundar mi casa. Ha habido demasiado relleno del terreno en mi área. No tengo los fondos para elevar mi casa. Les pido que me consideren para esto. Lo siento, pero no puedo leer las secciones a las que hacen referencia en el cuestionario. Gracias.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. A pesar de que el



DLG no administra las audiencias de mitigación, el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios de CDBG-DR puede ayudar en la elevación de una casa que se encuentra en terrenos inundables. Usted se encuentra en un área designada por el estado como área Más Impactada y Desfavorecida (MID) y calificaría para recibir fondos. Debería comunicarse con su gobierno local para poder presentar una solicitud.

7. Mi nombre es Key, K-E-Y, y mi apellido es Douthitt, D-O-U-T-H-I-T-T; soy del equipo de recuperación a largo plazo del condado de Breathitt. Así que hablaré rápidamente. Pues tengo unas cuantas cosas para decir. El texto en el Plan de acción dice que el DLG prevé que la mayor parte del financiamiento se usará para desarrollar viviendas unifamiliares en terrenos elevados. Y llevará a cabo estas actividades directamente. Si todavía queda financiamiento disponible, el DLG abrirá solicitudes a otros solicitantes elegibles. El mismo texto se usa para referirse al dinero de la infraestructura, donde dice que debería ser preferencialmente para las propiedades en terrenos elevados. El condado de Breathitt es un MID, por lo que teóricamente se supone que somos elegibles para, entre cinco condados, el 20%, más o menos, del dinero de MID. Aún no tenemos un proyecto en terrenos elevados. Así que la forma en que se lee actualmente el texto indica que el condado de Breathitt no recibirá ningún beneficio ya sea para las nuevas viviendas ni dinero para la infraestructura de acuerdo con el Plan de acción actual. El segundo comentario es que en el Plan de acción 2021 había \$200,000 asignados para la reconstrucción. Por lo que las personas podrían construir casas sobre el terreno que ya les pertenece. No obstante, hay 50 millones más o \$50,000 más \$50,000 del préstamo condonable para este Plan de acción, lo cual no es suficiente dinero para construir una nueva casa en la propiedad de alguien más. [Presentador] Y eso ya pasó, ¿cuál fue la división de la deuda 50/50? [Key Douthitt] Fue bajo el fondo de reconstrucción. [Presentador] De acuerdo, gracias. [Audiencia] ¿Puedo usar el resto de estos tres minutos? [Presentador] Sí, hágalo. [Key Douthitt] Yo pensé que escuché un timbre. Creí que tal vez fue aquí. [Presentador] Creo... creo que es aquí arriba [Key Douthitt] De acuerdo. No sé si esto es que las personas entran y salen. Entonces con 54 millones designados para los MID, de eso sale para 200. No sé cuándo lo escribí. 220 y algo creo que fue el número que me dio como resultado para las nuevas viviendas. Si son \$200,000 por vivienda, eso da para 270 nuevas viviendas, justo lo que se prometió para los proyectos en terrenos elevados. Eso no es suficiente dinero ni para financiar lo de los terrenos elevados. Una vez más, lo que pienso es que el condado de Breathitt va a quedar fuera.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los cinco condados designados. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. Tanto en el Plan de acción 2021 como el de 2022, el monto para el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios fue una subvención de \$50,000 y un préstamo de \$50,000. Ya que unos condados se superponen entre los dos desastres, el DLG trata de mantener los programas consistentes.

8. En la audiencia pública habló la alcaldesa y también envió una carta con comentarios similares. Estos son sus comentarios de la audiencia pública. El DLG también respondió a la carta, pero no publicó la respuesta aquí: Soy la alcaldesa Laura Thomas. Soy la alcaldesa de

Jackson (KY) y cuando leí el plan, no puedo decir que leí cada página porque era bastante extenso, pero mi respuesta inicial es que no veo aquí al condado de Breathitt. Y fuimos, como pueden ver por los números, uno de los más afectados tanto en 2021 como en 2022 en la cantidad de personas y viviendas. Por ello, quiero saber si la interpretación es literal en cuanto a los megalugares que el estado patrocina, ¿es eso a lo que se refiere con lugares en terrenos elevados? ¿O simplemente se refiere a: “vamos todos a construir fuera de los terrenos inundables porque ya aprendimos y somos más inteligentes”? Y nuestro lado en el condado de Breathitt, que podría tener solo 10 casas, está fuera de la llanura inundable y, por lo tanto, en terreno elevado. Entonces, mi pregunta es: ¿a qué se refiere? Ya que los lugares en terreno elevado, y parece que..., no sé si decir “injusto” es lo suficientemente educado, pero me parece muy injusto que cuando ven a los condados MID y luego a los de terrenos elevados, hasta los proyectos en terrenos elevados no están al nivel de los condados MID. Por eso estoy muy confundida. Tengo que decir que el Plan de acción no es para nada lo que esperaba. No es que no aprecie todo lo que ustedes hacen. Sé que están agobiados y tienen demasiado trabajo, como todos en esta sala. Así que no sé, ustedes saben qué cambió. Apreciamos su ayuda y el condado de Breathitt. Sé que trataron de ayudarnos. ¿Saben? Tenemos problemas que son distintos. ¿Y saben qué más? Que no habrá una solución general para todos los condados y las ciudades representados aquí. Solo espero que esto no sea correcto y, ya saben, esto va a cambiar. [Presentador] Tiene un minuto. [Alcaldesa Thomas] De acuerdo. Mi último minuto es mi último minuto, pero es que estoy muy confundida también por cómo usted... y ayuda un poco que diga que puede decidir si incluye todo el condado de Pike. Pero si ve la cantidad de personas en el condado de Pike, digo, realmente, hasta usted podría ver a Floyd. No es que quiera que agregue a un grupo de personas al MID porque eso seguiría dañando a nuestro condado. Pero creo que también es injusto que usted, de repente, considere a todo el condado de Pike para que tenga acceso a estos fondos. Y si me quedan 30 segundos, diría que tengo que pensar que todos aquí hablaron con nuestra delegación federal y del congreso, y que después me miraron a los ojos y me dijeron: “estamos apartando este dinero para ayudarlos a todos en el condado de Breathitt”. Y estoy segura de que les dijeron a todos ustedes lo mismo. Gracias.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los 5 condados designados. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

9. De acuerdo. Bien, mi nombre es Millie Blight y trabajo con crisis y prevención (inaudible). Además, estoy en una recuperación a largo plazo y todo eso, y soy dos veces sobreviviente. Eh, sí. Entonces usted dijo que el HUD fue al condado de Perry. ¿Dijo que fueron a Sky View y luego vinieron al condado de Breathitt? [Presentador] Sí, estuvieron ahí. Sí. [Millie Blight] ¿A dónde fueron? [Audiencia] En realidad, sí, secretario Fudge. Quiero decir, el director federal estuvo en el condado de Breathitt y entiende nuestra situación. [Millie Blight]

Está bien, entonces vamos al HUD. Dijo ingresos bajos. ¿Acaso me están castigando por eso, porque no entro en esa categoría de bajos ingresos? [Audiencia] Gracias, hermana. [Millie Blight] Yo también me inundé, mi hija se inundó, mi hermano se inundó y mis dos sobrinas se inundaron. Y no estamos allá, no estamos en la misma área pequeña, pero no entramos en la de bajos ingresos. El último día de trabajo de mi esposo antes de su jubilación fue el día de la inundación. Así que fue castigado. Porque tuvimos que recurrir a nuestros ahorros, ya que no cumplíamos los requisitos para ninguna otra opción. No calificamos para FEMA, mi familia no calificó, nadie de mi familia calificó para FEMA. Bueno, nos están castigando porque no entramos en esa categoría de bajos ingresos y trabajamos. Por eso, no creo que sea correcto que los que hemos trabajado toda la vida tengamos que usar los ahorros de toda la vida para arreglar nuestra vivienda porque tuvimos que volver a trabajar. Yo tuve que volver a trabajar. Así que ahora no recibo ayuda. Y me dijeron que, si no me iba, nunca iba a obtener ayuda de la FEMA. Entonces, ¿en dónde entro yo en este plan? ¿Dónde entra mi familia en este plan? ¿Alguien ha recibido una respuesta para eso? [Audiencia] No, no le responderán hoy. Esto para nosotros es como decirles que ustedes dicen que pueden revisar este plan y tratar de conseguir los cambios de los que hablan. [Millie Blight] Pero a cada lugar que fui, es para personas de bajos ingresos. Me castigaron. Siento como que me están castigando. Me discriminan.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los 5 condados designados. El HUD también indica que el 70% de los fondos deben gastarse en hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). La definición de LMI es el 80% de la media de ingresos en el área. No es un programa de pobreza y muchas personas pueden calificar para recibir asistencia. Sin embargo, el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios también permite al DLG financiar a hogares con ingresos superiores a los afectados por el desastre. Los instaría para que hagan que su comunidad solicite o se ponga en contacto con el DLG para ver si también se puede identificar a una organización calificada sin fines de lucro para que opere el programa.

10. Soy Pamela Sampson. Soy la codirectora del equipo de Recuperación a largo plazo del condado de Breathitt y esto es una especie de..., me voy a sumar al comentario de Millie, es como cuando hablamos sobre distribuir fondos equitativamente, creo que hay una barrera y algunas cosas que mucha gente no comprende cuando se trata de nuestra cultura en nuestra área, y tenemos personas en esa población que envejecen y no tienen el concepto de hipoteca. Pero aun así, trabajaron durante toda su vida. Fueron los estadounidenses de la clase media quienes construyeron este país, pero se jubilaron. Y si trabajaron durante toda su vida para poder jubilarse, no van a entrar en estas áreas de salud. ¿Cómo es eso equitativo? ¿Cómo es que no son parte de una población vulnerable? Estar en el este de Kentucky y en un área rural a veces es, en sí mismo, ser una población vulnerable. Entonces de qué forma estamos siendo equitativos y culturalmente competentes con nuestra área cuando omitimos por completo a algunos simplemente porque trabajaron toda su vida para invertir en el sueño americano y luego se los deja para sostenerlo todo. En especial aquellos que se inundaron por dos años consecutivos. En el primer año obtuve \$154.13. Bueno, eso es todo en lo que puedo pensar en este momento. De acuerdo, sigue tú, Drew.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los 5 condados designados. El HUD también indica que el 70% de los fondos deben gastarse en hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). La definición de LMI es el 80% de la media de ingresos en el área. No es un programa de pobreza y muchas personas pueden calificar para recibir asistencia. Sin embargo, el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios también permite al DLG financiar a hogares con ingresos superiores a los afectados por el desastre. El programa de rehabilitación/reconstrucción en alquiler requiere de una combinación de unidades asequibles y a precio de mercado que depende de la cantidad de unidades en la propiedad. Por lo tanto, este programa permite una combinación de hogares LM y LMI para que ocupen las unidades rehabilitadas. El enfoque principal del programa de recuperación de vivienda es proporcionar alivio a las personas afectadas por desastres a la vez que se cumple con todos los requisitos de CDBG-DR y se abordan los impedimentos reconocidos para la elección de vivienda justa según lo exige la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act). En todas las actividades de vivienda deberían considerarse los siguientes objetivos: Proporcionar viviendas de alta calidad, duraderas, resilientes, resistentes al moho, con eficiencia energética, decentes, seguras e higiénicas que cumplan con los estándares de construcción ecológica y mitiguen el impacto de futuros desastres. Las medidas de resiliencia pueden incluir la elevación del primer piso del área habitable, paredes desmontables en la planta baja, techos reforzados, contraventanas contra tormentas y ventanas resistentes a impactos de escombros, así como otras medidas. Las unidades de renta también cumplirán con los requisitos de seguridad, decencia e higiene en las áreas afectadas identificadas en el Plan de acción aprobado por el HUD.

11. De acuerdo, solamente voy a ser una especie de eco en cuanto a lo que la alcaldesa dijo y, ah, o lo que dijo después de revisar esto, quiero decir, yo me sentía realmente derrumbada. Lo que quiero decir es que, como todos saben, el condado de Breathitt fue afectado mucho más que cualquier otro condado, mucho, o eso es lo que creo; por lo que el condado de Perry terminó obteniendo y el condado de Knott terminó dando, quedando tirado encima de nosotros, pero me gustaría realmente saber: ¿qué es lo que usted define como terrenos elevados para viviendas? Eso es una cosa, y la otra, ¿los terrenos fuera del área de inundación califican como terrenos elevados y tienen potencial para ser comunidades en terrenos elevados? Sabe, esto es, quiero decir, mi corazón se rompió por lo que sufrió nuestro condado, por lo que aún estamos enfrentando. Somos... somos una especie de, me parece a mí por la forma en que está escrito, que nos están penalizando simplemente porque no tenemos terrenos a los cuales acudir y empezar a trabajar en cómo reducir la llanura fluvial. Y construir una comunidad, ¿sabe? Y yo no estoy en contra de nadie por recibir ayuda. Sé que otras personas la necesitan, pero el condado de Pike fue añadido para que todo el condado lo fuera; yo no he estado en el condado de Pike ni he visto los daños que han sufrido. Tal vez no sea justo para mí siquiera comentar sobre eso, pero ya sabe, es como... es simplemente desgarrador leer esto y tal vez, podría ser, disculpe, podría estar malinterpretando algo aquí, pero quiero decir que esto es devastador y sé que la gente va a empezar a venir más y no tengo ni idea de cómo responder a su pregunta, solo para ser sincera, por la forma en que está escrito. Eso resume todo. Dejaré que alguien más hable, pero espero que esto se analice y que nosotros estemos incluidos en ello. Lo sé, en 2021 fuimos destruidos. Luego, terminamos

sufriendo daños que otros condados de aquí no sufrieron. Y después, ya sabe, el 2022 y como ha sido e incluso mientras ocurría la inundación, estábamos sufriendo otra inundación. Quiero decir, es simplemente, ya sabe, es simplemente difícil y lo dejaré ahí.

12. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los 5 condados designados. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales.

13. Mi nombre es Jeff Dobson y soy el juez ejecutivo del condado de Knott. También repito algo de lo que ya dijeron otras personas antes. En primer lugar, no quiero parecer parcial solo con mi condado porque sabemos que varios condados se vieron muy afectados. Creo que los condados de Knott, Perry, Letcher y Breathitt probablemente se vieron mucho más afectados. Y, ya saben, cuando llega el momento para las viviendas del estado, ya saben, al condado de Knott vino gente de otros condados. Estuvimos allí para darles una mano. Igual que el condado de Breathitt, el de Perry y el de Letcher. Algunos de nuestros amigos terminaron en sus áreas de vivienda del estado para albergar a nuestros amigos en un lugar cálido y seco, tan solo un lugar seguro donde quedarse. Pero creemos que es una gran desventaja para los condados afectados que el condado de Pike se agregue como un todo, y no solo un área específica, porque probablemente los condados de Brethitt o Floyd fueron afectados tan fuerte como el condado de Pike. Y sentimos que, en primer lugar, es una gran desventaja para las cuatro áreas objetivo. En segundo lugar, el texto sobre los fondos del CDBG-DR dice que todos los fondos de construcción se utilizarán primero para las comunidades en los terrenos elevados. Quedan fondos sobrantes que se destinarán a las viviendas de un solo uso y de usos múltiples. Esta es una gran desventaja para nuestros condados como Knott, Perry, Breathitt y Letcher, ya que el costo de construir comunidades en terrenos elevados absorberá los fondos muy rápidamente. Pero algunas de las comunidades en los terrenos elevados, según lo dijo el juez Noble, no creo que clasifiquemos como una comunidad en terrenos elevados, no creo que el condado de Breathitt realmente tenga una comunidad en terrenos elevados como tal; tenemos a Chestnut Ridge y Olive Branch, Skyview en el condado de Perry. Entonces, lo que quiero decir es que el exceso de financiamiento, si lo hay, estará disponible para las personas que viven en un área que está fuera de la zona de inundación que elija reconstruir. ¿Ese dinero estará disponible para ellos o cuánto tiempo se tardarán? Bueno, creo que eso va a ser una desventaja para nuestra gente y no solo en el condado de Knott, sino en estos otros condados. Eso es todo lo que quiero decir. Solo querer que ese dinero vaya a las comunidades en terrenos elevados es una desventaja para mucha gente para la que la comunidad en terrenos elevados podría no trabajar.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe

gastar en los 5 condados designados. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. Los lugares en terrenos elevados se priorizan solamente para viviendas unifamiliares y para la infraestructura. Los otros programas como Owner-Occupied Housing Assistance, Owner-Occupied Rehabilitation/Reconstruction, Multi-family new construction, Rental Rehabilitation/Reconstruction, FEMA Non-Federal Cost Share, Small Business Grant Program están disponibles fuera de los lugares en terrenos elevados.

14. Sí, soy Mary Flowers. En realidad, soy del condado de Letcher. Tengo algunas preguntas, ¿dentro de qué categoría entramos? Nos inundamos mucho aquí en el condado de Letcher y ahora nos dijeron que no íbamos a poder reparar nuestra casa porque la censuraron en el lugar. Luego, después de eso, nos dijeron que podríamos arreglarla, pero ya la habían demolido y todo este dinero fue donado al condado de Letcher. Y digo, ¿dónde, dónde está? ¿Dónde está? Porque todavía hay mucha gente aquí en mi condado que necesita la ayuda y simplemente no la podemos obtener. Y nosotros, cuando fue la inundación, lo siento. [Presentador] Iba a decir que ellos van a anotar sus comentarios, Mary. En realidad, no le pueden responder hoy. Puede continuar. [Mary Flowers] Ahora salimos de una casa rodante y fuimos a una casa. Sin embargo, la casa necesita trabajo y materiales para repararla. Y para ser sincera, realmente, no podemos pagarlo, hacer todo eso. ¿Entramos en el programa de vivienda para personas de escasos recursos? O bien, ¿qué necesitamos para hacer más para intentarlo y obtener ayuda en el condado de Letcher? No solo para nosotros, sino para muchas otras personas que siguen viviendo en casas rodantes, para tratar de conseguir casas.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los 5 condados designados. El HUD también indica que el 70% de los fondos deben gastarse en hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios permite la reconstrucción de las viviendas. Si sigue siendo dueña de la propiedad y si es razonable reconstruir la casa y elevarla por encima del terreno inundable, podría ser elegible para recibir asistencia. El estado también planifica un programa para la construcción de nuevas viviendas unifamiliares que requiere que el DLG le dé prioridad y comercialice a las familias LMI afectadas por el desastre durante los primeros cuatro meses del programa, después de lo cual, todos los compradores LMI elegibles tendrán prioridad. Los insto a que hagan que su comunidad solicite o se ponga en contacto con el DLG para el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios o determine si en su área se planifica un programa para la construcción de nuevas viviendas unifamiliares.

En el estado de Kentucky entienden la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad para abordar y mitigar desastres importantes. Como componente de este plan de acción, el DLG coordinó con organizaciones federales, estatales y

locales para reunir información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres designados de 2022. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades insatisfechas esenciales que queden después de que se hayan asignado y agotado todas las demás fuentes federales para evitar una duplicación de beneficios. Además, para garantizar la coordinación en el financiamiento y las actividades, utilizarán en el estado sus fuertes alianzas entre organismos para asegurarse de que la información, las actualizaciones de programas y los datos se compartan cuando sea necesario y se utilicen métodos para llegar a poblaciones vulnerables, clases protegidas, personas sin hogar e históricamente desatendidas.

15. Sí. Algo rápido, también. A medida que hablamos de los ingresos bajos a moderados, eso es lo que tengo en mis notas, el asunto es que la inundación no discrimina a quién, si era rojo o azul, demócrata o republicano o si era rico o pobre. Pasó encima de todos los que se pusieron en su camino. Y me preguntaba si podríamos considerar la posibilidad de usar, creo que a veces en las subvenciones tiene que ser el 51% de LMI, lo que aún dejaría a los trabajadores la oportunidad de calificar para los programas que tenemos. Usted está en lo correcto. Parece que dejamos a las familias trabajadoras sin muchas cosas. Se llaman 300 millones y no son suficientes. Todos sabemos eso. Y no me quejo de eso. Pero lo que digo es que, si dividiéramos en cinco o seis partes, y todos sabemos que Floyd también recibió un muy duro golpe. Y cuando Breathitt lo recibió en 2021, gran parte de esa agua salió de Perry, pero no tuvimos daños ni esas cosas. Así que no lo hicimos, no intentamos saltar sobre ese, a pesar de que no teníamos daños ni esas cosas. Nosotros miramos al sí. 20%. El otro número allí también, y no sé si este número significa algo, pero quiero asegurarme de que el DLG se dé cuenta de que tenía ingresos por renta; el alquiler para rentar algo en el condado de Perry es de 600. No hay un solo lugar en el condado de Prairie donde se pueda conseguir por 600. Entonces, quiero decir, eso... eso está fuera de lugar, ya están en \$1,000 en el condado de Perry para comenzar a rentar algo. Empleos para LMI, y de ser así, y... y eso fue durante el desarrollo económico, que no es mucho dinero, pero... esas personas que intentan volver a trabajar, tenemos que tratar de ayudar a todos a volver a trabajar, incluso si no son LMI. Entonces, tal vez podríamos usar el 51%, como veo muchas veces en las subvenciones.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Breathitt está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los 5 condados designados. El HUD también indica que el 70% de los fondos deben gastarse en hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). La definición de LMI es el 80% de la media de ingresos en el área. No es un programa de pobreza y muchas personas pueden calificar para recibir asistencia. Sin embargo, el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios también permite al DLG financiar a hogares con ingresos superiores a los afectados por el desastre. El programa de rehabilitación/reconstrucción en alquiler requiere de una combinación de unidades asequibles y a precio de mercado que depende de la cantidad de unidades en la propiedad. Por lo tanto, este programa permite una combinación de hogares LM y LMI para que ocupen las unidades rehabilitadas. En el estado de Kentucky entienden la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad para abordar y mitigar desastres importantes. Como componente de este plan de acción, el DLG coordinó con organizaciones federales, estatales y locales para reunir información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres

designados de 2022. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades insatisfechas esenciales que queden después de que se hayan asignado y agotado todas las demás fuentes federales para evitar una duplicación de beneficios. El DLG se compromete a utilizar los fondos de CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas esenciales que quedan después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiamiento que se detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán más a detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y se puedan aprovechar adecuadamente.

16. Ah, tenía que quitar el silencio. Lo siento. ¿Me escuchan? Sí. De acuerdo. Bien, mi nombre es Rhonda y soy residente del condado de Perry. Desafortunadamente, yo era una arrendataria. No hay mucha ayuda para los arrendatarios. No fuimos lo suficientemente afortunados como para ser propietarios. Llegamos a tener cinco pies de agua en nuestra casa. Perdimos todo lo que teníamos. Teníamos lo suficiente como para comprar un sofá; lo siento, estar aquí sentada y escuchando a todos. Lloré un millar de lágrimas, [00:53:00] y me cerraron tantas puertas en la cara para decirme que no, todo porque somos arrendatarios. No calificamos para recibir nada, ni para obtener una casa. Tenemos muchos ingresos porque yo trabajo desde que tenía 13 años. Lo siento, pero tengo que darle un gran saludo a mi trabajadora de casos. Ella es excelente y, Megan, si estás ahí, te quiero y te agradezco por todo lo que has hecho por ayudarnos y lo que lograste en tan poco tiempo, pero creo que debería haber más opciones. Para los arrendatarios y las personas que trabajan para vivir, y gracias, Scott. [00:54:00] Creo que eso es todo lo que tengo para decir. Gracias.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El condado de Perry está designado como un MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los cinco condados designados. El HUD también indica que el 70% de los fondos deben gastarse en hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). La definición de LMI es el 80% de la media de ingresos en el área. No es un programa de pobreza y muchas personas pueden calificar para recibir asistencia. El programa de rehabilitación/reconstrucción en alquiler requiere de una combinación de unidades asequibles y a precio de mercado que depende de la cantidad de unidades en la propiedad. Por lo tanto, este programa permite una combinación de hogares LM y LMI para que ocupen las unidades rehabilitadas. Los propietarios que rentan en su condado pueden postularse para el programa de reconstrucción y rehabilitación de rentas.

17. Soy Scott McReynolds. Soy el director ejecutivo de Housing Development Alliance y participamos en la recuperación de los condados de Perry, Knott y Breathitt. Tuve mucho tiempo para agradecerle al DLG porque hablamos todo el tiempo. Lo apreciamos, pero solamente tengo 3 minutos, así que gracias. Rápido es importante. Dijeron que querían aprobar esto. Rápido es importante. Funcional, eficiente, viable; pero es más importante darle dinero a la gente. Tómense el tiempo para hacer lo correcto. Esperaremos otros 30 días si obtenemos dinero que podemos gastar rápida y eficientemente. En lo que respecta al condado de Pike, estoy muy preocupado por eso. Entiendo que recibieron un fuerte golpe. No queremos poner a un condado frente a otro, pero... Esto es un gran aumento en el grupo de los solicitantes elegibles. El condado de Pike es... tiene 56,000 habitantes. Existen otros MID, incluidos los que son parte del condado de Pike [00:55:00], que ya es un MID, solamente tienen 79,000. Es un incremento del 71% en la cantidad de personas que pueden tener acceso a este dinero. La

realidad es que el condado de Pike, como un todo, no fue afectado ni cerca en el nivel en que el resto de los condados. De acuerdo con la investigación de Eric Dixon y Rebecca Shelton, en el condado de Pike se destruyeron cuatro casas. El promedio de otros condados MID fue de 123 casas destruidas. Conforme a esa misma investigación, el condado MID promedio tuvo 881 casas con daños mayores; el condado de Pike tuvo 239. Sí, necesitan ayuda. Incluyan ese código postal y dejen que obtengan el otro 20%. No dejemos que diluyan el dinero que los otros MID necesitan tan desesperadamente. [Audiencia] La vivienda no tiene fondos suficientes. Entiendo que la infraestructura se está mitigando, pero ustedes la están financiando [Audiencia] en más del 100%. La vivienda está en 65%. Estoy [00:56:00] profundamente preocupado por la capacidad del gobierno local para mover este dinero de manera eficiente. No me preocupa nuestro gobierno local. Son excelentes. Es increíble el trabajo que han hecho en los últimos 16 meses. Pero en realidad, [Audiencia] están muy ocupados. Lidiando con la inundación. Entonces, ¿para qué crear un sistema donde el gobierno local deba solicitar el dinero y administrarlo? ¿Por qué no tener un enfoque más regional? Quiero decir, existen nueve entidades de gobiernos locales, al menos en los MID. Existen cuatro tipos distintos de actividades de vivienda. Terminarían con 36 solicitudes. Es una forma absurda de hacerlo. Por ello, deben administrar el dinero a nivel regional para que pueda fluir eficazmente. [Presentador] 30 segundos. Para comenzar, los AMI están bajos, y si se restringe al 80% es demasiado bajo. Crea un precipicio de beneficios en el que, si alguien gana un dólar más por hora, 50 [00:57:00] centavos por hora, van de obtener una ayuda significativa a no obtener nada. Hagamos una escala móvil que sube empleando, como dijo el juez Alexander, el 70% o el 51.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Los condados de Breathitt, Knott, Letcher, Pike y Perry están designados como MID del HUD y el 80% del dinero de los CDBG-DR se debe gastar en los cinco condados designados. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. En el estado de Kentucky entienden la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad para abordar y mitigar desastres importantes. Como componente de este plan de acción, el DLG coordinó con organizaciones federales, estatales y locales para reunir información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres designados de 2022. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades insatisfechas esenciales que queden después de que se hayan asignado y agotado todas las demás fuentes federales para evitar una duplicación de beneficios. El DLG se compromete a utilizar los fondos de CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas esenciales que quedan después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiamiento que se detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán más a detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y se puedan aprovechar adecuadamente.

18. Mis comentarios son que yo no creo que este dinero vaya a ser suficiente, por mucho, para ninguno de los condados. Y entonces nos estamos engañando con que sí. Los proyectos

en los terrenos elevados iban a ser excelentes para nuestros condados, la infraestructura va a ser enorme. [00:58:00] Me gustaría que, para eso, para el Plan de acción, que abordara la definición de propiedades en terrenos elevados. El condado de Breathitt tiene problemas para encontrarlos y no quiero que los dejen afuera [Audiencia]. Y estamos, o estábamos, en una especie de aprieto. Tenemos dos propiedades en terrenos elevados, pero también tenemos otras propiedades que no se designaron como terrenos elevados según la definición del gobernador. Así que creo que cualquier proyecto fuera de los terrenos inundables debería ser un proyecto de terreno elevado; y en cuanto a la falta de dinero para terminar los proyectos, si diluimos ese dinero entre el condado de Pike, es seguro que no vamos a tener lo suficiente para seguir adelante. El área del condado de Pike que se vio afectada, esas personas necesitan ayuda, pero quitarles [00:59:00] a los condados que verdaderamente necesitan ayuda, solo para pasarlo al condado de Pike, eso es algo en lo que no estoy de acuerdo. Creo que tenemos que ser una ayuda para las personas en la región que necesita ayuda. Agradezco todo lo que el DLG hace por nosotros. No podríamos lograr nada de esto si no fuera por ustedes. Gracias.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. También existen varios programas en los que los lugares en terrenos elevados no serán priorizados como los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios y de alquiler y otros. En el estado de Kentucky entienden la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad para abordar y mitigar desastres importantes. Como componente de este plan de acción, el DLG coordinó con organizaciones federales, estatales y locales para reunir información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres designados de 2022. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades insatisfechas esenciales que queden después de que se hayan asignado y agotado todas las demás fuentes federales para evitar una duplicación de beneficios. El DLG se compromete a utilizar los fondos de CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas esenciales que quedan después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiamiento que se detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán más a detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y se puedan aprovechar adecuadamente.

19. Mi nombre es Edie List. Trabajo en el Tribunal Fiscal del condado de Breathitt. Actualmente superviso a FEMA y el programa de compra OCS. También fui administrador de casos para desastres con CORE. Estuve en esos hogares. Vi lo que las personas han sufrido, lo que siguen sufriendo, los problemas con los que siguen lidiando. Veo la necesidad. Hay personas que vienen a mi oficina todos los días y me dicen, ¿a dónde voy a ir? Simplemente no quiero que el condado de Breathitt quede en el olvido. Por favor. [01:00:00] Continúe, Benny. Mi nombre es Benny Garland y represento a una corporación sin fines de lucro 501c3, exenta de impuestos, que proporciona servicios dentro de todos los condados que se identifican en el área de desastre. La corporación tiene más de 6,000 empleados en el área, probablemente con 14 hospitales y 97 clínicas. Mi pregunta es..., y trabajé para los distritos del área de desarrollo en el pasado y para muchas organizaciones sin fines de lucro. Mi pregunta es: ¿se puede enmendar el plan para que una organización 501c3 sin fines de lucro sea elegible para solicitar

directamente como las otras agencias federales? Se puede hacer eso por medio de EDA o ARC sin tener que pasar por una unidad local [01:01:00] de gobierno, ser quien solicita y después pasar por un acuerdo de transferencia a la organización 501c3 sin fines de lucro, la cual apresuraría el proceso. Además, los distritos en desarrollo del área son corporaciones 501c3 exentas de impuestos y son subunidades del gobierno local. Mi pregunta sería, ¿habrá un solicitante elegible para trabajar en las solicitudes dentro de su área de servicios para proyectos particulares que se identifiquen según sea necesario? Esa es mi pregunta.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El DLG involucrará a los socios del programa mediante acuerdos formales, acuerdos interinstitucionales y asociaciones informales. Es fundamental que el DLG involucre a una variedad de socios para que los programas sean más accesibles, comprensibles y personalizados para satisfacer de manera equitativa las necesidades insatisfechas de residentes y comunidades afectados por el desastre. Al participar en acuerdos formales para la administración o aplicación de programas, el DLG se asegurará de que los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR tengan la capacidad y la experiencia para llevar a cabo actividades del programa incluidas en su ámbito de trabajo. El DLG puede ayudar a expandir la capacidad de los beneficiarios y brindará asistencia técnica y capacitación sobre los requisitos del programa, requisitos transversales federales correspondientes y superposiciones del estado, y requisitos de informes y desempeño, y puede asignar fondos administrativos, según corresponda, para hacerlo. En el DLG de Kentucky se planea financiar Unidades de Gobierno Local Generales (UGLG) como ciudades y condados, así como autoridades tribales, otros organismos estatales, organizaciones sin fines de lucro o subdivisiones políticas que luego otorgarán fondos de subvenciones a los ciudadanos y a los proyectos dentro de sus comunidades. Se proporcionará una extensa capacitación de CDBG-DR, además de pautas descriptivas que cada UGLG y tribu deberán seguir al administrar y otorgar fondos en sus comunidades. Como entendemos que para muchas UGLG la carga de administrar una subvención de CDBG-DR puede ser demasiado grande para el personal existente, en el DLG se planea otorgar fondos administrativos en forma de fondos de entrega de proyectos para que contraten administradores de subvenciones calificados. Es una larga tradición en Kentucky contratar Distritos de Desarrollo de Área (ADD) u otros administradores certificados mediante los programas CDBG de sus comunidades. La administración adecuada de los fondos de CDBG-DR es fundamental para la recuperación de Kentucky, y el DLG trabajará con sus socios para garantizar que se sigan todas las normas reglamentarias en la aplicación de los fondos de CDBG-DR.

20. Sí, mi nombre es Chris Doll, D-O-L-L, como Barbie. Trabajo en Housing Development Alliance con Scott. Para reiterar que al condado de Breathitt lo están dejando afuera de la mayor parte de este Plan de acción. Mientras que se siga diciendo que los fondos van para el desarrollo en terrenos elevados y no se defina cuáles son estos, todos van a asumir que [01:02:00] son los que el estado ha venido financiando. Eso necesita definirse mejor y necesita definirse de manera tal que el condado de Breathitt pueda participar, y no suprimirlo de todos los fondos hasta que obtengan solo lo que sobró. Existe un número de personas que fueron golpeadas por esta inundación que son arrendatarios de bajos ingresos. Las personas que vivían en casas rodantes bastante deterioradas viven con \$914 al mes. No hay una forma buena de darle vivienda a estas personas por medio de una situación de renta y, la mayoría de

ellos no se van a querer mudar a una vivienda de renta multifamiliar. Estas no son una buena solución para el este de Kentucky. Necesitamos lugares de renta dispersos. Estas personas necesitan regresar a una comunidad con la que se sientan familiarizados. Además, la propiedad y la diferencia entre ser dueño o arrendatario en esta región, es una zona gris. Hay un número de personas que viven en [01:03:00] propiedades que no les pertenecen ni le pagan alquiler a nadie, y sin tener ninguna definición en dónde correspondan esas personas, si eran propietarios o arrendatarios, va a dejar afuera a un número significativo de personas, y hay una superposición con las personas que no son ni propietarios ni arrendatarios y las personas de ingresos extremadamente bajos que estaban ocupando algún lugar y simplemente viviendo en algún lugar para tener un techo sobre su cabeza. Esas personas están quedando fuera de este Plan de acción.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. El nuevo programa de construcción para arrendatarios permite un lugar de arrendatarios dispersos y también existe un programa de rehabilitación o reconstrucción de viviendas de renta. Además, para garantizar la coordinación en el financiamiento y las actividades, utilizarán en el estado sus fuertes alianzas entre organismos para asegurarse de que la información, las actualizaciones de programas y los datos se compartan cuando sea necesario y se utilicen métodos para llegar a poblaciones vulnerables, clases protegidas, personas sin hogar e históricamente desatendidas.

21. Soy Tawni Acker del grupo de recuperación a largo plazo del condado de Knott. Y quiero hacer eco en todos los sentimientos en lo que respecta al condado de Pike por recibir una mayor parte de los fondos. Y si observan las definiciones en el ARC acerca de cuáles son los condados agobiados y observan el ingreso per cápita en el condado de Pike, pueden ver que es considerablemente más alto y que tienen muchos más recursos que nosotros, [01:04:00] son capaces más rápidamente de asegurar una parte de lo que sea que es esto antes que los condados más pequeños y que los gobiernos locales puedan hacerlo. Bueno, eso es lo que nos preocupa. También nos preocupa el texto sobre los terrenos elevados. Realmente no importa cómo se defina el terreno elevado a menos que sea una definición muy amplia. Lo que importa es cómo se liberan los fondos, se dice que esos fondos no se liberarán, ningún otro fondo se liberará hasta que estas comunidades, estos condados en terrenos elevados sean atendidos. Eso obstaculizará a la población, no tendrán adónde ir. Puede crear un éxodo de nuestros condados, lo cual ya vemos, y no necesitamos que ninguno de los condados lo haga. Así que espero que reconsideren el texto que dice que todo ese dinero se gastará en esos proyectos grandes y costosos antes de que se aborde cualquiera de los otros lugares unifamiliares dispersos o cualquiera de estos fondos. Gracias.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Los lugares en terrenos elevados incluyen los anunciados con la posibilidad de que se puedan incluir lugares en terrenos elevados adicionales. También existen varios programas en los que los lugares en terrenos elevados no serán priorizados como los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios y de alquiler y otros. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para



incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. En el estado de Kentucky entienden la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad para abordar y mitigar desastres importantes. Como componente de este plan de acción, el DLG coordinó con organizaciones federales, estatales y locales para reunir información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres designados de 2022. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades insatisfechas esenciales que queden después de que se hayan asignado y agotado todas las demás fuentes federales para evitar una duplicación de beneficios. El DLG se compromete a utilizar los fondos de CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas esenciales que quedan después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiamiento que se detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán más a detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y se puedan aprovechar adecuadamente.

22. Mi nombre es Delia Hall, D E L I A. En realidad, yo estuve [01:05:00] en la inundación y mi pregunta es sobre las personas que tienen testamentos sobre derechos de la tierra o el agua, se puede decir que no pueden obtener dinero, no pueden obtener ayuda porque no son dueños de la tierra. Solo se pasa de unos a otros. Algunas personas ni siquiera tienen escrituras ni traspasos, pero necesitan ayuda. Se quieren quedar donde están. Al igual que yo, tengo un testamento sobre la tierra, pero no, no puedo obtener ayuda. Nadie puede obtener ayuda. Si es un ocupante ilegal, si vive en un terreno familiar y sabe que no está escriturado, simplemente se pasa de generación en generación, pero no se puede obtener ayuda. Y mi madre ya agotó todo, nuestros ahorros, todo, para tratar de salvar nuestra casa, y nos inundamos con agua de una montaña detrás de mi casa. [01:06:00] Nunca he visto al agua hacer eso. Viví allí 45 años, en esa tierra, y nunca he visto salir agua de una montaña que está a dos pies de mi casa. Uno de nuestros vecinos falleció debido a esto. Quiero decir, nunca olvidaré esa noche ver a mi mamá parada a una distancia no mayor que esta, gritándose con otros tratando de salvar nuestra casa.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El DLG se compromete a utilizar los fondos de CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas esenciales que quedan después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiamiento que se detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán más a detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y se puedan aprovechar adecuadamente.

23. Hola. Mi nombre es Whitney Bailey. Soy la directora de proyecto para respuesta de desastres y abogada de Asistencia Legal de Apple Red Legal Aid en nuestra oficina de Prestonsburg, condado de Floyd. Y me gustaría aclarar que un abogado en derecho de desastres es diferente de un simple abogado de desastres, porque me han llamado de las dos formas pero yo soy una abogada en derecho de desastres. Nuestra área de servicio en Apple Red abarca todos los [01:07:00] condados desde Madison hasta Warrants/Lawrence [inaudible]

allí en la frontera de West Virginia, y luego desde Clark hasta Cumberland en la frontera de Tennessee. Así que esos 37 condados están en nuestra área de servicio y lo que sigue a continuación, es que todos los condados en el Plan de acción también estén en nuestra área de servicio. Apple Red es un asesor de vivienda designado; aparecemos identificados en el sitio web del HUD. Y sí, Apple Red recibió recientemente casi 1.4 millones de dólares a principios de este año para ayudar con los esfuerzos de resiliencia y recuperación ante desastres; esa subvención es solamente por tres años, por lo que también tendrán la oportunidad de obtener fondos adicionales durante un plazo extendido, al igual que abrir algunas de esas restricciones de elegibilidad de los clientes serán [01:08:00] muy bienvenidas y necesarias. Nuestras pautas actuales para el cliente concuerdan con las restricciones de pobreza de L.S.C., por lo que es muy, muy estricto. Algo más. Nuestro equipo actual ha crecido muy recientemente con la incorporación de un abogado adicional especializado en respuesta ante desastres, además de dos asistentes legales. Lo cual es muy emocionante y, sin ánimo de hacer publicidad, seguimos buscando un abogado para nuestra oficina de Hazard. Si alguno conoce a alguien, siéntanse en la libertad de decirle. Nos encantaría poder aumentar la capacidad del personal junto con esta vacante. Tan solo mi carga de casos actual es de 176 y la mayoría de ellos son apelaciones de FEMA. Las cosas siguen moviéndose, son lentas, difíciles y muy abrumadoras y frustrantes para cada uno de mis clientes. [01:09:00]

Ya sea una apelación de FEMA porque no han conseguido nada excepto lo mínimo de un contratista... El dinero para tratar de encontrar a un contratista ya es en sí un obstáculo. Pero también podemos ayudar con cuestiones legales como problemas de títulos y propiedad. Lo concerniente a la planificación patrimonial, cualquier fraude de contratista, todas estas cuestiones legales relacionadas con desastres, Apple Red actualmente puede ayudar con esas cosas.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky.

24. La Gerry Roll Foundation for Appalachian Kentucky y yo coincidimos con todo lo que todos han dicho. Y espero que estén escuchando. Sobre lo que yo quiero hablar es que sigo viendo al programa como la entidad responsable y administradora. Cuando esto [01:10:00] comenzó, fuimos a la legislatura indicada. Oh, no vamos a asignar ningún dinero para viviendas porque no lo podemos usar, todavía no sabemos qué necesitan. No lo haremos, no estamos listos. Durante todas las décadas que he trabajado en el este de Kentucky y en Kentucky, hemos contado con un maravilloso regalo de la red de CHOTO y una agencia estatal de financiamiento para viviendas que sabe cómo construir casas y que sean seguras, decentes y asequibles. Scott lo dijo antes, ustedes también, queremos ser rápidos; hay momentos en los que ser rápidos nos retrasa y otros en los que es algo esencial. Contamos con toda la infraestructura que necesitamos para construir casas rápidamente por medio de la agencia estatal de financiamiento para viviendas, Kentucky Housing Corporation, como una entidad administradora. Usamos nuestra red de CHOTO que tenemos en toda esta región para construir casas junto con otros. No digo que podamos hacerlo nosotros mismos. También trabajamos con la LTR estatal y los gobiernos locales en [01:11:00] nuestro distrito de desarrollo del área. No le pediría a nuestros CHOTO hacer proyectos de sistemas de agua y alcantarillado. No voy a pedirle a nuestro gobierno local que realice la administración de las viviendas. Y, francamente, el DLG, los queremos, pero esta no es su área de especialidad. Por

qué no dejar que la entidad de administración, la responsable por el dinero de las viviendas sea la entidad estatal de financiamiento para viviendas que lo ha hecho durante décadas en nuestro estado, en nuestra región, y que lo ha hecho de forma efectiva. ¿Por qué agregar un trabajo más y complicar las cosas? Las personas necesitan una vivienda ahora. Eso no puede esperar.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. La mayoría de los programas de vivienda en el Plan de acción 2022 permiten que haya una variedad de entidades administradoras. El DLG trató de ser tan flexible como pudo. El HUD permite que estados en el CDBG-DR financien no solo a los UGLG, sino a los subreceptores, que pueden ser otras agencias estatales o sin fines de lucro cualificadas. Si el DLG financia a los subreceptores, este debe permanecer designado como entidad responsable para el cumplimiento medioambiental y otros requisitos.

25. Definitivamente, eso es un ejemplo duro de seguir. Mi nombre es Seth Long y estoy con Homes Incorporated del condado de Letcher, una organización 501c3 sin fines de lucro. Al trabajar en problemas de vivienda asequible durante muchos años en la comunidad, probablemente [01:12:00] ya todo se ha dicho, pero yo no lo he dicho. Así que aprovecho para hacerlo. No tengo la menor duda de que los fondos del DR 22 son probablemente nuestra oportunidad, una en un millón en la vida y la tenemos frente a nosotros. Y después, si perdemos esta oportunidad o si arruinamos o dañamos el sistema, y ya no podemos usarlo, ya no volverá a nosotros en cualquier momento. Es algo como que este es nuestro lanzamiento, si no bateamos la bola, ahí termina todo. Por lo tanto, hay mucho peso o mucha preocupación en esta sala porque hablamos de nuestro hogar, esta es nuestra gente y nos importan mucho estas cosas. Es algo excelente, hay mucho en juego hoy mientras hablamos sobre este Plan de acción. Mi principal preocupación creo que es que tengo el peso y la responsabilidad que se colocará en nuestro gobierno local. Si miran a su alrededor y [01:13:00] hablan con sus líderes, ellos son personas para admirar. Han hecho las cosas bien, han hecho mucho con poco, pero están cansados, están agotados, no tienen los recursos de personal que necesitan. No tienen la experiencia que necesitan, no cuentan con los fondos que necesitan en este momento y va a ser algo muy difícil de afrontar si todo este proceso de implementación y aplicación recae sobre ellos, porque esta inundación ha sido una causa enorme de prueba de estrés para los gobiernos locales. Mostró sus fortalezas, pero también reveló sus debilidades. No sé de ningún líder local aquí que diga, tráiganme todo si quieren recibir más en este momento. Estoy muy preocupado. Apreciamos a nuestros políticos locales y lo que hacen por nosotros. Para poder lograr esto, necesitan encontrar a grandes escritores, administradores, gerentes [01:14:00] de proyecto, coordinadores de desastres, personal para el cumplimiento de las subvenciones que supervisen estos proyectos hasta el final. Traten de encontrar ese juego de habilidades en una comunidad rural. Es difícil. Y después se puede pagar por eso. Existe una enorme preocupación por la capacidad. No es un comentario negativo sobre nuestro gobierno local, pero se trata de los desafíos que enfrentan al avanzar. 20 segundos. ¿20 segundos? Bueno, ya no continuaré. Tengo cinco páginas aquí. La mayor preocupación que tengo... ¿Qué es eso? [Audiencia] Dije que lo leería para ustedes. No pasó mi turno. La mayor preocupación que tengo es la capacidad. Comparto las mismas preocupaciones que ya expresaron sobre el condado de Pike. Comparto las mismas preocupaciones por el condado de Breathitt y la situación de los terrenos elevados, y entregaremos comentarios por escrito.



a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

26. ¿Me escuchan? Sí, excelente. Hola a todos, soy Eric Dixon. Estoy con el Ohio River Valley Institute. Somos una organización de investigación sin fines de lucro. Trabajamos para desarrollar y compartir prosperidad en Appalachia. Y trabajamos en un informe con el Appalachian citizens Law Center, con sede en el condado de Letcher, sobre los daños a las viviendas después de la inundación. Analizamos todos los datos de FEMA de FEMA abierta, los datos finales, y también trabajamos con los desarrolladores de viviendas sin fines de lucro, HOMES Inc. y Housing Development Alliance, para tener una idea de lo que costaba reparar y reconstruir viviendas después de la inundación. E hicimos un análisis del alcance del daño basado en los datos de FEMA y esos costos. Entonces, si eso es útil para la gente, solo quería señalarlo como un recurso y algunos de mis comentarios planeo presentarlos por escrito. Esperaba que todos ustedes pudieran responder algunas preguntas esta noche, hacer algunas preguntas aclaratorias sobre el plan para informar mis comentarios, simplemente porque creo que esos comentarios que trato de proporcionar sobre lo que encontramos en el informe y los comentarios para ayudar, ya saben, proporcionar más contexto sobre los daños a las viviendas. Entonces, tenía algunas preguntas sobre cómo se calculaba la necesidad de vivienda insatisfecha restante, cuál era la cifra de pérdida total y cuáles eran las fuentes de financiamiento identificadas. Entiendo que la cifra de necesidades insatisfechas restantes es de \$201 millones. Pero no pude encontrar, y tal vez me lo perdí, pero no pude encontrar un cálculo sobre cómo se llegó a esa conclusión. Así que supongo que tengo algunas preguntas al respecto y me encantaría hablar con todos ustedes, de antemano si pudiera, pero si no, las enviaré por escrito. Y luego, la otra cosa que quería mencionar es que vimos en muchos de estos otros desastres en todo el país, que incluso con programas de vivienda y de compra realmente excelentes, a menudo toman mucho tiempo. Y como todos sabemos, el tiempo es esencial aquí. [30 segundos] En la medida en que los desarrolladores que hacen reparaciones en las casas podrían recibir un reembolso por ese trabajo; creo que eso realmente podría acelerar las cosas porque entonces podrían comenzar lo antes posible y luego buscar el reembolso de este financiamiento. Y con todos los criterios de elegibilidad que aún se les aplicarían, creo que eso podría ayudar a acelerar las cosas. Pero sí, gracias a todos por aprovechar la oportunidad de hacer algunos comentarios y sí, gracias.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Al Departamento

de Gobierno Local se le encomendó la tarea de realizar un análisis de las necesidades insatisfechas para desarrollar el Plan de acción de recuperación ante desastres de 2022. Se enviaron solicitudes de datos de vivienda a numerosas organizaciones federales, estatales y locales, entre ellas: Federal Emergency Management Agency, US Housing & Urban Development, US Rural Development Agency, Small Business Administration, Kentucky State Department of Insurance, Kentucky Housing Corporation, Kentucky Cabinet for Health & Family Services, gobiernos locales de condados y ciudades y a todas las autoridades de vivienda pública o de la oficina de la Sección 8 ubicada o que presta servicios a un municipio local que se encontraba en el área de declaración de desastres. Los datos que se recibieron se incluyeron después en el Plan de acción pública y constituyeron el análisis de necesidades insatisfechas de nuestro programa de vivienda propuesto. A pesar de nuestros mejores esfuerzos y múltiples intentos de obtener más respuestas, solo recibimos información incompleta y, en algunos casos, ninguna información. En conclusión, el análisis de necesidades insatisfechas presentado en el Plan de acción pública se preparó lo mejor que se pudo con los datos que se proporcionaron. Actualmente, los costos previos al acuerdo no son elegibles para reembolso.

27. Ah, nadie más. Voy yo. Les Roll con Mountain Association. Yo quiero hacer un pequeño cambio. Quiero hablar sobre la revitalización económica del programa de subvenciones para pequeñas empresas. Y lo primero que quiero decir es que las pequeñas empresas, el único lugar donde aparecen las pequeñas empresas en esta sección, es en el título. Esto requiere de una gran carga administrativa para las empresas. Y si no vamos a permitir los salarios de los propietarios, no me queda claro si eso excluye a los propietarios que son empleados W 2 de sus propios negocios, o si son solo los propietarios los que reciben distribuciones u otras compensaciones. Pero muchas de nuestras empresas en las áreas más afectadas serán empresas de una sola persona, empresas de propiedad, que pueden tener uno o dos empleados, pero no pueden operarlas. Si los mismos propietarios no pueden llevarlo a cabo, entonces no tienen lo que se necesita. El programa es excelente. ¿De qué forma los negocios que fueron afectados por la inundación van a justificar [01:16:00] o presentar información para demostrar que perdieron equipo? Tienen documentación para demostrar que tenían equipo. Pagaron por él. Así se veía hace 24 meses en una inundación. Si ellos fueron significativamente impactados... Conozco muchas empresas con las que trabajamos, no solo perdieron su excavadora, sino también sus registros. Eso lo hace más difícil. Este es el requisito y entiendo que esto no es algo que probablemente cambie, pero el requisito, el requisito de sustitución de fondos que no puede, tiene que poder demostrar que ninguno de los otros fondos que recibió tienen relación con las cosas que pide de esta subvención, eso no está claro. Asumo que lo van a aclarar. Espero que así sea. Pero se vuelve muy difícil si ha recibido donaciones durante algún tiempo y luego tener que decir, bueno, no, así, ese dinero no lo usé para arreglar esto. Lo usé para hacer eso, independientemente de dónde estaba la necesidad apremiante o de qué gente hizo que la gente volviera a trabajar [01:17:00]. También tengo preguntas sobre la carga administrativa de nuestros gobiernos locales, sus capacidades. No está claro si dice que los gobiernos locales van a solicitar a las entidades. ¿Hacen una solicitud para todas las subvenciones que desean distribuir? ¿Lo hacen trimestralmente o una sola vez? ¿Lo hacen por cada solicitud? Entonces, cada vez que una empresa quiere otorgar una subvención, o tienen una empresa o presentan una solicitud individual al DLG para eso en ese momento. El requisito que califica a la empresa es que debe demostrar la capacidad del

solicitante para operar y mantener el proyecto más allá de la vida del período de subvención del CDBG. Y eso son seis años. Francamente, muchos negocios deben batallar con eso. Muchos de nuestros negocios ya batallaban con eso antes de la inundación. ¿Qué criterios usamos para decir, viendo sus estados financieros después de una pandemia y una inundación, que están en [01:18:00] papel, ya saben, es una posibilidad razonable? Van a durar por los seis próximos años.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El programa de subvenciones para pequeñas empresas está destinado a permitir un rango flexible de actividades elegibles para ayudar a entidades locales a satisfacer las necesidades de recuperación económica o mitigación de sus comunidades afectadas por el desastre. Cada actividad debe tener un vínculo claro con la revitalización de las comunidades afectadas por el desastre. Se ha diseñado este programa para promover la recuperación sustentable de largo plazo mediante la aplicación de proyectos que toman en cuenta los peligros únicos, las oportunidades, las restricciones de uso de la tierra, las comunidades desatendidas y los impactos provocados por los desastres dentro de las comunidades afectadas de Kentucky. Se requerirá que los subreceptores proporcionen los datos o describan el análisis de planificación que usaron en su proceso de priorización de proyectos, incluida la forma en que sus proyectos abordan las siguientes oportunidades, según corresponda: ¿Cómo apoya el proyecto a miembros de clases protegidas, comunidades históricamente desatendidas o poblaciones vulnerables? ¿Cómo estimula el proyecto el crecimiento económico y retiene o crea empleos para reemplazar los que se perdieron?

28. Hay dos lugares críticos donde el texto del plan y los gastos pusieron al condado de Knott (junto con los condados de Letcher, Perry y Breathitt) en desventaja para el financiamiento y la recuperación. La primera preocupación se menciona inicialmente en la página 12, donde se agrega al condado de Pike, todo el condado como MID, no solo los códigos postales afectados por la inundación. El texto actual permite que todo el condado de Pike, cuya población y recursos eclipsan al condado de Knott y a los demás, solicite todos los fondos elegibles. Para una distribución más equitativa, el texto debería indicar que solamente los códigos postales afectados por la inundación del condado de Pike sean elegibles para los fondos del CDBG-DR. El texto del plan de fondos del CDBG-DR dice que todos los fondos para construcción se utilizarán primero para las comunidades de los terrenos elevados, sin una definición para esa designación. El plan indica que, si sobran fondos, se utilizarán para viviendas unifamiliares y multifamiliares. Esta es una gran desventaja para Knott (y los otros tres condados) porque el costo de construir algunas de estas comunidades de terrenos elevados es exorbitante, ya que varias, incluida la comunidad de Olive Branch en Knott, no tiene infraestructura cercana, incluidas las carreteras, y el cronograma es muy largo. Mientras tanto, los sobrevivientes de las inundaciones que son elegibles, porque ya pasó casi un año y medio de la inundación, estarán esperando para ver si quedan fondos de las comunidades de terrenos elevados años después. Este primer plan de terrenos elevados contribuirá a un éxodo de los condados más afectados al hacer que haya una mayor pérdida de fondos escolares y oportunidades de recuperación económica. Es necesario revisar el cronograma de prioridades del financiamiento de este plan para permitir la construcción, la rehabilitación y la infraestructura de viviendas unifamiliares y multifamiliares en otras áreas necesarias antes de que las extremadamente costosas comunidades de terrenos más elevados estén

completamente diseñadas, licitadas y terminadas. Gracias por considerar estos comentarios, ya que la financiación y los plazos equitativos son fundamentales para ayudar a nuestras familias y comunidades a recuperarse con éxito de esta inundación.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa.

29. De acuerdo. Soy Joe Boyds. Trabajo en SBP. Comencé a involucrarme en todo este asunto de la recuperación posterior a la inundación en octubre del año pasado en esta sala. Y me senté aquí, el plan de 2021 estaba disponible y lo leímos, y dijimos que no creíamos que este tipo de plan fuera funcionar para este evento de inundación en el este de Kentucky. Principalmente debido al mecanismo por el cual a los gobiernos locales se les pide salir, encontrar beneficiarios elegibles, hacer evaluaciones preliminares de los daños, presentar todo eso como un paquete al DLG y luego esperar la toma de una decisión sobre si todo eso iba o no [01:19:00] a ser financiado. Si se financia, entonces se les exige que busquen un contratista para hacer ese trabajo y que lo administren. Bueno, esto llevará a que se den grandes ineficiencias, así como a disparidades entre los condados. Básicamente, aquellos que tienen los recursos para contratar a alguien para que haga este trabajo por ellos, porque lo último que quieren es que la recuperación de desastres sea otra tarea asignada a alguien más; no podrán concentrarse en eso. La inclusión del condado de Pike es problemática porque es posible que tengan personal que pueda salir a buscar solicitantes y completar el papeleo. Es importante señalar que ninguno de estos trabajos, los de salir y realizar las evaluaciones de daños, encuentra a los solicitantes. Eso es algo que el gobierno local tiene que asumir porque, según el plan, los costos previos a la adjudicación no son reembolsables. De esta forma, cualquier trabajo que hagan antes de que se les otorgue la subvención corre por su cuenta. Hemos visto este tipo de trabajo modelo en otras partes del condado, es una práctica estándar. Nunca una mejor práctica. North Carolina, Georgia y Florida tuvieron en algún momento un enfoque similar [01:20:00] en un plazo de 18 meses a tres años, cambiaron a un enfoque más centralizado porque simplemente es difícil sacar el dinero. Entonces, en un proceso que ya requiere demasiado tiempo, se le agregan capas adicionales de burocracia, lo que en última instancia hace que a los sobrevivientes del desastre les tome más tiempo regresar a viviendas que sean seguras, higiénicas y protegidas. Otros puntos que se plantearon sobre la necesidad de redefinir el término de terreno elevado. Creo que enfatizaré que estoy preocupado por el desglose del presupuesto donde el propietario de una vivienda unifamiliar ocupada, la reconstrucción de rehabilitación es de alrededor de 24 a 25 millones, la construcción de una nueva vivienda multifamiliar es de 30 millones. Creo que su presupuesto de reconocimiento de rehabilitación de vivienda ocupada por su propietario sea probablemente demasiado bajo. Debe ser más alto. Su asignación de infraestructura, como se ha señalado, excede la necesidad insatisfecha de infraestructura identificada. Su necesidad insatisfecha de vivienda es de aproximadamente el 60% del total, o el 65%, mientras que los fondos presupuestados son

solamente de un 45%. Por lo tanto, puede haber algunos [01:21:00] problemas para que el HUD acepte eso y le permita explicar adecuadamente por qué su asignación no es proporcional a su necesidad, y permítanme volver a las notas de línea de la compañía que se suponía que debía leer, pero he decidido que... sí, eso es todo. Les recomiendo mucho que consideren tener en cuenta todos estos cambios que la gente recomienda, porque de todos modos tendrán que cambiarlos, y probablemente me meteré en problemas por no seguir el guion al pie de la letra.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa. Además de los programas de vivienda, el DLG destinó una parte de la asignación a infraestructuras para el apoyo a la vivienda. El monto en dólares para necesidades insatisfechas de infraestructura en el Plan de acción no incluye la infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. El DLG tiene la intención de utilizar una parte del presupuesto de infraestructura para la infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. Muchos de los lugares previstos para el desarrollo de viviendas necesitan una gran cantidad de mejoras de infraestructura para hacerlos accesibles fuera del terreno inundable para el desarrollo de viviendas.

30. Soy Susan Harley. Soy del equipo de recuperación a largo plazo del condado de Breathitt. Inundación 21, inundaciones 22. Y solo quiero reiterar algunas de las cosas que ustedes saben; el condado de Breathitt se encuentra en una situación diferente debido a nuestro tipo de, yo diría [01:22:00], de topografía, y no debería ser quedar fuera. Es necesario que nos incluyan en la disponibilidad de los fondos. Nuestra gente cuenta con ello tanto como cualquier otra persona. Y no creo que queden fuera por algo intencional, pero creo que es necesario reformularlo y revisarlo. Eso creo también. Nuestro gobierno local es excelente, pero no deberían tener que gestionar estas cosas. Tienen demasiado trabajo. No tienen experiencia en estas áreas y esperamos que todos ganen las próximas elecciones, pero si no están allí, alguien más que no sabe nada tendrá que venir y hacer un seguimiento de esas cosas de las que no tienen todos los antecedentes. Por eso, creo que es necesario revisarlo. Realmente creo que suena así, es necesario que haya una verdadera revisión de algo de esto para que funcione para esta comunidad, esta área del país o esta área del [01:23:00] estado. Y no se hace con un molde. Nuestra área tiene una demografía muy distinta.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que "los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG

actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

31. Muy bien. Soy Sandy Penix y trabajo en los Servicios de Ayuda del condado de Pike. Somos una organización sin fines de lucro, 501c(3) en el condado de Pike, la cual se estableció para trabajar con inundaciones importantes, por lo que estamos muy agradecidos por esta oportunidad que está comenzando a surgir. Quisiéramos que hubiera sido un poco antes, pero nos conformamos. Y lo que quiero abordar esta noche es la preocupación por la reunión programada del lunes. Creo que lo fue, pero pienso en el número y luego, por supuesto, escuché que anoche hubo una discusión sobre la inclusión de todo el condado de Pike. Y solamente quería compartir esas preocupaciones. Y realmente, escucharlas, pero solo deseo compartir. A esto me refiero. Nadie que viva en Ash Pam o cerca de la línea del condado de Letcher, ni nada parecido en el condado de Pike y en una comunidad rural, encontrará 41501 a diez millas de la carretera. Es decir, saben, están hablando de excluir a un grupo de personas que han sido devastadas por las inundaciones. Cuando hablamos de permitir únicamente el área de Virgie a ese código postal. Así que estoy muy agradecida por eso y solo quiero decir cuánto lo aprecio y quiero asegurarme de que lo mantengamos ahí. Y si las preocupaciones son correctas, continuaremos descubriéndolas y podremos responder. Porque tenemos gente que ha quedado devastada. Tenemos 1706 reclamaciones de FEMA en el condado de Pike. Eso significa que son muchas. Entonces creo que se les debería permitir tener la oportunidad de tener un hogar limpio y seguro. Esa es una de las cosas que quería mencionar esta noche. Saben lo importante que era que entendiéramos los códigos postales y cómo funcionan, y que usted puede vivir en Jenkins, Kentucky, pero tener un código postal 40501. Esa era una de las otras cosas que vienen de la subvención. Escuché que hubo cierta discusión en cuanto a que el condado de Pike podría tener a los mejores escritores del estado y que ahora podrían quedarse con todo el dinero. Y eso es lo que quería compartir. No creo que eso vaya a suceder. Tenemos excelentes escritores de subvenciones, pero al mismo tiempo, me reuní con Donavan Ford el otro día. Me dijo que tomaron 30 segundos, 36 mensajes de texto y presentaron un montón de subvenciones; un gran decir fue que no teníamos ninguna, lo que incluye, creo, a ese condado. Y por eso creo que es un temor desproporcionado. Y yo diría que creo que la gente va a compartir eso. Pero respaldaron eso con toda la información que pudieron obtener para usarla como una oportunidad para excluirnos. Tengo una viuda sentada en la ladera de la colina preparándose para caerse del mapa porque el viaje ya terminó. Eso es nuestro agradecimiento. Gracias

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky.

32. Sí. Max Hammond, FIVCO. Tengo una pregunta y un comentario para comenzar. Creo que deberíamos definir de manera amplia qué es realmente la mitigación y deberíamos considerar la resiliencia climática en la mitigación. Y lo que quiero decir con esto es que cuando tenemos un centro de respuesta a emergencias, incluso si no fue dañado directamente por una inundación o un desastre, la capacidad de tener buenos centros que brinden apoyo de primera respuesta en caso de un desastre es importante para la mitigación de futuros desastres. Creo que eso podría ser posiblemente considerado para el financiamiento. Mi siguiente pregunta es que me doy cuenta de que este en particular tiene una ventana de seis años, o supongo que es

hasta que los fondos se extiendan y la subvención pueda cerrarse para que pueda ser un período más corto; este dinero está disponible. Y esto me lleva a la siguiente pregunta. Los desastres ocurridos en 2020 y 2021, el dinero que se asignó para ello... ¿Queda algo de ese dinero disponible? Correcto. ¿Se está liquidando ese dinero? ¿Algo de eso sigue disponible?

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El dinero asignado por el HUD para el desastre de 2021 todavía está disponible. Además, tendrá un plazo para gastarse de seis años.

33. Nota: hubo otros dos comentarios muy parecidos a este. El DLG escogió combinarlos al igual que las respuestas: Comentario combinado: 1. Sobre la Sección 4.10 Construcción de viviendas nuevas unifamiliares en venta al ocupante inicial. El objetivo nacional de LMI debe basarse en porcentajes para atender a todos los ingresos, siendo al menos el 51% LMI. No deberíamos excluir de la elegibilidad a los contribuyentes si sufrieron una pérdida total en su vivienda. 2. El estado necesita utilizar la capacidad existente de recursos con especialidades como Kentucky Housing Corporation, Fahe y organizaciones sin fines de lucro locales para solicitudes de vivienda. A nivel local no tenemos la capacidad de manejar subvenciones para viviendas multifamiliares. Los ADD locales también están sobrepasados. Estas agencias se especializan en vivienda y programas CDBG y tienen la capacidad de tomar parte de la carga para ayudar en el proceso de recuperación. 3. Una mayor parte de las necesidades de financiamiento pasaron de viviendas multifamiliares a viviendas unifamiliares. Tenemos una necesidad de viviendas de renta, pero una necesidad mayor de viviendas unifamiliares. 4. Me preocupa el financiamiento de la infraestructura. Necesitamos fondos para lugares en terrenos elevados, pero todavía tenemos algunas necesidades insatisfechas en otras áreas.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD exige que un mínimo del 70% de los fondos se gaste en hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). El DLG está trabajando para cumplir con ese requisito exigiendo que las solicitudes elegibles bajo el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas cumplan con la definición de LMI del HUD; LMI se define como el 80% del ingreso medio en el área. Sin embargo, otros programas, incluido el de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios, pueden priorizar a los hogares LMI, pero también permiten que los hogares no LMI con necesidades de recuperación de vivienda insatisfechas sean elegibles para recibir asistencia. El Plan de acción permite que los socios de implementación, que incluirían organizaciones sin fines de lucro elegibles, ayuden en la supervisión e implementación de ciertos programas de vivienda, incluido el programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Según los datos recopilados por el DLG de las unidades de vivienda en Kentucky, el 88% están ocupadas por inquilinos o propietarios. De las viviendas ocupadas, el 67% las ocupan sus propietarios y el 33%, los arrendatarios. Esta información se puede encontrar a partir de la página 18 del Plan de Acción. Para abordar esto dentro de los programas de vivienda, actualmente se asignaron \$95 millones aproximadamente para viviendas unifamiliares ocupadas por el propietario y aproximadamente \$35 millones se asignaron para viviendas de renta multifamiliares en lo que respecta a las necesidades que hay en el estado. El DLG identificó una oportunidad para usar los fondos del CDBG-DR para considerar soluciones estratégicas de gestión ante inundaciones. Hay \$134 millones asignados

dentro del programa de infraestructura de los CDBG-DR. Mientras que el programa trata de utilizar la mayor parte de este financiamiento para desarrollar infraestructura de bajo riesgo en lugares en terrenos elevados, existe una oportunidad para las solicitudes para infraestructura para lugares en terrenos no elevados lo cual podría incluir mejoras para los servicios de agua y alcantarillado de la comunidad, así como actividades de mitigación como sistemas para el manejo de aguas pluviales en áreas MID elegibles. Además, la División de Manejo de Emergencias de Kentucky también administra el programa de Asistencia para la mitigación de peligros. Actualmente, el estado está rastreando más de \$174 millones en costos vinculados al trabajo de mitigación. El trabajo incluye la construcción de habitaciones seguras, reparación y refuerzo de servicios públicos, restauración de presas, elevación de edificios y caminos, instalación de generadores y manejo de inundaciones.

34. Comentarios sobre el borrador del Plan de acción 4663 Kentucky de los CDBG-DR. La primera preocupación de la junta directiva a largo plazo de Knott, es por la distribución tan desigual de los fondos que se mencionaron al principio en la página 12, donde se agrega al condado de Pike, a todo el condado como MID y no solo los códigos postales afectados por la inundación. El texto actual permite que todo el condado de Pike, cuya población y recursos eclipsan al condado de Knott y a los demás, solicite todos los fondos elegibles. Para una distribución más equitativa, el texto debería indicar que solamente los códigos postales afectados por la inundación del condado de Pike sean elegibles para los fondos del CDBG-DR. Otra preocupación es que no hay una definición específica para las comunidades en terrenos elevados y que debe ser explicado como lo indica el plan específicamente: todos los fondos se deben usar primero para las comunidades de terrenos elevados. En este momento, el condado de Breathitt no tiene una comunidad designada para los terrenos elevados y no queremos ver que ninguno de nuestros condados que fueron afectados más fuertemente sean excluidos del plan (Knott, Letcher, Breathitt y Perry). Las comunidades en terrenos elevados deben tener más infraestructura y requieren de costos de construcción y un mayor tiempo para que los completen. La redacción del plan, que prioriza la finalización de estas obras,

generará aún más personas sin hogar en el este de Kentucky, ya que las viviendas en las zonas bajas que necesitan medidas de mitigación o rehabilitación continúan deteriorándose rápidamente y no pueden esperar otros dos o tres años. La grave escasez de viviendas en esta zona no ofrece alojamiento temporal, ni muchos pueden permitírselo, ni siquiera la hipoteca de una vivienda nueva. Solicitamos que se considere la definición para incluir las viviendas que no estaban en la zona de inundación, pero que se inundaron, como viviendas en terrenos elevados o parte de la comunidad de terrenos elevados, y que se liberen fondos para rehabilitación, mitigación, etc., antes de que se completen las comunidades de terrenos elevados.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Los lugares en terrenos elevados actuales ya fueron anunciados. El DLG notificará al público sobre cualquier lugar en terreno elevado



adicional, incluida la ubicación en Breathitt. Además, el programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios no depende de priorizar la construcción en los lugares en terrenos elevados. Por lo tanto, las personas que no quieran reubicarse o no puedan hacerlo en lugares en terrenos elevados, podrían recibir asistencia posiblemente para la reparación o reconstrucción de sus casas ya existentes, si cumplen con los requisitos enumerados en la página 155 del Plan de acción. Tanto para el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas como para el de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios, no es necesario que las casas de los solicitantes elegibles estén en la zona de inundación para recibir asistencia. No obstante, el programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios requiere que la propiedad dañada tenga daños sufridos a raíz de los eventos de inundación de 2022.

35. Como director del grupo de recuperación a largo plazo del condado de Knott, nuestra mayor preocupación es que se agregue al condado de Pike en su totalidad. Creo que las áreas en los códigos postales en Pike que se inundaron deberían estar en este plan. Sin embargo, no creo lo mismo para las áreas de Pike que no sufrieron el impacto. Estos fondos se mencionan inicialmente en la página 12, donde se agrega a todo el condado. El condado de Pike tiene muchos más recursos que cualquiera de los otros condados que fueron impactados tan fuertemente, como Knott. Creo que solo el área afectada debería poder solicitar los fondos del CDBG-DR. Una enorme preocupación para nosotros es que no exista una definición para las comunidades en terrenos elevados. Es necesario que eso se explique, ya que este plan indica que todos los fondos se usarán primero para las comunidades en terrenos elevados. Actualmente, el condado de Breathitt no tiene designada una comunidad en terrenos elevados. Me consternaría si uno de nuestros condados más afectados fuera excluido debido a esto. Todos sabemos que los costos de infraestructura y construcción requerirán de una gran parte de los fondos, sin mencionar la cantidad de tiempo que lleva completar una comunidad. Si esto sucede, nuestros condados perderán más gente. Muchas de las casas que se inundaron no estaban en la zona de inundación. Pediríamos que esas casas pudieran ser reparadas y que la gente pudiera regresar a casa. Si tienen que esperar hasta que las comunidades de terrenos elevados estén completas, la casa en la que vivían seguirá deteriorándose. Por ello, pediríamos que se cambie el texto para incluir a esas casas primero, no hacerlas esperar hasta que se completen las comunidades en terrenos elevados.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Los lugares en terrenos elevados actuales ya fueron anunciados. El DLG notificará al público sobre cualquier lugar adicional en tierras elevadas. Además, el programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios también permite hacer reparaciones a las viviendas que no están ubicadas en el Área especial de peligro de inundación (zona de inundación). Este programa no depende de priorizar la construcción en los lugares en terrenos elevados. Por lo tanto, las personas que no quieran o no puedan reubicarse en lugares de terrenos elevados podrían recibir asistencia para

la reparación o la reconstrucción de su casa actual, siempre que cumpla con los requisitos enumerados en la página 155 del Plan de Acción.

36. Hola, soy Sara Hambrick. Soy becaria de recuperación y resiliencia ante catástrofes en el este de Kentucky para el SBP y quería compartir mis preocupaciones sobre el mecanismo de financiación para los gobiernos locales, que ya están al límite de su capacidad para realizar sus tareas cotidianas, gestionar las compras y todas las demás actividades de recuperación que hacen en sus comunidades, y dirigir grupos de recuperación a largo plazo y todo lo demás que están haciendo, tomando a esas personas y pidiéndoles que identifiquen a los beneficiarios, preparen los paquetes de solicitud, administren y supervisen esos fondos, algunos de los cuales tienen un período de asequibilidad muy largo o pueden tener hasta períodos. Además, no hay lugar real para el reembolso de costos en el mundo real. Así que también tendrán que encontrar fondos para esas llamadas en otra parte. Esa es una preocupación. Estoy segura de que los gobiernos locales, tal vez no todos, pero algunos de ellos. Creo que sería muy útil contar con una definición muy precisa de lo que significa un mayor tamaño del terreno elevado y el Plan de acción. No sé si eso se refiere solo a los lugares en terrenos elevados que el gobernador sugirió, pero le pediría que consideren agregar la adquisición a esa definición para que los solicitantes que hayan adquirido propiedades para sí mismos o estén dispuestos a comprar una de esas propiedades en un terreno elevado, también puedan usar los fondos en ese lugar. Creo que nuestros sitios terrestres son un esfuerzo admirable y creo que la mayoría de las personas necesitarán ayuda para recuperarse si sus tierras resultaron dañadas o si están en el cauce de inundación. Y tiene sentido. Eso es algo para asegurarse de que sea su religión o la gente no. Mi preocupación personal es que diferentes condados que administren el mismo tipo de financiamiento podrían conducir a algo que mejoraría los criterios de elegibilidad de la administración de casos para esas cosas también.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Para aquellos programas que se van a administrar a nivel de jurisdicción o que están abiertos para solicitudes directas del gobierno local, alentamos a los gobiernos de ciudades, condados y tribus a compilar los costos de administración y ejecución del proyecto en sus solicitudes para que el financiamiento del programa pueda ayudar a cubrir estos costos y proporcionar la capacidad y los recursos necesarios para la implementación del programa. Los lugares en terrenos elevados actuales ya fueron anunciados. El DLG notificará al público sobre cualquier lugar adicional en tierras elevadas. Además, durante la divulgación y la participación, el DLG escuchó las solicitudes de necesidades de adquisición y compra. Para ayudar a respaldar esta actividad, el Plan de acción incluye el Programa de compra de costos compartidos no federales de FEMA, con incentivos de financiamiento adicionales para reubicarse en áreas de menor riesgo, que podrían incluir lugares en terrenos elevados.

37. De acuerdo, tengo... Gracias a todos. Solo tengo un comentario, o tal vez una pregunta. El comentario es que buscamos llevar a cabo un proyecto en el condado de Pike en el área 41572 donde fueron muy afectados por esta inundación en julio de 2022. Existen otras partes del condado de Pike que fueron afectadas por la inundación de enero de 2022; además, el proyecto que estábamos considerando con las unidades de renta es porque la gente allí no podía permitirse el préstamo. Seré sincera con ustedes, su ingreso sería demasiado bajo para calificar para un préstamo de bajos ingresos. ¿Eso tiene sentido? Estarían mejor atendidos con

una vivienda de renta de bajos ingresos. Y si fuéramos a lo cual no sé si hemos aclarado todavía, ¿se puede usar ese dinero para la adquisición de propiedades o no? Pero eso está bien. Regresaré al comentario para hacerlo equitativo para todo el mundo. Pero seré sincera con ustedes, esto sería un proyecto más pequeño, unas 10 a 20 unidades. Estas personas no pueden costear una mudanza, por ejemplo, del condado de Perry al de Letcher. No pueden salir para ir a buscar esas viviendas o comprar esas casas. Saben, hay muchas de ellas clausuradas a nivel de abandono. Entonces las de renta de bajos ingresos serían más adecuadas para ellos. Solo espero y quería hacer el comentario de que hay fondos disponibles. Y sí tenía una pregunta. La pondré en el chat, la que dijo que quería responder. Yo solo... lo siento. Adelante. Iba a decir que la enviara. De acuerdo, ya lo hice. Diré que voy a enviar un comentario por escrito acerca de realizar un proyecto para unidades de vivienda de renta de bajos ingresos porque no hay ninguno en esa área o sus alrededores en esa parte al sur del condado de Pike. Pero estas personas no pueden ni podrán costear los gastos para reubicarse en otro condado donde se lleva a cabo un proyecto gigante. Era solamente para hacer ese comentario. Gracias, de acuerdo.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El programa para Viviendas de renta en rehabilitación/reconstrucción pretende ayudar con la rehabilitación y la reconstrucción de las viviendas de renta para las familias LMI. Este programa permite la construcción nueva o la adquisición de viviendas de nueva construcción. Si los propietarios/dueños de estas propiedades de renta en el condado de Pike participan en el programa, esto reduciría la carga para los arrendatarios de bajos ingresos de tener que mudarse a distintos condados. Si usted es un propietario de viviendas de renta LMI o está interesado en construir unidades de renta LMI, consulte la página 164 del Plan de Acción para obtener detalles del programa.

38. Sí, soy del grupo de recuperación a largo plazo del condado de Letcher. Tenía algunas preguntas sobre los números de FEMA, como la disparidad en los números; el condado de Letcher tuvo la mayor cantidad de solicitantes, la mayor cantidad de inspecciones, la mayor cantidad de afectados por los daños, y recibieron la menor cantidad de pagos de FEMA, y esa disparidad son todas esas tablas para el condado de Letcher. Bueno, lo único que no sé es cómo se podría abordar en este momento, o bien, si esa es una pregunta que deba enviar por escrito. Estoy seguro de que estos números los enviaron de FEMA, pero hay tanta disparidad en los pagos actuales para el condado de Letcher, de acuerdo con la cantidad de solicitantes, que esto llega a un daño de \$2 millones de menos que el más reciente que tenía la mitad de los casos que tuvimos. Así que yo no sé cómo se pueden abordar esos números o cuándo vamos a solicitar el dinero de la subvención. Eso es todo.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Desafortunadamente, el estado de Kentucky no tiene acceso a las preguntas relacionadas con FEMA que presentaron. El estado hizo referencia a los datos proporcionados por FEMA, como los datos mostrados en la página 19 del Plan de acción. Si tiene preguntas o preocupaciones sobre las solicitudes presentadas por FEMA frente a los pagos, recomendamos comunicarse con FEMA: <https://www.fema.gov/about/contact>

39. Tengo algo. Soy Joe Jacobs del Distrito de Desarrollo del Área Big Sandy, ¿la duplicación de los requisitos de beneficios significa que no acumulamos estos fondos con otros proyectos existentes financiados con fondos federales para lograr viviendas más grandes y otros proyectos?

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El estado prevé aprovechar los fondos del CDBG-DR con otras fuentes de financiamiento, como subvenciones de FEMA, préstamos de SBA y otros fondos estatales y locales cuando sea posible. Se produce una duplicación de beneficios cuando se utilizan fondos federales de una o más fuentes para abordar la misma necesidad. Un ejemplo sería si un propietario recibió \$10,000 de FEMA para reparar los cimientos y pisos dañados después de una inundación. En este caso, el programa de los CDBG-DR solo podría proporcionar fondos para cubrir cualquier cosa que no esté ya cubierta por los \$10,000 ya proporcionados por FEMA. Por lo tanto, está bien aprovechar varios fondos para un proyecto, pero los fondos del CDBG-DR no se pueden utilizar para pagar actividades que ya han sido cubiertas por otras fuentes.

40. Tom Manning-Beavin, Frontier Housing. Yo solo quería ver, tenía un par de preocupaciones... Una es que me gustaría ver que el Plan de acción tenga más discusiones sobre un enfoque regional para un enfoque regional más coordinado para trabajar con los sobrevivientes de las inundaciones, así como para trabajar con la implementación y utilización del dinero, obviamente, todos los condados en varios distritos de desarrollo del área; tener un enfoque principalmente regional beneficiaría tanto a los sobrevivientes como a la comunidad local que ya está agobiada y trata de reconstruir. Además, aprecio la referencia a organizaciones sin fines de lucro y espero que el Plan de acción pueda basarse, incluso más, en la experiencia y la capacidad existentes aquí en el este de Kentucky y buscar todas las formas posibles de trabajar con las organizaciones comunitarias existentes que saben cómo desarrollar viviendas, saben cómo apoyarlas a menos que lo sean. Sobre la pregunta del área del MID, sé que estas decisiones difíciles deben tomarse en otra parte. No hay suficientes recursos para ir y venir. Y pensé que era interesante que, si bien estoy seguro de que la concentración del problema en el área del código postal del sur del condado de Pike, significativa en su conjunto, en todo el condado de Pike fue menos estresante o impactante que, por ejemplo, en el condado de Floyd, que no está incluido en el MID, lo que parecía ser una decisión cuestionable: incluir todo el condado de Pike cuando sufrió menos impacto que todo el condado de Floyd y toda la preocupación. Reviso la nota de investigaciones adicionales. Porque, por último, quiero señalar que en los fondos del D.R. de 2021 se permitió hasta \$200,000 por unidad para la rehabilitación de viviendas ocupadas por el propietario, y esta ronda de financiamiento es la mitad de eso por unidad; [30 segundos] solo me preocupa que los costos no hayan bajado. Y realmente me gustaría ver ese número por unidad más cerca del punto donde.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El Departamento de Gobierno Local (DLG) intenta dirigir una recuperación equitativa desde las tormentas de 2022 y entiende que será necesario trabajar con múltiples socios que incluyen a las organizaciones sin fines de lucro dentro del área. Con respecto a su pregunta sobre los fondos disponibles para el condado de Floyd, si bien el HUD no designó a este condado como un

condado MID (más impactado y desfavorecido), el estado lo designó como un estado MID y, por lo tanto, es elegible para recibir fondos de DR. Con respecto al presupuesto de adjudicación para rehabilitaciones y reconstrucciones ocupadas por propietarios, el monto máximo determinado de \$100,000 se basó en los costos estimados de reparación de viviendas, en el entendido de que familias distintas pueden tener necesidades de rehabilitación y reconstrucción también distintas. El estado puede proporcionar excepciones a los máximos otorgados caso por caso e incluirá procedimientos dentro de las directrices del programa sobre cómo el estado o sus subreceptores analizarán las circunstancias bajo las cuales se necesita una excepción y la cantidad de asistencia necesaria y razonable.

41. Creo que deberían distribuirse más fondos a los condados más pequeños. La inundación ha dañado la orilla del arroyo hasta el punto de que cada vez que llueve causa más daños. Es necesario limpiar el arroyo para que pueda ser más ancho y así poder contener más agua para no causar una inundación.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Se requiere que Kentucky destine al menos el 80% de todos los fondos CDBG-DR a actividades que beneficien a las áreas MID identificadas por el HUD. Para brindar asistencia a otros condados potencialmente más pequeños, el estado optó por utilizar el 20% restante del máximo de los fondos para la recuperación en las áreas MID identificadas por el estado. Pueden encontrar la lista de estos condados en la página 12 del Plan de acción.

42. El condado de Pike no debería ser considerado como un MID. No estoy de acuerdo con los comentarios del plan en cuanto a que la mayoría de los fondos del programa para vivienda e infraestructura se utilizarán en proyectos de "terrenos elevados". Esos comentarios deben eliminarse o aclararse como lugares de vivienda fuera de los terrenos inundables. Actualmente, parece que los fondos se utilizarán en su mayoría para proyectos en terrenos elevados que patrocina el estado, y eso no concuerda con las pautas del HUD de utilizar el 80% de los fondos en los condados MID. Esa interpretación TAMPOCO concuerda con los comentarios de la administración estatal sobre: "recuperación equitativa", "avanzar juntos" o "el pueblo por encima de la política". ¡Deben de considerar eso!

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD determinó que el código postal 41572 dentro del condado de Pike era un MID. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Si bien el DLG propone destinar fondos a nuevas viviendas y a la infraestructura en lugares de terrenos elevados para fomentar el desarrollo y la posible reubicación de familias de áreas de alto riesgo en áreas de bajo riesgo, el DLG entiende que esto podría no ser factible para todos los hogares que están ubicados actualmente en zonas de alto riesgo. Por lo tanto, dentro del Plan de acción hay tres programas de vivienda establecidos y que están disponibles para la reparación y reconstrucción de viviendas multifamiliares de renta y las ocupadas por sus propietarios, así como la oportunidad de nuevas construcciones

multifamiliares de renta en las comunidades existentes con las áreas MID. Además, tanto el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas como el programa de Infraestructura permiten la construcción dentro de los vecindarios existentes, no únicamente en los lugares en terrenos elevados. Para garantizar que el DLG cumpla con los requisitos MID para el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas, los sitios propuestos en terreno elevado están ubicados dentro de las áreas MID elegibles. El programa también priorizará y comercializará primero a las familias LMI afectadas por desastres para ayudar a satisfacer las necesidades insatisfechas conocidas en las áreas MID.

43. Agregar todo el condado de Pike como MID reduce las asignaciones de fondos actuales para los otros condados MID. El código postal 41572 del condado de Pike representa el 6% de la población del condado de Pike y actualmente se considera como MID. Las otras áreas del condado de Pike seguirían siendo elegibles para recibir fondos al ser identificadas como MID y podrían competir para recibir el 20% de los fondos. La Evaluación de necesidades insatisfechas ilustra que el condado de Pike, en su totalidad, no sufrió la misma cantidad de daños que los otros condados MID. El Plan de acción de 2022 se refiere a "nuevas comunidades en terrenos elevados", "viviendas en "terrenos elevados" y "desarrollo de infraestructura en sitios de terrenos elevados"; sin embargo, el Plan no define qué es un terreno elevado. 1. El Plan debería definir qué es "terreno elevado". 2. Definan cómo el DLG priorizará los fondos de infraestructura y vivienda para estos nuevos lugares en terrenos elevados, ya que el DLG no acepta solicitantes. 3. Garanticen que el condado de Breathitt recibirá fondos para vivienda e infraestructura. Actualmente, el condado de Breathitt no tiene un proyecto diseñado como "terreno elevado". Tal como está escrito, la mayoría de los fondos dentro de este Plan proporciona fondos para nuevas viviendas y nueva infraestructura en "sitios elevados". El Plan no incluye fondos para mejoras o reparaciones de la infraestructura existente (ampliación de la línea de agua y mejoras de la planta, rehabilitación del alcantarillado, reparaciones/mejoras de la planta de tratamiento de aguas residuales, evaluación y mejoras de las aguas pluviales, reparaciones de carreteras, etc.). El Plan deberá considerar la infraestructura existente del condado y las necesidades futuras. Según el plan, la mayoría de los fondos para vivienda e infraestructura se utilizarán para proyectos en "terrenos elevados" llevados a cabo por el DLG y, si todavía quedan fondos disponibles, el DLG abrirá solicitudes para otros solicitantes elegibles. ¿Cómo garantizará el DLG que las necesidades de los gobiernos locales sean escuchadas e incluidas si la mayoría de la distribución de los fondos la lleva a cabo el DLG y es probable que estos no acepten las solicitudes? Agregar servicios públicos de última generación y energía subterránea puede garantizar menos apagones a largo plazo. Sin embargo, el costo que se necesitaría para lograr esto se utilizaría de una mejor forma si se financiaran más viviendas. Tan solo existe un puñado de empresas que podrían hacer esto, lo que aumentaría los retrasos y el progreso. USEN NUESTRA fuerza laboral LOCAL para dirigir a NUESTROS SUPERVIVIENTES hacia su recuperación. ¿El Plan debería considerar el financiamiento administrativo o el reembolso de los costos de ejecución de las actividades para los gobiernos locales para la coordinación del proyecto a nivel local (permitir la asistencia, inspecciones de viviendas en rehabilitación, gestión, etc.)? Se deben considerar estudios de vivienda adicionales para garantizar que el inventario de viviendas correcto esté disponible dentro del condado. El Plan debe considerar que algunas áreas pueden tener una mayor necesidad de unidades multifamiliares o de renta nuevas frente a unidades de vivienda unifamiliares nuevas.

Esta es una "oportunidad única en la vida" para que esta región aproveche los fondos del CDBG-DR con socios comerciales y educativos locales y regionales actuales. Solo \$4,000,000/1% de la asignación total se destina a la revitalización económica. Esto no es suficiente para apoyar la recuperación integral y sostenible de la región. El Plan debe incluir actividades adicionales, como capacitación para mejorar las habilidades y el desarrollo de la fuerza laboral, programas de capacitación empresarial y programas de microfinanciamiento (préstamos y subvenciones condonables) para fomentar nuevas inversiones comerciales y nuevas viviendas para la fuerza laboral con financiamiento privado. Se deben reconsiderar los límites de los ingresos. Es excelente trasladar a las personas hacia el camino de la propiedad inmobiliaria, pero ¿qué sucede con la población que ya está jubilada? Nuestras clases media y media alta que han trabajado durante todas sus vidas para invertir en sus comunidades, ¿se verá obligada a empezar de cero después de jubilarse! ¿Cómo puede ser esto equitativo? Crean obstáculos y dificultades en una población demográfica que posiblemente no viva para ver pagada su hipoteca de más de 20 años. Para empezar, la mayoría de estos sobrevivientes nunca tuvieron que financiar sus casas; las fueron pagando y ahorraron para invertir. Es un concepto de fuera de su sistema de creencias y de cómo fueron criados. Se les castiga por ser buenos administradores de sus finanzas. Además, vivir en una zona rural ya es una barrera demográfica que debe tenerse en cuenta. En nombre de la Foundation for Appalachian Kentucky, los siguientes comentarios reflejan nuestras preocupaciones con respecto al borrador actual del Plan de acción de los CDBG-DR de 2022 para la recuperación de inundaciones en el este de Kentucky (DR-4663): Solicitud: El Plan de acción debe describir cómo se aumentará la capacidad existente del sistema de entrega de viviendas para mover los fondos del CDBG-DR con el nivel de urgencia que se ha demostrado desde que ocurrió la inundación y aprovechar esa capacidad y la urgencia. Tal como está escrito, el Plan de acción impone demasiada carga administrativa a las unidades de gobierno local que ya están sobrecargadas. Es necesario apoyar un enfoque de vivienda centralizado y liderado regionalmente para mantener la mayor capacidad y el impulso creado con fondos locales y privados que están en disputa en anticipación a la entrada en juego de los CDBG-DR. El sureste de Kentucky, y especialmente los más afectados por las inundaciones de 2022 (Knott, Perry, Breathitt y Letcher), atravesaron una crisis inmobiliaria durante décadas. Las inundaciones simplemente exacerbaron y llamaron la atención nacional hacia este problema histórico. Existe una red de socios optimizada y de muy alto funcionamiento que trabaja para abordar la necesidad de viviendas seguras, decentes y asequibles en toda la región desde 1980, la cual incluye a Fahe, Kentucky Housing Corporation, múltiples Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO), organizaciones gobiernos locales y organizaciones sin fines de lucro. A medida que las aguas de la inundación retrocedieron, esta red de viviendas pudo movilizarse y comenzar a trabajar con las personas en la recuperación al día siguiente. Durante el año pasado, agregaron capacidad para aumentar la producción, perfeccionaron sus habilidades para agregar la recuperación de inundaciones a su trabajo existente y multiplicaron su fuerza laboral. Hasta la fecha, se han construido o reconstruido más de 250 viviendas y hay otras 250 en camino y listas para iniciarse. Con los recursos tradicionales y filantrópicos disminuyendo, es imperativo que los recursos de los CDGB-DR fluyan eficientemente hacia este sistema existente y no permanezcan inactivos mientras se implementan nuevos sistemas. Solicitud: Se debería reducir la asignación para viviendas multifamiliares y se debería asignar más dinero para las viviendas unifamiliares. Estos fondos no se deberían emplear solamente para los lugares de terrenos elevados. Aunque no hay duda

de que existe una gran necesidad de viviendas de renta asequibles en SEKY, nuestro gobierno estatal y federal no ha desarrollado un programa que haga viable el desarrollo de nuevas viviendas multifamiliares que puedan generar un flujo de dinero sin vales basados en proyectos. Nuestras comunidades y familias tienen múltiples sitios listos, o casi listos, para el desarrollo de viviendas unifamiliares. La asignación para viviendas unifamiliares no puede dedicarse únicamente a lugares en “terrenos elevados”. El condado de Breathitt no tiene ninguno de estos lugares exclusivos y muchas familias tienen un solo terreno listo para construir. Solicitud: Debido a una necesidad aparentemente insuperable en los condados MID identificados, es probable que el financiamiento sea insuficiente para la recuperación. El Plan de acción no debe ampliar su alcance para incluir todo el condado de Pike, sino mantener el código postal único especificado como MID por el HUD.

Agregar todo el condado de Pike a la lista de condados MID casi duplica el número de beneficiarios elegibles para un financiamiento que ya es extremadamente inadecuado. No hay ninguna razón para este aumento.

La Foundation for Appalachian Kentucky participó activamente en la recuperación y reconstrucción en toda la región y seguirá con el apoyo para nuestras familias, comunidades y socios locales con fondos y otros recursos. No obstante, es primordial que los recursos públicos que están disponibles se utilicen de forma efectiva, eficiente y, sobre todo, con rapidez, para que podamos mantener el impulso del apoyo privado y filantrópico que será necesario. Les rogamos que usen a todos los socios y todas las herramientas disponibles en todo el estado para que eso suceda.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD determinó que el código postal 41572 dentro del condado de Pike era un MID. Le dio al DLG la opción de expandir el código postal 41572 del condado de Pike designado por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante tendría que cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como un replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Con respecto a los lugares en “terrenos elevados”, el DLG anunció la lista de los lugares en terrenos elevados actuales. El DLG notificará al público sobre cualquier lugar adicional en terrenos elevados. Anticipa que la mayor parte de los fondos se utilizarán para desarrollar viviendas unifamiliares y la infraestructura necesaria en lugares de “terrenos elevados” para animar a los residentes de Kentucky a vivir en lugares que tengan un menor riesgo en cuanto a las inundaciones devastadoras anuales. Sin embargo, el DLG entiende que no todos los residentes podrán reubicarse en los lugares en terrenos elevados; por lo tanto, si hay fondos disponibles, el DLG abrirá solicitudes para proyectos de infraestructura y nuevas construcciones en viviendas ocupadas por sus propietarios dentro de las comunidades existentes de mayor riesgo. Además, tenga en cuenta que los programas de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios, Construcción de viviendas multifamiliares nuevas y Rehabilitación o reconstrucción de viviendas de renta tienen como objetivo ayudar a aquellos con necesidades en viviendas ocupadas por propietarios e inquilinos que sean asequibles dentro de la comunidad existente, incluido el condado de Breathitt. El DLG tiene un Plan de participación ciudadana establecido para garantizar que sigamos escuchando las necesidades del gobierno local y de los residentes. Los períodos de comentarios públicos,

como aquel bajo el cual envió su respuesta, son muy útiles para ayudarnos a diseñar y administrar los programas de los CDBG-DR. El DLG entiende que existen requisitos de capacidad administrativa para implementar los programas de los CDBG-DR; por lo tanto, describiremos el financiamiento administrativo o el reembolso de los costos de ejecución de actividades para los gobiernos locales para la coordinación del proyecto dentro de las pautas del programa y a medida que recibamos solicitudes de las jurisdicciones locales. Con respecto a las necesidades de vivienda multifamiliar o de renta frente a las necesidades de vivienda unifamiliar ocupada por el propietario, los solicitantes elegibles tienen la oportunidad de presentar solicitudes bajo el programa que mejor se adapte a sus necesidades personales. A medida que comienzan los programas y se recopilan datos para confirmar el número real de solicitudes para cada programa, el DLG puede reevaluar los montos presupuestarios, según sea necesario. Basándose en la retroalimentación de la participación ciudadana, el DLG trató de brindar oportunidades de financiamiento para los programas priorizados identificados por el público. Los comentarios del público sobre necesidades insatisfechas e ideas de recuperación comienzan en la página 110 del Plan de acción. A partir de la respuesta pública, el DLG identificó que el público reconocía los programas de vivienda como la prioridad del financiamiento. La asistencia para la recuperación de viviendas para hogares LMI ocupó el puesto más alto, con énfasis en la asistencia para la recuperación de viviendas

b. para hogares LMI y no LMI, seguido de nuevas construcciones y rehabilitación de viviendas existentes e inversiones en infraestructura. El DLG recibió respuestas que expresaron interés en el desarrollo económico, lo cual ayudó a proporcionar un razonamiento para incorporar el programa de Subvenciones para pequeñas empresas en los programas del Plan de acción y asignar su presupuesto actual. Las actividades elegibles conforme al programa de Subvenciones para pequeñas empresas se encuentran en la página 180 del Plan de acción. Si está interesado en saber si las actividades propuestas se ajustan a los criterios de elegibilidad establecidos, comuníquese con nuestro personal y estaremos encantados de revisar sus proyectos propuestos para determinar su posible elegibilidad una vez que comience el programa. El DLG cumple con los requisitos de subvención del HUD para designar no menos del 70% de los fondos para la asistencia de hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). El DLG no puede revisar este requisito. Cuando sea factible, el DLG optó por permitir actividades para satisfacer también el objetivo nacional de necesidad urgente, además del objetivo nacional de LMI, para proporcionar oportunidades para que los hogares que no son LMI reciban asistencia del Programa de los CDBG-DR. Para ayudar a respaldar la capacidad de entrega de los programas de vivienda, el DLG garantizará que los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR tengan la capacidad y la experiencia para llevar a cabo las actividades del programa que se incluyen en su ámbito de trabajo. El DLG puede ayudar a ampliar la capacidad de los beneficiarios, incluida la provisión de fondos administrativos, y brindará asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios en lo que respecta a los requisitos del programa. Además, el DLG reconoció y celebra el inmenso trabajo que se realizó a nivel local para brindar recuperación a los afectados por las inundaciones de 2022. El Plan de acción permite que las jurisdicciones locales designen socios de implementación, que incluirían organizaciones sin fines de lucro elegibles, para ayudar en la supervisión e implementación de ciertos programas de vivienda, incluido el Programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. El presupuesto y la necesidad de rehabilitación o reconstrucción de viviendas de renta multifamiliares y de nuevas construcciones se determinaron por los datos recopilados por

el DLG. Estos datos mostraron que, de las viviendas ocupadas en Kentucky, el 67% de las unidades están ocupadas por propietarios y el 33%, por inquilinos. Esta información se puede encontrar a partir de la página 18 del Plan de Acción. Para abordar esto dentro de los programas de vivienda, actualmente se asignaron \$95 millones aproximadamente para viviendas unifamiliares ocupadas por el propietario y aproximadamente \$35 millones se asignaron para viviendas de renta multifamiliares en lo que respecta a las necesidades que hay en el estado. Estos fondos no se destinan únicamente a la construcción en lugares en terrenos elevados. Los programas de vivienda disponibles, incluidos los programas de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios, Construcción de viviendas multifamiliares nuevas y Rehabilitación y reconstrucción de viviendas de renta, son para actividades de construcción en comunidades existentes.

44. Como ciudadano de Jackson, KY, en el condado de Breathitt, escribo para hacer un comentario. Mi padre fundó nuestra empresa familiar en 1956 y yo soy el presidente desde 1988. Mi empresa es Jackson Wholesale Company y somos un proveedor de tiendas de conveniencia y de comestibles con 35 empleados. Nuestro edificio está frente a la antigua estación de ferrocarril y llega hasta la bifurcación norte del río Kentucky. Hace diecisiete meses fui testigo de la peor inundación que jamás haya visto en el condado de Breathitt, y he visto muchas. Mi negocio sobrevivió, pero perdí once camiones. Cinco de mis empleados perdieron sus casas y todas sus pertenencias, pero, gracias a Dios, todos sobrevivieron. Además, perdí a muchos clientes y varios días de entregas, tanto de salida como de entrada de mercadería. Mi empresa ha tenido dificultades para recuperarse, pero gracias a un buen seguro, excelentes empleados y grandes amigos, lo estamos logrando. Dicho esto, no entiendo por qué solo se asignan \$4,000,000 (1%) para la revitalización económica cuando nuestro condado fue devastado por esta inundación de 500 años. Nuestra comunidad necesita millones de dólares más que esto para ayudar a nuestras empresas a recuperarse de sus pérdidas, fomentar el desarrollo de nuevos negocios y capacitar a nuestra fuerza laboral y a los jóvenes emprendedores. El dinero asignado no será suficiente para revitalizar nuestra economía, la cual ya estaba devastada por la pérdida de empleos en el carbón y luego por una pandemia. Tenemos la oportunidad de mejorar nuestra comunidad con la planificación que se realiza para nuestra ciudad y nuestro condado, pero necesitaremos una gran cantidad de fondos. Se planifican nuevos proyectos de vías fluviales que incluirán rafting, canotaje, pesca y senderismo. Barandillas hacia los senderos o algo similar junto con caminos por senderos y campamentos en terrenos mineros abandonados. También se planea la apertura de un nuevo centro de bienvenida. Todo esto puede promover nuevos negocios en nuestras comunidades. La asignación del 20% de los fondos para unas pocas viviendas en el condado de Pike es un mal criterio y nunca debería de suceder. Seguramente esas personas necesitan reubicarse o reconstruir en algún lugar, y lo siento por ellos. Como dije, cinco empleados perdieron sus casas y sé que estaban sufriendo. Sin embargo, no creo que sería correcto asignarles el 20% de los fondos, y mucho menos al condado de Pike, por pérdidas que solo afectaron a una parte muy pequeña de su condado. En conclusión, ya pasaron diecisiete meses nada más desde este desastre natural que devastó nuestras comunidades en el condado de Breathitt y casi nos borró del mapa. Estamos trabajando arduamente para hacer del condado de Breathitt un mejor lugar para vivir, trabajar y prosperar. No nos decepcionen quitándonos estos fondos que son tan necesarios.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. También queremos agradecer por brindarnos su experiencia personal con lo acontecido en el evento de la inundación de 2022. Basándose en la retroalimentación de la participación ciudadana, el DLG trató de brindar oportunidades de financiamiento para los programas priorizados identificados por el público. Los comentarios del público sobre las necesidades insatisfechas y las ideas de recuperación comienzan en la página 110 del Plan de acción. A partir de la respuesta pública, el DLG identificó que el público reconocía los programas de vivienda como la prioridad del financiamiento. El DLG recibió respuestas que expresaron interés en el desarrollo económico, lo cual ayudó a proporcionar un razonamiento para incorporar el programa de Subvenciones para pequeñas empresas en los programas del Plan de acción y asignar su presupuesto actual. Las actividades elegibles conforme al programa de Subvenciones para pequeñas empresas se encuentran en la página 180 del Plan de acción. Si está interesado en saber si las actividades propuestas se ajustan a los criterios de elegibilidad establecidos, comuníquese con nuestro personal y con gusto revisaremos los proyectos propuestos para determinar su posible elegibilidad una vez que comience el programa. Además, si bien el condado de Pike es uno de los MID identificados por el HUD, actualmente no está asignado para recibir el 20% de los fondos. Kentucky debe gastar al menos el 80% de todos los fondos del CDBG-DR para beneficiar a las 5 áreas MID identificadas por el HUD, pero no es necesario dividirlo con un cálculo predeterminado entre las 5 áreas MID del HUD. El 80% de los fondos para las áreas MID del HUD se determinará según la elegibilidad de cada solicitud, incluido el requisito que indica que el proyecto de cada solicitante cumpla con los requisitos programáticos específicos (LMI u Objetivos nacionales de necesidad urgente), así como el vínculo con la tormenta o beneficios de mitigación para sus proyectos.

45. El plan, tal como está, excluye zonas como el condado de Breathitt, que tiene muy pocas áreas con terrenos elevados. El plan no debe ser un plan estándar que sea el mismo que se usa para otras áreas. El plan debe ser específico para los Apalaches y el este de Kentucky. Los gobiernos locales y los funcionarios electos no deberían estar en condiciones de administrar los fondos. Los funcionarios electos solo están en su puesto mientras sean elegidos; es necesario que haya una gestión coherente de los fondos para la continuidad de los proyectos además de la experiencia que solo se obtiene de alguien que está constantemente involucrado.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El HUD requiere que los fondos se usen para cubrir los costos relacionados con las necesidades insatisfechas en las áreas con Mayor Impacto y Dificultad (MID) resultantes de desastres calificados. Se requiere que Kentucky gaste al menos el 80% de todos los fondos de CDBG-DR, o \$238,395,200, para beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD. El HUD le proporcionó a Kentucky una lista de varias áreas MID identificadas por el HUD en el Aviso de anuncio de asignación; el condado de Breathitt se identificó como un MID junto con varios otros condados. Con respecto a los lugares en “terrenos elevados”, el DLG anunció la lista de los lugares en terrenos elevados actuales. El DLG continuará notificando al público sobre cualquier lugar en terreno elevado adicional, incluidos los identificados en el condado de Breathitt. Tenga en cuenta que los programas de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios, Construcción de viviendas multifamiliares nuevas y Rehabilitación y reconstrucción

de viviendas de renta permiten la reconstrucción y la nueva construcción dentro de las comunidades existentes, incluido el condado de Breathitt.

b. El DLG ayudará a garantizar que las jurisdicciones locales o los receptores de fondos del CDBG-DR tengan la capacidad y cuenten con la experiencia para llevar a cabo las actividades del programa incluidas en su alcance de trabajo. El DLG puede ayudar a ampliar la capacidad de los beneficiarios, incluida la provisión de fondos administrativos, y brindará asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios en lo que respecta a los requisitos del programa. Además, el Plan de acción permite que tanto las jurisdicciones locales como los socios de implementación administren los programas, los cuales incluirían a organizaciones sin fines de lucro elegibles para ayudar en la supervisión e implementación de ciertos programas de vivienda. El objetivo es que esto alivie la carga de los gobiernos locales que no tienen la capacidad de supervisar estos programas.

46. Gracias por permitirme hacer un breve comentario anoche en la reunión pública celebrada en el Distrito de Desarrollo del Área Big Sandy en Prestonsburg, KY. 1. Para resumir y compartir más como codirector de los Servicios de ayuda del condado de Pike, una organización 501C sin fines de lucro, compuesta por voluntarios compasivos y con ideas afines que trabajan aquí en el condado de Pike y que nació del desastre de las inundaciones del 22 de julio, queremos abordar específicamente la pregunta de otros y agregar a TODO el condado de Pike a la lista de fondos MID. Celebramos este resultado y agradecemos la comprensión de las necesidades de estos sobrevivientes aquí en el condado de Pike. Como ya saben, tan solo en el condado de Pike tuvimos más de 1700 reclamaciones de FEMA solo en aquellas áreas afectadas que incluyen no solo Virgie, sino también Ashcamp, Elkhorn Creek, Elkhorn City, aquellas cerca de la línea del condado de Letcher que quedaron completamente devastadas y muchas casas totalmente destruidas. Más allá de eso, la mayoría de estas personas afectadas calificarán como LMI con respecto a los resultados de los informes preliminares que nos entregó World Renew cuando encuestaron a muchos de los afectados al principio del proceso. Si nos basamos en sus informes, el 47% son personas de la tercera edad y el 27.5% son discapacitadas. Como pueden imaginar, las dificultades que enfrentan para presentar reclamaciones a FEMA, acceder a recursos, reconstruir y eliminar el moho adecuadamente, se ven exacerbadas por sus ingresos, que ya son bajos, y los obstáculos educativos. Esperamos firmemente que el DLG continúe y avance con este plan, y no podemos expresar lo suficiente cuán necesitados están estos sobrevivientes en el condado de Pike. Mientras escribía, nos acabamos de enterar por medio de nuestros administradores de casos de desastres de Cajun Navy, acerca de una viuda que vivía en un remolque que se desprendió de los cimientos y se vino abajo. Hemos considerado esto como una emergencia y estamos trabajando para pagar la renta o encontrar otro recurso hasta que, con suerte, logremos obtener acceso a estos fondos para ella. Ella definitivamente calificaría en cuanto a ser LMI. Nuestro gerente de construcción nos compartió que se podría caer de la montaña en cualquier momento. Este es tan solo UNO de muchos casos de personas con necesidad...2. En cuanto a que el condado de Pike tenga más oportunidades para redactar subvenciones y acceder a fondos, eso ya lo hablamos en detalle; y les pediríamos a quienes comparten estos comentarios “percibidos”, que compartan cualquier documentación real sobre estos. Acabamos de tener una conversación con un representante de la oficina de Mitch McConnell quien compartió que el KRADD había presentado de 6 a 10 subvenciones y que el Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy (nuestro representante) solicitó ¡CERO! Como región, y al hablar anoche con nuestro

representante de SPBUSA, trabajaremos juntos como una “región” para compartir oportunidades entre nosotros como lo hemos hecho con nuestros esfuerzos con los condados de Pike y Floyd. Todavía estoy en la recuperación a largo plazo del condado de Floyd y hemos compartido oportunidades de subvenciones y otros recursos. Esperamos hacer lo mismo con toda nuestra región durante este proceso y esperamos que otros se sumen a este esfuerzo para que TODOS podamos ocuparnos de los problemas y necesidades priorizados de nuestros sobrevivientes en toda la región. 3. Como organización sin fines de lucro, comprendemos que hay casos en los que los gobiernos locales pueden asociarse con nosotros para ayudar con los esfuerzos. Podemos tener una visión, como la que tenemos ahora, de contar con administradores de casos de desastres que trabajen con nosotros como “botas en el terreno” y hacerlo también con el equipo de Necesidades no satisfechas (que para nosotros incluye a Nee Jackson, al director de manejo de emergencias del condado de Pike y a los empleados de KYEM que trabajan con nosotros para ayudar a quienes todavía están en los remolques de emergencia) sean ubicados en hogares seguros e higiénicos. Creemos que sería un gran modelo para continuar con nuestros esfuerzos conjuntos. Con los esfuerzos caritativos de muchos, hemos ayudado a más de 100 familias con necesidades a regresar a sus hogares con cosas como bloques, desagües, electrodomésticos y muebles para su hogar; para una familia en los refugios del condado de Floyd, colchones, calentadores, HVAC, conexiones de agua, pisos y placas de yeso y mucho más. De hecho, estamos trabajando con el gobierno del condado de Pike para asegurar que cuatro de los remolques de emergencia usados se mantengan en nuestro centro de distribución de 5000 pies cuadrados para que podamos tenerlos listos para cuando ocurra el próximo desastre. Realmente queremos trabajar a largo plazo junto con nuestro gobierno local para satisfacer esas necesidades, más allá de los recursos de los fondos del CDBG, el gobierno local, los recursos de FEMA y más, como lo hemos hecho desde que ocurrió el desastre, y esperamos que el DLG considere esto como un modelo sobre cómo podemos realizar este trabajo al reunirnos uno a uno con los MCD para determinar y asegurar a quienes califican. 4. Para terminar, estamos agradecidos. Apreciamos su consideración sobre nuestros comentarios.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. También le agradecemos por brindar su experiencia y conocimiento sobre las necesidades de los sobrevivientes de las inundaciones de 2022 en el condado de Pike. El DLG se complace en conocer su experiencia como organización sin fines de lucro que brinda apoyo a su comunidad local. Tienen razón en que existe una oportunidad, según lo determine cada jurisdicción elegible, para utilizar a las organizaciones sin fines de lucro para ayudar a brindar apoyo y, potencialmente de supervisar, como socio de implementación en algunos de los programas de vivienda específicos de los CDBG-DR.

47. Gracias por la oportunidad de comentar sobre el Plan de acción ante desastres de 2022. Traté de organizar mis comentarios por secciones. Sección 1.4: Según lo que vemos en las comunidades afectadas, creo que la cantidad de necesidades insatisfechas de vivienda está subestimada. Eric Dixon y Rebecca Shelton hicieron un análisis exhaustivo de las necesidades de vivienda y estimaron el costo total de recuperación entre \$450 y \$950 millones (consulten su informe, “Housing Damage from the 2022 Kentucky Flood” [Daños a viviendas por la inundación de Kentucky de 2022]). Cuál cifra sea más precisa va a depender de si nada más reparamos y reconstruimos en el lugar, lo cual dejará a miles de personas en peligro, o de si hacemos un

esfuerzo concertado para sacar a la mayor cantidad posible de personas de la llanura aluvial. Dado que el énfasis del Plan de acción está en la mitigación y el aumento de la resiliencia, el costo real de recuperación se acercará a los \$950 millones. Por lo tanto, la necesidad insatisfecha de viviendas probablemente sea significativamente superior a \$201,395,059. El informe no proporciona los detalles sobre cómo se calculan las necesidades insatisfechas, por lo que es imposible proporcionar un análisis detallado de por qué se estima que esta cifra es baja. Recomiendo que se revise el plan para proporcionar los datos de la fuente y que muestren cómo se calcularon las necesidades insatisfechas y que se revisen estas cifras para reflejar mejor la realidad que enfrenta la región. Sección 1.4: Aún si nos basamos en las cifras de las necesidades insatisfechas proporcionadas por el DLG, la asignación por programa subfinancia drásticamente la vivienda. La vivienda representa el 59.2% de las necesidades insatisfechas identificadas, pero solo se le asigna el 44% de los fondos. Si la vivienda recibiera el 59.2% de los fondos, la asignación para la vivienda sería casi de \$50 millones más. Por otra parte, la infraestructura está sobrefinanciada y actualmente recibe más de lo que se identifica como necesidades insatisfechas. En este plan, no se proporciona una justificación para esta asignación sesgada. Además, si no estoy mal y las necesidades insatisfechas de la vivienda son realmente más elevadas, entonces la vivienda está todavía más drásticamente subfinanciada. Recomendé que la asignación del programa se revisara con respecto a que las viviendas recibieran al menos su parte proporcional basándose en las necesidades insatisfechas. Sección 2.1.1 (y en todo el plan): el plan indica que, ya que el HUD identificó solamente un área de código postal como MID dentro del condado de Pike, el estado decidió extender a todo el condado el área MID identificada por el HUD. Primero, esto es un cambio significativo. El condado de Pike es muy grande y poblado. La población de las cuatro áreas MID identificadas por el HUD más la del código postal 4157 es de aproximadamente 80,000. El resto del condado de Pike tiene 53,600 personas más. ¡Eso es casi un 70% de aumento! Si bien algunos de los usos propuestos de los fondos tienen un vínculo directo con el desastre (por ejemplo, el programa de rehabilitación unifamiliar), una gran parte de los fondos deben gastarse en una comunidad afectada por el desastre y ponerse a disposición primero de los hogares afectados por las inundaciones. Así, por ejemplo, no hay nada en el Plan de acción que impida que se construya una gran subdivisión en una parte del condado de Pike que no se vio muy afectada y que atiende principalmente a personas que no se vieron afectadas directamente. El condado de Pike, como el condado más grande y rico de la región, tiene la mayor capacidad. Además, el condado de Pike en su conjunto no se vio afectado por la inundación, por lo que los gobiernos locales del condado de Pike no se ven abrumados de la misma manera que los gobiernos locales de los condados que se vieron gravemente afectados. Esto plantea la preocupación de que, debido a problemas de capacidad, el condado de Pike pueda recibir una cantidad significativa de los fondos designados por el MID. Además, la inclusión de todo el condado de Pike no se justifica por las cifras de impacto. En pocas palabras, el condado de Pike en su conjunto no tuvo ni de lejos el nivel de daños experimentado en Knott, Letcher, Breathitt y Perry. Según la Tabla 4 (página 19) del Plan de acción, las pérdidas verificadas por FEMA en los condados identificados como MID por el HUD promediaron más de \$48 millones. El condado de Pike en su totalidad solamente tiene \$6.3 millones. Y es la misma historia si nos fijamos en cualquier otra medida de necesidad. El condado de Pike, en su conjunto, simplemente no se vio muy afectado y, por lo tanto, incluir a todo el condado de Pike como MID es injusto para los condados que se vieron muy afectados. Por lo tanto, el plan debe enmendarse para eliminar la incorporación de todo el condado de

Pike. Sección 3.8 Estándares de construcción: esta sección establece que las rehabilitaciones deberán cumplir con un estándar ecológico y energético reconocido por la industria. No estoy seguro si esto es factible para las rehabilitaciones más pequeñas. Por ejemplo, una casa rehabilitada solo puede cumplir con los estándares de Energy Star si la casa es una rehabilitación integral completa (es decir, se eliminan todos los paneles de yeso). Entonces, si una casa solo sufrió daños en los cimientos y el sistema HVAC, aunque usted pudo completar ese trabajo según los estándares Energy Star, la casa no podría tener la calificación Energy Star. Se debe revisar el plan para brindar la máxima flexibilidad permitida según las regulaciones del HUD para las rehabilitaciones que son más pequeñas. Sección 4.2 Presupuesto: como se indicó, la vivienda está subfinanciada. Se debe revisar el plan para agregar fondos adicionales, particularmente para el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas. Si eso no es posible, deben reasignarse los fondos para la vivienda que se tengan disponibles para que la Construcción de viviendas unifamiliares nuevas reciba más fondos y ambos programas de renta recibirán menos, porque la mayor necesidad insatisfecha es la construcción de viviendas unifamiliares nuevas.

Sección 4.6 Distribución de fondos: esta sección establece que "el DLG planea administrar directamente la mayoría de los fondos del programa". Ya que obviamente falta una palabra o hay un error en la escritura de esta oración, parece indicar que el DLG planea administrar directamente la mayor parte de los fondos. Sin embargo, a lo largo del Capítulo 4 hay secciones que parecen sugerir que las unidades de gobiernos locales, las organizaciones sin fines de lucro o los desarrolladores probablemente serán solicitantes para el financiamiento. Esto es muy confuso y dificulta entender exactamente la forma en que el DLG planea administrar los fondos. Se debería reescribir este capítulo completo para poder explicar claramente cómo planea lograr el DLG que los fondos lleguen a las personas necesitadas. Instaría al DLG a utilizar modelos regionales que dependan de la capacidad existente en lugar de modelos que recarguen a los gobiernos locales con la administración de programas adicionales. Sección 4.10.1 Construcción de viviendas unifamiliares nuevas: esta sección establece que el DLG anticipa que la mayoría de los fondos se utilizarán para desarrollar viviendas unifamiliares en sitios de "terrenos elevados". Sin embargo, el plan no define ni explica qué se entiende por sitios de "terrenos elevados". Este término se utiliza con mayor frecuencia en referencia a la subdivisión desarrollada por el estado. Se debe revisar el plan para indicar claramente lo que significa este término.

Al suponer que este término significa que la subdivisión que desarrolla el estado es demasiado problemática porque no hay ningún lugar en terrenos elevados que esté identificado en el condado de Breathitt. Así, tal como está escrito, el plan esencialmente dice que la mayor parte de los fondos se gastarán fuera del condado de Breathitt a pesar de que Breathitt tuvo la mayor cantidad de viviendas destruidas. Se debe revisar el plan para incluir el compromiso de construir una cantidad significativa de viviendas nuevas en cada condado MID.

El plan también establece que si todavía hay fondos disponibles, se considerarán otras solicitudes. Sin embargo, el plan no aborda cómo ni cuándo el DLG decidirá que "todavía hay fondos disponibles". Además, se lleva a cabo una gran cantidad de trabajo significativo e importante en lugares que no son "terrenos elevados" (asumiendo que lugares en terrenos elevados significa que la subdivisión la está desarrollando el estado). Este trabajo incluye lugares dispersos y otros de menor escala que permiten a las personas salir de la llanura

aluvial pero que permanezcan dentro de su comunidad de origen. El plan debería revisarse para incluir alguna asignación para este tipo de proyecto. En esta sección, el plan también establece que los fondos solo estarán disponibles para compradores de vivienda LMI (página 146). Esto crea un abismo de beneficios significativo donde las familias que ganan el 79.9% del AMI podrían recibir una asistencia significativa; pero las familias que ganan un poco más, el 80.1%, no reciben asistencia. Como está escrito, muchos hogares con importantes necesidades de vivienda relacionadas con las inundaciones no serían elegibles para recibir asistencia. Se debe revisar el plan para proporcionarle asistencia a los hogares hasta el 120% del AMI. Creo que la exención analizada en la página 201 permite específicamente este cambio.

El plan no deja claro cuánta asistencia se brindará al comprador de vivienda y solo menciona que se proporcionará el 100% del pago inicial. Muchos hogares afectados necesitarán subsidios importantes mucho más allá del pago inicial. Se debe revisar el plan para explicar específicamente cuánto del subsidio se les proporcionará a los compradores de viviendas. Sección 4.10.2 Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por el propietario: esta sección establece que el monto máximo de financiamiento proporcionado a un propietario es de \$100,000. Si bien esto normalmente sería suficiente para una rehabilitación, sería insuficiente para una reconstrucción. Se debe revisar el plan para que se incluya un máximo de rehabilitación y otro para la reconstrucción. Los fondos de reconstrucción proporcionados deberían esencialmente coincidir con la cantidad y el tipo de fondos proporcionados para nuevas construcciones. Si los fondos para la reconstrucción son más generosos que los fondos para viviendas nuevas, el plan crearía un incentivo perverso en el que, en realidad, sería más barato para una familia reconstruir en la llanura aluvial que mudarse fuera de la llanura aluvial. Dado que sacar a las personas del peligro es el objetivo más alto, el financiamiento debería incentivarlo. Sección 4.10.3 Construcción multifamiliar nueva: el plan combina viviendas de renta con viviendas multifamiliares. Este no es el caso en las áreas rurales. Aunque aproximadamente el 30% de los solicitantes de FEMA eran arrendatarios, solo el 3.2% de las unidades afectadas fueron clasificadas como apartamentos. Esto se debe a que muchas de las unidades de renta afectadas eran viviendas unifamiliares y casas de remolque. Por lo tanto, se debe revisar esta sección para permitir lugares dispersos y proyectos de renta de menor escala. Para evitar que se lleven a cabo proyectos muy pequeños, sería aceptable solicitar un mínimo de cinco unidades. Pero el plan no debería requerir que una estructura tenga cinco o más unidades. Esta sección reconoce la experiencia de KHC en cuanto a viviendas de renta y analiza la colaboración con KHC. La KHC también tiene una experiencia significativa en el apoyo al desarrollo de viviendas nuevas asequibles y en la rehabilitación de viviendas existentes en el este de Kentucky, por medio de HOME, AHTF y ahora de RHTF. Instaría al DLG a utilizar toda la experiencia de KHC y que los incluyan como un socio esencial en la nueva construcción unifamiliar y la rehabilitación de propietarios de viviendas. El monto de un subsidio que puede recibir un proyecto también se debe basar en los ingresos percibidos y la renta cobrada. Los proyectos que atienden a inquilinos de ingresos extremadamente bajos (los más afectados por la inundación) necesitarán grandes subsidios. Es posible que los proyectos que atienden a ingresos más altos no necesiten tanto. Se debe revisar el plan para conectar directamente el subsidio recibido por un proyecto con a quién le sirve el proyecto.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. Los datos en los

que se basa el DLG para determinar las necesidades insatisfechas provienen de FEMA y de otras fuentes. El DLG entiende que muchas organizaciones como el Ohio Institute también han completado su propio análisis de necesidades de vivienda insatisfechas. En general, el DLG comprende la necesidad de vivienda, especialmente aquellas para los hogares de ingresos bajos a moderados. El monto en dólares para necesidades insatisfechas de infraestructura en el Plan de acción no incluye la infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. El DLG tiene la intención de utilizar una parte del presupuesto de infraestructura para la infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. Muchos de los lugares previstos para el desarrollo de viviendas necesitan una gran cantidad de mejoras de infraestructura para hacerlos accesibles fuera del terreno inundable para el desarrollo de viviendas. Es importante que el DLG identifique todas las áreas que podrían beneficiarse del dinero de los CDBG-DR en el Plan de Acción Pública. El HUD exige que el 80% de los fondos se gasten en las áreas MID del HUD. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos. Los estándares de construcción ecológicos y resilientes son un requisito del HUD. Las construcciones nuevas tienen un estándar más alto que la rehabilitación. Después de recibir comentarios de varias organizaciones y agencias, el DLG revisará el presupuesto del proyecto de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas para que sea de \$90 millones para apoyar la recuperación. El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”. El DLG es el administrador final de los fondos, pero utilizará otras entidades para implementar actividades. Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa. Se destacarán detalles adicionales sobre cada programa en la política y los procedimientos programáticos.

48. The Ohio River Valley Institute: con todo respeto, presentamos los siguientes comentarios sobre el Plan de acción de los CDBG-DR 2022 del estado de Kentucky para el desastre 4663 declarado por FEMA. Elogiamos el enfoque de la administración en cuanto a promover esfuerzos de equidad y resiliencia que reducirán el riesgo de la pérdida de vidas y de propiedades debido a futuros desastres, y solicitamos más aclaraciones sobre la metodología detrás de las necesidades insatisfechas de vivienda restantes y otros programas del plan.



a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El DLG se comunicará con el Ohio River Valley Institute para revisar la metodología detrás de las necesidades insatisfechas de vivienda restantes y otros programas del plan.

49. Soy residente del condado de Breathitt y, en mi opinión, cualquier condado que haya sufrido daños por inundaciones en 2021 o 2022, incluido el condado de Pike, debería compartir los 300 fondos del HUD. Las inundaciones no conocen fronteras entre los condados.

a. Gracias por tomarse el tiempo para revisar y comentar sobre el Plan de acción pública preliminar 2022 para la recuperación ante desastres del estado de Kentucky. El DLG agradece sus comentarios.

El DLG también recibió cartas, además de otros comentarios públicos. Todas las cartas se van a responder directamente. Las cartas y las respuestas se resumen a continuación. Si un miembro del público desea revisar todas las cartas y las respuestas, deberá comunicarse con el DLG y se le enviará una copia.

1. Appalachian Citizens Law Center: su carta señaló discrepancias entre dos tablas en el resumen ejecutivo, las preguntas sobre la evaluación de necesidades insatisfechas y el uso de los fondos por parte del adjudicatario en relación con la ubicación de la nueva construcción unifamiliar, la rehabilitación de viviendas ocupadas por el propietario y el programa de reconstrucción, y cuándo se permitiría la reconstrucción y otros costos que son elegibles en el programa. Respuesta:

Sección 1: Resumen ejecutivo

Gracias por corregir ese error. La corrección se realizó en el documento final para indicar que el monto total de la necesidad insatisfecha calculada es de \$337,794,900. En el proceso de desarrollo del plan, las cifras cambian en relación con las necesidades insatisfechas a medida que se recogen más datos. El texto no se actualizó como se debería haber hecho.

Sección 2: Evaluación de necesidades insatisfechas y Apéndice de la Sección 5

Los datos en los que se basa el DLG para determinar las necesidades insatisfechas provienen de FEMA y de otras fuentes. El DLG entiende que muchas organizaciones como el Ohio Institute también han completado su propio análisis de necesidades de vivienda insatisfechas. En general, el DLG comprende la necesidad de vivienda, especialmente aquellas para los hogares de ingresos bajos a moderados. Además de los programas de vivienda, el DLG destinó una parte de la asignación a infraestructuras para el apoyo a la vivienda. Muchos de los lugares previstos para el desarrollo de viviendas necesitan una gran cantidad de mejoras de infraestructura para hacerlos accesibles fuera del terreno inundable para el desarrollo de viviendas. El DLG convocará una reunión para abordar en detalle los cálculos de las necesidades insatisfechas en el informe.

Sección 4: Uso de los fondos propuesto por el adjudicatario

El nuevo programa de construcción unifamiliar se vislumbra como el desarrollo de nuevas unidades para reemplazar a las unidades perdidas durante la tormenta. El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios puede ser utilizado por los propietarios que necesiten reconstruir una casa en su sitio actual. No es un requisito que el sitio esté ubicado en la llanura aluvial. Si una casa no es apta para reparación, el DLG trabajará con otras agencias para determinar el mejor enfoque para proporcionar una vivienda a esa familia individualmente. Sin embargo, si el costo de rehabilitar la casa es razonable y el sitio es seguro, se hará todo lo posible para mantener a la familia en su parcela actual. Se permiten mejoras razonables en el sitio que sean necesarias para reconstruir la casa. El DLG está investigando poder permitir las reparaciones de puentes privados. Existen varias cuestiones regulatorias relacionadas con la prestación de asistencia si la infraestructura no es de acceso público o de propiedad pública. El programa de Rehabilitación y reconstrucción para viviendas de renta está disponible para que los propietarios de viviendas de renta rehabiliten el inventario de viviendas de renta existentes, siempre que sean siete unidades o menos. El monto en dólares de la necesidad insatisfecha de infraestructura en el Plan de acción no tiene en cuenta la inclusión de infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. El DLG tiene la intención de utilizar una parte del presupuesto de infraestructura para la infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas.

2. Laura Thomas como la alcaldesa de la ciudad de Jackson: la carta solicitaba aclaraciones sobre los lugares en terrenos elevados para la nueva construcción unifamiliar y los programas de infraestructura, solicitaban fondos adicionales para el desarrollo económico, un límite más alto para la rehabilitación y reconstrucción unifamiliar y convertir solo el código postal en un MID del HUD en el condado de Pike, y no todo el condado. Respuesta:

La alcaldesa también habló en la audiencia pública y pidió comentarios similares. Su comentario y su respuesta se mencionan arriba, en la parte de comentarios y respuestas que no son cartas. El DLG también respondió a la carta, pero no reprodujo esa respuesta aquí.

3. Fahe. La carta solicitaba un enfoque centralizado para la asistencia contra inundaciones en lo que se refiere a la recuperación de viviendas para aprovechar la capacidad donde ya existe y no sobrecargar a los gobiernos locales, incluidos los distritos de desarrollo del área. También notaron una discrepancia en el texto y la tabla presupuestaria en relación con las viviendas multifamiliares. Solicitaron un límite más alto para la rehabilitación y la reconstrucción de viviendas unifamiliares. Se solicitó que se cambie el presupuesto para agregar más fondos al programa de nuevas construcciones unifamiliares. También señalan que la renta del 65% de HOME puede ser muy elevada para muchas familias. También se solicita un cambio en la elegibilidad para terrenos elevados, así como más soluciones para los sobrevivientes de las inundaciones que tienen ingresos moderados y que solamente el código postal sea el MID del HUD en el condado de Pike y no en todo el condado. También solicitaron más información sobre las audiencias públicas en el futuro para que la gente sepa de antemano que solo tienen tres minutos para hacer comentarios públicos. Respuesta:

Administración del programa:

El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

Inconsistencia en el plan relacionada con el monto de financiamiento asignado a viviendas multifamiliares:

Gracias por corregir ese error. Hemos hecho la corrección en el documento final para indicar que el DLG está gastando una parte de los fondos en viviendas de renta, pero no la mitad de los fondos.

Límite del programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios:

En el Plan de acción, el DLG señala que “en las Políticas también se especificará el proceso mediante el cual las solicitudes se podrán revisar para identificar las situaciones en las que pueda ser necesario exceder el monto máximo de adjudicación”.

Aprovechamiento de fondos

Se permite el financiamiento de otras fuentes federales y estatales como contrapartida de los fondos del CDBG-DR para un proyecto. Sin embargo, se completará un análisis de las fuentes y del uso de los fondos para cada proyecto para determinar si existe una duplicación de beneficios que no esté permitida en el programa.

Condado de Pike

Es importante que el DLG identifique todas las áreas que podrían beneficiarse del dinero de los CDBG-DR en el Plan de Acción Pública. El HUD exige que el 80% de los fondos se gasten en las áreas MID del HUD. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

Presupuesto para la construcción de viviendas unifamiliares nuevas

Después de un desastre como la inundación ocurrida en 2022, existe una variedad de necesidades para la recuperación de viviendas. El DLG agradece su comentario y planea cambiar el presupuesto para las nuevas construcciones unifamiliares a \$90 millones y reducir el presupuesto multifamiliar de acuerdo con esto.

Lugares de terrenos elevados

Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa.

Sobrevivientes de inundaciones de ingresos moderados

El HUD exige que el 70% de los fondos se gaste en los hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). La definición de LMI es el 80% de la media de ingresos en el área. No es un programa de pobreza y muchas personas pueden calificar para recibir asistencia. En este momento, el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas se limita a hogares LMI en un esfuerzo por ayudar a quienes tienen más dificultades para recuperarse del desastre. De hecho, en la descripción del programa, el DLG priorizará y comercializará a los hogares LMI afectados por desastres durante los primeros cuatro meses del programa, después de lo cual se dará prioridad a todos los compradores de viviendas LMI elegibles. Los desarrolladores pueden construir viviendas dentro del desarrollo para los compradores que no son LMI, pero dichas viviendas no serían apoyadas con fondos del CDBG-DR. Solo el desarrollo de viviendas de renta puede calcular que se cumpla con el objetivo nacional de LMH al exigir que el 51% de las unidades sean asequibles y estén ocupadas por hogares LMI.

Tres minutos de comentarios públicos en la audiencia pública

El DLG comprende la frustración de tener solo tres minutos para hablar en la audiencia pública. Además de la audiencia pública, las personas y las organizaciones interesadas pueden escribir cartas, completar un formulario de comentarios públicos, llamar por teléfono o enviar un correo electrónico al DLG con sus comentarios. Cada comentario público recibido en ambas audiencias públicas ha sido respondido y está disponible en la Sección 5 del Plan de acción final de 2022, que estará disponible en el sitio web del DLG una vez que el HUD apruebe el plan.

4. Tom Manning-Beavin como presidente y director ejecutivo de Frontier. La carta solicitaba que más del 43% de los fondos se gastaran en vivienda. La carta solicitaba un enfoque centralizado para la asistencia ante inundaciones en lo que respecta a la recuperación de las viviendas para aprovechar la capacidad donde ya existe y no sobrecargar a los gobiernos locales, incluidos los distritos de desarrollo del área. Solicitaron que únicamente el código postal fuera MID del HUD en el condado de Pike y no el condado entero, un límite más alto para la rehabilitación y reconstrucción de viviendas unifamiliares, y proporcionar una definición de lugares en terrenos elevados, así como más soluciones para los sobrevivientes de las inundaciones que tienen ingresos moderados. También solicitaron cambios para permitir la construcción de nuevas viviendas unifamiliares de renta, así como para atender a todos los afectados. Respuesta:

Monto asignado de los recursos para la vivienda:

Después de un desastre como la inundación ocurrida en 2022, existe una variedad de necesidades para la recuperación de viviendas. El DLG asignó una cantidad de fondos tanto a

las viviendas multifamiliares como a las unifamiliares. Después de un período, cuando las necesidades insatisfechas disminuyan, el DLG considerará reasignar fondos para asegurarse de satisfacer las necesidades de recuperación insatisfechas de los condados afectados por el desastre. Para realizar cambios al plan, el DLG deberá realizar una enmienda sustancial o no sustancial al Plan de acción.

Opciones administrativas y capacidad de reurbanización de las viviendas:

El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

Condado de Pike:

- El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

Límite unitario para vivienda:

En el Plan de acción, el DLG señala que “en las Políticas también se especificará el proceso mediante el cual las solicitudes se podrán revisar para identificar las situaciones en las que pueda ser necesario exceder el monto máximo de adjudicación”.

Lugares de terrenos elevados:

Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa.

Construcción de viviendas unifamiliares LMI nuevas:

El DLG está comprometido con proporcionar viviendas seguras y asequibles para los hogares de ingresos bajos a moderados en el estado. Por tal razón, el DLG proporcionará viviendas construidas en el programa de viviendas unifamiliares nuevas “a las familias LMI afectadas por

el desastre durante los primeros cuatro meses del programa, después de lo cual todos los compradores LMI elegibles tendrán prioridad”. Dado que los fondos del CDBG-DR son limitados, priorizar los hogares LMI afectados por desastres proporciona un uso más equitativo de los fondos del CDBG-DR. Los desarrolladores pueden construir viviendas dentro del desarrollo para compradores no LMI, pero dichas viviendas no serían apoyadas con fondos del CDBG-DR.

Viviendas multifamiliares:

El programa de construcción de viviendas multifamiliares nuevas permite el desarrollo de estructuras multifamiliares (cinco o más unidades) en lotes vacantes dentro de los vecindarios ya existentes. Estos desarrollos de baja densidad permitirán la construcción rentable de viviendas de renta. Las regulaciones de los CDBG-DR no permiten que los fondos se empleen para los gastos operativos o reservas para los propietarios de viviendas de renta. Sin embargo, no existe ninguna prohibición para que los inquilinos usen vales de la Sección 8 u otros subsidios para obtener ayuda en la renta de unidades. Las unidades destinadas a cumplir con un objetivo nacional LMI en un proyecto deben rentarse a personas que estén verificadas como LMI y sujetas a los límites de renta del 65% del programa HOME (publicados anualmente por el HUD) durante el período de asequibilidad.

5. Adrienne S. Bush, MPA, como directora ejecutiva de Homeless & Housing Coalition of Kentucky (HHCK): la carta solicita fondos adicionales para apoyar la vivienda, le preocupa que la verdadera necesidad insatisfecha no se exprese en el Plan de acción y solicita mantener el código postal en el condado de Pike como MID del HUD y no expandirlo a todo el condado de Pike. Solicitaron una aclaración sobre los lugares en terrenos elevados para la construcción de viviendas unifamiliares nuevas y también notaron una discrepancia en el texto y la tabla presupuestaria en relación con la vivienda multifamiliar. Solicitaron una aclaración sobre quiénes son los solicitantes elegibles para varios de los programas de vivienda, así como estrategias para abordar la falta de vivienda. Respuesta:

Sección 2.1 Generalidades: necesidades de vivienda insatisfechas

El DLG agradece la consulta con las organizaciones comunitarias locales y regionales y planea continuar durante toda la subvención de los CDBG-DR. Los datos en los que se basa el DLG para determinar las necesidades insatisfechas provienen de FEMA y de otras fuentes. El DLG entiende que muchas organizaciones como el Ohio Institute también han completado su propio análisis de necesidades de vivienda insatisfechas. En general, el DLG comprende la necesidad de vivienda, especialmente aquellas para los hogares de ingresos bajos a moderados. Además de los programas de vivienda, el DLG destinó una parte de la asignación a infraestructuras para el apoyo a la vivienda. Muchos de los lugares previstos para el desarrollo de viviendas necesitan una gran cantidad de mejoras de infraestructura para hacerlos accesibles fuera del terreno inundable para el desarrollo de viviendas.

Sección 2.1.1 Áreas Más Impactadas y Desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD

El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al

condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

Sección 4.2 Presupuesto del programa

Gracias por corregir ese error. Hemos hecho la corrección en el documento final para indicar que el DLG está gastando una parte de los fondos en viviendas de renta, pero no la mitad de los fondos.

Sección 4.6 Distribución de fondos y Sección 4.10.3 Construcciones multifamiliares nuevas

El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

Sección 4.10.1 Construcción de viviendas unifamiliares nuevas

Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa.

Sección 4.10.2 Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por el propietario.

Los desarrolladores de viviendas con experiencia y con buena reputación en el estado son elegibles para participar en el programa de los CDBG-DR siempre que los desarrolladores con fines de lucro trabajen con otros solicitantes elegibles para implementar proyectos.

Comentarios generales

Ayudar a las poblaciones vulnerables a recuperarse del desastre debido a las inundaciones es una prioridad para el DLG. En todo el Plan de acción y en muchas de las descripciones del programa se encuentran detalles de cómo el DLG enfocará los recursos en las poblaciones más marginadas en las áreas afectadas por el desastre.

6. Seth Long como director ejecutivo de HOMES, Inc. La carta solicitaba un enfoque centralizado para la asistencia ante inundaciones en lo que se refiere a la recuperación de viviendas para aprovechar la capacidad donde ya existe y no sobrecargar a los gobiernos locales, incluidos los distritos de desarrollo del área. También notaron una discrepancia en el

texto y la tabla presupuestaria en relación con las viviendas multifamiliares. Solicitaron un límite más alto para la rehabilitación y la reconstrucción de viviendas unifamiliares. Se solicitó que se cambie el presupuesto para agregar más fondos al programa de nuevas construcciones unifamiliares. También señalan que la renta del 65% de HOME puede ser muy elevada para muchas familias. También se solicita un cambio en la elegibilidad para terrenos elevados, así como más soluciones para los sobrevivientes de las inundaciones que tienen ingresos moderados y que solamente el código postal sea el MID del HUD en el condado de Pike y no en todo el condado. También solicitaron más información sobre audiencias públicas en el futuro para que las personas sepan de antemano que únicamente tienen tres minutos para hacer comentarios públicos. Respuesta:

Capacidad del gobierno local y enfoque regional, participación y capacidad de aprovechamiento de Kentucky Housing Corporation:

El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

El condado de Pike incluido como un MID

Es importante que el DLG identifique todas las áreas que podrían beneficiarse del dinero de los CDBG-DR en el Plan de Acción Pública. El HUD exige que el 80% de los fondos se gasten en las áreas MID del HUD. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

Definición de terrenos elevados

Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa.

Sobrevivientes de inundaciones de ingresos moderados

El HUD exige que el 70% de los fondos se gaste en los hogares de Ingresos Bajos a Moderados (LMI). La definición de LMI es el 80% de la media de ingresos en el área. No es un programa de pobreza y muchas personas pueden calificar para recibir asistencia. En este

momento, el programa de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas se limita a hogares LMI en un esfuerzo por ayudar a quienes tienen más dificultades para recuperarse del desastre. De hecho, en la descripción del programa, el DLG priorizará y comercializará a los hogares LMI afectados por desastres durante los primeros cuatro meses del programa, después de lo cual se dará prioridad a todos los compradores de viviendas LMI elegibles. Los desarrolladores pueden construir viviendas dentro del desarrollo para los compradores que no son LMI, pero dichas viviendas no serían apoyadas con fondos del CDBG-DR. Solo el desarrollo de viviendas de renta puede calcular que se cumpla con el objetivo nacional de LMH al exigir que el 51% de las unidades sean asequibles y estén ocupadas por hogares LMI.

Tres minutos de comentarios públicos es engañoso

El DLG comprende la frustración de tener solo tres minutos para hablar en la audiencia pública. Además de la audiencia pública, las personas y las organizaciones interesadas pueden escribir cartas, completar un formulario de comentarios públicos, llamar por teléfono o enviar un correo electrónico al DLG con sus comentarios. Cada comentario público recibido en ambas audiencias públicas ha sido respondido y está disponible en la Sección 5 del Plan de acción final de 2022, que estará disponible en el sitio web del DLG una vez que el HUD apruebe el plan.

Inconsistencia en la sección de necesidades insatisfechas

Gracias por corregir ese error. Hemos hecho la corrección en el documento final para indicar que el DLG está gastando una parte de los fondos en viviendas de renta, pero no la mitad de los fondos.

Subvención máxima para la rehabilitación de viviendas ocupadas por el propietario

En el Plan de acción, el DLG señala que “en las Políticas también se especificará el proceso mediante el cual las solicitudes se podrán revisar para identificar las situaciones en las que pueda ser necesario exceder el monto máximo de adjudicación”.

Aprovechar los fondos

Se permite el financiamiento de otras fuentes federales y estatales como contrapartida de los fondos del CDBG-DR para un proyecto. Sin embargo, se completará un análisis de las fuentes y del uso de los fondos para cada proyecto para determinar si existe una duplicación de beneficios que no esté permitida en el programa.

7. Kentucky Housing Corporation. La carta solicitaba un cambio en la asignación de fondos para viviendas de construcciones multifamiliares a unifamiliares nuevas, especificaba las asignaciones por parte del condado MID para la construcción de viviendas unifamiliares nuevas, que el Plan de acción debería describir cómo se incrementaría la capacidad del sistema de entrega para trasladar con urgencia los fondos del CDBG-DR, lo cual incluye no imponer demasiada carga administrativa a las unidades de gobierno local y apoyar un enfoque hacia la vivienda centralizado y dirigido regionalmente. La carta expresa el deseo de que el DLG solicite una definición estatal de ingresos medios en lugar de las tablas de ingresos medios del área a nivel del condado. Solicita que el plan explique la forma en que los

sobrevivientes solicitarán asistencia y que proporcione más detalles sobre cómo se determinó el monto de \$371 millones para las necesidades insatisfechas. En la carta también se pregunta si Kentucky solicita fondos adicionales del CDBG-DR al HUD/Congreso, que el MID del condado de Pike del HUD debería limitarse a un único código postal y que se permitan los costos de reembolso. También hubo comentarios relacionados con páginas específicas del Plan de acción. Además, compartieron ideas sobre una propuesta de revisión de los capítulos del Plan de acción. Respuesta:

Cambiar la asignación de fondos para viviendas de construcciones multifamiliares nuevas para las viviendas unifamiliares nuevas.

Después de un desastre como la inundación ocurrida en 2022, existe una variedad de necesidades para la recuperación de viviendas. El DLG agradece su comentario y planea cambiar el presupuesto para las nuevas construcciones unifamiliares a \$90 millones y reducir el presupuesto multifamiliar de acuerdo con esto.

Especificar asignaciones por condados MID para las construcciones unifamiliares nuevas.

En el Plan de acción se requiere que el DLG asigne fondos por programa. El DLG hará que los lugares de terrenos elevados sean una prioridad para el nuevo desarrollo. Estos sitios se priorizarán mediante criterios de puntuación cuando se evalúen los proyectos. Los criterios de puntuación se describirán en la política y los procedimientos programáticos. Estos se van a redactar y completar pronto.

El Plan de acción debe describir cómo se aumentará la capacidad del sistema de entrega para mover con urgencia los fondos del CDBG-DR.

En el Plan de acción se requiere que el DLG describa el uso previsto de los fondos. El DLG está en el proceso de evaluar el sistema de entrega de los fondos del CDBG-DR para garantizar que se distribuyan y gasten de manera oportuna.

El Plan de acción pone demasiada carga administrativa a las unidades del gobierno local.

El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

El Plan de acción debería apoyar un enfoque de vivienda centralizado y dirigido de forma regional.

El DLG seguirá trabajando con los socios estatales, regionales y locales para poder implementar los programas de los CDBG-DR que identifica el Plan de acción.

Se solicita que se use una definición estatal de los ingresos medios en lugar de tablas de ingresos medios del área a nivel de condado.

El HUD tiene un enfoque prescrito para determinar si un proyecto puede cumplir con un objetivo nacional de ingresos bajos a moderados. El DLG seguirá los requisitos regulatorios y utilizará las tablas de ingresos medios adecuadas para poder tomar una determinación.

El plan deberá explicar la forma en que los sobrevivientes solicitarán asistencia.

En la descripción de cada programa hay detalles de elegibilidad y el método de distribución del programa. Las políticas y procedimientos para el programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios proporcionarán detalles adicionales para los administradores y sobrevivientes del programa. Pronto se redactarán y completarán las políticas y los procedimientos programáticos que brindarán más detalles a los sobrevivientes sobre cómo postularse para los programas.

El plan no explica la forma en que se determinó el monto de \$371 millones para las necesidades insatisfechas.

La cantidad de las necesidades insatisfechas en la Tabla 1 del Plan de acción es un resumen de las necesidades insatisfechas por categoría que se describieron en la sección de necesidades insatisfechas del Plan de acción.

¿Kentucky solicitará fondos adicionales del CDBG-DR al HUD o al Congreso?

El DLG está en comunicación con el HUD en lo que respecta a los fondos restantes que se pueden asignar al estado de Kentucky. Junto con la oficina del Gobernador, el DLG determinará cuándo es apropiado hacer una solicitud.

Que no designe a todo el condado de Pike como MID; que se limite a un único código postal.

Es importante que el DLG identifique todas las áreas que podrían beneficiarse del dinero de los CDBG-DR en el Plan de Acción Pública. El HUD exige que el 80% de los fondos se gasten en las áreas MID del HUD. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

Se debe permitir el reembolso de costos.

La necesidad insatisfecha derivada del desastre de 2022 es mayor que los fondos disponibles del CDBG-DR en la actualidad. Para poder gastar los fondos del CDBG-DR en los más vulnerables y aquellos que no pueden recuperarse por sí solos, no se permiten los costos

previos a la adjudicación en este momento. Sin embargo, si las personas todavía tienen necesidades de recuperación de las viviendas, podrían ser elegibles para el programa de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios.

Comentarios relacionados con páginas específicas del Plan de acción.

El DLG programará una reunión con representantes de KHC para revisar las preguntas sobre los números de páginas específicos.

Revisión del capítulo de vivienda en el Plan de acción

Después de revisar la lista de verificación del Plan de acción del HUD, se determinó que el capítulo propuesto no cumpliría con los requisitos establecidos en el Aviso del Registro Federal.

8. Tribunal fiscal del condado de Letcher: se recibieron dos cartas, y una fue firmada por Terry Adams como juez ejecutivo del condado de Letcher. En las dos cartas se solicitaba que el MID del condado de Pike del HUD se debería restringir a un código postal, una definición de los lugares en terrenos elevados, así como la capacidad en el condado en cuanto a lugares en terrenos elevados, una aclaración de cuánto se asignará para los proyectos de infraestructura. En la carta también se solicitaba más información sobre cómo el DLG trabaja con otras agencias federales para aprovechar los fondos, los fondos administrativos para los gobiernos locales y la forma en que se incluirá a los gobiernos locales en la coordinación de los proyectos. La carta expresaba la preocupación con respecto a que se debería considerar llevar a cabo estudios de vivienda para garantizar que se cuente con el inventario de viviendas correcto disponible en cada condado y que el DLG proporcione más fondos para el desarrollo económico. Respuesta:

Designar al condado de Pike entero como un MID del HUD en lugar de solo el código postal 41572 diluye los fondos para otros condados MID.

Es importante que el DLG identifique todas las áreas que podrían beneficiarse del dinero de los CDBG-DR en el Plan de Acción Pública. El HUD exige que el 80% de los fondos se gasten en las áreas MID del HUD. El HUD le dio al DLG la elección de expandir el código postal designado para el condado de Pike como 41572 por el HUD para incluir a todo el condado. Expandir el MID del HUD al condado no garantiza que haya fondos para todas las partes del condado de Pike. Cada solicitante deberá cumplir con los requisitos programáticos específicos, así como el replanteo de la tormenta o los beneficios de mitigación para sus proyectos.

¿Cuál es la definición de lugares en terrenos elevados?

Los lugares en terrenos elevados son los siete lugares en terrenos elevados designados que inició el estado con la posibilidad de agregar ubicaciones de terrenos elevados adicionales. Aquellos que están en un MID del HUD o un MID subvencionado serían elegibles para recibir financiamiento.

El condado de Letcher tiene dos lugares de sitios elevados. ¿Cómo se priorizarán estos lugares?

El DLG tiene como prioridad los lugares de terrenos elevados para las nuevas construcciones e infraestructuras unifamiliares. Estos sitios se priorizarán mediante criterios de puntuación cuando se evalúen los proyectos. Los criterios de puntuación se describirán en la política y los procedimientos programáticos. Estos se van a redactar y completar pronto.

Si la mayor parte de los fondos se destina a lugares elevados, ¿el Plan de acción considera la capacidad actual de la infraestructura del condado?

Sí, la infraestructura se tendrá en cuenta antes de planificar cualquier remodelación para los lugares de terrenos elevados. Los fondos del CDBG-DR se pueden utilizar para la infraestructura relacionada con el desarrollo de viviendas en los lugares. La extensión de las mejoras de infraestructura tendría que estar vinculada a la tormenta o tener beneficios de mitigación para el área, además de tener un costo razonable.

¿Cuánto financiamiento se asignará para el programa de Infraestructura?

Se designaron \$134,389,000 para la infraestructura. Cada programa tiene una cantidad designada de fondos en el Plan de acción. Esa parte de los fondos se gastará en ese programa con criterios de puntaje establecidos para priorizar los proyectos. No se sabe en este momento cuánto quedará de los fondos después de que se evalúen las necesidades de infraestructura de los lugares en terrenos elevados.

¿Hubo conversaciones entre el DLG y otras agencias de financiamiento federales sobre cómo se aprovecharán los fondos?

A medida que se desarrolle cada proyecto, el DLG trabajará con los patrocinadores del proyecto para determinar el monto del financiamiento de los CDBG-DR y cómo se puede aprovechar con otras fuentes. Los fondos del CDBG-DR pueden igualar otras fuentes de financiamiento federal dentro de ciertos parámetros. El DLG también realizará un análisis para determinar si existe alguna duplicación de beneficios.

¿Se consideró el financiamiento administrativo o el costo de ejecución de las actividades para los gobiernos locales?

Sí, a los gobiernos locales que sean patrocinadores de proyectos se les asignará la ejecución de dichos proyectos para implementarlos.

¿Cómo planea el DLG incluir a los gobiernos locales en la coordinación de estos proyectos?

El DLG trabajará muy de cerca con los gobiernos locales en los proyectos de los CDBG-DR.

Se deben considerar estudios de vivienda adicionales para garantizar que el inventario de viviendas correcto esté disponible dentro del condado.

Desafortunadamente, el DLG no tiene ningún financiamiento de los CDBG-DR asignado para los estudios de vivienda, pero el DLG anima a las comunidades a realizar estudios de vivienda.

Más financiamiento para las actividades de revitalización económica

En este momento, el DLG solo está asignando \$4 millones para actividades de desarrollo económico. No obstante, si la necesidad aumenta, el DLG reevaluará la asignación de fondos y posiblemente agregará fondos adicionales.

9. Eric Dixon para el Ohio River Valley Institute: la carta solicita que la administración se concentre en promover la equidad y la resiliencia que reducirán el riesgo de la pérdida de vidas y propiedades debido a futuros desastres, y solicitamos más aclaraciones sobre la metodología detrás de las necesidades insatisfechas de vivienda restantes y otros programas del plan.

Respuesta:

La respuesta se incluyó en los comentarios generales en la sección de no cartas del Plan de acción y se indicó que el DLG se comunicará con el Ohio River Valley Institute para revisar la metodología detrás de las necesidades insatisfechas de vivienda restantes y otros programas del plan.

10. SBP: se describen a sí mismos como una organización de recuperación y resiliencia sin fines de lucro a nivel nacional con la única misión de reducir el tiempo entre el desastre y la recuperación. La carta expresaba preocupación por el mecanismo de financiamiento del gobierno local y los requisitos de capacidad, lo que exige que los gobiernos locales gestionen los programas de vivienda, los presupuestos del programa no están alineados con las necesidades insatisfechas de la comunidad y las nuevas construcciones unifamiliares no tienen en cuenta adecuadamente los terrenos edificables fuera de las comunidades planificadas en los “terrenos elevados”. Respuesta:

Mecanismo de financiamiento del gobierno local y requisitos de capacidad y exigencia para que los gobiernos locales gestionen los programas de vivienda

El DLG permite una variedad de opciones administrativas para cada uno de los programas de vivienda. Por ejemplo, el programa de viviendas ocupadas por propietarios permite que “los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presenten solicitudes al DLG y asuman el papel de la entidad responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar en la aplicación de los proyectos. Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado para ayudar con el desarrollo de solicitudes, la administración de subsidios y la entrega de actividades. Si se identifica al DLG, otra agencia estatal o una organización sin fines de lucro calificada para operar este programa, el DLG actuará como entidad responsable y celebrará un acuerdo de subreceptor con cualquier otra organización que apoye este programa. Luego los beneficiarios solicitarán a la jurisdicción de la entidad o a su socio de aplicación que participen en el programa”.

Los presupuestos de los programas no están alineados con las necesidades insatisfechas de la comunidad.

Después de recibir comentarios de varias organizaciones y agencias, el DLG revisará el presupuesto del proyecto de Construcción de viviendas unifamiliares nuevas para que sea de \$90 millones para apoyar la recuperación. Además de los programas de vivienda, el DLG destinó una parte de la asignación a infraestructuras para el apoyo a la vivienda. El monto en dólares para necesidades insatisfechas de infraestructura en el Plan de acción no incluye la

infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. El DLG tiene la intención de utilizar una parte del presupuesto de infraestructura para la infraestructura en apoyo al desarrollo de viviendas. Muchos de los lugares previstos para el desarrollo de viviendas necesitan una gran cantidad de mejoras de infraestructura para hacerlos accesibles fuera del terreno inundable para el desarrollo de viviendas.

Las nuevas construcciones unifamiliares no contabilizan adecuadamente los terrenos edificables fuera de las comunidades planificadas en "terrenos elevados".

Los terrenos elevados incluyen los terrenos elevados anunciados con la posibilidad de sitios elevados adicionales. La política para los programas que priorizan los sitios elevados dará la definición completa.

5.4 Fuentes de datos y metodologías

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD)

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA)

Web AG. "Kentucky Farmers Endure Epic Ruin And Worst Storm Damage In State History As Agriculture Rushes To Rebuild".

<https://www.agweb.com/news/business/taxes-and-finance/kentucky-farmers-endure-epic-ruin-and-worst-storm-damage-state>

Barren River Area Development District. "Barren River Area Development District Hazard Mitigation Plan," 2016. <https://www.bradd.org/index.php/bradd-hazard-mitigation-plan/category/1-hazard-mitigation?download=477:hazard-mitigation-plan>.

Big Sandy Area Development District. "Big Sandy ADD Multi-Jurisdictional Hazard Mitigation Plan," 2016. <https://img1.wsimg.com/blobby/go/d1a68165-9a0b-4cc8-bcbc-1e7a38f4397b/downloads/2016%20Big%20Sandy%20ADD%20Hazard%20Mitigation%20Plan%20Upda.pdf?ver=1656609514248>.

Bluegrass Area Development District. "Bluegrass Area Development District Regional Hazard Mitigation Plan," 2022. <https://drive.google.com/drive/folders/1yGlalQeFhQB7B--i782L6wZ9v6vhgclq>

Cumberland Valley Area Development District. "Cumberland Valley Area Development District Regional Hazard Mitigation Plan," 2021. <https://app.box.com/s/po3fmckmz28vg570wgbs0es2t44ekb9w>.

Environmental Protection Agency. 2016. "What Climate Change Means for Kentucky." <https://19january2017snapshot.epa.gov/sites/production/files/2016-09/documents/climate-change-ky.pdf>



Executive Office of the President, Office of Management and Budget. 2021. Memorandum for the heads of Departments and Agencies.

<https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/07/M-21-28.pdf>

FEMA. 2020. "Flood Zones | FEMA.Gov." <https://www.fema.gov/glossary/flood-zones>

Fivco Area Development District. "Fivco ADD Multi-Jurisdictional Hazard Mitigation Plan," 2016. <https://www.dropbox.com/s/qloog6f6mp5z0mg/2016-FIVCO-Regional-Hazard-Mitigation-Plan.pdf?dl=0>.

Fox Weather. 2021. "Tornado damage to Kentucky agriculture will impact farms outside parth of destruction." <https://www.foxweather.com/weather-news/tornado-damage-to-kentucky-farms-agriculture-livestock>

Gateway Area Development District. "Gateway Area Development District Hazard Mitigation Plan," 2019. http://gwadd.org/wp-content/uploads/2019/04/GatewayAreaDevelopmentDistrictHazardMitigationPlanUpdate_Final.pdf.

Green River Area Development District. "Green River Area Development District Hazard Mitigation Plan," 2021. https://gradd.com/wp-content/uploads/dlm_uploads/2021/09/GRADD-Hazard-Mitigation-Plan-Revised_07062021-1.pdf.

HUD. Tribal Directory Assessment Tool (TDAT). <https://egis.hud.gov/TDAT/>

Illinois Association for Floodplain and Stormwater Management. 2006. "Natural Aspects of Flooding" <https://www.illinoisfloods.org/content/documents/desk-reference/1%20Natural%20Aspects%20of%20Flooding.pdf>

IRS. Opportunity Zones. <https://www.irs.gov/credits-deductions/businesses/opportunity-zones>

Jackson Purchase Area Development District. "Jackson Purchase Region Natural Hazard Mitigation Plan," 2018. <https://www.purchaseadd.org/download/jackson-purchase-region-natural-hazard-mitigation-plan/>.

Kentucky Housing Corporation, Department for Local Government. 2020. "Analysis of Impediment to Fair Housing Choice." https://www.kyhousing.org/Planning-Documents/Documents/Kentucky%20Statewide%20AI_04.29.20_FINAL.pdf

Kentucky Division of Emergency Management. "2018 Kentucky Hazard Mitigation Plan," 2018. <https://kyem.ky.gov/recovery/Pages/2018-Kentucky-Hazard-Mitigation-Plan-.aspx>.

Kentucky River Area Development District. "Kentucky River Area Development District Regional Hazard Mitigation Plan," 2017. <https://www.kradd.org/wp-content/uploads/KRADD%20HMP%202017.pdf>.

Kentucky Housing Corporation Kentucky Consolidated Plan 2020–2024. <https://www.kyhousing.org/Planning->

[Documents/Documents/Updated%202020%20Consolidated%20Plan%20Needs%20Assessment.pdf](#)

KYStats. 2023. "Civilian Labor Force Report."
https://kystats.ky.gov/Reports/Tableau/CLFR_2019

Lake Cumberland Area Development District. "Lake Cumberland Area Development District Regional Multi-Hazard Mitigation Plan," 2016.
https://www.lcadd.com/images/WEB_FINAL_2016_HAZARD_MITIGATION_PLAN.pdf.

Lexington Herald Leader. 2022 "Heavy rain knocks out power to more than 23,500 Eastern KY customers".
<https://www.kentucky.com/news/state/kentucky/article263913706.html>

Lincoln Trail Area Development District. "Lincoln Trail Region Hazard Mitigation Plan," 2015. <https://ltadd.org/wp-content/uploads/2020/05/Lincoln-Trail-Region-HMP-2015.pdf>.

NASA Global Climate Change. 2013. "Severe Thunderstorms and Climate Change." [Severe thunderstorms and climate change – Climate Change: Vital Signs of the Planet \(nasa.gov\)](#)

National Centers for Environmental Information. "Storm Events Database." Consultado el 11 de julio de 2022.
https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/listevents.jsp?sort=CD&statefips=21%2CKENTUCKY&county=BREATHITT%3A25&county=GRAVES%3A83&county=HOPKINS%3A107&county=WARREN%3A227&eventType=%28Z%29+Drought&beginDate_yyyy=2000&beginDate_mm=01&beginDate_dd=01&endDate_yyyy=2022&endDate_mm=03&endDate_dd=31.

National Geographic Society. "Tornadoes and Climate Change."
<https://education.nationalgeographic.org/resource/tornadoes-and-climate-change/>

National Park Service. "Karst Landscapes – Caves and Karst." Consultado el 11 de julio de 2022. <https://www.nps.gov/subjects/caves/karst-landscapes.htm>.

NOAA: National Centers for Environmental Information. "Storm Events Database."
<https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>

NOAA: National Severe Storm Laboratory. "Severe Weather 101 – Thunderstorms."
<https://www.nssl.noaa.gov/education/svrwx101/thunderstorms/>

NOAA. "NOAA's National Weather Service - Glossary." Consultado el 6 de mayo de 2022. <https://forecast.weather.gov/glossary.php?word=urban%20flooding>.

NOAA. "What Is the Heat Index?" Consultado el 11 de julio de 2022.
<https://www.weather.gov/ama/heatindex>.

NOAA: Servicio meteorológico nacional. "Wind Chill Chart."
<https://www.weather.gov/safety/cold-wind-chill-chart>

NOAA and National Integrated Drought Information System. "Historical Data and Conditions." *Drought.Gov*. Consultado el 11 de julio de 2022.

<https://www.drought.gov/historical-information>.

Pennyryle Area Development District. "Pennyryle Regional Hazard Mitigation Plan," 2016.

<https://www.dropbox.com/s/2fgg1e1iru6kx7w/2016%20Pennyryle%20Hazard%20Mitigation%20Plan2.pdf?dl=0>.

Population and land use in Kentucky karst regions: University of Kentucky Departments of Earth and Environmental Sciences and Geography, Kentucky Geological Survey.

2015. "Karst." <https://www.uky.edu/KGS/karst/>

Risk Factor of Louisville. 2022. "Does Louisville have Flood Risk?"

https://riskfactor.com/city/louisville/2148000_fsid/flood

Runkle, Jennifer, Kenneth Kunkel, Sarah Champion, Rebekah Frankson, and Brooke Stewart. "Kentucky – State Climate Summaries 2022." Silver Spring, MD:

NOAA/NESDIS, 2022. <https://statesummaries.ncics.org/chapter/ky/>.

Stantec Consulting Services, Division of Emergency Management, and Lexington Fayette County Government. "Lexington Fayette County Hazard Mitigation Plan," 2018.

https://bereadylexington.com/wp-content/uploads/2019/04/LFUCG_HMP_Draft_4-1-19_V2_Condensed.pdf.

Surgo Ventures. 2021. *U.S. County-Level Rental Arrears Estimates – Kentucky*.

https://precisionforcovid.org/rental_arrears

The Illinois Association for Floodplain and Stormwater Management. 2006. "Natural Aspects of Flooding." <https://www.illinoisfloods.org/content/documents/desk-reference/1%20Natural%20Aspects%20of%20Flooding.pdf>

Union of Concerned Scientists. 2018. "Heat Waves and Climate Change: What the

Science Tells Us about Extreme Heat Events." <https://www.ucsusa.org/resources/heat-waves-and-climate-change>

United States Geological Survey. 2004. "Landslide Types and Processes."

<https://pubs.usgs.gov/fs/2004/3072/pdf/fs2004-3072.pdf>

University of Kentucky Center for Business and Economic Research. 2021. *Impact of the Coronavirus Pandemic on Housing*.

https://cber.uky.edu/sites/cber/files/publications/COVID%20Housing_Final.pdf

U.S. Oficina del Censo de los EE. UU. 2022. *QuickFacts, Kentucky*.

<https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/KY,US/PST045221>

Waltham T., Bell, F., and Culshaw, M. 2005. "Sinkholes and subsidence: Karst and cavernous rocks in engineering and construction."

https://www.researchgate.net/publication/285472898_Sinkholes_and_Subsidence_Karst_and_Cavernous_Rocks_in_Engineering_and_Construction



WKMS. 2022. "Kentucky state parks still figuring out next steps for tornado survivors."
<https://www.wkms.org/housing/2022-02-17/kentucky-state-parks-still-figuring-out-next-steps-for-tornado-survivors>

5.5 Definiciones y términos importantes

ADD: Distrito de Desarrollo de Área

AFFH: Impulsar afirmativamente la vivienda justa

ALICE: Activos limitados, ingresos limitados, empleados

AMI: Promedio de ingresos del área

BGADD: Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass

BRADD: Distrito de Desarrollo del Área del río Barren

BSADD: Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy

CBDO: Organización de desarrollo basado en la comunidad

CDBG: Subvención en bloque para desarrollo comunitario

CDBG-DR: subvención en bloque para desarrollo comunitario para la recuperación ante desastres

CDC: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

CFR: Código de Regulaciones Federales

CO: Funcionario que certifica

CP: Participación ciudadana

CVADD: Distrito de Desarrollo del Área de Cumberland Valley

DLG: Departamento de Gobierno Local

DOB: Duplicación de beneficios

DRGR: Sistema de informes de subvenciones para la recuperación ante desastres

DRRA: Área de Reducción de Riesgo de Desastres

D-SNAP: Programa de asistencia nutricional suplementaria en casos de desastre

CEE: Gabinete de Energía y Medio Ambiente de Kentucky (EEC)

EJ: Justicia ambiental

FEMA: Agencia federal para el manejo de emergencias

FIVCO: Distrito de Desarrollo del Área de Fivco

GRADD: Distrito de Desarrollo del Área del río Green

Ley HCDA: Ley de vivienda y desarrollo comunitario de 1974, enmendada

HMGP: Programa de subvenciones para mitigación de peligros

HUD: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos

IA: (FEMA) Asistencia Individual

JPADD: Distrito de Desarrollo del Área de (Jackson) Purchase

KAMM: Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky (KAMM)

KHC: Corporación de Vivienda de Kentucky

KRADD: Distrito de Desarrollo del Área del río Kentucky
KYEM: Manejo de Emergencias de Kentucky
KYTC: Gabinete de Transporte de Kentucky
LCADD: Distrito de Desarrollo del Área del lago Cumberland
LIHTC: Crédito fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos
LMA: Área de ingresos bajos a moderados
LMH: Personas u hogares LMI
LMHI: Hogares de ingresos bajos a moderados
LIHTC: Crédito fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos
LMI: Ingresos bajos a moderados
LTADD: Distrito de Desarrollo del Área del sendero Lincoln
Áreas MID: Áreas más Impactadas y Desfavorecidas
NFIP: Programa nacional de seguro contra inundaciones
NOFA: Aviso de disponibilidad de fondos
PA: (FEMA) Asistencia pública
PADD: Distrito de Desarrollo del Área de Pennyrile
PHA: Autoridades de vivienda pública
RE: Entidad responsable
RFP: Solicitud de propuestas
SBA: Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU.
SFHA: Área especial de peligro de inundación
UGLG: Unidades de gobierno local general
USGS: Servicio Geológico de EE. UU.
UN: Necesidad Urgente
URA: Ley uniforme de asistencia para reubicación y adquisición de inmuebles de 1970, enmendada
USACE: Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU.